
3 1761 07885304 1

ACADEMIA CIENTÍFICO-MERCANTIL DE BARCELONA

CUARTO CENTENARIO

DEL

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA



DIARIO DE SESIONES

DEL

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

DE BARCELONA

1892

BARCELONA—1893

IMPRENTA DE HENRICH Y C.A EN COMANDITA

SUCESORES DE N. RAMÍREZ Y C.ª

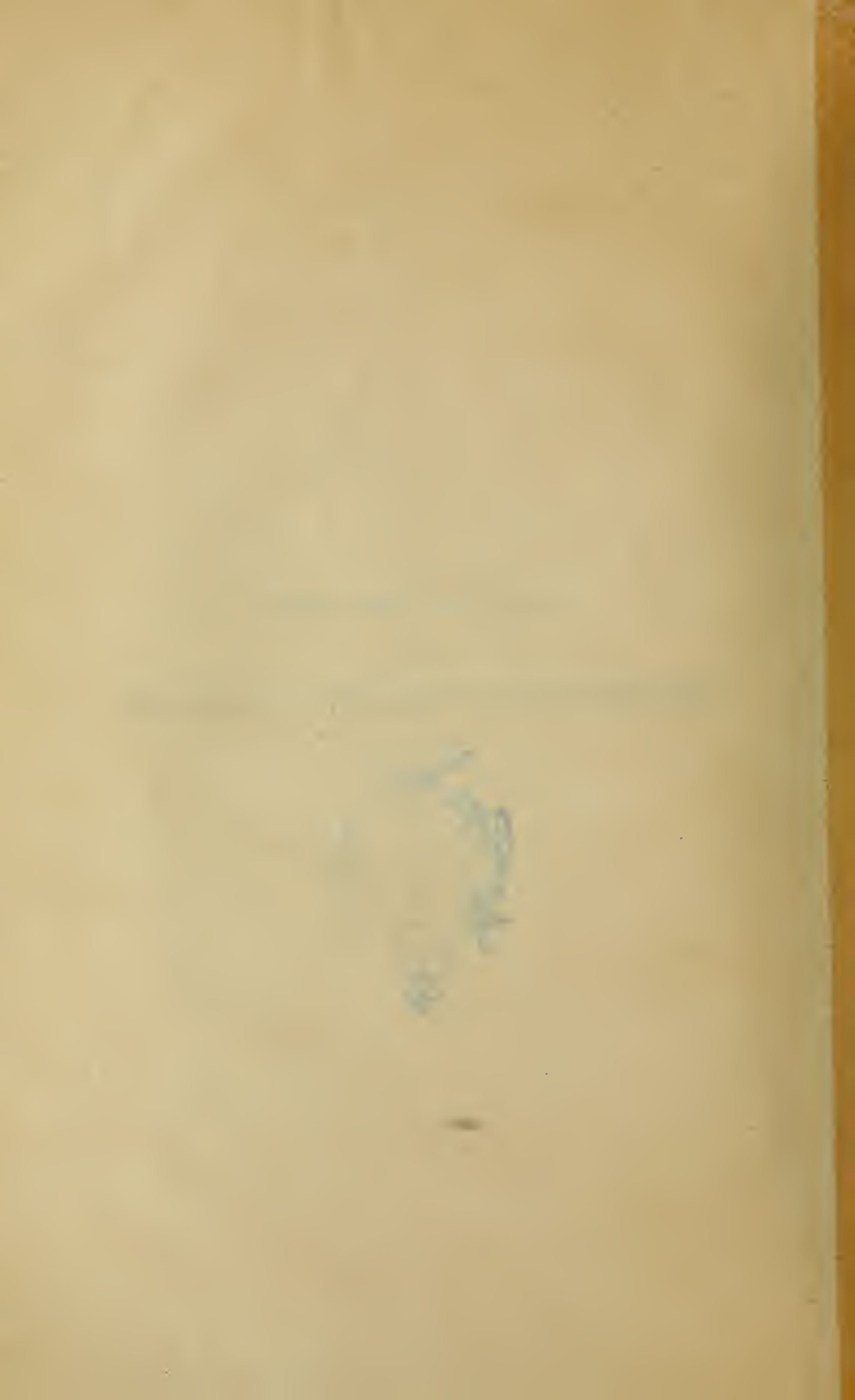
Pasaje Escudillers, 4

DIARIO DE SESIONES

DEL

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL DE BARCELONA





ACADEMIA CIENTÍFICO-MERCANTIL DE BARCELONA

CUARTO CENTENARIO

DEL

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA



DIARIO DE SESIONES

DEL

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

DE BARCELONA

1892

BARCELONA — 1893

Imprenta de Henrich y C.ª en comandita

Sucesores de N. Ramírez y C.ª

Pasaje Escudillers, 4

Á la Ilustre Academia

Científico-Mercantil de Barcelona

constante promovedora de todo adelanto profesional, iniciadora del Congreso Nacional Mercantil de 1892,

dedica este

LIBRO DE ACTAS

el más humilde, pero no el menos entusiasta de sus individuos,

Mateo Sistachs.

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

1892

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente

Sr. D. Juan Bautista Orriols, Presidente de la Económica Barcelonesa de Amigos del País.

Vicepresidentes

Excmo. Sr. D. José Gassó y Martí, Comerciante y Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional.
Sr. D. José Fiter é Inglés, Presidente de la Academia Científico-Mercantil.
» » Manuel Blasco, Director de la Escuela Superior de Comercio.

Vocales

Sr. D. Enrique J. Vidal de Valenciano, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio.
» » José Ricart y Giralt, Catedrático de la Escuela de Náutica y miembro de la Cámara de Comercio.
» » Antonio Torrents y Monner, Presidente del Colegio de Corredores Intérpretes Reales de buques.
» » Rosendo Serra, Vocal de la Junta de Gobierno de la Academia Científico-Mercantil.

Tesorero

Sr. D. Joaquín Giménez, Depositario de la Excelentísima Diputación Provincial.

Secretarios

Relaciones interiores

Sr. D. Mateo Sistachs y Martí, Profesor de la Escuela Superior de Comercio.

Relaciones externas

Sr. D. Federico Rahola, Secretario del Fomento del Trabajo Nacional.

Vicesecretarios

Sr. D. Juan Gassó y Vidal, Secretario de la Academia Científico-Mercantil.
» » Emilio Roura y Vila, Secretario de la Comisión redactora de la *Crónica Comercial.*

REGLAMENTO

TÍTULO PRIMERO

Objeto del Congreso

Artículo primero. Se convoca un Congreso Nacional Mercantil, que se reunirá en Barcelona, dentro de la primera quincena de Octubre del corriente año, con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América. La sesión preparatoria tendrá lugar el día 30 de Septiembre, la inaugural el 2 de Octubre, y las siguientes continuarán hasta el día 6 inmediato, en que se celebrará la de clausura.

Art. 2.° El Congreso tendrá por objeto el estudio de los medios más conducentes al desarrollo de las relaciones mercantiles entre España y América, y al fomento de los intereses morales y materiales del Comercio en general.

TÍTULO II

Organización del Congreso

Art. 3.° Pueden formar parte del Congreso:

A.—Por derecho propio:

Los Socios de las Academias científico-mercantiles, oficialmente constituídas, los Peritos, los Profesores titulares y los Catedráticos, Ayudantes y Auxiliares de las Escuelas oficiales de Comercio y de Náutica.

B.—A invitación de la Comisión organizadora:

Los representantes de la prensa científica y profesional, los miembros de las Asociaciones económicas, mercantiles é industriales, y todas aquellas personas que, por su posición ó por sus estudios, tengan acreditado su interés en los fines que el Congreso se propone.

Art. 4.° Las personas comprendidas en el apartado A del artículo anterior, podrán solicitar el título correspondiente, dirigiéndose á los Secretarios de la Comisión organizadora, hasta el 25 de Septiembre próximo.

Las comprendidas en el apartado B, que hasta la misma fecha no hayan hecho constar que aceptan la invitación, se entenderá que la rehusan.

Art. 5.° El número de individuos del Congreso será indefinido, pero no serán admitidos más que dos delegados por cada sociedad ó corporación, designados anticipadamente por la misma.

ART. 6.º Los trabajos del Congreso serán dirigidos por una Mesa elegida á pluralidad de votos en la sesión preparatoria, componiéndose de un Presidente, cuatro Vicepresidentes, dos Secretarios, uno para las relaciones interiores y otro para las externas, y dos Vicesecretarios. El Congreso podrá nombrar, además, Presidentes honorarios á propuesta de la Comisión organizadora.

ART. 7.º Corresponderá al Presidente fijar la orden del día, señalar los turnos, conceder y retirar la palabra, resumir los debates y proponer los acuerdos y las conclusiones de los temas.

ART. 8.º Los Vicepresidentes substituirán al Presidente por orden de su elección, y tendrán, en este caso, las mismas atribuciones que aquél.

ART. 9.º Los Secretarios desempeñarán las funciones inherentes á su cargo y denominación respectiva, y serán auxiliados y substituídos por los Vicesecretarios.

TÍTULO III

De las discusiones

ART. 10. Las sesiones serán públicas, excepto la preparatoria; se abrirán á las tres y media de la tarde, y su duración será de tres horas, salvo lo que determine el Congreso á propuesta de su Presidente.

ART. 11. La discusión de cada uno de los temas podrá ser oral ó escrita, debiendo recaer sobre las conclusiones que habrá formulado la Ponencia, designada previamente por la Comisión organizadora.

ART. 12. Las conclusiones de la Ponencia deberán entregarse á la Mesa precisamente antes de la sesión preparatoria, en la cual se dará cuenta de las mismas, quedando luego de manifiesto en la Secretaría.

ART. 13. Para consumir turno se pedirá la palabra, cuando menos, dentro de la sesión anterior á la en que deban ser discutidas las conclusiones de la Ponencia, á cuyo efecto se fijará en Secretaría la tablilla de los que hayan sido solicitados.

En el caso de que, por cualquier motivo, no se hubiesen consumido los turnos reglamentarios, queda facultado el Presidente para conceder la palabra sin aquel requisito previo.

ART. 14. La discusión de cada tema comenzará por la lectura de las conclusiones de la Ponencia y de las enmiendas que acaso se hubiesen presentado, pudiendo luego pronunciarse tres discursos en contra y tres en pró.

ART. 15. Ningún discurso excederá de veinticinco minutos, ni de cinco las rectificaciones; quedando, sin embargo, al juicio de la Presidencia, la prudencial ampliación de dichos plazos.

ART. 16. Terminada la discusión de cada tema, el Presidente formulará y someterá á la aprobación del Congreso las conclusiones definitivas que resulten de los acuerdos adoptados sobre admisión de alguna enmienda. La votación se hará en la forma que indique el Presidente, aunque nunca será nominal ni por bolas.

ARTÍCULO ADICIONAL. Todos los discursos pronunciados y las conclusiones formuladas se reunirán en un volumen, que será repartido á los individuos del Congreso, mediante el abono de la cantidad que resulte de los gastos de su impresión.

Barcelona 31 de Agosto de 1892.

EL PRESIDENTE,

Juan Bautista Orriols

LOS SECRETARIOS,

Mateo Sistachs—Federico Rahola

LISTA

DE ADHESIONES Y DE CORPORACIONES REPRESENTADAS

A

Abreu y Boy.	Sr. D. Emilio.. . . .	Barcelona.
Academia Científico-Mercantil.		»
Agell..	Sr. D. Eudaldo. . . .	»
Alberti.	» » Juan.	Gracia.
Aldrich.	» » Alberto. . . .	Barcelona.
Alesán y Nogués..	» » Francisco de P. .	»
Alesán y Nogués..	» » José.	»
Alesán y Nogués..	» » Luis.	»
Alier..	» » Pedro.	»
Alsina.	» » Francisco.. . .	»
Altayó.	» » Juan.	Sabadell.
Amaral B. de Tóro.	» » José de. . . .	Vizeu (Portugal).
Amargós y Moll.	» » Francisco de P. .	Barcelona.
Antich.	» » Alberto. . . .	»
Anzizu.	» » Juan..	»
Arana de la Hidalga. . . .	» » Juan de. . . .	»
Armengol y Altayó.	» » Francisco.. . .	Sabadell.
Artés y Romeu.	» » Simón.	Barcelona.
Asociación de Fabricantes de Harina.		»
Asociación de Navieros y Consignatarios.		»
Asociación de Peritos Mercantiles de.		La Habana
Asociación de Profesores Mercantiles de.		Madrid.
Asociación de Peritos Mercantiles de.		Valencia.
Asociación de Viajantes de Comercio y de la Industria..		Barcelona.
Aspiazu..	Sr. D. Salvador. . . .	»
Ateneo Barcelonés.		»
Avelino y Bassas.	Sr. D. Domingo. . . .	»
Aymá.	» » Sebastián.. . .	»
Aymamí y Mata.	» » José M.ª. . . .	»
Ayuntamiento Constitucional.	Excmo.	»

B

Badía y Andreu.	Sr. D. Joaquín. . . .	Barcelona
Baixeras.	Excmo. Sr. D. Angel. .	»
Baixeras.	Sr. D. Antonio J.. . .	»
Balius y Almuni..	» » Ramón. . . .	»
Balaguer.	» » Jaime.	»
Balaguer.	Excmo. Sr. D. Victor. .	Madrid.
Balagueró.	Sr. D. Juan Bta. . . .	Barcelona.
Balart.	» » José M.ª . . .	»
Balart.	» » Delmiro. . . .	»
Balil.	» » Olegario. . . .	»
Ballester.	» » José.	»
Banco de Barcelona..		»
Banco de Sabadell.		Sabadell.
Banco Hispano-Colonial.		Barcelona.
Barallat y Falguera.. . . .	Sr. D. Heriberto.. . .	»
Barba Ferré.	» » Buenaventura. .	»
Barberá y Ramón.	» » Elias.	»
Bargés y Prat..	» » Eugenio. . . .	»
Basilio.	» » Manuel. . . .	»
Bastinos.	» » Antonio J.. . .	»
Batlle.	» » Alberto. . . .	»
Bayer.	» » José.	»
Bayer.	» » Marcelino.. . .	»
Bech..	» » Francisco.. . .	»
Benessat.	» » Federico. . . .	»
Bertomeu y Font.	» » Luis.	»
Blanch y Sisó..	» » Manuel. . . .	»
Blanch.	» » Mariano. . . .	»
Blanco.	» » José Antonio.. .	»
Blasco y Amigó.	» » Manuel. . . .	»
Boada Calzada.	» » Jaime.	»
Boixeda y Roca.	» » José.	»
Bonel y Sánchez..	» » León.	»
Borrull y Alier.	» » Antonio. . . .	»
Bruguera y de Balaguer. . .	» » Manuel M.ª. . .	»
Bultó y Cahué.	» » Martín.. . . .	»
Burgas y Burgas..	» » Ramón. . . .	»
Burgas y Burgas..	» » José.	»
Busquets y Bertrán.. . . .	» » Francisco de P. .	»
Busquets y Durán.	» » José..	»
Buxaderas Mercadal. . . .	» » Eduardo. . . .	»

C

Cabirol y Nadal.	Sr. D. Juan de. . . .	Barcelona.
Cabrera..	» » Francisco.. . .	Palma de Mallorca
Cámara de Comercio de.		Barcelona.

Cámara de Comercio de.		Sabadell
Cámara Española de Comercio.		Londres.
Campderrós y Martí.	Sr. D. Juan.	Barcelona.
Campillá Casades.	» » Pedro.	»
Camprodón.	» » Andrés.	»
Camprodón.	» » Venancio..	»
Cantera..	» » José M.ª de la.	»
Canudas y Salada.	» » José.	»
Cañellas.	Excmo. Sr. D. Juan.	Madrid.
Carcellé y Gradas.	Sr. D. Juan.	Barcelona.
Cardona y Oliver.	» » José.	»
Carrera..	» » Francisco.	»
Carreras.	» » José.	»
Carner.	» » Jaime.	»
Casajuana.	» » José.	»
Casi y López.	Excmo. Sr. D. Mariano.	»
Casino Mercantil de..		»
Castañé y Puig.	Sr. D. Emilio..	»
Castany y Creus..	» » José.	»
Castro.	» » Guillermo de.	»
Cavanna y Sanz.	» » Ramón.	»
Centro de Navieros y Consignatarios..		»
Centro Industrial de Cataluña.		»
Círculo de la Juventud Mercantil.		»
Cirera.	Sr. D. José.	Sabadell.
Claramunt..	» » Luis.	Barcelona.
Coderch..	» » Secundino.	»
Codina y Horta.	» » Jaime.	»
Colegio de Corredores Intérpretes Reales de buques de		»
Colegio Farmacéutico.		»
Colegio de Profesores de Cataluña..		»
Colegio de Profesores y Peritos Mercantiles de.		La Habana.
Colegio de Tenedores de libros.		Barcelona.
Coll y Pujol.	Excmo. Sr. D. Juan.	»
Compañía Trasatlántica.		»
Company y Fages.	Sr. D. Pedro.	»
Conde y García.	» » Matías..	»
Condeminas Torres.	» » Federico.	»
Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de..		»
Cónsul de Alemania en.		»
Cónsul de Francia en.		»
Cónsul General del Ecuador en..		»
Cónsul de Nicaragua en.		Boston.
Cónsul de Venezuela en.		Barcelona.
Cornet y Mas.	Sr. D. José M.ª.	»
Cortada y Garrigosa.	» » Antonio.	»
Coroleu..	» » José.	»
Crédito y Docks de.		»

D

Dalmau y Campdepadrós	Sr. D Mateo	Barcelona.
Damians	» » Alfonso	»
Delás	» » Fernando de.	»
Diputación Provincial	Excma	»
Durán	Sr. D. José Antonio	Sabadell.
Durán y Bas	Excmo. Sr. D. Manuel	Barcelona.
Durán y Brujas	Sr. D. Francisco	»
Durán y Camin	» » Juan	Gracia.
Durán y Milá	» » Mariano	Barcelona.
Durbán y Surroca	» » José	Badalona.

E

El Vulcano		Barcelona.
Enamorado	Sr. D. Alberto	»
Escuela Superior de Comercio de		Madrid.
Escuela Superior de Comercio de		Barcelona
Escuela Superior de Comercio de		Bilbao.
Escuela de Comercio de		Alicante.
Escuela de Comercio de		Sevilla.
Espi Rumbado	Sr. D. Juan	Barcelona.
Espinós	» » José	»
Estany y Marti	» » Martín.	»
Estapá	» » Eduardo	»
Estasén	» » Pedro	»
Esteve	» » Baldomero	»
Estruch y Malet	» » José O.	»

F

Fabra	Excmo. Sr. D. Camilo.	Barcelona.
Fábregas y Mataró	Sr. D. Emilio.	»
Fargas y Bonany	» » Pedro	»
Farrán y Porta	» » Juan	»
Ferrán	» » Jaime	»
Fernández	» » Manuel	»
Firmat	» » Federico	»
Fiter é Inglés	» » José	»
Freixa	» » Antonio	»
Fomento del Trabajo Nacional		»
Font y Sanmartí	Sr. D. Hermas	»
Font y Viñals	» » Ramón	»
Forcat y Ribera	» » Arturo	San Andrés de Palomar.
Fuente Artiñano	» » Nicolás de la	Barcelona.

G

Galofré y Galofré.	Sr. D. Carlos.. . .	Barcelona.
García Amat.	» » José.	»
García Vilamala.	» » Carlos.. . . .	»
Garriga Pereira.	» » Emilio.. . . .	»
Gaspar.	» » Miguel.. . . .	»
Gassó y Martí..	Excmo. Sr. D. José.. .	»
Gassó y Vidal..	Sr. D. Juan.	»
Gatius y Durán.	» » Justo.	»
Gay y Cabrises.	» » Julio.	»
Gifreda.	» » Antonio. . . .	»
Giménez y Sala.	» » Joaquín. . . .	»
Giralt.	» » Agustín. . . .	»
Girona.	» » Antonio M.ª.. .	»
Girona.	Excmo. Sr. D. Manuel..	»
Giussuppi Monagas.. . . .	Sr. D. Juan.	Venezuela.
Gómez Enrich.	» » Ramón. . . .	Barcelona.
Gómez Laguna.	» » José.	»
Gomis Perales.	» » José.	»
González y Ventosa.. . . .	» » Juan.	»
González San Pedro. . . .	» » Romualdo. . .	»
González Vilart.	» » Manuel. . . .	»
Gorina.	» » Jaime.	Sabadell.
Gosalbo Mas.	» » Faustino. . . .	Valencia.
Graell.	» » Guillermo. . .	Barcelona.
Granell.	» » Francisco de P. .	Valencia.
Grau y Granell	» » Francisco. . .	»
Gremio de Fabricantes. . .	. . . .	Sabadell.
Guardiola y Canela.. . . .	Sr. D. Santiago de. . .	Palafox - Mazatenango (A. Central).
Guasch y Torruella. . . .	» » Ricardo. . . .	Barcelona.
Guille y Moreu.	» » Roberto. . . .	»
Gumá.	» » Sebastián.. . .	»

H

Homs y Mas.	Sr. D. Leodegario. . .	Barcelona.
Homs.	» » Juan.	Sabadell.

I

Instituto de Vizeu . . .	. . . .	Portugal.

J

Janer y Blanco.	Sr. D. Luis. . . .	Barcelona.
Janer y Jubert.	Sra. D.ª Vicenta.. . .	»
Jover y Peix.	Sr. D. Leandro. . . .	»

L

Lacruz y Andina.	Sr. D. Matias.. . . .	Barcelona.
La España Industrial.		»
La Maquinista Terrestre y Marítima..		»
La Rosa..	Sr. D. Pedro.	»
Lanfranco Casanovas. . . .	» » Enrique. . . .	»
Lazcano y Larrondo. . . .	» » Antonio M.ª . .	Habana.
Linares Rivas..	Excmo. Sr. D. Aureliano.	Madrid.
López.	Sr. D. Francisco. . .	Barcelona.
López Gómez.	» » Evaristo. . . .	»
Lucini Callejo.	» » Enrique. . . .	Madrid.

LL

Llavallol y Pons.	Ilmo. Sr. D. Teodoro. .	Barcelona.
Llonch.	Sr. D. Juan.	Sabadell.
Llopis y Ruiz.	» » Ramón. . . .	Barcelona.

M

Magriñá y Cañellas.	Sr. D. Francisco.. . .	Barcelona.
Malet y Galí.	» » José.	»
Maluquer.	Excmo. Sr. D. Eduardo.	»
Maluquer y Viladot.. . . .	Sr. D. Juan.	»
Manich y Parera..	» » Joaquín. . . .	»
Manovens.	» » José.	»
Marcet.	» » Juan.	Tarrasa.
Maresch.	» » Francisco.. . .	Barcelona.
Marqués.	» » Pelegrín. . . .	»
Martí Costa	» » Francisco. . .	»
Martí Sala.	» » Jerónimo.. . .	»
Martí Tayá..	» » Francisco . .	»
Martorell y Falp..	» » José.	»
Martínez Gras.	» » Ramón. . . .	»
Martínez Marqués.	» » José M.ª . . .	»
Marye.	» » Augusto. . . .	»
Mascaró y Gaurán.	» » Francisco. . .	»
Mas Yebra..	» » J. Adolfo. . . .	»
Masriera.	» » José.	»
Mata y Sanz.	» » Francisco. . .	Valencia.
Maymó.	» » Francisco. . .	»
Mayo y Vela.	» » Enrique. . . .	Barcelona.
Menéndez Valdés.	» » Eugenio. . . .	Buenos Aires.
Mera	» » José Trajano.. .	Ecuador.
Meseguer y García.	» » Joaquín. . . .	Barcelona.
Mestre.	» » Antonio. . . .	»
Millat y Vidal..	» » Juan.	»
Miquel y Rius.	» » José.	»

Mir y Fullá.	Sr. D. Rosendo. . . .	Barcelona
Mir y Miró..	» » J. Antonio. . .	»
Mir y Miró..	» » Enrique. . . .	»
Miser.	» » Juan.	»
Mola y Argemi.	» » Antonio. . . .	»
Molet y Miser..	» » Luis.	»
Molinas..	» » Enrique. . . .	»
Monner y Monner.	» » Conrado. . . .	»
Montaner y Simón.	Señores.	»
Montero Barrantes.	Sr. D. Francisco. . .	Madrid.
Montsalvatje.	» » José.	Olot.
Montsalvatje y Fosas. . . .	» » Francisco. . .	»
Montsalvatje y Fosas. . . .	» » Juan.	»
Moratona y Comelles. . . .	» » Francisco. . .	Barcelona.
Morales..	» » Eduardo. . . .	»
Mulleras.	» » Camilo. . . .	»
Muns Moret.	» » Fulcrán L. . .	Mataró.
Muntañola y Piera.	» » Francisco. . .	Barcelona.
Muñoz Calzadilla.	» » Emilio. . . .	Sevilla.

N

Netto.	Sr. D. M.	Barcelona.
Nicolau..	Excmo. Sr. D. Federico.	»
Nicolau del Roure y Cardellá	Sr. D. Luis.	»
Noguera.	» » Alberto. . . .	»
Nolla.	» » Gabriel. . . .	Filipinas.
Novellas.	» » Alejandro. . .	Barcelona.
Novelle..	» » Francisco. . .	»

O

Olcina y Ros.	Sr. D. José.	Barcelona.
Oliver.	» » Luis de. . . .	»
Orellana.	» » Emilio J. . . .	»
Orta y Sala.	» » Joaquín. . . .	»
Ortelli.	» » Juan.	»
Orpí.	» » Estanislao. . .	»
Orriols.	» » Juan Bta.. . .	»
Orriols.	» » Leopoldo.. . .	»
Orriols de Fedriani.	» » Alvaro Lope.. .	Gracia.
Oyarzabal.	» » Jorge de. . . .	Málaga.

P

Palomar y Ancejo.	Sr. D. Francisco. . .	Barcelona.
Paniceira y Xancó.	» » José A..	»
Pantaleoni y Pasano. . . .	» » Miguel. . . .	»
Pareja.	» » Cayetano.. . .	Gracia.
Pascual y Costa..	» » Juan.	Barcelona.

Pastor y Noé.	Sr. D. Francisco. . .	Barcelona.
Pastoret.	» » Pablo.	»
Pasarell y Dirla.	» » Eugenio. . . .	»
Pedret y Torres.	» » Víctor.	»
Pelfort y Manció..	» » Joaquín. . . .	»
Pella y Forgas.	» » José	»
Pérez Guillén..	» » José Antonio. .	»
Pérez.	» » Joaquín. . . .	»
Pérez.	» » León.	»
Perpiñá..	» » Fernando Modesto.. .	»
Perpiñá..	» » Juan.	»
Piera y Tasis..	» » José.	»
Pigrau y Valdés.	» » José.	»
Pinillos..	» » Lino.	Palma de Mallorca
Piñol y Pereantón.	» » Francisco. . .	Barcelona.
Pla.	» » Miguel de los Santos. .	»
Pla y Mas.	» » Juan.	»
Planas y Casals.	Excmo. Sr. D. Manuel.	»
Plandolit.	Sr. D. Guillermo de. .	»
Poggio.	» » Salvador. . . .	»
Pons..	» » Camilo. . . .	»
Pons y Sans.	» » José.	Gracia.
Pons y Solanas.	» » Felipe.. . . .	Barcelona.
Porcar y Tió.	Excmo. Sr. D. Manuel.	»
Prats.	Sr. D. Agustín. . . .	»
Prats y Burgay.	» » Jaime.. . . .	»
Puig..	» » Pedro A. . . .	»
Puig y Durán..	» » R.	»
Puig Sardá..	» » Eugenio. . . .	»
Puig y Valls.	» » Rafael.. . . .	»
Puigferrer..	» » Joaquín. . . .	»
Pujol.	» » José.	»

Q

Quintana.	Sr. D. Gaspar. . . .	Barcelona.
Quintana.	» » Manuel. . . .	»
Quintana.	» » Sixto.	»

R

Rafols y Mata..	Sr. D. Jaime.	Barcelona.
Rafols y Baltá.	» » Félix.	»
Rahola.	» » Federico. . . .	»
Rahola.	» » Pedro.	»
Real Academia de Ciencias Naturales y Artes. . . .		»
Reventós y Torras.	Sr. D. Eduardo. . . .	»
Reventós y Amiguet. . . .	» » José.	San Andrés de Palomar.
Ricart y Giralt.	» » José.	Barcelona.
Riera y Bertrán.	» » Joaquín. . . .	»

Riera y Terradas.	Sr. D. Heriberto. . .	Barcelona.
Riera y Utgés..	» » Pedro.	»
Rivière.	» » Francisco. . .	»
Rodas.	» » Vicente. . . .	Gerona.
Rodriguez y Serrano. . . .	» » Faustino. . . .	Barcelona.
Román Soler.	» » Pedro.	»
Ronquillo.	» » Carlos.. . . .	»
Roura y Vila.	» » Emilio.. . . .	Gracia.
Rouvière.	» » Conrado. . . .	Barcelona.

S

Sabater y Juliá.	Sr. D. José M.ª. . . .	Barcelona.
Saforcada.	» » Arturo. . . .	»
Sagrera Juncá.	» » Conrado. . . .	Gracia.
Salvi Vidal..	» » Francisco. . .	Barcelona.
Sallarés y Pla..	» » Juan.	Sabadell.
Sallent Bonet..	» » Ramón. . . .	Gracia.
Sanjuan.	» » Luis M.ª . . .	Sevilla.
Sedó..	» » Luis Alfonso. .	Barcelona.
Sert y Rius.	Excmo. Sr. D. Domingo.	»
Sert y Rius.	Sr. D. José.	»
Serra.	» » Alberto. . . .	»
Serra y Pagés..	» » Rosendo. . . .	»
Serrahima y Camín.. . . .	» » Juan.	»
Serrat.	» » Francisco. . .	»
Sistachs y Martí..	» » Mateo.	»
Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.		
Sociedad Económica Graciense de Amigos del País.		
Soldevila.	Sr. D. Carlos M.ª. . .	Barcelona.
Solá Segalés.	» » Jaime.	»
Soler y Pla	» » Luis Gonzaga. .	»
Soler..	» » Manuel. . . .	»
Soler..	» » Salvador. . . .	»
Sostres Rey.	» » Joaquin. . . .	»
Suñer y Biosca.	» » Antonio. . . .	»
Suñer.	» » José.	»
Suñol.	» » Ildefonso.. . .	»

T

Talavera.	Sr. D. Salvador. . . .	Barcelona.
Talavera y Bocio.	» » Juan.	»
Thos y Codina.	» » Silvino. . . .	»
Tintoré.	» » Rafael.. . . .	»
Tintoré.	» » Rosendo. . . .	»
Tomás y Estruch.	» » Francisco. . .	Gracia.
Torelló.	» » Ramón. . . .	Barcelona.
Torent.	» » Rafael.. . . .	»
Toribio y Sogorb..	» » Luis.	»

Tort y Martorell.	Sr. D. Francisco Javier.	Barcelona
Torrabadella y Teixidó. . .	» » Ricardo. . . .	»
Torrents y Monner.	» » Antonio. . . .	»
Torrents y Torras.	» » Antonio. . .	»
Torrents y Vilar..	» » Baudilio. . . .	»
Tusquets y Marcet.	» » Juan Antonio. .	»

U

Ubach y Mallol.	Sr. D. Felipe.. . . .	Barcelona.
Ubach y Vinyeta..	» » Francisco. . .	»

V

Valentin y Felíu.	Sr. D. Juan.	Barcelona.
Vallejo.	» » Cirilo.	Bilbao.
Vallés Llansó..	» » Andrés. . . .	Barcelona.
Valls y Guardia.	» » José.	»
Valls y Martorell.	» » Isidoro. . . .	»
Ventí y Rouras.	» » Plácido. . . .	»
Vergés y Mas.	» » Francisco de P..	»
Vidal de Valenciano. . . .	» » Enrique J. . .	»
Vidal y Burguera.	» » Rafael.. . . .	»
Vidal y Martí.	» » Juan.	»
Vidal y Quadras..	Sres..	»
Vilá y Sellarés.	Sr. D. José.	»
Vilaseca y Mogas.	Excmo. Sr. D. José.. .	»
Vilches y Martínez.	Sr. D. Ricardo. . . .	»
Villar.	» » Ignacio del. . .	»
Viver.	» » Eudaldo. . . .	Sabadell.
Vives é Illa.	» » Antonio. . . .	Barcelona.
Viza y Martí.	» » Juan.	»

Z

Zaragoza.	Sr. D. Ricardo. . . .	Barcelona.
Zulueta..	» » José.	»

TEMAS

1.° Estado de la instrucción comercial en España; reformas de que es susceptible y ampliaciones que demanda, especialmente por lo que toca á los servicios administrativos y de las colonias.

2.° Influencia que ejerció el descubrimiento de América en la vida económico-mercantil de la antigua Corona de Aragón.

3.° Causas de la despoblación indígena de América después de su descubrimiento. Injusticia de las acusaciones que se han dirigido con este motivo á la colonización española.

4.° Causas de la decadencia comercial de Cataluña. Porvenir económico de la misma.

5.° Causas de nuestros desfavorables cambios con las Repúblicas hispano-americanas. Medios que deben adoptarse para mejorarlos.

6.° Conveniencia de llegar á un acuerdo sobre la propiedad intelectual é industrial entre España y los paises neo-latinos.

SESIÓN PREPARATORIA

celebrada en el Salón de Actos de la Academia Científico-Mercantil, el día 30 de Septiembre de 1892.

PRESIDENCIA DEL **Excmo. Sr. D. José Gassó y Martí,**

Vicepresidente de la Comisión organizadora, quien tenía á su derecha á *Don Mateo Sistachs*, Secretario de relaciones interiores, y á su izquierda á *D. Federico Rahola,* Secretario de relaciones externas de dicha Comisión.

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, dijo:

El SR. PRESIDENTE (Sr. Gassó), Señores: Siento en el alma verme precisado á ocupar este sitio de honor, aunque ha de constituir para mí un inmerecido título de gloria que debo á la benevolencia de la Junta Directiva de esta Academia, y lo siento, no ya porque temo que no he de llenar mi cometido como vosotros desearíais, sino por la dolencia que impide al dignísimo Sr. Presidente de esta Comisión organizadora, D. Juan Bautista Orriols, ocupar el lugar que ocupo, siquiera sea accidentalmente. Todos conocéis las brillantes condiciones que adornan á tan esclarecido patricio; y desde aquí he de felicitar sinceramente á la Academia por elección tan acertada, esperando que pronto le tendremos entre nosotros.

Hecha esta salvedad y teniendo por objeto esta reunión preparatoria el nombramiento de la Mesa definitiva del Congreso, uno de los señores Secretarios se servirá dar lectura al artículo sexto del Reglamento.

El SR. SECRETARIO (Sr. Rahola) lee:

«Art. 6.º Los trabajos del Congreso serán dirigidos por una Mesa elegida á pluralidad de votos en la sesión preparatoria, componiéndose de un Presidente, cuatro Vicepresidentes, dos Secretarios, uno para las relaciones interiores y otro para las externas, y dos Vicesecretarios. El Congreso podrá nombrar, además, Presidentes honorarios á propuesta de la Comisión organizadora.»

El SR. PRESIDENTE: Con objeto de dar cumplimiento al artículo que acaba de leerse y para que se pongan de acuerdo los señores aquí reunidos ¿se acuerda suspender la sesión durante cinco minutos?

El SR. BUXADERAS: Pido la palabra.

El SR. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Buxaderas: Reconozco, señores, que la pregunta que acaba de dirigirnos el Sr. Presidente, es perfectamente reglamentaria; pero yo me atrevo á suplicarle que, en gracia á la brevedad, se acuerde autorizar á una Comisión nominadora designada por la Presidencia, para que proponga á los señores que hayan de constituir la Mesa definitiva del Congreso.

El Sr. Presidente: ¿Lo acuerdan asi los señores asistentes? ¿Se acuerda nombrar á los Sres. Buxaderas, Castañer y Gatius para que constituyan la indicada Comisión nominadora? Queda acordado. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Eran las cuatro y veinte minutos.)

Reanudada la sesión á las cuatro y media, dijo:

El Sr. Presidente: Continúa la sesión. El Sr. Secretario se servirá proceder á la lectura de la propuesta de la Comisión nominadora.

El Sr. Secretario (Sr. Rahola) lee: «Los infrascritos individuos de la Comisión nominadora de la Mesa definitiva del Congreso Nacional Mercantil tienen el honor de proponer á la reunión preparatoria la adopción de los siguientes acuerdos:

1.° La reelección de la Comisión organizadora.

2.° El nombramiento del Excmo. Sr. D. Juan Coll y Pujol para la vacante de Vicepresidente.

3.° El nombramiento de Presidentes honorarios á favor de los Excelentísimos Sres. Ministro de Fomento, Presidente de la Diputación provincial, Alcalde constitucional, D. Manuel Durán y Bas y D. Victor Balaguer.»

El Sr. Presidente: ¿Se aprueba la propuesta que acaba de leerse?

El Sr. Poggio (D. Salvador): Pido la palabra para suplicar al Sr. Presidente se sirva disponer que se repita la lectura del primero de los acuerdos propuestos por la Comisión nominadora.

El Sr. Presidente: El Sr. Secretario se servirá volver á leer el primero de dichos acuerdos.

El Sr. Secretario (Sr. Rahola) lee la precitada propuesta de acuerdo.

El Sr. Poggio: Después de dar las gracias al Sr. Presidente por su deferencia, entiendo que la reelección involucra el nombramiento de Presidente definitivo del Congreso en el Sr. D. Juan Bautista Orriols, y el de Vicepresidentes en los Sres. Gassó, Fiter y Blasco, en cuyo caso me adhiero de todo corazón á la propuesta presentada.

El Sr. Presidente: Incumbe contestar á la pregunta formulada por el Sr. Poggio á la Comisión nominadora de la Mesa definitiva.

El Sr. Buxaderas: Efectivamente, esta Comisión ha entendido redactar la primera parte de su propuesta en el sentido indicado por el Sr. Poggio.

El Sr. Pons y Sans (D. José): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene el Sr. Pons y Sans.

El Sr. Pons y Sans: Sin duda por las condiciones acústicas de este salón, no me ha sido posible enterarme de la provisión de la vacante de una de las Vicepresidencias del Congreso, por lo cual desearia saber si ha sido propuesta la persona que debe desempeñarla.

El Sr. Presidente: La Comisión organizadora propone para la vacante á que alude el Sr. Pons al Excmo. Sr. D. Juan Coll y Pujol.

El Sr. Pons y Sans: Doy las gracias al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente: ¿Se aprueba la propuesta presentada por la Comisión nominadora?

Queda aprobada por unanimidad. En su consecuencia, resultan elegidos para constituir la Mesa del Congreso los señores siguientes:

Presidentes honorarios.

Excmo. Sr. D. **Aureliano Linares Rivas**, Ministro de Fomento.
» » » **Manuel Planas y Casals**, Presidente de la Diputación Provincial.
» » » **Manuel Porcar y Tió**, Alcalde Constitucional de Barcelona.
» » » **Manuel Durán y Bas.**
» » » **Víctor Balaguer.**

Presidente efectivo, D. Juan Bautista Orriols.

Vicepresidentes, Excmo. Sr. D. José Gassó y Martí, Excmo. Sr. D. Juan Coll y Pujol, D. Manuel Blasco y D. José Fiter é Inglés.

Secretarios, D. Mateo Sistachs y Martí, para las relaciones interiores, y D. Federico Rahola, para las relaciones exteriores, y

Vicesecretarios, respectivamente, D. Juan Gassó y Vidal y D. Emilio Roura y Vila.

El Sr. Secretario se servirá dar lectura de los temas que han de ser desarrollados y de los señores encargados de las correspondientes ponencias.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee: «*Tema primero.*—Estado de la instrucción comercial en España; reformas de que es susceptible y ampliaciones que demanda, especialmente por lo que toca á los servicios administrativos y de las colonias.—Ponente: *Sr. D. Antonio Torrents y Monner.*

Tema segundo.—Influencia que ejerció el descubrimiento de América en la vida económico-mercantil de la antigua Corona de Aragón.—Ponente: *Sr. D. Carlos María Soldevila.*

Tema tercero.—Causas de la despoblación indígena de América después de su descubrimiento. Injusticia de las acusaciones que se han dirigido con este motivo á la colonización española.—Ponente: *Sr. D. Federico Rahola.*

Tema cuarto.—Causas de la decadencia comercial de Cataluña. Porvenir económico de la misma.—Ponente: *Sr. D. Salvador Poggio.*

Tema quinto.—Causas de nuestros desfavorables cambios con las Repúblicas hispano-americanas. Medios que deben adoptarse para mejorarlos.—Ponente: *Sr. D. Eudaldo Viver.*

Tema sexto.—Conveniencia de llegar á un acuerdo sobre la propiedad intelectual é industrial entre España y los países neo-latinos.—Ponentes: *Sres. D. José Pella y Forgas, D. Alvaro Lope Orriols.*»

El Sr. Presidente: El Sr. Secretario se servirá proceder á la lectura de la lista de adhesiones.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) procede á la lectura de dicha lista (véase la página 13).

El Sr. Buxaderas: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr Buxaderas: Antes de dar por terminadas las tareas de esta reunión preparatoria he de levantarme, de nuevo, para dar la bienvenida, como lo verifico con el mayor gusto, en mi calidad de Presidente accidéntal de la Academia Científico-Mercantil, á las distinguidas personas que nos han honrado con su asistencia y á cuantos contribuyan con sus luces al mayor esplendor del Congreso, que espero ha de ser fecundo en soluciones prácticas.

Asimismo la Academia se complace en dar un público testimonio de gratitud á las Autoridades y Corporaciones todas de Barcelona por la favorable acogida que les ha merecido la idea de la celebración de un Congreso Nacional Mercantil, con motivo de las fiestas del cuarto Centenario del descubrimiento de América. *(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: Se levanta la sesión.

(Eran las cinco y media de la tarde.)

SESIÓN INAUGURAL

celebrada el día 2 de Octubre de 1892, en el Salón de Actos del Palacio de Ciencias.

PRESIDENCIA DEL **Sr. D. Juan Bautista Orriols**

á cuya derecha se sentaron el *Sr. D. Joaquín Sostres Rey*, Diputado provincial, delegado del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación; el *Sr. D. Carlos Dalhander*, decano del Cuerpo Consular, y los *Sres. D. Juan Gassó y Vidal* y *D. Mateo Sistachs*, Vicesecretario y Secretario respectivamente de relaciones interiores, y á la izquierda el *Excmo. Sr. D. José Gassó y Martí*, Vicepresidente del Congreso y delegado del Excmo. Sr. Alcalde constitucional; *Dr. D. Manuel Fernández*, delegado del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo; *D. Eduardo Buxaderas*, Presidente accidental de la Academia Científico-Mercantil, y los *señores D. Emilio Roura* y *D. Federico Rahola*, Vicesecretario y Secretario, respectivamente, de relaciones externas del Congreso.

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde y leída el acta de la sesión preparatoria por el Secretario Sr. Sistachs, fué aprobada.

El SR. PRESIDENTE (D. Juan Bautista Orriols), Señores: hanse recibido en la Secretaria del Congreso gran número de adhesiones cuya lectura quizás os sería molesta por el mucho tiempo que en ella invertiríamos; pero creo que el Congreso se enterará con gusto de una de dichas adhesiones, por la importancia y la significación de la persona que la ha remitido.

El Sr. Secretario se servirá proceder á la lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El SR. SECRETARIO (Sr. Sistachs) lee: «El Ministro de Fomento al señor D. Juan Bautista Orriols, Presidente del Congreso Nacional Mercantil.—Barcelona.—Madrid 2 (7'16 noche). Sírvase manifestar mi gratitud á ese Congreso, quedando reconocido á su deferencia.»

El SR. PRESIDENTE. Señores: Apenas convaleciente de grave y duradera enfermedad, me faltan fuerzas físicas y, sobre todo, me falta vigor intelectual para coordinar una peroración, por breve y desmañada que fuese. Por tal motivo, y aun luchando con la sequedad que ha producido en mi entendimiento el ardor de persistente calentura, he debido limitarme á redactar algunas breves cuartillas, expresando áridamente, con escasa ilación, sin calor, sin brillo y sin colorido, algunos de los conceptos que me había propuesto adoptar como temas de un discurso inaugural, más ó menos apropiado á la indole del acto que vamos á celebrar.

Un señor Secretario habrá de hacer el obsequio de dar lectura de mi

tosco trabajo, porque tampoco me atrevo á verificarlo yo mismo, por temor de que me faltara la voz dentro de breves instantes. Que el Congreso acepte la buena voluntad con que yo hubiera deseado contribuir de una manera menos deslucida, ya que nunca podía ser brillante, á la importancia de sus tareas.

No puedo seguir. El Sr. Rahola será el lector, si me dispensa esta merced. (Entrega el manuscrito.) *(Aplausos.)*

El Sr. Secretario (Sr. Rahola) lee. Señores:

Al inaugurar las tareas del Congreso Mercantil Nacional, cuya representación me ha confiado vuestra inexplicable, á puro de tan injustificada benevolencia, nuestro primer acto colectivo, la primera manifestación que á nombre de todos me incumbe formular, han de ser expresión de un sentimiento de la más elevada justicia y cumplimiento de un deber sacratísimo, ineludible, para seres bien nacidos, ya pertenezcan al orden físico, ya tengan el carácter de personalidad moral ó jurídica: el deber de rendir tributo de afecto, de gratitud y de acatamiento á las entidades que nos han infundido el soplo de vida y cooperado á nuestra legal constitución; la insigne Academia científico-mercantil de Barcelona, ilustrada promovedora de la presente Asamblea; el Excmo. Ayuntamiento Constitucional, generoso protector de nuestro propósito, como de todas aquellas iniciativas encaminadas á dar lustre y esplendor á la capital cuyos intereses y cuya cultura representa.

El primer emporio mercantil de la Península; el centro industrial y marítimo, inventor y propagador de tantas prácticas é instituciones que aun hoy día son la norma del comercio en los más importantes mercados del mundo; la patria de aquellos expertos navegantes, los primeros en trazar la ruta para los mares de Oriente y en promover fecundas relaciones con los imperios asiáticos; la ciudad que dió á luz el primer Código mercantil, adoptado prontamente por los principales puertos de la costa del Mediterráneo, difícilmente podía conmemorar con mayor solemnidad el suceso de más universal trascendencia en la historia moderna, que agrupando en su seno aquellos elementos de ilustración, de vitalidad y de probado entusiasmo, que, con más reconocida competencia, con más legítimo interés, con más indiscutibles condiciones de acierto vienen llamados á esclarecer los problemas nacidos á raíz del ensanche dado por Colón á los ámbitos del mundo hasta entonces conocido; problemas harto descuidados en nuestra patria, víctima perpetua de los errores de sus gobernantes y de la idiosincrática desidia de sus propios gobernados.

Ciertamente que del descubrimiento de América y del hallazgo de una vía marítima para llegar á las Indias Orientales datan la fecunda era del comercio moderno y la preponderancia de los Estados de Occidente, viniendo á ser el insondable Océano, dilatado abismo interpuesto entre ambos hemisferios, el ancho conducto de comunicación entre todos los pueblos de la tierra.

Pero, bien lo sabéis todos y por ello me abstuviera de recordarlo, si la ocasión no lo hiciese poco menos que imprescindible; nuestra España, en vez de consagrar los inmensos recursos de su vasto poder colonial á fomentar la riqueza interior, disipó imprevisoramente aquellos recursos, abandonando las artes de la paz y el cultivo de sus gérmenes de producción para dedicarse, con fiero empeño, á la defensa de lejanos é insostenibles do-

minios; y las consecuencias eran indefectibles: una política basada en la fuerza material y en el engrandecimiento del territorio, no podía inspirar otros principios económicos ni otros planes administrativos que la preponderancia del oro y la codicia de adquirirlo á toda costa, con lo cual, vana y estérilmente ingresaban en las arcas del Erario las conductas metálicas procedentes del Nuevo Mundo. Abatido el comercio, exánime la industria, faltaban canales por donde aquella riqueza penetrara en la circulación interior, convirtiéndose, por el contrario, en torrente impetuoso y devastador para destruir y arrastrar lo poquísimo que restaba de nuestra pasada prosperidad; por manera, que cuanto más anegada se hallaba en oro, plata y pedrería, mayor semejanza presentaba nuestra patria con aquel rey de la mitología que anheló se trocara en metal amonedado todo cuanto sus manos tocaran, y al obtener de los dioses aquella merced que su codicioso afán había soñado como el colmo de la dicha, hubo de implorar al clemente Olimpo que se apiadara de su extremada miseria.

Indudablemente los adelantos de la ciencia económica, en los últimos tiempos, han corregido algunos de los más capitales errores en que nuestros antepasados incurrieron; pero, aun así, falta mucho todavía, no solamente para depurar el positivo interés nacional con relación á una multitud de materias íntimamente ligadas con el desenvolvimiento de nuestra vitalidad y el recobro de nuestra perdida pujanza; sino que falta, en primer término, ilustrar la opinión pública sobre la trascendental importancia de las instituciones mercantiles en sí mismas; atraer hacia esas instituciones el interés y el estudio de los elementos científicos y de los altos poderes del Estado; falta, en una palabra, crear país mercantil ilustrado, y á esta necesidad responde la reunión de Congresos como el que aquí nos hemos propuesto celebrar.

Menester es hacer sentir, propagar, la convicción de que la idea fundamental y filosófica de comercio, según las aplicaciones y desenvolvimientos que reciba en la esfera práctica de los negocios, entraña el secreto de la prosperidad, ó de una fatal decadencia para los pueblos; y por lo mismo, favorecer la ilustración en la esfera mercantil, fomentar los capitales dedicados al comercio, desterrar vicios y corruptelas, proteger la honradez y la buena fe, para que sean invariable norma de conducta entre comerciantes, equivale á sentar los cimientos de la cultura, el bienestar y la moralidad del país en general.

Ilustración mercantil es necesario difundir, no ya tan sólo entre los agentes dedicados al comercio como ejercicio habitual, sino entre los jurisconsultos, los legisladores, los estadistas y los diplomáticos; porque, decidme, señores: ¿cuál es, hoy dia, después de casi agotados, ó por lo menos profundamente desacreditados los temas de carácter político, aquellos que tan hondamente apasionaron al país durante la primera mitad del presente siglo, cuál es el asunto de alto interés nacional, y aun de interés privado medianamente importante, que no se relacione con la teoría del crédito, con la naturaleza económica del papel moneda, que no requiera el conocimiento de la geografía física y postal y el de los principios fundamentales tocantes á la producción, distribución y consumo de la riqueza? ¿Cómo legislar y cómo gobernar acertadamente sin poseer claras nociones relativas al derecho internacional marítimo, á los privilegios industriales, al sistema de pesos y medidas, á la institución aduanera y su accesoria de los depósitos

comerciales, á la deuda pública, de que se compone la parte más principal de la riqueza moviliaria; y finalmente, á tantas otras instituciones, en cuya trabazón lo mercantil y lo económico, lo jurídico y lo administrativo andan unidos en tan estrecho consorcio, que solamente algún casuista empírico podría proponerse divorciar esos elementos cual si fueran dimanados cada uno de origen diferente?

Una vez más conviene proclamarlo: tan sólo esa elevada y compleja ilustración, que, tosca y ligeramente, acabo de bosquejar; tan sólo un maduro estudio sobre la organización de las sociedades en general, bien que sin desatender los accidentes de localidad; tan sólo vastos conocimientos de legislación comparada, pueden inspirar, en materia mercantil, soluciones que correspondan á la tendencia cosmopolita del comercio, á su criterio expansivo, á su aptitud de asimilación, á sus condiciones de universalidad en el espacio y en el tiempo.

Cierto que ante todo y sobre todo conviene favorecer el desenvolvimiento del comercio interior, y que todos los mercados extranjeros reunidos no equivaldrán jamás á la plena posesión del mercado propio; pero, aun asi, la primera y más capital necesidad del comercio será siempre la expansión, el libre ámbito, los dilatados horizontes, que tanto se avienen, por otra parte, con las tendencias generalizadoras de nuestra época.

Inspirando así las instituciones mercantiles en un alto espíritu de universalidad, la práctica del comercio confirma el axioma económico de que bien lejos de coexistir intereses radicalmente antagónicos ó rivales entre unas y otras nacionalidades, de tal suerte, que la prosperidad de cada una sea incompatible con la prosperidad de las demás, por el contrario, no hay progreso tan sólido ni duradero como el que se cifra en el común bienestar y el engrandecimiento de todas ellas.

Imaginad, por ejemplo, el dilatado espacio en que podrían desenvolverse las relaciones mercantiles de nuestra España con la vecina costa occidental de Africa, si, en lugar de hallarse poblada por tribus ó kabilas montaraces y semi-salvajes, constituyese un imperio medianamente civilizado, con el cual pudiera establecerse un activo comercio, para cuyo sostenimiento y casi monopolio ninguna de las naciones europeas podria disputarnos la ventaja que nos atribuye nuestra posición geográfica.

Yerran, pues, lastimosamente los que gozan con la idea de una eventual decadencia de tal ó cual nacionalidad, con la esperanza de convertir aquellas ruinas en pedestal del propio encumbramiento. La sublime doctrina que dijo á todos los hombres en general, sin distinción de razas ni de comarcas: «Amaos unos á otros como hermanos», equivaldría poco menos que á un sarcasmo, si aquel precepto no guardase perfecta é inefable armonía con los intereses respectivos y con la común aspiración de la humanidad á su gradual perfeccionamiento, avanzando siempre por las vías del progreso.

Que se produzca mucho, con perfección y baratura, en todas partes; he aquí el bello ideal del comercio y la panacea para resolver todos los conflictos económicos.

País que no produce, ha de ser necesariamente un pobre consumidor en el mercado universal; de aquí el desmedro del comercio, que se revela bien pronto por un abatimiento general en todos los órdenes de actividad: en la marina, en los caminos de hierro, en los canales, en todos los medios

de transporte; los ingresos del Erario, estrechamente relacionados con la prosperidad pública, decrecen con vertiginosa rapidez; quedan forzosamente desatendidos los servicios á cargo del Estado; las bellas Artes, que viven y toman aliento del buen gusto y de la cultura de las clases acomodadas, van eclipsándose gradualmente hasta dejar sumido al país en la penumbra de un grosero materialismo; y una vez precipitado por la pendiente de la decadencia, no tarda en ver comprometida su existencia como nacionalidad y su honra como pueblo civilizado.

Pero, la ilustración que tan poderosamente acrecienta el capital productor, sería impotente para crear algo fecundo y duradero en la esfera mercantil, sin el precioso elemento de la moralidad, que ha sido y será siempre la primera condición para el feliz éxito de todas las combinaciones en materia de comercio, cuando se trate, no de mezquinos provechos particulares, que ante la ciencia económica representan muy escaso valor, sino de fomentar los veneros de la riqueza general del país.

Estérilmente discurrirían los economistas, ingeniosos y hábiles sistemas para generalizar los beneficios del crédito al mayor número posible de clases productoras; inútil sería que con exquisita diligencia se buscaran materiales apropiados para levantar nuevas instituciones de garantía que revistan doble y triple coraza, por medio de la mutualidad entre varios deudores, por medio de la consistencia de una fianza hipotecaria, sea territorial, marítima, ó de otra especie; mientras el sentimiento público no experimente una vigorosa reacción hacia las ideas de orden y de moralidad; mientras la reputación mercantil no tenga por base más fundamental y arraigada la santidad de los contratos y el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas; mientras la palabra *comerciante* y las palabras *hombre de honor y de intachable probidad* no sean perfectamente sinónimas, la cosecha en el vasto campo de la especulación habrá de ser escasa y averiada.

Ved, pues, el trípode fundamental de toda organización mercantil en vasta escala: ilustración, trabajo, moralidad.

Estos elementos reunidos acaban por triunfar de los obstáculos materiales, de los accidentes fortuitos, de los hábitos rutinarios, de los inconvenientes que pueda ofrecer una posición geográfica poco ventajosa; preparan las reformas en administración y en artes, en legislación y en costumbres, convirtiendo los pueblos débiles y atrasados, en naciones poderosas y florecientes.

Ved, señores, cuán inmenso es el espacio que se ofrece al genio mercantil, cuán brillante y seductora la perspectiva que le atrae, si, encaminando por ancho y recto sendero su proverbial actividad y su espíritu emprendedor, ejerce una vigorosa iniciativa en avivar el organismo social, tan decaido y anémico en la mayor parte del territorio de la Península.

Honrosa y consoladora muestra de que así lo han comprendido elevadas inteligencias y corazones de noble y generoso arranque, la tenemos en la valía y la brillantez de los elementos que han acudido á la convocatoria de la modesta, pero no por esto menos ilustre Academia Científico-Mercantil de Barcelona.

Yo dirijo á todos esos elementos el más fraternal saludo, y espero de sus luces, de su ardor entusiasta, de su acendrado patriotismo, que vamos á poner un robusto sillar en los cimientos de la regeneración de nuestra patria, tanto más adorada cuanto, por desdicha, hemos de contemplarla más

abatida. pero cuyo porvenir, sin embargo, puede ser todavía risueño, ya que las naciones y las colectividades en general no envejecen, como los organismos individuales.

En el orden físico permanecen de continuo en condiciones de perfecta estabilidad; y en el orden moral, si llegan á perecer, no es por verdadera decrepitud, sino sucumbiendo á los estragos de una marcha desenfrenada, convulsiva ó azarosa.

En suma: el libre albedrío de la inteligencia humana es un axioma tan cierto para las colectividades como para los individuos; y admitido este principio de alta moralidad social y política, no se concibe que puedan ser obstáculo al renacimiento de un pueblo sus gloriosas tradiciones, las hazañas de sus antepasados, las obras de sus escritores y artistas, los cantos de sus poetas, los monumentos, en fin, de su pasada grandeza.

No está escrito, nó, un destino fatal para la suerte de las naciones, ni es ley de raza que nuestra España ocupe humilde lugar entre las potencias del mundo; antes bien, si el pasado es inmutable, aun somos árbitros de lo venidero; y pues en la lucha por el ascendiente político, la preponderancia económica y el influjo en los destinos de la humanidad, quien al cabo triunfa es la raza de las inteligencias bien cultivadas y de los corazones movidos por generoso impulso, el Congreso Mercantil Nacional ha de probar, con la sensatez y la elevación de sus deliberaciones, que los españoles pertenecemos, felizmente, á la raza de los entendimientos pensadores y de las voluntades enérgicas, noblemente inspiradas.—*(Grandes y prolongados aplausos.)*

El Sr. Presidente: El Secretario, Sr. Sistachs, se servirá proceder á la lectura de su Memoria relativa á la constitución y objeto de este Congreso.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee:

Excmo. Sr.—Señores:

El artículo noveno del Reglamento por que ha de regirse el Congreso Nacional Mercantil, establece que los Secretarios desempeñarán las funciones de su cargo y denominación respectiva, entendiendo la Comisión organizadora que, entre las del Secretario de relaciones interiores, se hallaba la de dar cuenta á esta Asamblea *de las tareas preliminares á su constitución, y de los motivos en que su celebración se informaba.*

Confióme, pues, la amable é inmerecida benevolencia de las respetables personas que forman aquella Comisión el desarrollo de esta Memoria, y vengo á cumplir el encargo recibido que, ciertamente, es muy superior á mis fuerzas, débiles de suyo y ya bastante quebrantadas; protestando de que lo hago solamente para cumplir un encargo que hubiera desempeñado, mucho mejor que yo, cualquiera de los señores individuos de este Congreso, cuya benevolencia tanto he menester.

Por Real decreto de 8 de Julio de 1850, el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, D. Manuel de Seijas Lozano, creó los estudios oficiales de la carrera mercantil, varios de cuyos conocimientos se venían adquiriendo sólo á favor de la iniciativa particular ó de la de algunas beneméritas corporaciones, entre las que figuraban las extinguidas Juntas de Comercio. Desde entonces y hasta la transcendental reforma realizada por el Ministro de Fomento D. Claudio Moyano en 18 de Mayo de 1857, ocupáronse distintas Reales disposiciones de la naciente carrera. Los eximios estadistas que las dictaron, se proponían acomodar la pública enseñanza á las necesidades de su época, creían que era preciso constituir una juventud ilustrada, cuya actividad no se circunscribiese ya, exclusivamente, á las elucubraciones de las ciencias puras, de la filosofía ó de las letras, sino que también supiera buscar nuevos horizontes en el estudio de las cuestiones de la vida práctica, en el cultivo de las ciencias de aplicación, tan adaptadas á las múltiples atenciones y á los complicados problemas del organismo moderno. Y evocando, quizás, el glorioso recuerdo de portentosos descubrimientos, para lamentar la triste realidad de los efímeros resultados materiales de nuestra dominación, comprendieron que la falta de una verdadera aptitud comercial y de una sólida instrucción mercantil contaban entre las causas eficientes del atraso económico de la patria.

Al amparo de la legislación establecida, fueron acudiendo á las nacientes Escuelas de Comercio multitud de jóvenes ávidos de corresponder á los altos fines de su institución, con general aplauso de los hombres de buen sentido; constituyóse, paulatinamente, un mayor número de inteligencias iniciadas en las prácticas y en las leyes de la producción y del tráfico, y se crearon, más tarde, diversas asociaciones científico-comerciales, en las que los Peritos y los Profesores mercantiles, vigorizados por la vida corporativa, buscaron un palenque donde ventilar las cuestiones relativas á la enseñanza profesional, al desenvolvimiento del comercio y de la industria, al fomento de los intereses morales y materiales del país, y, en particular, á la defensa de los derechos de su carrera, en tan nobles fines inspirada y tantas veces desatendida por incomprensibles deficiencias y por mezquinas pretericiones.

Y Barcelona tuvo, oficialmente constituída, la primera de las asociaciones indicadas. Fundáronla en 1871 varios jóvenes entusiastas, que aportaron á ella el contingente de sus conocimientos y el estímulo de sus actividades, no extinguidas después de veintiún años de vida corporativa, ni amenguadas por las tareas del foro, las atenciones de la cátedra, los cuidados de la administración, la asiduidad del escritorio, ni las exigencias del tráfico: ocupaciones todas que supo compartir la inagotable laboriosidad de sus individuos, avezados desde niños á la hermosa virtud del trabajo; porque la diversidad de sus profesiones, lejos de ser obstáculo á la unidad de miras, hallaba su vínculo común en el título de Perito ó de Profesor de comercio; en el previsor espíritu de asociación, que venia á estrechar los lazos del compañerismo; y sobre todo, en el deseo unánime y constante de contribuir, en la medida de sus fuerzas, á la prosperidad de su país.

De esa Academia, señores, surgió la idea de celebrar un Congreso Mercantil Nacional. Inicióla su Presidente, prohijóla su Junta Directiva y la aceptaron los señores académicos, creyéndola patriótica y levantada. Pero desconfiando la Corporación de sus propias fuerzas, hubo de solicitar

el desinteresado concurso de valiosas entidades; nombróse una Comisión organizadora en que tuviesen cabida y representación los miembros de distintas corporaciones, llamadas por su naturaleza á prestar su cooperación á los propósitos del Congreso; obtúvose el apoyo de nuestro Cabildo Municipal, que incluyó este acto en el programa oficial de los festejos del Centenario; encargóse de la redacción y del desarrollo de los temas á distinguidos literatos y economistas, la gran mayoría de los cuales van á cumplir el empeño prometido; y se verificaron, en una palabra, los innumerables trabajos preliminares á la constitución del Congreso, tan felizmente inaugurado en el día de hoy; en todos los cuales ha presidido el mejor deseo de revestir el acto de la solemnidad é importancia que requieren, de consuno, el acontecimiento que lo motiva y el movimiento económico de nuestra capital.

En tan ardua tarea, la Comisión organizadora ha debido tropezar con muchas dificultades, siempre mayores cuanto más imprevistas. Su Presidente, el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, vióse en la precisión de renunciar á la efectividad de su cargo ante ineludibles y perentorias atenciones, que nos privaron de su respetable é inmediato concurso, sin menoscabo, empero, de su entusiasta adhesión. El verdadero iniciador de este acto, el dignísimo Presidente de la Academia Científico-Mercantil, en los primeros albores de la organización del Congreso, cayó rendido por molestísima dolencia, de que se halla apenas convaleciente; y el respetable y elocuente jurisconsulto á quien la Comisión organizadora nombró su Presidente definitivo, se ha visto contrariado por inopinada y persistente enfermedad, que no ha podido ser óbice para entibiar su entusiasmo por el Congreso, ni para dejar de impulsar sus tareas preliminares, ni aun para acudir á esta sesión inaugural y tomar parte en sus trabajos: en vuestro nombre, señores, permitidme que le dirija una sincera, una cariñosa felicitación.—*(Grandes aplausos.)*

Después de haberos expuesto nuestro Presidente, como él sabe hacerlo, la idea en que se inspiró la reunión de esta Asamblea, hállome, señores, perplejo, y casi no me atrevo á entrar en la segunda parte de mi Memoria, redactada en la general creencia de que los armoniosos ecos de su escultural palabra no habrían de deleitarnos hasta la sesión de clausura. En estas circunstancias tan desventajosas para mí y, sin embargo, tan gratas para todos, vengo á indicaros el objeto del presente Congreso: la conmemoración del cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Realmente, este hecho era digno de ocupar la atención de esta Asamblea. Y no ya en sí mismo, si queréis, con ser un hecho tan grande, ni por las condiciones en que se desarrollara, con ser tan extraordinarias; sino por su alcance trascendental, por su inmensa importancia en la vida político-mercantil de las naciones, y singularmente en la de aquellas que, como España, tomaron parte tan principalísima en los memorables fastos del portentoso acontecimiento.

Hoy, señores, en que todo se discute, en que todo se analiza, en que todo se mide por el rasero de la realidad más cruda, veréis, por algunos,

reducido el hecho que conmemoramos á un acontecimiento histórico, fatal y necesario. Hoy la crítica, fría y severa, irá razonando una por una las fases del descubrimiento del Nuevo Mundo, convirtiendo á Colón en un navegante, atrevido y soñador, mero instrumento del destino, á quien la credulidad de la Reina de Castilla, influída por los consejos de un Fray Juan Pérez de Marchena, confió unas frágiles embarcaciones para intentar una empresa temeraria, aunque ya realizada, quizás, por anteriores navegantes. Hoy os dirá esa crítica que el insigne marino, sólo tuvo por credo científico el principio aristotélico de la esferoicidad de la tierra, y que, perdido en las inmensidades del Océano, arrastrado por corrientes desconocidas y en demanda de las costas orientales del Asia, tropezó con una isla interpuesta á su paso en las riberas de América occidental; que murió sin sospechar siquiera la existencia del inmenso continente al que diera su nombre Américo Vespucio.

Y algo de lo que os diga esa crítica podrá ser cierto, pero no deja de ser mezquino. Ante las trascendentales consecuencias de la empresa á favor de la cual brota de los mares un nuevo continente para que sirva de remate á la corona de España, ante la inmensidad de un hecho que duplica la superficie de la tierra conocida, hay que sentir el asombro que emana de todo lo grande y la inspiración que surge de todo lo bello, hay que acelerar los latidos de un corazón que siente el entusiasmo de la noble y generosa patria que prohijó las aspiraciones de Colón y que merece figurar eternamente á la cabeza de los pueblos que mayores servicios han prestado á la humanidad. *(Aplausos.)*

Verdad es, señores, que los grandes sucesos históricos, aun aquellos que parecen más eventuales y fortuitos, obedecen necesariamente á leyes constantes; porque son consecuencias de premisas sentadas, siempre visibles, siempre patentes para quien sabe investigar las causas en los efectos de que proceden. A fines del siglo quince consumábase en Europa una evolución trascendental y fecunda que venía elaborándose desde varios siglos. Por una parte se iniciaba la nivelación de fuerzas y de poderes sociales, á favor de la cual quedaba anulado el influjo de una aristocracia prepotente, se asentaba sobre bases sólidas el poder de los monarcas y se constituían, en definitiva, las grandes nacionalidades. Por otra parte se desenvolvía en las masas productoras el sentimiento de la unidad colectiva, formábase una diplomacia que comenzaba á establecer las relaciones político-internacionales, se vulgarizaban las ideas con las maravillosas aplicaciones de la imprenta, establecíanse los correos y se perfeccionaban la brújula, los conocimientos del arte náutico y de las ciencias geográficas. La Europa, pues, hubo de buscar más anchuroso espacio en que desarrollar sus movimientos y en que ostentar el renacimiento de sus fuerzas vitales; más vastos y esplendorosos límites en que desenvolver sus actividades y desahogar sus energías. Bajo este punto de vista el descubrimiento del Nuevo Mundo satisfizo una necesidad histórica.

Pero después de cumplida, señores, ¿quién es capaz de estimar únicamente eventual y fortuita la realización de un hecho, en menoscabo de sus gloriosos autores, cuando este hecho reviste todos los caracteres de una revolución económico-social, porque transforma los destinos y las condiciones del mundo? Del mundo, sí, porque, entonces, todo cambia, todo se altera, todo se modifica á favor de una evolución lenta y laboriosa: el teatro

de los sucesos, el campo de las investigaciones, los instrumentos de acción, los procedimientos, las necesidades, los medios y los propósitos; y al paso que surgen cada dia más vigorosas las manifestaciones de la producción y del consumo, ya no bastan los antiguos materiales con que ha de reconstituirse el nuevo edificio que levanta la actividad de los pueblos.

Precisa, pues, señores, que no cortemos al entusiasmo sus alas, ni ahoguemos los raptos de la fantasía, ni despojemos, sistemáticamente, á los hechos del oropel de su grandeza. Es preciso, también, que, abandonando el escepticismo académico, consideremos con amplitud y elevación de miras el suceso que conmemoramos; es preciso enaltecer la nobilisima figura de Colón, olvidando que fué hombre, para recordar que fué el descubridor del Nuevo Mundo. Y éste será en nosotros criterio tanto más levantado, en cuanto, quizás, no hubieron de aprovecharnos las ventajas materiales del descubrimiento; tanto más meritorio, en cuanto asi daremos prueba de que sabemos subordinar nuestros particulares intereses á los intereses generales de la humanidad.

Ya sé que no me incumbe prejuzgar, ni menos patentizaros la influencia que para España y, singularmente, para Cataluña, ejerció el descubrimiento de América: lo harán mucho mejor que yo otros distinguidos oradores de esta Asamblea. Pero, si, me permitiréis os recuerde que mientras los países de Europa bañados por las costas oceánicas franqueaban el horizonte ilimitado que les señalaron los derroteros de Colón, de Vasco de Gama y de otros insignes exploradores, mientras desarrollaban sus vitales energías y adquirían riquezas inesperadas, la Europa occidental vió desviarse gradualmente las corrientes de su actividad mercantil, el Mediterráneo apenas volvió á ser el *mare-nostrum* de Tito Livio, para descender á la simple categoría de un lago, amenazado por la rapiña, y las florecientes Repúblicas italianas y las risueñas ciudades levantinas acabaron por convertirse en un recuerdo de lo que fueron.

Aun Barcelona, donde Colón entrega á sus Condes soberanos los títulos posesorios del Nuevo continente, aun Barcelona tiene, quizás, el triste presentimiento de su larga decadencia mercantil, y cierra, muda y resignada, el libro de sus crónicas para escribir, con el laconismo de su silencio, la primera página del porvenir que le espera!—*(Bien.)* (1)

Pero por sensible, por inmerecida que sea ¡qué importa la decadencia de una actividad secular ante la magnitud de una epopeya que parece legendaria, ante la inmensidad de los beneficios de un acontecimiento uni-

---

(1) No hacemos más que apuntar esta opinión, si se quiere, esta paradoja. Pero sabido es que ni el *Llibre de algunes coses assenyalades,* ni los demás dietarios de la época, consignan la llegada de Colón á Barcelona, que es, históricamente, indiscutible. En cambio está probado no ser ciertos el aparato y los festejos con que, en la *Historia del Almirante,* su hijo Fernando dice haber sido recibido su padre; de momento y exteriormente, no se dió al hecho la menor importancia oficial.

Esta reserva ¿obedeció al deseo de no llamar la atención de los embajadores y personajes extranjeros que, en aquellos días, rodeaban á la Corte? ¿Es qué el cronista catalán dejó de mencionar el hecho por creer, erróneamente, que toda la gloria del descubrimiento correspondía á Castilla? ¿Quiso callarlo para quitarle importancia, ó por presentir que era un golpe de muerte para el comercio barcelonés de aquella época.—N. del O.

versal! Cúmplese con ello una ley histórica basada en la renovación y reorganización de las fuerzas sociales. Lo que importa, es afrontar valerosamente el peligro, si realmente existe; determinar la solución del problema, investigando las causas de dicha decadencia, para aprender en ellas la manera de atenuarlas, si no es posible eludirlas. Lo que precisa es buscar los elementos favorables á la reorganización que se apetece y estudiar su consistencia, para aplicarlos, con la seguridad de su conocimiento; lo que urge es reconstituir los agentes vivificadores y destruir los gérmenes nocivos, conciliando todo lo que sea armónico y desechando todo lo que sea inoportuno.

Para contribuir en alguna manera á los resultados aludidos, celebramos, señores, este Congreso. En demanda de vuestras luces, os ha convocado la Comisión organizadora y propuesto temas íntimamente relacionados con nuestras aspiraciones, con nuestro porvenir económico, con la vitalidad de la industria y del comercio nacional, que son los verdaderos manantiales de la pública riqueza.

No he de encareceros la importancia de aquéllos, pues se desprende, por modo evidente, de su mismo enunciado. La necesidad de reformar la enseñanza mercantil, cuyo tema responde al deseo de constituir al futuro agente del tráfico, infiltrándole los hábitos y el espíritu comercial y los conocimientos que le son indispensables; la influencia que ejercieron los grandes descubrimientos en la vida económico-mercantil de los pueblos que formaban ese admirable y glorioso estado, al que con tanta inexactitud alguien aplicó el diminutivo de *Coronilla;* la reivindicación de las injustas acusaciones que han dirigido á la colonización española, entre otros, los escritores de algunos países cuya historia colonial debiera cubrirse con el velo del olvido, para que no provocase los rubores de la indignación más justificada; el estudio de nuestros cambios con las Repúblicas hispanoamericanas y la adopción de los medios para mejorarlos, trascendental problema sin cuya solución es imposible el tráfico y el establecimiento de toda relación económica; la necesidad de llegar á un acuerdo sobre la propiedad industrial é intelectual entre España y los países neo-latinos, para afianzar los intereses de nuestra producción material y antropológica y para disputar á la sofisticación y al fraude sus ilegitimas usurpaciones; tales son los asuntos que la Mesa del Congreso somete á vuestra deliberación ilustrada.

Estudiadlos, señores, con fe, porque sin fe nada es posible; asociad á vuestra indiscutible competencia el entusiasmo de la juventud, la energía de la virilidad y los inestimables tesoros de la experiencia, que es el fruto de los años; porque es necesaria la conjunción de todos estos elementos para que podamos alcanzar los elevados propósitos á que el Congreso aspira.

Pongamos, señores, el mayor empeño en resolver aquellos vitalísimos problemas, sin entregarnos á un optimismo inconsciente ni á un pesimismo sistemático, sin que nos deslumbre el esplendor de nuestros días de gloria, ni nos abata la triste realidad de nuestros infortunios; abrigando la firme convicción de que en nuestra decadencia presente hemos de encontrar los elementos de una prosperidad futura. Futura, sí, quizás no remota. Porque la nación en que han brotado civilizaciones tan espléndidas y héroes tan legendarios; la nación en que los pechos de sus hijos fueron, hartas ve-

ces, el antemural de Europa; la nación que pudo escribir aquella magnífica epopeya de una lucha siete veces secular; la nación que supo arrancar un mundo de las entrañas del Océano, para darle la generosa savia de su propia existencia, la nación hacia la cual hoy converjen cariñosas las miradas de todos los pueblos del Nuevo Mundo, tiernos vástagos de una excelsa Madre... ¡esta nación, señores, no puede perecer!... ¡Es inmortal!—He dicho. *(Grandes y repetidos aplausos.)*

El Sr. Presidente: Quedan inauguradas las tareas del Congreso. Réstame tan sólo, en nombre de la Mesa, rendir un tributo de profunda gratitud á las dignísimas autoridades, á los representantes de ilustres corporaciones y al selecto concurso que con su presencia han dado esplendor y realce al presente acto; y cumplido este deber de cortesía, declaro terminada la sesión. *(Unánimes aplausos.)*

(Eran las seis y cuarto.)

SESIÓN PRIMERA

celebrada el día 3 de Octubre de 1892.

Presidencia de **D. Juan Bautista Orriols**

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, el Sr. Presidente dispuso que el Sr. Secretario, D. Mateo Sistachs, leyera el acta de la sesión inaugural, que fué aprobada.

El Sr. Presidente: Orden del día. Discusión del tema primero.

El Sr. Secretario se servirá dar lectura del referido tema y de la enmienda al mismo presentada.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee los siguientes documentos:

TEMA PRIMERO

«Estado de la instrucción comercial en España; reformas de que es susceptible y ampliaciones que demanda, especialmente por lo que toca á los servicios administrativos y de las colonias.»

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que es indispensable reformar la enseñanza de Comercio sobre bases más amplias que las que tiene en la actualidad, refundiendo en una sola las Escuelas de Comercio, Náutica y Diplomática.

2.ª El Congreso declara la necesidad de que, para el ingreso en los cuerpos Consular, de Hacienda y Contabilidad, de Aduanas, de Estadística y de Correos y Telégrafos, se exija la posesión del título que se expidiera por las citadas Escuelas, tanto por lo que respecta á los servicios administrativos de la Península como á los de las provincias de Ultramar.—*Antonio Torrents y Monner.*

Los que suscriben, tienen la honra de presentar á la conclusión segunda del tema primero la siguiente

ENMIENDA

El Congreso declara que, para desempeñar los cargos que en la misma se consignan, bastará poseer la capacidad suficiente, probada en públicas oposiciones, sin que sea de precisión ineludible el título académico alu-

dido, aun cuando podrá servir de mérito y dar preferencia, en igualdad de circunstancias, la posesión del mismo.

Salón de Congresos á 3 de Octubre de 1892.—*Emilio Garriga.—Romualdo González de San Pedro.*

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. D. Antonio Torrents y Monner, ponente del tema primero, para ampliar y defender las conclusiones formuladas.

El Sr. Torrents y Monner: Señores:

Al levantarme para desarrollar las conclusiones formuladas por la Ponencia que benévola me ha confiado la Comisión organizadora de este Congreso Mercantil, debo, ante todo, pediros la mayor indulgencia, que estoy seguro no me negaréis, con la esperanza, que á mi me tranquiliza por completo, de que los discursos de los otros oradores borrarán del todo la mala impresión que os hayan causado las palabras del que ocupa inmerecidamente vuestra atención.

Parecerá, acaso, á alguno de poco interés el primero de los temas que va á ser objeto de las deliberaciones del Congreso; pero como, según el Sr. Presidente nos dijo muy bien ayer, toda empresa comercial ha de estar basada precisamente en la trípode de la ilustración, de la buena fe y del trabajo,—colocando dicho señor la palabra *ilustración* en primer término,—vengo á deducir, de acuerdo con el expresado concepto, que la base de toda relación mercantil estriba en el desarrollo que se dé á esta enseñanza. Considerándolo asi, tenemos ya prejuzgada la importancia y la prioridad del asunto, comparado con los demás que forman parte del programa.

¿Necesita reformas la enseñanza comercial en España? ¿Es preciso ampliar las asignaturas ó conocimientos que forman parte de la misma? Evidentemente, señores, que si.

Hoy dia las Escuelas de Comercio, no obstante el gran paso que les hizo dar el Ministro de Fomento Excmo. Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo al proceder á su reforma, han quedado aún en mantillas, pudiendo afirmarse que los estudios comerciales no reunen la importancia que debieran tener. Es forzoso ampliar la serie de conocimientos que actualmente se exigen, asi como también refundir en uno solo ciertos establecimientos docentes que arrastran una vida asaz lánguida y débil; es necesario, señores, adoptar el lema de aquella célebre empresa comercial que llegó á derrocar tronos y á repartir cetros: «la unión es la fuerza»; porque todo lo que sea colectividades dispersas y entidades microscópicas, carecerá del esplendor que requiere un centro oficial de enseñanza.

Echando una rápida ojeada sobre las diferentes carreras más ó menos relacionadas con la enseñanza comercial, encontramos en lugar preferente las Escuelas de Comercio, divididas en dos categorías: elemental y superior; luego las Escuelas de Náutica y las carreras Diplomática y Consular, Cuerpo de Correos y Telégrafos, Cuerpo de Hacienda y Contabilidad, Cuerpo de Estadística, Aduanas, Administración militar, etc., etc. Asi es que el objeto, que se propone la Ponencia, consiste en exponer la necesidad de que todas estas carreras especiales, que andan hoy dispersas, lleguen á constituir un importante núcleo, una verdadera Escuela politécnica, mercantil y marítima, una verdadera *Universidad comercial.*

Pasaron los tiempos en que se creía que tan sólo los estudios filosóficos y literarios eran los que podian dar esplendor y preponderancia á las na-

ciones; hoy día no podemos sustraernos á este positivismo que informa la vida económica de los pueblos. No es que aquí, señores, trate yo, ni mucho menos, de disminuir la valía de los estudios literarios y de todas las demás ciencias que forman el conjunto de conocimientos que se enseñan en los distintos centros docentes. Nada de esto. Lo que viene á sostener, lo que defiende la Ponencia, es que igual importancia debe concederse á los conocimientos mercantiles y náuticos que á los de las demás carreras.

Indudable es, señores, que en el siglo actual es ya axiomático que el Comercio constituye la vida y marca el progreso de las naciones. Él es quien facilita los capitales y las primeras materias á la Industria para obtener los productos que ésta elabora, de los cuales aquél se apodera, á su vez, para hacerlos llegar á manos del consumidor. Podemos afirmar que sin comercio no es posible la producción, del propio modo que sin producción no hay comercio: son necesarios ambos factores; ellos son las venas por donde circula la savia de la riqueza. ¡Ay de las naciones que se olvidan de estas dos ramas de la actividad humana! Irremisiblemente perecerán bajo el peso de su infortunio.

Por ello, pues, urge reformar la enseñanza comercial, revistiéndola de todo el lustre y valer que de justicia le corresponde. No debe olvidarse que la cultura del comerciante y del industrial, en la época moderna, ha de equipararse á la de las demás carreras en sus más nobles y varias manifestaciones. Tan ideal y científico es el estudio del *cambio*, tan elevado é ideal es el estudio del proceso económico en todas sus ramificaciones, como puede serlo el estudio de la más conspicua ciencia. Es preciso atesorar el caudal de noticias, de datos, de experimentos que, entresacados de los distintos ramos del saber, vienen á tener directa aplicación á los estudios mercantiles.

De las Escuelas de Comercio, de esta Escuela politécnica mercantil y marítima, por cuyo establecimiento abogamos, es, señores, de donde deberían salir cuantos hubiesen de formar parte de los cuerpos de Estadística, Correos y Telégrafos; es de donde habrían de proceder los individuos del cuerpo técnico de Hacienda y Contabilidad para el Estado, la provincia y el municipio; es, en fin, la que suministraría los expertos marinos que, surcando los mares y luchando con los elementos, extienden por doquier la gloriosa enseña de la patria querida y sirven de sólido lazo para implantar las relaciones de un incesante comercio.

Creo firmemente, como al principio he indicado, que la carrera de Comercio debe abarcar aún más extenso horizonte si de ella han de proceder los miembros del Cuerpo consular, quienes, teniendo á su cargo cuanto atañe á los intereses comerciales, contribuyen poderosamente á estrechar más y más los vínculos de fraternidad entre nuestra hidalga patria y los restantes Estados del mundo.

Ella ha de producir también los *Agregados comerciales* á las misiones diplomáticas, cual establecimiento reclama imperiosamente la opinión pública, para la información de cuanto se refiere á los asuntos mercantiles de los países extranjeros.

Yo, señores, sé deciros que más miedo nos debería causar la ignorancia de las artimañas económicas, que el no tener noticia del perfeccionamiento de una ametralladora; que mayores daños que ésta ocasiona, indudablemente, un tratado de comercio hecho sin verdadero conocimiento de

causa. ¡A cuánta ruina y desgracia no da lugar una medida ó una ley contraria á la Industria ó al Comercio!—Sí: mientras en las Embajadas diplomáticas existan personas inteligentes en el ramo de guerra para dar á conocer á las naciones, á quienes representan, todo cuanto á ella se refiera, deben establecerse aquellos agregados de la paz que, habiendo obtenido el título de su carrera después de un riguroso examen, puedan informarnos de una manera concienzuda de los asuntos comerciales y económicos. —*(Muy bien, muy bien.)*

Alguien dirá, señores,—y de paso me hago cargo de una enmienda que se ha presentado á la Mesa—que, para el ingreso en los cuerpos que se proponen en las conclusiones, no es necesario el título académico en la especialidad mercantil, sino que bastan los conocimientos prácticos; á lo cual ha de replicar, señores, la Ponencia, que no pretende que el solo hecho de poseer el título que se expidiere en la Escuela politécnica, fuese bastante para formar parte de estos Cuerpos, no; siempre el tamiz de la oposición es el que ha de venir á indicar las personas más dignas é inteligentes para desempeñar los cargos administrativo-comerciales peninsulares y coloniales; pero de eso á que no se exija el título, media mucha distancia. En un mero examen ú oposición, es imposible, como nadie ignora, demostrar la suficiencia de todas las asignaturas que abarca una carrera. Hay más: puede darse el caso de que se sepan ó conozcan únicamente las preguntas que al examinando le toque por suerte desarrollar; y esto no basta para el Estado. Debe, pues, exigir mayores garantías, como la posesión de un título, que, en cierto modo y dentro de ciertos límites, significa que el individuo que lo exhibe, ha estudiado las diversas materias que aquél comprende.

Por tanto, la serie de conocimientos que deberían formar parte de estas Escuelas politécnicas—además de exigirse un riguroso examen de ingreso sobre las materias adecuadas—son, á nuestro entender, Cálculo mercantil, Metrología, Teneduría de libros y Prácticas de oficina, Geografía y Estadística mercantil, industrial y agrícola, Economía política, Derecho mercantil é industrial comparado, Legislación aduanera, Derecho internacional mercantil y marítimo, Estudio de los tratados, Instituciones de Hacienda pública, Historia del desarrollo del Comercio, de la Industria y de la Navegación, Lenguas vivas, Conocimiento de los productos comerciales, Cosmografía, Pilotaje y Maniobras, Arquitectura naval, Telegrafía y Telefonía.

Al propio tiempo institúyanse museos comerciales y otórguense bolsas de viaje á los alumnos más aventajados, que, á la vez que sirvan de estímulo, cooperen al establecimiento de nuevos mercados para los productos nacionales.

Con lo dicho vendríamos á constituir un cuerpo apto é inteligente para desempeñar con el mayor acierto cuanto se refiriese á la esfera mercantil, económica y marítima.

Tal vez no faltará quien objete, con respecto á las asignaturas que hemos propuesto, que, por ejemplo, al individuo que aspire á ingresar en el cuerpo diplomático de agregados comerciales ó á desempeñar un cargo en algún escritorio, de nada le servirán la arquitectura naval y las maniobras; mas á esto responderémos que lo mismo acontece en la Escuela de ingenieros industriales en sus distintas aptitudes, existiendo la especialidad mecánica y la química. Pues bien: en la Escuela politécnica comercial habría, asimismo, la especialidad mercantil y la náutica, con entera indepen-

dencia, pero reunidas en un solo centro, lo cual juzgamos de verdadera necesidad para desarrollar bajo sólida base el comercio patrio, al propio tiempo que para difundir la instrucción pública en general.

Además debemos observar que no le basta al capitán de la nave que sepa cosmografía y maniobras: debería también estudiar la Contabilidad, la Estadística y el Derecho internacional mercantil, y en especial este último, ya que su conocimiento puede, á veces, evitar graves conflictos entre los distintos Estados.

Así es como podríamos contar con verdaderos profesores que, á manera de licenciados, doctores ó ingenieros de comercio, poseerían estudios superiores y una idoneidad probada, en los asuntos de su especial incumbencia.

Los títulos alcanzados en los establecimientos á que nos hemos referido, previos rigurosísimos exámenes de suficiencia y eminentemente prácticos, podrían facilitar, con las salvedades anteriormente expuestas, el ingreso en la Carrera consular, Cuerpo de correos y telégrafos, Cuerpos de aduanas, estadística, hacienda y contabilidad, Corredores de comercio, Administración militar, etc., etc., y mediante tales garantías se pondría, quizás, una valla á la literato-manía que puede decirse invade actualmente á la juventud de la clase media, dirigiéndola con mejor acierto á la adquisición de títulos especiales, con lo que se contribuiría al buen éxito de la gestión pública y al desarrollo de la riqueza particular, cuya merma creciente demuestra que faltan brazos é inteligencias que á ella se dediquen, sobrando, en cambio, en todas las demás carreras, que si bien tienen importancia, no tienden, como la que nos ocupa, al inmediato desarrollo de la riqueza patria. *(Muestras de aprobación.)*

Estoy seguro, señores, de que si se establecieran estas Escuelas en los principales centros de producción y de comercio; si se concediesen, mediante oposición, algunos derechos y facilidades para ocupar cargos de alta trascendencia en la vida económica, al momento veríais surgir una pléyade de estudiosos jóvenes que abrazarían tales enseñanzas, no desdeñándose de ellas ante una licenciatura ó un doctorado.

Por la simple exposición de las asignaturas que deberían formar el cuadro de la Carrera comercial y Náutica, y sin detenerme á hacer el análisis de la extensión que debiera darse á cada una de estas enseñanzas, habida cuenta de que ha transcurrido ya el espacio de tiempo que los Estatutos del Congreso conceden, y de que hay varios señores que tienen pedida la palabra en pro ó en contra de la Ponencia, resumiré brevemente, diciendo que, á mi entender, deben reunirse en fuerte haz, en estrecho vínculo, en íntima uniformidad todas las distintas carreras que, más ó menos directamente, tienen contacto con el Comercio, las cuales, dentro de estos centros politécnicos, dentro de esta verdadera Universidad comercial y marítima, abarcaran las diversas especialidades mercantil y náutica, y que luego, á los que hubiesen obtenido el título, se les facilitara el desempeño de ciertos cargos, mediante oposición, en todos cuantos cuerpos se relacionan con dichos conocimientos, no sólo en la Península, sino también en las provincias de allende los mares, tan sedientas, como están, de una administración honrada é inteligente.

Finalmente, suplico al Congreso tenga á bien acordar que se eleve un mensaje, en el sentido expuesto, á los Poderes públicos para que se traduzcan pronto nuestras aspiraciones en hechos tangibles.

¡Ojalá, señores, el cuarto Centenario que conmemoramos sirva á la vez para acelerar la realización del ideal que todos perseguimos, el cual no es otro que estrechar los lazos de fraternidad entre los distintos Estados del globo, glorificando á Colón y á España, ya que con la ayuda que nuestra patria prestó al insigne genovés en su colosal empresa para descubrir un mundo, abrió para sí inestimables veneros de riqueza, de los que, por desdicha, no ha sabido aún aprovecharse, pero que no están todavía agotados para ella!— He dicho.— *(Grandes y prolongados aplausos.)*

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. D. José Ricart y Giralt para consumir el primer turno en contra de las conclusiones de la Ponencia.

El Sr. Ricart y Giralt: Señores: La conclusión primera del tema fotografía con toda verdad á mi querido amigo el Sr. Torrents y Monner, ponente del mismo, modelo de laboriosidad, infatigable en el trabajo, por cuyos motivos tanta admiración le tengo, que á tener facultades para ello, le ennobleciera dándole por escudo dos mástiles en los cuales campearan una hormiga y una abeja.

Las palabras que acaba de dirigir al ilustrado Congreso descubren su vehemente deseo de reformar la enseñanza comercial, y ha creido mi distinguido amigo que quizás sería conveniente reunir en un mismo centro politécnico, á manera de Instituto comercial. las diferentes carreras que tienen relación directa con el Comercio, como son la de Marina, el Profesorado mercantil, la Carrera consular y Cuerpos de correos y telégrafos, de aduanas, etc.

Estoy completamente conforme con el señor ponente en la necesidad de reformar la enseñanza comercial, no así en la reunión de todas estas carreras en un solo centro. No hay duda que todas ellas, particularmente las carreras de Náutica y del Profesorado mercantil, necesitan reformas imperiosas, la segunda, quizá, más que la primera.

Fué creada la carrera del Profesor mercantil hace pocos años, con un programa muy completo de asignaturas, tantas que el que las domina todas bien puede decirse que es persona muy ilustrada; pero concluída la carrera, los Profesores mercantiles no tienen objetivo alguno determinado, no se les ha señalado un puesto en la relojería económica de la vida social, de lo cual resulta que dentro poco, si el Gobierno no procura corregir este defecto, no habrá alumnos que concurran á las Escuelas de Comercio, porque no presentando porvenir la carrera de Profesor mercantil preferirán los jóvenes, como es de presumir, estudiar otras carreras.

Respecto á la carrera de Náutica, en España no hay Escuelas especiales, solamente existe una en Barcelona y aun gracias al patriotismo de nuestra Excma. Diputación provincial que la costea. Lo que se llaman Escuelas de Náutica en España no son más que profesores de Astronomía y Navegación, agregados á los Institutos de segunda enseñanza (1).

Todos sabemos que en estos Institutos las asignaturas de ciencias que se estudian en ellos son muy elementales, de lo cual resulta que los jóvenes se presentan á estudiar el curso de Astronomía y Navegación no cono-

(1) En prensa estas líneas, sabemos que el Ministerio de Fomento ha suprimido todas las cátedras de Navegación, existiendo solamente hoy Escuelas de Náutica en Santander y Barcelona.—(Nota del O.)

ciendo la Trigonometría esférica, que es la base de la Astronomía, con una preparación muy defectuosa, y, por fin, es el resultado un personal de pilotos muy deficiente para las necesidades de la moderna marina de grandes trasatlánticos.

Parece increible que una nación que se precia de marítima y debe serlo por la extensión de sus costas, por su posición geográfica y por sus colonias, todavía muy extensas y ricas las pocas que nos quedan, y hasta por su historial, no tenga verdaderas Escuelas náuticas como las tienen las naciones que en importancia marítima son mucho menos que España.

Además: tanto en las Escuelas de Comercio como en las de Navegación se observa otro fenómeno que no deja de ser perjudicial para la enseñanza: al lado de verdaderos niños, jóvenes de 13 años, se sientan hombres de edad madura, de 25 y 30 años; y con un grado de ilustración muy distinto unos de otros. ¿Cómo es posible que el Profesor explique la asignatura de manera que la entiendan aquellas dos capacidades tan distintas? Si explica al nivel de la inteligencia del hombre, el niño no le entiende, y si desciende al nivel de los conocimientos del niño, queda perjudicado el hombre.

Esta libertad grande que se ha dado á la enseñanza no poniendo límite á la edad para el ingreso en el estudio de las carreras profesionales, entiendo que es perjudicial y creo debe ser una de las reformas que debiera pedir el Congreso.

Respecto á Escuelas de Náutica es natural que ya que no las hay, porque, como he dicho, sólo existe la de Barcelona y aun gracias á la Diputación provincial, justo es que se creen, que se funden con carácter propio. Esto de que la enseñanza del piloto vaya incluída dentro de un centro comercial como pide el Sr. Torrents me parece que sería perjudicial, y aun más, entiendo que esta práctica es contraria á las corrientes generales que actualmente se observan: hoy todo tiende á subdividirse, las ciencias se han subdividido; de la Física, se han desprendido ramas robustas como el Calórico y la Electricidad; las mismas carreras profesionales han creado nuevas ramas, el pilotaje ha dado á luz la Geografia física del mar y la Oceanografía; todo tiende á crear especialidades, y la tendencia del Sr. Torrents y Monner es precisamente reunir especialidades dentro de un mismo centro.

Además, la carrera de marina es una carrera muy especial tanto por su material como por su personal.

Antiguamente la marina mercante tenía que estar sujeta por necesidad á la de guerra tanto por la falta de comunicaciones que daba poca seguridad en los mares como por la organización especial que tenían las marinas mercante y militar. Pero hoy, gracias al telégrafo que cruza todos los continentes á través de las profundidades del Océano, sufrió un cambio la navegación, y la marina mercante ya no tuvo tanta necesidad de estar sujeta á la de guerra y de estar tan militarizada. De aquí vino cierta separación de ambas marinas, militar y mercante, y de esta separación resultó el paso de las Escuelas de Náutica del Ministerio de Marina al de Fomento en 1850; y, sorprendeos, señores, á pesar del gran cambio que ha tenido el transporte marítimo, hoy todavía la enseñanza náutica se rige por el mismo reglamento del 1850: no ha habido progreso científico para la marina en España. Luego vino otro factor á cambiar las condiciones de la marina mercante; tanto la construcción metálica dando á los buques mercantes grandes capa-

cidades como los sorprendentes descubrimientos de la mecánica que permiten velocidades que parecen inverosímiles, han hecho de los buques mercantes de vapor verdaderas armas de guerra que motivan nuevamente la militarización de la marina mercante. La primera nación que lo entendió así fué Rusia creando una flota voluntaria por suscripción nacional, cuyo jefe era el hoy difunto Gran Duque Constantino: siguió la sagaz Inglaterra creando una marina de reserva con los buques que, por lo veloces, se les llamó galgos del Océano: siguió Italia y Francia, y en España tenemos también como un rudimento de esta organización semi-militar en la agregación de los principales vapores de la flota trasatlántica al Ministerio de Marina.

De donde resulta que el personal de la marina mercante tiende á formar una reserva de la marina de guerra para el servicio de la seguridad de la patria, y ésta, que pudiéramos llamar militarización, esta agrupación del personal de la marina mercante al de la marina militar, debiera empezar en las Escuelas de Náutica. Cuando empecé mis estudios, al inscribirme en la Escuela de Náutica tuve que ir á la Comandancia de marina para sufrir un examen y reconocimiento médico, requisitos que hoy no se exigen.

Es preciso que los profesores de las Escuelas de Náutica sean marinos y que hablen el lenguaje técnico de la gente de mar, para empezar á formar así la educación marinera de los alumnos que siguen una carrera tan distinta de todas las otras. Para formar este personal tan completamente distinto del que concurre á los otros centros docentes, las Escuelas de Náutica han de ser muy especiales, muy marítimas, con independencia completa; y es por lo tanto imposible que se unan á las otras enseñanzas profesionales, si es que estos alumnos en saliendo de las Escuelas de Náutica hayan de tener un verdadero conocimiento de la ciencia del mar, y de poseer el lenguaje propio, por su tecnicismo, del marino.

Hoy los alumnos de náutica ó los marinos dependen del Ministerio de Fomento en las Escuelas de Náutica, y del de Marina en sus exámenes de grados.

Natural era que en 1850, cuando el Ministerio de Fomento quiso incorporarse de las Escuelas de Náutica, se hubiera encargado también de expedir los títulos de piloto; pero, felizmente, el Ministerio de Marina guardóse para sí este requisito, y digo felizmente, porque el Ministerio de Marina es sólo el que puede conocer lo conveniente para la organización de la gente de mar; pero debe cesar esta anomalía, pasando, á mi entender, la enseñanza náutica, del Ministerio de Fomento al de Marina.

En las Escuelas de Náutica, tal como yo opino, debería darse la enseñanza técnica solamente, deberían explicarse las asignaturas profesionales, como son: la Arquitectura naval, la Astronomía, Pilotaje, Oceanografía, etc., y así no resultaría, como ahora, que tenemos enseñanza de Geografía y de Matemáticas en las Escuelas de Comercio, en las de Marina, en el Instituto y en otras Escuelas oficiales, es decir, las mismas asignaturas en una misma población. El Ministro de Fomento que tanto ha tenido que cavilar para hacer economías en la instrucción pública, algunas de ellas que han merecido por cierto las más acres censuras, aquí tiene una economía muy grande que realizar, pues podía dejarse una sola cátedra de Geografía, Matemáticas, etc., para todas las escuelas especiales, y en éstas sólo dejar las asignaturas de carácter técnico.

Además, me parece que sería algo peligroso reunir en un mismo centro docente carreras tan distintas, tanto por su enseñanza como por el personal, como son la Carrera de marina, Profesorado mercantil, Carrera consular y de telégrafos. Desgraciadamente, vemos que siempre resultan competencias allí donde se reunen tres ó cuatro personas; la tendencia del hombre es dominar á sus semejantes; y compuesto el Profesorado de esos centros politécnicos de enseñanza que pide el Ponente, de elementos tan distintos, no sé si redundaría indirectamente en defecto de la enseñanza por razones que no son para dichas aquí, y que seguramente no se escaparán á vuestra superior ilustración.

Conforme estoy con el ilustrado Ponente del tema que en los consulados y embajadas haya agregados comerciales: esto lo hacen ya Alemania é Inglaterra; ésta, tiene en los consulados de primera clase, museos comerciales. Tanto Inglaterra como Alemania cuando envían sus misioneros con la Biblia en la mano á un país salvaje para *civilizarlo*, sigue tras de éstos el factor comercial con la bandera debajo del brazo, y luego no se hace esperar una compañía de soldados que arregla las diferencias buscadas expresamente por el misionero y el comerciante, y resulta que para explicar la Biblia *se hace preciso* apoderarse del territorio, ó cuando menos declarar el protectorado. Por este procedimiento se han abierto nuevos mercados necesarios á la exuberancia de producción de estas naciones cuyas manufacturas y productos tienen salida en mercados nuevos, cuando están ya agotados los mercados del viejo y del nuevo mundo.

Por consiguiente, fundado en estas razones, me atrevo á presentar á la consideración de este honorable Congreso las siguientes

CONCLUSIONES

Primera. El Congreso declara que para seguir las carreras de Perito ó de Profesor mercantil los jóvenes carecen de todo estímulo, pues los que lo poseen no tienen misión fija en el organismo económico de la sociedad; y que para dar objetivo á la carrera, conviene obligar á todas las corporaciones oficiales y casas de comercio con matrícula de 1.ª clase, que los tenedores de libros, contadores y cajeros sean Peritos ó Profesores mercantiles.

Segunda. El Congreso declara que, no existiendo en España verdaderas Escuelas de Náutica, pues no pueden calificarse de tales los Institutos de 2.ª enseñanza en los cuales hay agregado un Profesor de Navegación, falta de mucha gravedad y transcendencia en una nación marítima; deben establecerse, á lo menos, cinco Escuelas de Náutica completas, enseñándose en ellas las asignaturas técnicas que exige la moderna navegación.

Tercera. El Congreso declara que la edad mínima para recibir el título de Perito ó de Profesor mercantil ó el de Aspirante, ha de ser la de 18 años.

Cuarta. El Congreso declara que no debe permitirse la libertad de enseñanza en ambas carreras, para todas aquellas asignaturas en las que hay prácticas de gabinete ó de laboratorio.— He dicho.— *(Aplausos.)*

El Sr. Presidente.—Tiene la palabra el Sr. D. Rosendo Serra, para consumir el segundo turno en pró.

El Sr. Serra.—Señores: Al levantarme he de apelar á vuestra deferente

atención y benevolencia extrema, para legitimar la osadía que tengo al dirigiros la palabra, impulsado por mis buenos deseos y el acendrado amor que profeso á la modesta Carrera mercantil. Y como carezco por completo de condiciones oratorias, á fin de aprovechar los cortos minutos de que dispongo, me permitiréis que lea algo que he borroneado momentos antes de acudir aqui, en vista de las conclusiones leidas ayer.

Réstame hacer una aclaración: Las modificaciones propuestas á las conclusiones de la Ponencia, quedan objetadas (por coincidencia, pues no podía presumir en qué sentido sería la impugnación); no pudiendo por tanto adherirme á ellas y dejando subsistentes dichas conclusiones, tal como las formuló el Sr. Torrents.

Señores: El tema de que se trata es de interés palpitante, no sólo para la carrera, sí que también para el comercio en general y ciertos servicios públicos de importancia manifiesta, según ha demostrado elocuentemente mi distinguido amigo D Antonio Torrents y Monner.

La instrucción comercial en España está por desgracia muy atrasada; pues se reduce á un aparatoso plan oficial y alguno que otro centro en donde se enseña con mejor celo que éxito. Aquella profusión de Escuelas creadas en otras naciones, por las diversas entidades y por iniciativa particular, que obedecen á las necesidades sentidas en cada comarca y aun en cada población, brillan aqui por su ausencia; es más, su vida sería imposible, dado el estado de cultura y nuestro temperamento meridional. Generalmente se cree en España que basta ser listo para dedicarse al comercio y está muy arraigada la convicción de que para pesar media libra de arroz no es preciso saber las factorías que tuvieron los fenicios, ni para ir á aceptar una letra se necesita el cálculo logarítmico. Esto es verdad, no hay duda; pero es una verdad funesta, porque extremando así las cosas llégase al convencimiento de lo ridículo, cual es la anticuada expresión puesta en boca del vulgo de que el comercio no estriba más «que en comprar barato y vender caro». ¡Reminiscencias de aquellos tristes tiempos en que el Comercio era despreciado, el mundo estaba sumido en la barbarie y condenado á hecatombes continuas!

Inglaterra, el pueblo práctico por excelencia que se ha conquistado el primer puesto entre las naciones mercantiles, por sus dilatados dominios coloniales, por la perseverancia anglo-sajona y por la inmensa protección que el Estado ha dispensado á sus súbditos (nótese bien, inmensa protección), Inglaterra, digo, estaba creida de que bastaba poseer el Cálculo mercantil, la Teneduría de libros, la Geografía y dos ó tres idiomas para dedicarse al comercio, y así venian practicándolo de antigua fecha cuantos en el tráfico cifraban su modo de ser; eso sí, hay que hacerles justicia, lo poco que estudiaban, lo aprendían bien, y tengo para mi que es mejor comer poco y asimilarse toda la substancia, que tragar mucho y no poderlo digerir.

Pero es el caso, señores, que la Gran Bretaña hubo de ver como los suizos vendian en los mismos puertos de Liverpool, Southampton, etc., sus manufacturas elaboradas allá en lo más fragoso del centro de Europa, á menor precio y quizás de cualidad mejor, que las similares del pais. Y allí mismo, en el Yorkshire, hay Bradford en donde los alemanes se puede decir que monopolizan el comercio europeo de lanas finas y estambres, producto de la metrópoli inglesa ó de sus colonias. Esto ha puesto en justa alarma á

los ingleses, y ahora se apresuran á instruir sólidamente á sus hijos que al comercio se dedican.

Los alemanes, con sus vastos estudios mercantiles se van apoderando del tráfico universal, al paso que nosotros con los nuestros vamos perdiendo los mercados y vemos á los extranjeros ocupar los sitios que, por ignorancia, nos están vedados.

He indicado antes que el plan oficial de nuestra enseñanza mercantil era aparatoso. Pues no basta este epíteto: es además incompleto y extravagante, según voy á tratar de demostrároslo, por más que se haya venido á indicar ya en este lugar y sea de todos sabido.

Para el ingreso en el Peritaje, es preciso examinarse de Escritura, nociones de Geografía, Historia de España, Historia universal y Aritmética, para las cuales hay un programa oficial que no tiene desperdicio. En pocas lecciones se estudia la Aritmética, pero de modo tal, que la teoría de las progresiones ha de verse en una sola lección. La Historia universal resulta ser tan en extremo resumida, que poco ó ningún provecho puede obtener de su estudio el alumno, pues ha de estudiar en una sola lección toda la Geografía antigua y la Historia de la China por añadidura, ó bien Alemania y Rusia en la Edad Moderna, y así por el estilo. Sin embargo, hay ciertas digresiones intempestivas propias sólo de estudios elevados, como sucede al tratar de la Creación del mundo, que el alumno la ha de explicar también ateniéndose á la Geología. No sale mejor librada la Historia de España, en cuyo cuestionario ni siquiera se nombra para nada á América, Flandes é Italia, en donde España adquirió timbres de inmarcesible gloria. En cambio, cítanse muchas batallas, y entre ellas la de Clavijo, rechazada por los críticos eminentes.

El Álgebra, tan necesaria para el Cálculo mercantil; la Gramática, indispensable á todo el mundo, sobre todo en una carrera de la cual forman parte tres idiomas; los elementos de Derecho y de Ciencias naturales, asimismo indispensables, para nada son tenidas en cuenta. La Caligrafía, asignatura que por su carácter debiera constar en el período preparatorio, figura así, como un apéndice, del Cálculo mercantil.

En el Peritaje nótase un desconcierto lamentable, de tal modo, que el alumno se ve obligado á estudiar en determinados cursos, tres idiomas á la vez, á estudiar la Legislación mercantil comparada sin haber visto siquiera prolegómenos de Derecho... y en cambio dejar de ver lo que es objeto principal del comercio, es decir, las mercancías... pero ¿por qué seguir haciendo comentarios? Basta la simple lectura de las asignaturas:

«Aritmética y cálculos mercantiles, con inclusión de las operaciones »de cambio y Bolsa.» A esta asignatura, conforme se ha dicho, va aneja la enseñanza de la Caligrafía.

«Nociones de Geografía económico-industrial y estadística.

»Contabilidad y Teneduría de libros aplicada á toda clase de empresas.

»Economía política aplicada al comercio, sociedades mercantiles y »cooperativas.

»Legislación mercantil comparada y Sistemas aduaneros.

»Práctica de operaciones de comercio, contabilidad, correspondencia, »contratos, aforos, etc., contabilidad del Estado.

»Lengua francesa (dos cursos).

»Lengua inglesa (tres cursos).

»Lengua alemana (dos cursos:) siendo de advertir que en Barcelona, »Alicante y Málaga, en vez de Alemán, se estudia el Italiano.»

Veamos ahora las asignaturas que constituyen el Profesorado mercantil:

«Historia general del desarrollo del comercio y de la industria.

»Complemento de la Geografía, incluyendo la estadistica comparada »de los productos agricolas é industriales y el conocimiento de los me» dios de comunicación y transporte.

»Historia y reconocimiento de los productos comerciales y de su im»portancia en la industria.»

De mi sé deciros que, á pesar de haber enseñado algunas de dichas asignaturas, no recuerdo á punto fijo el nombre de alguna de ellas, en toda su kilométrica extensión.

Éste es el estado de la instrucción comercial en España; un plan de estudios no meditado, á juzgar por sus incalificables deficiencias, una serie de asignaturas de título pomposo, que en su mayor parte, es de todo punto imposible estudiar durante un solo curso de lección diaria, mucha teoria, mucha... y un titulo, ó mejor dos, el de Perito y el de Profesor mercantil, que como no sea para ser Catedrático de una Escuela de Comercio, no se yerra mucho al decir que de nada sirven; pues si bien en ciertos concursos y aun en determinados destinos se cita como uno de los títulos de preferencia, ser pericial mercantil, el favor resulta ser á menudo el titulo preferente. Aquí es preciso consignar, sin embargo, el buen sentido y la más estricta imparcialidad que ha guiado siempre á la Excma. Diputación provincial en los varios concursos que ha convocado.

Urge, pues, es evidente, reformar esta carrera. No voy á molestaros exponiendo detalladamente el plan, que se ha trazado muchas veces ya, pues esto solo sería materia para otro tema, además de que, en su esencia, todos cuantos han tratado el asunto están conformes. A grandes rasgos sólo, voy á indicaros el plan que en mi humilde opinión debiera establecerse para la enseñanza mercantil.

Período preparatorio

El Bachillerato, ó en su lugar, Gramática y elementos de Literatura.
Geografía.
Historia.
Lógica y Ética.
Nociones de Ciencias exactas y físicas.
Elementos de Derecho.
Caligrafía.

Peritaje Mercantil

Cálculo mercantil.
Teneduría de libros.
Geografía comercial.
Economía politica y Hacienda pública.
Prácticas de Contabilidad.
Reconocimiento de productos.
Derecho mercantil.

Derecho administrativo.
Francés é Inglés.

PROFESORADO

Historia de la Industria y del Comercio.
Derecho internacional mercantil.
Legislación mercantil comparada.
Tecnología.

Pero estas asignaturas, aprendidas de verdad, sin dejar por ver una sola lección del programa, y con todo el carácter práctico que pueda imprimirse á la enseñanza.

Así, los últimos exámenes de francés é inglés, verificados en su idioma respectivo, las prácticas de contabilidad, enseñadas en un despacho simulado, alternando las varias empresas mercantiles é industriales, siendo diaria la clase, y de dos horas por lo menos, su duración. El reconocimiento de productos explicado teniendo los artículos á la vista y reconociéndolos práctica y científicamente.

Pero desde luego asomará á todos la misma idea. Bien es verdad que los títulos de Perito y de Profesor mercantil serían entonces verdaderos certificados de aptitud, pero ¿habría alguien que tuviese suficiente valor para emprender tales estudios, pagar una buena suma por los títulos y luego no tener garantías? Es muy dudoso, sobre todo al principio, que bien pocos comerciantes retribuirían á los titulares según sus merecimientos, no quedándoles, por tanto, más que las Cátedras oficiales ó su propia iniciativa, que tratándose de un joven recién salido de la Escuela, sólo sirve en rarísimos casos.

Así pues, es de tanta urgencia la reforma de la carrera mercantil como la correspondiente asignación de derechos, ya que una carrera tan práctica y de tan general aplicación no se estudia por puro platonismo. ¡Y el remedio es tan sencillo, tan fácil de recetar y de tan maravillosos efectos!... Bastaría para ello que el Gobierno decretase lo manifestado en las conclusiones de este tema. Entonces veríais surgir una multitud estudiosa, ávida de poseer un título inaccesible á las nulidades, revelador, á la par que guía infalible del comercio, para los movidos de noble ambición, y pedestal para llegar á ocupar varios servicios del Estado á los aplicados ó de menos aspiraciones. Y no es que se trate con ello de escalar los destinos públicos y poder vivir del Presupuesto, bello ideal por excelencia entre los españoles. Precisamente esta reforma acompañada de la justicia en concursos ú oposiciones, había de terminar con el favoritismo que tan graves consecuencias trae siempre, como son la instabilidad, las ruinosas cesantías, la desmoralización administrativa y la falta de aptitud en muchos funcionarios.

Sobre todo, desear que los servicios públicos estén desempeñados por personas idóneas, creo que es lo racional, y así entiendo que el Cuerpo militar está destinado á la defensa de la nación, el Clero lo está al culto, como la Carrera mercantil debiera estarlo para los servicios de comercio, contabilidad, administración y comunicaciones que tiene establecidos el Estado.

Eso, por supuesto, sin perjuicio de que se instituyeran estudios de poca duración y eminentemente prácticos, destinados á instruir á los depen-

dientes, que no pueden cursar carrera alguna, pero que necesitan por lo menos saber calcular, llevar los libros y hablar francés. Y bien vale la pena de que los gobernantes se acuerden de esta clase tan numerosa que forma el núcleo de la juventud en las ciudades, tan digna de encomio como de mejor suerte; me refiero, como habréis comprendido, á los dependientes de comercio, ocupados todo el dia y parte de la noche, mal recompensados á menudo y explotados por centros y particulares que ejercen la *industria* de la enseñanza mercantil.

Tales conocimientos debieran adquirirse en las Escuelas de Comercio indicadas, que probablemente no pasarán de ser nuestro bello ideal, y por tanto, irrealizable.

No se arguya que la diversidad de enseñanzas no permitiria la refundición en una sola Escuela de las carreras Mercantil, Náutica y Consular, pues hay tantas asignaturas comunes y tal afinidad de intereses entre unos y otros titulares, que la refundición se impone. Siendo de advertir que ciertos estudios importantísimos que ahora no se dan, cuya capacidad sólo se prueba mediante examen ú oposiciones, entonces podrian estar reglamentados cual las demás carreras; encuéntranse en este caso la Pericial aduanera, la Estadística, Agentes de cambio y bolsa, Corredores intérpretes de buque, Inspectores y Comisarios de ferrocarriles y otras varias, cuyos estudios forman parte de la mercantil, con la sola adición de la asignatura indicada ya por el titulo.

¿Qué diremos del servicio colonial, relacionado con la cuestión de que se trata? Pues que todavia exige mayor cuidado que acá en España, ya que nuestras colonias adolecen de los defectos de la metrópoli, pero en mucha mayor escala. Es necesario que se trate de estrechar los vínculos entre nosotros y nuestros hermanos de Ultramar, que no les juzguemos de peor condición por pertenecer á otra raza, y que procuremos por todos los medios, fomentar su prosperidad, cultura y bienestar político. Anteriores Gobiernos se ocuparon ya algo en ello, y aun alguna eminencia española ha publicado trabajos dignos de encomio. Pero esto no es suficiente, es preciso mandar á las colonias empleados aptos y conocedores del país, historia, costumbres, idioma y demás, que vean en los cubanos, filipinos ó africanos á sus mejores amigos, que cobren cariño al pais en donde residen, que le consideren tan español como al mismo Madrid y que cuiden los intereses que les están confiados cual si de los propios se tratara. Pero eso sólo se conseguiria tratándose de un cuerpo bien reglamentado, siendo los cargos inamovibles y que para obtenerlos fuese preciso estudiar además, de la enseñanza general, la Política y sistemas coloniales, Historia y legislación de la colonización española, estudio perfecto de nuestras colonias en lo referente á geografía, climatologia, producciones, etnografía, estado económico, cultura, usos y costumbres, y además el tagalog, para los destinados á las islas Filipinas. En una palabra, que procuráramos imitar á la célebre Escuela holandesa de Delft, ó á los ingleses, los mejores colonizadores del mundo y los más prácticos.

Así se evitaria seguramente que en porvenir tal vez no lejano, la perla de las Antillas, la encantadora Isla de Cuba y con ella la risueña Puerto Rico, se separaran de nuestra amada patria, y que el feraz Archipiélago filipino, maravillosamente situado, sintiese entibiar su amor á la misma.

Con la reforma, pues, de tales estudios y la concesión de lógicas y justísimas garantías á los titulares, veríamos, á no dudarlo, renacer una época de ventura; pues paulatinamente el Comercio, la función más grandiosa de la economía social, acrecentaría los veneros de riqueza; la Marina surcaría de nuevo los mares olvidados ya, en cuyas costas tremoló durante siglos la bandera española; las colonias quedarían unidas de corazón á la madre patria; y moralizada la administración, podríamos aún presentarnos ante las potencias para demostrarles que España no se aniquiló con el suceso que hoy conmemoramos, y que nos ha bastado sacudir el letargo en que desgraciados accidentes políticos nos sumieran, para continuar la epopeya del progreso; antes descubriendo y conquistando, y ahora afianzando la riqueza nacional y abriéndola anchos horizontes y senderos seguros.—He dicho.—(*Aplausos.*)

El Sr. Presidente: El Sr. D. Salvador Poggio puede usar de la palabra para consumir el segundo turno en contra de las conclusiones de la Ponencia.

El Sr. Poggio (D. Salvador).—Señores: Al tener la honra de dirigir por la vez primera mi pobre palabra y humilde voz al Congreso, vengo obligado al cumplimiento de un doble deber; el primero de cortesía hacia vosotros, rogándoos con entera sinceridad que seais benévolos con mis torpes expresiones y desaliñados conceptos; el segundo es de gratitud á la Mesa, que antes fué Comisión organizadora, porque reconociendo no mis méritos, señores, que son nulos, no quiero decir escasos, sino mi sincero amor á todo cuanto es grande y tiende á enaltecer á España, á Cataluña y á Barcelona, se ha dignado ofrecerme un puesto en los escaños de este Congreso para que tome parte en vuestras sabias deliberaciones; y cumplido este doble deber, hay otro de conciencia hacia la Ponencia.

No voy á combatir su dictamen; voy á tener la honra de separarme de alguna de sus conclusiones, porque comprendo que, guiada de un buen deseo y con la esperanza de unir todos los elementos de valía que en el ramo civil puede haber en España, ha cometido un grave error para el Comercio, para la Industria y otro grave error para el Estado.

Bien comprenderéis que entro en el tema como aquellos muchachos que van detrás de los vendimiadores recogiendo las sobras y desperdicios de las uvas que caen de las capachas; yo vengo agobiado por los sabios y fuertes argumentos presentados por mi buen amigo el Sr. Ricart y Giralt; yo no puedo exponer nada nuevo porque todo lo ha expuesto con notable elocuencia el ilustrado profesor de la Escuela de Náutica. Voy simplemente á dar amplitud á alguno de los razonamientos para unir mi humilde voto y respetuosa súplica á la Ponencia para que acepte las conclusiones que mi amigo Sr. Ricart ha presentado.

El principal, iba á decir el principal error, de la Ponencia, pero si la frase le lastima, estoy dispuesto á retirarla en este instante, es incluir en un mismo centro docente elementos que á mí me parecen esencialmente distintos en las funciones que están llamados á desempeñar, dentro del organismo social que se llama Estado.

Estoy conforme en absoluto con la deficiencia que tan elocuentemente han expuesto la Ponencia y el primer orador que ha hablado en favor de ella, respecto á la instrucción comercial ó sea á la de los Profesores y Peritos mercantiles: no tengo necesidad de apoyarlo, porque real y verdaderamente

sería obra de gigantes apoyar lo que con tanta valentía han hecho dichos señores.

Pero ¿es justo que á los Capitanes de la clase mercante, individuos que no están llamados á desempeñar las mismas funciones que el comerciante, se les dé la misma instrucción y se les enseñen las mismas asignaturas? Paréceme que no. Hay un lazo de unión entre el ciudadano capitán mercantil, ó sea Piloto, con el Estado, que no lo tiene el ciudadano en grado tan máximo y forma tan estrecha.

Desde el establecimiento de las marinas militares, con carácter permanente, es sabido, señores, que la marina mercante ha sido el sostén, el núcleo, el más fuerte apoyo de la marina militar; entendiendo que la obligación de esta marina militar era la inherente al ciudadano, la defensa del territorio y la seguridad del mismo.

La profesión de hombre de mar requiere una naturaleza robusta, un hábito de peligro y una educación especial; necesita, desde niño, adquirir la costumbre de ver con serenidad la furia de los vendavales, el encrespamiento de las olas y la tremenda obscuridad de las noches de tormenta que, ciertamente, señores, no se adquiere ni en las aulas ni en las academias, ni en los centros politécnicos que el señor Ponente pretende establecer.

Hay más; la profesión de la mar, tanto en la parte mercantil como en la parte militar, engendra entre ambas un lazo de unión, de fraternidad, de cariño y mutuo aprecio, tan íntimo y grande que tampoco se compadece con el lazo de unión, un poco holgado, y fraternidad ocasional que debe existir en los centros dichos.

Pero yo no debo limitarme al apoyo de estos hechos con la escasa autoridad de mis propias opiniones; debo citar algo que lleve á vuestro ánimo el conocimiento de la verdad de cuanto afirmo; hablo á Cataluña, patria de aquellos marineros que al par que llevaron sus férreas barras á Chipre, Jerusalén y Sicilia, combatían á Felipe *el Atrevido* que amenazaba á Barcelona.

Este hábito de mar se crea en las escuelas, se acrecienta en los buques y no es posible adquirirlo en ninguna clase de centros docentes.

Por otra parte, como ha dicho muy bien el Sr. Ricart y Giralt, desde el año 50 parece que se aflojaron un tanto los lazos de unión entre la marina militar y la mercantil. Pero los grandes adelantos de la ciencia llevados á la marina han exigido y exigen imperiosamente hoy, en España, mayores conocimientos y mayor amplitud en estos mismos, para todos los Pilotos y Capitanes mercantes.

Para siquiera demostrar ligeramente cuál debe ser esta clase de conocimientos, basta considerar que hoy es el mismo comercio que la Ponencia defiende, y que yo me uno á la Ponencia para defender también, el que confía un capital á un hombre de mar que ha cursado su carrera en la Escuela de Náutica, escuelas que no existen, como decía también mi amigo, más que en Barcelona: recibe como en depósito un capital que representa, en un vapor mediano, 300,000 pesos: la obligación de este Capitán es ser el fiel conductor y conservador del material que el comercio le ha confiado, y debe prevenir las averías que puede experimentar este material y al mismo tiempo tener la ciencia suficiente para conocerlas en tiempo oportuno, á fin de evitarlas.

Esta parte práctica de mar, estos conocimientos y confianza que merece el Capitán cuando se le envía á un puerto extranjero para adquirir vapores, le separa completamente de este mismo comercio en la parte de sus conocimientos, y exige uno grande de todos y cada uno de los materiales componentes del elemento que se llama hoy buque mercante.

Yo entiendo que uno de los principales elementos productores de la riqueza pública exige una educación especial y centros especiales para adquirir todos los conocimientos, y á donde se les haga fiel relación de las tradiciones antiguas de honradez y lealtad, no solamente para el servicio del comercio, sino para el cumplimiento de los altos deberes que están llamados á desempeñar, en el caso fatal para España de una guerra marítima.

Y paréceme que estoy abusando de vuestra benevolencia y voy á terminar.

¿Cuáles son y á cuál alto grado llegan estos deberes? Recordad cuál es el desarrollo que ha adquirido el material militar de las marinas de guerra. Todos sabéis la importancia de este material, la potencia de sus cañones; la necesidad de sus grandes municiones no hace hoy posible que un buque sea el conductor de sus propias municiones y combustible; es preciso que halle su auxiliar en esta misma marina mercante, que sea ésta la conductora de las toneladas de carbón que consume, de los torpedos que arroje, de los proyectiles que lance sobre el enemigo y donde haya los talleres indispensables para reparar las averías... ¿y si es preciso que esta marina mercante esté militarizada, debe, de una manera ciega, obedecer las órdenes del Almirante, si no se le otorga la inteligencia y aliento ante el peligro para que pueda contribuir á la defensa de la patria?

Por estas razones, señores, yo me he permitido separarme del total de la parte primera de la Ponencia y apoyar de una manera muy decidida la segunda conclusión de mi amigo Sr. Ricart: «Que no existiendo en España verdaderas escuelas de Náutica, pues no pueden calificarse de tales los Institutos de 2.ª Enseñanza en los cuales hay agregado un Profesor de Navegación, falta de mucha gravedad y trascendencia en una nación marítima; deben establecerse, á lo menos, cinco escuelas de Náutica completas, enseñándose en ellas las asignaturas técnicas que exige la moderna navegación.

Y antes de concluir voy á indicar algo que también entiendo que debe ser objeto de una enseñanza especial, respecto á la marina mercante.

Hoy es sabido que el elemento buque no es como en los tiempos antiguos un conjunto de partes verdaderamente homogéneas: antes todo estaba reducido á la navegación á la vela bajo la dirección del Capitán, y toda su ciencia era la práctica de maniobras de mar y el manejo del aparejo, para llegar más pronto á su destino. Pero hoy el elemento motor de las máquinas de vapor se encuentra enteramente á la disposición del Maquinista y cuyos conocimientos no posee el Capitán de un buque mercante. Es evidente que para dirigir con acierto la nave se hace también necesario que pueda apreciar las necesidades de su máquina, sin perjuicio de consultar al Maquinista en los casos concretos.

Yo creo que el Congreso debe demandar que se exija,—no en el momento, porque hay que respetar los derechos adquiridos,—que á los jóvenes que se dedican á esta carrera se les someta á un examen sobre conocimientos de mecánica para facilitarles el conocimiento del manejo de las máquinas.

Yo ruego á la Ponencia muy encarecidamente que se sirva aceptar esta enmienda, porque entiendo que asi sirvo á España, á Cataluña y á Barcelona.—*(Prolongados aplausos.)*

El Sr. Presidente.—Tiene la palabra para consumir el tercer turno en pró, el Sr. D Antonio Sunyer.

El Sr. Sunyer. Señores: Al terciar en este debate ¿qué vendré yo á decir después de los brillantes discursos aquí pronunciados?

Bien pudiera repetir las frases dichas por mi distinguido amigo señor Poggio y compararme, como él, al zagal que sigue á los vendimiadores: y aun más, pues no me adornan las dotes oratorias del Sr. Poggio, y tengo que apoyar un tema superior á mis escasas fuerzas, sostenido con la brillantez de concepto que distingue á mi digno compañero Sr. Torrents y Monner, Ponente del mismo, sostenido también en un elocuente discurso por mi amigo Sr. Serra, ya que ambos han colocado su defensa á tal altura que sólo podré repetiros, y, aun de mala manera, los mismos conceptos por ellos vertidos; confiando en vuestra benevolencia para desempeñar la tarea que atrevidamente voy á emprender.

Señores: ¿Es lógica y natural la primera de las conclusiones de la Ponencia: la conveniencia de agrupar en un solo centro docente enseñanzas similares? Esto se ve á simple vista.

Conocidas son las dificultades con que tropiezan, no diré todos, pero sí una gran mayoria de los centros docentes especiales, no sólo por lo que respecta al personal sino, en grado extremo, al tratarse del material y de los medios con que ha de procederse á la enseñanza.

La escasa dotación en presupuesto para los gastos de material y sobre todo, la poquisima consignación para la adquisición de aparatos y creación de museos, tan útiles y necesarios en las enseñanzas que se trata de agrupar, dan lugar á que los alumnos no puedan adquirir un conocimiento exacto de algunas prácticas que figuran en el plan de cada una de las carreras de que se ha hecho mención.

No se ha de ocultar á los señores congresistas que, por la agrupación que se pretende, podrían subsanarse algunos, si no todos, de los inconvenientes que acabamos de mencionar.

Si seguimos paso á paso las asignaturas de los grupos que se pretende sumar, veremos que los más son tan semejantes que casi se confunden.

Se ve que en el estudio del Profesorado comercial y del Peritaje mercantil se exige, entre otras asignaturas, el conocimiento de la Aritmética, del Álgebra y de la Geografía, cuyos conocimientos se exigen también á los alumnos de las escuelas de Náutica.

Y voy á contestar de paso uná aseveración de nuestro querido amigo Sr. Ricart y Giralt al decirnos que no era posible agrupar estas asignaturas.

Permitame que le diga á S. S. que no ha estado acertado en ello; dichas asignaturas se explican, por ejemplo, hoy en nuestra Escuela de Comercio de una manera similar á la enseñanza que se da en la Escuela provincial de Naútica, y yo, que he estudiado en ambos centros, puedo aseguraros, señores, que, prescindiendo de pequeñas diferencias en el orden de los estudios y de sus mayores ó menores aplicaciones, son fundamentalmente las mismas.

¿Perderían nada los alumnos de ambas enseñanzas que se agruparan

para un estudio, después de haber modificado, como así se establece en las conclusiones de la Ponencia, el plan de enseñanza?

Yo os digo que no; muy al contrario, se unificaría la enseñanza y obtendríanse economías en el personal que podrían resultar en beneficio de la propia enseñanza, destinándolas al perfeccionamiento de los medios pedagógicos.

Y no ha de darle miedo al Sr. Ricart y Giralt lo que nos ha dicho en apoyo de su controversia con relación al tecnicismo especial de los estudios de Náutica, apropiados á los azares de la vida de mar, porque no sé, ó no se me alcanza, qué tecnicismo puedan aprender los alumnos de Náutica en la explicación de unas asignaturas que por pertenecer á la sección de ciencias exactas han de ser iguales para todos.

Yo comprendo, y así me sucedió á mí, que este tecnicismo tan aludido, base de la oposición al proyecto por el Sr. Ricart y Giralt, se enseñe en las asignaturas características y peculiares de la carrera de Náutica, como es la de Pilotaje y maniobras, como en la carrera de Comercio, debemos buscar y aprender nuestro tecnicismo especial en las asignaturas de Contabilidad, de Prácticas y de Legislación mercantil.

Deben muy bien fijarse los señores congresistas en que no sostenemos aquí la refundición de las carreras mencionadas sino, simplemente, la unificación de los centros de enseñanza con entera separación de las carreras, estableciendo un curso ó cursos preparatorios en los que se estudiaran, refundidos, los conocimientos que hemos demostrado eran similares ó iguales.

No me extenderé en la necesidad de verificar reformas de importancia en la carrera de Comercio y de sumar á ella asignaturas tales como la de Reconocimiento de productos comerciales, indispensable al Perito mercantil, ya que de una manera brillantísima lo ha hecho nuestro compañero Sr. Serra. Sólo añadiré que precisa esta reforma, como es precisa asimismo en la Carrera de Náutica, de una manera práctica y arreglada á las necesidades de la vida moderna y al desarrollo del comercio en la actualidad; reforma que es necesario no se haga esperar, si no queremos ver morir anémicos los preceptos contenidos en el memorable Decreto del Ministro de Fomento Sr. Navarro Rodrigo, reorganizando la enseñanza mercantil.

Por esto entiendo que debe el Congreso pedir á las Cortes que esta asignatura, la de Reconocimientos, que hoy forma parte de las del Profesorado Mercantil, se incluya en las del Peritaje como base de dicha necesaria reforma.

Es también una necesidad indispensable que una parte de los Profesores mercantiles entren á figurar en los cuerpos administrativos de correos y telégrafos siquiera sea mediante oposición; porque como ha dicho muy bien el Ponente de este tema, no hay que confundir los cuerpos administrativos con los facultativos, ya que en ese caso nuestra petición sería una verdadera anomalía.

Es indispensable que desaparezca esta barrera que impide nuestro acceso á los centros administrativos y que se nos facilite el alcance de esta aspiración á lo que realmente somos acreedores. En el mismo Real decreto aludido que separa las Escuelas de Comercio de los Institutos, se indica, de una manera clara — en el art. 30 — que debería darse mayor desarrollo á los estudios que se verifican en las Escuelas de Comercio.

Por fin, señores, yo no quiero molestaros abusando de vuestra benevolencia; espero que rechazaréis las enmiendas presentadas y aceptaréis sin dificultad alguna las conclusiones que referentes á este tema ha formulado mi distinguido amigo el Sr. Torrents, porque se ajustan, en mi criterio, á lo que real y efectivamente debieran ser las Escuelas de Comercio.—He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr. Ricart y Giralt: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene el Sr. Ricart y Giralt.

El Sr. Ricart y Giralt: Aprovecharé estos cinco minutos que me concede el Reglamento para rectificar, contestando á lo dicho por el orador que me ha precedido en el uso de la palabra.

Ha dicho el Sr. Sunyer que casi las mismas asignaturas se estudian en la Escuela de Comercio y en la de Náutica: las Matemáticas y la Geografía. Precisamente de esto es de lo que me lamento. Los alumnos ya tendrían que ingresar sabiendo Matemáticas y Geografía, y en la Escuela de Náutica estudiar sólo las ciencias aplicadas á la navegación y nada más, y lo mismo debería pasar en la Escuela de Comercio, donde es muy justo que se enseñe la Aritmética y la Geografía comercial, pero no los elementos de estas asignaturas.

Dice que la Escuela de Náutica sería una rama de este centro politécnico. ¿Por qué ha de ser rama si tiene condiciones para ser tronco, si puede ser árbol robusto? ¿Por qué no puede haber Escuelas de Náutica independientes cumpliendo perfectamente su fin, dando buenos alumnos del mismo modo que existen independientes las Escuelas de Comercio y Diplomacia? ¿Qué motivos hay para un matrimonio que no acepta una de las partes?

Ya he dicho que la tendencia de hoy es formar especialidades en la misma carrera. La de Náutica tiene también especialidades: los pilotos, maquinistas, electricistas, etc., y en la Marina de guerra el cuerpo encargado de los torpedos, artilleros, hidrógrafos, etc.; y nosotros vamos á pedir hoy precisamente lo contrario; ¿vamos á ponernos delante de la corriente general que dicta el progreso? Esto no sería propio de un Congreso científico como es éste.

Así, pues, suplico al Congreso que no se admita la conclusión que he combatido y ha defendido el señor que acaba de hacer uso de la palabra.

El Sr. Presidente: Puede usar de la palabra para consumir el tercer turno en contra de las conclusiones de la Ponencia el Sr. D. Ignacio del Villar.

El Sr. D. Ignacio del Villar. Señores: Las condiciones especiales de este debate, en que tenemos marcado el tiempo de que podemos disponer, me ponen en el caso de prescindir de todo exordio ó introducción al entrar en el estudio de las conclusiones de la Ponencia, que con muchísimo gusto he oído y por las cuales felicito á mi distinguido amigo y compañero el señor Torrents y Monner. Pero las circunstancias especiales en que yo me encuentro, por ser ésta la vez primera que tengo el honor de hablar en Cataluña y de terciar, por tanto, aquí, en esta clase de debates, pónenme en el caso, rindiendo culto á los sentimientos de mi corazón, de felicitar cordialmente á la Academia Científico-Mercantil, ó sea á mis queridos compañeros los Profesores y Peritos mercantiles de Cataluña, que la constituyen, por el celo, actividad y entusiasmo que han demostrado proponiendo la organización de este Congreso Nacional Mercantil, y conmemorando al

mismo tiempo uno de los sucesos más gloriosos, más trascendentales é importantes, no sólo de España, sino del mundo entero. Igual felicitación dirijo, y permitanme los señores congresistas que me extienda demasiado, debido á las circunstancias especiales de que he hecho mérito, igual felicitación dirijo al Comercio y á la Industria catalanes, honra de la nacionalidad española, y á todas las entidades y personas que, por uno ú otro concepto, tienen aquí representación dignísima; y, no he de olvidar, ya que de salutaciones se trata, de dirigirla también á esas bellas y distinguidas damas, siquiera en menor número de lo que yo desearía, por honrar con su asistencia estas sesiones, y contribuir al propio tiempo á suavizar con sus galas las tintas excesivamente severas y obscuras que revisten siempre esta clase de asambleas.

Réstame á su vez pedir á todos en cambio su benevolencia en el más alto grado posible, y no la pido, dígolo con toda sinceridad, por un mero recurso oratorio, que por lo gastado tal vez no tendría el mal gusto de emplear; la pido porque la necesito realmente aparte de otros motivos, que podrían justificarla, por el que ya he indicado al principio, porque soy extraño, completamente desconocido para la inmensa mayoría de vosotros, y además, porque me consta la cultura é ilustración del pueblo barcelonés: todo ello ha de infundirme el natural temor y tal vez no permita que mi palabra responda con precisión á lo que pienso, respecto al tema y á las conclusiones de que voy á tratar ya sin más preámbulos.

Yo entiendo que dada la importancia del tema la Ponencia ha estado desacertada, llevada de su prurito de perseguir la idea de reglamentación de estudios ó enseñanzas similares, prescindiendo de otras consideraciones que debía haber tenido en cuenta.

Para mí la importancia del tema, aparte de otras consideraciones que la brevedad del tiempo no me permite indicar, se encuentra en un hecho que no sé si es casual, pero que de todos modos es digno de observar. En el primer Congreso Mercantil de España, en el que tuve la honra de intervenir, uno de los temas, creo que el primero, que figuró también en aquel programa, estaba concebido en términos parecidos al que es hoy objeto de nuestra deliberación: en el segundo Congreso volvió á ponerse sobre el tapete la misma cuestión, igualmente que en la Asociación de Profesores y de Peritos de Madrid, y actualmente, en este Congreso de Barcelona vuelve á ser debatido. ¿Y cómo no ha de ser así, cuando la importancia de los estudios técnicos ó de aplicación, á pesar de las resistencias de unos y otros, se va abriendo paso y va siendo el problema palpitante de la enseñanza, el que preocupa á todas las naciones, incluso al Reino Unido, como decía muy bien el Sr. Serra?

No he de hacer una paráfrasis, acerca de lo que la Ponencia ha indicado sobre la enseñanza profesional ni acerca de su estado presente, que reconozco que es incompleto y que debe reformarse: pero á pesar de eso, entiendo que esa nota de censura la ha acentuado en demasía el Sr. Serra, olvidando sin duda cuál era su estado anterior.

Después de las reformas del Real decreto de 1887, debidas al Ministro de Fomento Sr. Navarro Rodrigo, siendo D. Julián Calleja Director de Instrucción pública y que, en su parte más esencial, creo fué tomado de un Informe ó Memoria de la Asociación de Profesores mercantiles de Madrid, ha mejorado notablemente el estado de la enseñanza mercantil: había de-

ficiencias, como las hay en todas las cosas, pero estas deficiencias el tiempo se encarga de corregirlas á medida que se van conociendo en la piedra de toque de la experiencia.

Hoy, por ejemplo, se estudian los idiomas simultáneamente, cuando podría corregirse tal inconveniente con una sencilla disposición administrativa que dijera: se estudiará el francés en el primer curso; el inglés en el segundo; el italiano ó el alemán en el tercero. Otra dificultad de más importancia es el estudio del Derecho mercantil comparado, para los alumnos que no conocen el Derecho mercantil patrio ó español y que no tienen tampoco nociones de Derecho civil; de modo que entiendo yo que lo procedente sería dar un curso de nociones preliminares de Derecho civil y administrativo y luego otro de Derecho mercantil para el Peritaje, dejando la Legislación comercial comparada para el Profesorado, juntamente con nociones de Derecho internacional mercantil, todo lo cual exige un orden de conocimientos más amplio y completo. Además, hay que tener en cuenta que la estrechez del Erario no permite muchas veces realizar todo aquello que se considera conveniente, teniendo que limitarse á lo más urgente y necesario.

Réstame por examinar un punto tratado por los señores congresistas Ricart y Poggio, que, por cierto, lo han hecho de un modo tan admirable, tan detallado y tan elocuente á la vez que apenas me queda nada que agregar, adhiriéndome en este punto á sus manifestaciones. Yo entiendo que la carrera del Profesorado mercantil, por si misma y por su esfera de acción dentro de la Administración pública, tiene campo suficiente para gozar vida propia sin más que hacer algunas modificaciones en el plan de estudios, sin tratar de invadir campos ni esferas de conocimientos de otros ramos del saber que podrán ser más ó menos afines, porque en la ciencia todo es afín, y bien conocido es el antiguo adagio de que «el saber no ocupa lugar»; pero en mi concepto, vuelvo á repetir, tiene vida, elementos, programas y estudios propios, y puede formar un centro docente, independiente por completo de aquellas otras carreras especiales que el Sr. Torrents desea refundir.

Y con esto y para no molestar más con estas ideas generales vuestra atención, encontrando casi agotado este punto de las conclusiones por estar consumiendo el tercer turno en contra, paso á ocuparme de la segunda conclusión de la Ponencia, que dice: «El Congreso declara la necesidad de que para el ingreso en los Cuerpos Consular, de Hacienda y Contabilidad, de Aduanas, de Estadísca y de Correos y Telégrafos se exija la posesión del título que se expidiera por las citadas Escuelas, tanto por lo que respecta á los servicios administrativos á la Península como de las Colonias.»

Estoy completamente conforme, si se excluyen de esta conclusión las carreras de Correos y Telégrafos, como antes he sentado la opinión que debiera excluirse de la anterior la carrera de la marina mercante ó de Náutica. Yo creo que el Sr. Torrents y Monner no se ha fijado bien en la serie de los conocimientos tan complejos, tan científicos y tan vastos que requiere la carrera de Telégrafos en sus diversas aplicaciones ó grados. De no hacer una Escuela politécnica verdaderamente monstruo, no sé cómo se podría comprender en ella los estudios de Comercio y las carreras de Correos, Telégrafos y Telefonía, en las diversas y múltiples aplicaciones que sabemos que hoy tiene la electricidad. Yo creo que esto no es factible, por lo

tanto me atrevo á decir que querer unir las carreras del Profesorado mercantil y de Correos y Telégrafos—á pesar de no haber tantas dificultades para la postal—constituye una especie de monomania por parte del Sr. Torrents y algunos otros compañeros suyos y míos, muy digna de respeto, pero nada más. Querer dar tales proporciones á esa enseñanza politécnica, podría hasta calificarse de responder á miras ambiciosas y absorbentes en alto grado, cuando no me cansaré de repetir que la carrera Mercantil, por sí misma, tiene bastante campo de vida y actividad propias para vivir independiente, tanto en sus relaciones con los servicios del Estado como en la esfera de la actividad privada.

Hay un punto en que estoy de acuerdo con la Ponencia: es preciso reconocer que existen una serie de organismos administrativos de índole comercial, que están bajo la tutela del Estado, en los cuales encaja perfectamente el empleo de los conocimientos adquiridos por el Perito ó el Profesor mercantil; entre otros pueden citarse, la carrera Consular, la de Aduanas, una parte de la Hacienda pública, los ramos que se refieren á contabilidad y tesorerías, así como también los servicios de la contabilidad y tesorería provincial y municipal. Si tenemos, pues, todo esto, y algo que vale más que todo lo dicho, cual es el Comercio y la Industria, que confío ha de apreciar cada día más la Carrera de Comercio, ¿á qué pedir la incorporación de las Escuelas de Náutica y de Correos y Telégrafos para formar ese *totum revolutum*, que no me explico en qué forma y de qué modo podría constituirse?

Resumiendo cuanto he manifestado de la manera más breve y sencilla, y hasta como una fórmula conciliadora, entre las conclusiones de la Ponencia y cuanto se ha expuesto en contra de las mismas, tanto por los oradores que me han precedido, como por mí, y prescindiendo de la enmienda de que se ha dado lectura y que de ninguna manera acepto, como su criterio no se hiciera extensivo á todas las Carreras del Estado, me atrevería á rogar al Congreso que aceptase las siguientes modificaciones, que no discrepan radicalmente de aquellas enmiendas á las conclusiones de la Ponencia:

1.ª El Congreso declara que es indispensable reformar las enseñanzas de Comercio y de Náutica sobre bases más ámplias, reforzando sobre todo los estudios prácticos y rectificando el actual cuadro de asignaturas.

2.ª El Congreso declara la necesidad de que para el ingreso en los cuerpos Consular, de Contabilidad pública, de Aduanas y otros de índole administrativo-mercantil, se exija el título de Perito, de Profesor de Comercio, tanto para la Península como para las provincias de Ultramar.

Después de lo dicho, sólo me resta dar gracias al Congreso por la benevolencia que se ha servido dispensarme.—He dicho.—*(Prolongados aplausos.)*

El Sr. Presidente: Consumidos los tres turnos en pró y los tres turnos en contra sobre las conclusiones de la Ponencia, el Sr. Emilio Garriga tiene la palabra para defender la enmienda de que ha dado lectura uno de los señores Secretarios.

El Sr. D. Emilio Garriga. Señores: No soy orador y me ha de ser difícil elevarme á las alturas en que se han colocado los diferentes oradores que han hecho uso de la palabra: no importa; contando con vuestra benevolencia y con mi buena voluntad, vengo aquí á defender algo de lo que se

refiere á la enmienda que, con mi distinguido amigo el Sr. González de San Pedro, he tenido la honra de presentar.

Antes de defender esta enmienda debo agradecer la benevolencia de esta digna Mesa al otorgarme la palabra, á pesar de haberse consumido ya los tres turnos en pró y en contra fijados por el Reglamento.

Debo hacer presente que os dirijo la palabra, señores, en nombre del Colegio de Tenedores de libros de Barcelona, y que, en su nombre también, saludo á la Comisión organizadora de este Congreso, que al realizarlo ha llevado sobre sí un trabajo de grande importancia; porque entiende el Colegio de Tenedores de libros de Barcelona que estas asambleas debieran celebrarse casi anualmente.

El Sr. Torrents y Monner, con su claro talento y rectitud de miras, ha indicado de una manera admirable lo que cree es muy conveniente para la reforma de la Carrera de Comercio.

Pero, en cuanto á las conclusiones presentadas, debo manifestar que yo no debo analizar, bajo ningún concepto, la mayor ó menor relación de estos puntos, porque á varios de los congresistas que vinimos aquí ayer, ignorándolas por completo, nos tenia que ser bastante difícil estudiarlas de una manera detenida y verdaderamente adecuada para poder venir luego á discutirlas. Al mismo tiempo se nos hacia preciso intentar que algo se variaran dichas conclusiones, y que, apoyados en el principio de la libertad profesional, nuestra humilde voz pidiese al Congreso que no fuese indispensable la posesión de un título académico para tomar parte en las oposiciones, como ha indicado el Sr. Ponente.

Entiende el Colegio de Tenedores de libros que, para desempeñar cargo, es indispensable saber, y no es prueba de ello un título, porque vosotros, en vuestro claro criterio, sabéis muy bien que muchas veces los títulos se dan más bien al favoritismo que al saber. Por esto pedimos que, para presentarse á obtener algún cargo oficial, sea indispensable el hecho público de una oposición, por la que se demuestre que el individuo es capaz y apto para desempeñar dicho cargo, tenga ó no título académico.

Con esto no queremos, sin embargo, en manera alguna, decir que sean lastimados en sus derechos los que posean títulos, pues ya consignamos en nuestra enmienda que en igualdad de circunstancias sean preferidos. Lo que queremos, es que no se cierren las puertas á personas que, teniendo práctica y conocimientos, carecen de título, muchas veces porque han de procurarse la subsistencia propia y la de su familia, y que, á lo más, pueden estudiar privadamente por sus muchas ocupaciones, y aun en perjuicio de su salud.

Pero hay algo más superior á estas consideraciones, y creo que el señor Ponente y los Sres. Congresistas estarán conmigo: es el amor que debemos á nuestros semejantes.

Yo agradezco, señores, la benevolencia con que me habéis escuchado, y os ruego que, al votar la enmienda que hemos tenido la honra de presentar, consultéis vuestra conciencia, recordando el amor que acabo de invocaros. —He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Torrents y Monner, para rectificar.

El Sr. Torrents: Voy á contestar brevemente á los señores que me han honrado con sus alusiones. Y principio por el último.

Al Sr. Garriga, que representa á la importante corporación de Tenedores de libros, le diré que se ha equivocado respecto del alcance de los extremos de la Ponencia: jamás ésta ha querido poner obstáculos á los que se ganan la vida ejerciendo la noble profesión á que dicho señor se dedica; la Ponencia se ha referido sólo á los cuerpos administrativos que dependen del Estado, y es porque éste, siendo una ficción moral, no puede tener el convencimiento de si una persona determinada es ó no un buen contable; al Estado le interesa que se le ofrezcan, de una manera documental, garantías suficientes de que el aspirante tiene los conocimientos necesarios para el buen desempeño del cargo que trata de confiársele. Jamás ha pretendido la Ponencia el que sean por precisión Peritos ó Profesores mercantiles los que lleven la contabilidad de los establecimientos de comercio. No, nada de esto. Libres han de ser el Comercio y la Industria para cumplir su objeto. Por lo tanto, tranquilícese el digno representante del Colegio de Tenedores de libros: en nosotros han de encontrar siempre unos amigos que tan sólo desean crear facilidades, fundando escuelas con matrícula gratuita, á fin de que todos puedan asistir á ellas para adquirir los conocimientos prácticos que en las Escuelas politécnicas se estudiasen. Adelantando nosotros, adelantarán también ellos, en bien del progreso comercial.

Pasando ahora á contestar al Sr. Villar, debo decirle algo análogo á lo que dejo manifestado al representante del Colegio de Tenedores de libros. Nada más lejos del ánimo de la Ponencia que ser ambiciosa, cuando ha tratado de crear una Escuela politécnica en la que se diesen enseñanzas que hoy no existen y que recaerían en provecho, no de los actuales, sino de los venideros que adquiriesen un título que les ofreciera ciertas garantías.

Al propio tiempo debo contestar al digno Catedrático de la Escuela de Comercio Sr. Villar, que no bastan las oposiciones por sí solas, pudiéndose dar el caso de que el azar pregunte al opositor los únicos extremos que conoce, sin que posea ningún otro de los estudios que se relacionan con el asunto á que debe dedicar su actividad.

Por ello es que solemos acudir al médico con preferencia al curandero, aun cuando éste reúna, tal vez, en algún caso, conocimientos especiales sobre un punto concreto.

Desea el Sr. Villar que Telégrafos y Correos constituyan una carrera aparte. Es verdad que en ellos se necesita conocer especialmente el manejo de los aparatos; pero, ¿acaso no conviene lo mismo á los industriales y comerciantes, que en sus establecimientos particulares tienen á veces telégrafo ó teléfono particular? Por otra parte, á los telegrafistas no les basta lo dicho; es preciso que sepan, además, Derecho mercantil internacional, Idiomas, Geografía, Estadística, etc., etc., conocimientos que quedan embebidos dentro de los de nuestra carrera. El día en que para el ingreso en aquellos ramos se exija la posesión de un título académico, podéis, señores, estar seguros de que alcanzarán iguales consideraciones y garantías que los demás cuerpos facultativos del Estado.

A los Sres. Poggio y Ricart, dignísimos representantes de esta honrosa profesión que ostenta y extiende el pabellón de la patria, y que, como indica muy bien el primero, representa el valor y el esfuerzo del hombre ante los desencadenados elementos, después de darles las más expresivas gracias por las inmerecidas y lisonjeras frases que me han dirigido, he de decirles que es cierto que para los alumnos de las Escuelas de Náutica

deben existir buques destinados á las prácticas, del mismo modo que están establecidos para la marina militar.

Ha dicho el Sr. Poggio que no había ninguna asignatura común entre las carreras de Comercio y Náutica. ¿Pues y el Derecho mercantil, el internacional marítimo, el Cálculo, la Geografía, la Estadística, en fin, la mitad más una? Todo sin perjuicio de que, además, existiere una subdivisión, á la manera que acontece en la Escuela de Ingenieros industriales, con respecto á sus dos especialidades, química y mecánica.

Señores, es imposible sustraernos á las corrientes actuales; hoy todo tiende á la formación de grandes núcleos; á Barcelona mismo *otro gallo le cantara* si se hubiese realizado ya el anhelante deseo del gran Alcalde, del malogrado Marqués de Olérdola, cuya veneranda memoria saludo en este solemne acto, el que aspiraba á convertir nuestra ciudad en un París español. Pues qué, ¿hemos de ser siempre simple hoja llevada á impulsos del viento? ¿Por qué no hemos de constituir centros docentes respetados y respetables?

Han pasado los cinco minutos; el Congreso está muy fatigado y de seguro desea que yo termine. Los Sres. Suñer y Serra me dispensarán que no conteste una por una sus palabras, y suplico al Sr. Presidente que, para formular las conclusiones definitivas, se nombre una comisión de todas las personas que han intervenido en la discusión, á fin de llegar á un acuerdo, pudiendo dichas conclusiones ser votadas á primera hora de la sesión próxima; y conste de todos modos que á la Ponencia nunca le ha movido otro interés que el de dar público testimonio de que no es indiferente al progreso y mejora de la Administración pública y al adelantamiento de nuestra querida patria.—*(Aplausos.)*

El Sr. Garriga: Pido la palabra, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Garriga: Los firmantes de la enmienda presentada á las conclusiones del tema primero, la retiramos en vista de las explicaciones del Sr. Torrents.

El Sr. Presidente: Queda retirada la enmienda de los Sres. Garriga y González de San Pedro.

El Sr. del Villar: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. del Villar: Sólo me propongo manifestar al Sr. Torrents que con la palabra *ambiciosa* no he querido decir en manera alguna que lo fuera la Ponencia, personalmente considerada, sino que, de aceptar sus conclusiones, que tienden á absorber diferentes enseñanzas que hoy tienen vida autónoma y propia, correríamos el riesgo de que se nos aplicase aquel calificativo, incurriendo en sus censuras, que, por ser muy fundadas, debemos evitar.

El Sr. Poggio: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Poggio: Voy á contestar al Sr. Torrents cumpliendo un deber de cortesía, y he de pronunciar por necesidad muy pocas palabras para rectificar algunos errores en que, en mi humilde concepto, ha incurrido el señor Ponente.

En primer término, creo que lo que aquí se persigue es la idea de la creación de un centro politécnico, capaz de albergar en su seno todos los

aspirantes á la carrera del Profesorado mercantil ó comercial, Peritos mercantiles, consulares, náuticos y diplomáticos.

Es sabido que, en general, las clases medias no son las más abundantes en recursos; por ello sus hijos que aspiran á estas carreras se han de trasladar y sostener en puntos que designe el Gobierno para la creación de dichos establecimientos. Esto equivaldría á cerrar estas carreras de mar, de consulado y diplomacia á personas que no tuvieran los medios suficientes, porque viviendo en Galicia, tendrían que enviarlos, por ejemplo á Barcelona, y los que vivan en Badajoz, tendrán que enviarlos á Santander, si, por ejemplo, en Barcelona ó en Santander se creasen estos centros politécnicos.

Por esta parte no es simpática la idea de la Ponencia y si, según la teoría moderna, fuese puesta á votación de la clase media, sería rechazada por sufragio universal.

Ahora voy á tocar otro punto, que, para no molestar la atención del Congreso, no debí ni pude tocarlo, cuando consumí el segundo turno en contra la Ponencia.

Se hace evidente que los individuos que aspiran á la carrera consular y diplomática han de ser dependientes exclusivamente de esto que, con mucha razón, ha llamado el Sr. Torrents ente moral que se denomina Estado. Parece que sus aspiraciones no se compadecen con las de los individuos que tienen ó han de tener una vida independiente, que han de aspirar al desarrollo de sus propios intereses, en armonía con los intereses generales de la nación, representada por este ente moral que se llama Estado. Parece que son otras las necesidades, otros los conocimientos que demandan estos diferentes servicios, porque si bien es cierto que en principio la Diplomacia y el Cuerpo consular, están obligados á defender los intereses del comercio de su país en los puntos respectivos de su residencia; también parece muy cierto, que como dependientes del ente moral Estado, deben seguir las inspiraciones ó instrucciones que reciban, que muchas veces por error, puede entender el comercio que son contrarios á los propios intereses, siendo convenientes para los generales de la nación.

Paréceme, señores, que no es práctico: paréceme que, como ha dicho el Sr. Villar, cada una de estas carreras tiene vida propia, horizontes propios que descubrir, campo vasto que explotar.

Y, entre otros pequeños errores en que ha incurrido la Ponencia, se destaca la afirmación, de que hoy en el mundo se tiende á esta especie de centralización de la enseñanza. Respecto á este punto voy á citarle un hecho palpable; aparte de otros varios, hay uno reciente que está sobre el tapete: me refiero á una Circular dirigida por el Ministro de Marina francés, preguntando á las Cámaras de Comercio francesas y á las principales casas armadoras, con cuánto podrían contribuir para la creación de una Escuela especial de Marina Comercial. Este es el resultado de una información parlamentaria presentada al Gobierno y en la cual se nombró una comisión para que demandara de los Ayuntamientos, de las Cámaras de Comercio y de las principales Compañías de navegación, el auxilio necesario para contribuir, con los fondos públicos, al sostenimiento de estas Escuelas de Náutica, que se establecerían en un buque del Estado y cuyos profesores serían independientes de éste, en cuanto se refiriera á materias de enseñanza, y que pudiesen, en caso necesario, ser agregados á la fuerza

pública de mar. Ha sido provocada por el Gobierno, llevada á cabo con su aprobación tácita, será con el tiempo elevada á ley y podrá ser un ejemplo en contra lo que propone S. S., esto es, la creación de un centro politécnico para las carreras especiales.

Creo haber contestado á las alusiones que se han dirigido á mi persona, y le ruego al Sr. Ponente, otra vez, que acepte la enmienda presentada por nosotros, porque se encamina, en primer lugar, al bien de los intereses de España, después á los de Cataluña y particularmente á los de Barcelona, pues sabido es que por desgracia, aunque felizmente para Barcelona, es el único punto donde hay marina y debe fomentarse para que no muera como ha muerto en todo el litoral.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: Retirada la enmienda de los Sres. Garriga y González de San Pedro, subsisten las de los Sres. Ricart y Giralt y del Villar. Esta Presidencia acepta gustosa la indicación del Sr. Torrents, de que para el arreglo definitivo de las conclusiones de la Ponencia se nombre una comisión formada por los varios oradores que han intervenido en su discusión, cuyas conclusiones definitivas podrán ser votadas á primera hora de la sesión inmediata. ¿Lo acuerda así el Congreso? Queda acordado.

Orden del día para mañana: Votación de aquellas conclusiones; luego discusión del tema que primeramente ocupó el quinto lugar y que ha pasado al segundo, sin perjuicio de que, si queda tiempo, se discutirá también el tema que originariamente era el tercero.

Y se levantó la sesión. Eran las siete y cuarto.

SEGUNDA SESIÓN

celebrada el día 4 de Octubre de 1892

PRESIDENCIA DE **D. Juan Bautista Orriols**

Abierta la sesión á las cuatro menos cuarto de la tarde, por orden del Sr. Presidente, el Secretario D. Mateo Sistachs leyó el acta de la sesión anterior que, sin discusión, fué aprobada.

El SR. PRESIDENTE: Señores: como era de esperar del reconocido patriotismo de la Ponencia y de los señores que en la sesión de ayer tomaron parte en la discusión del tema primero, hase llegado, felizmente, á un acuerdo unánime entre dichos señores. Por consiguiente se dará, acto seguido, lectura de las conclusiones reformadas en virtud de dicho acuerdo, y, á medida que tenga lugar la lectura de cada una de ellas, se irá procediendo á su votación.

Sírvase el Sr. Secretario proceder á la lectura de dichas conclusiones.

El SR. SECRETARIO (Sr. Sistachs) lee:

1.ª El Congreso declara que es indispensable reformar las enseñanzas de Comercio y de Náutica sobre bases más amplias, reforzando, sobre todo, sus conocimientos prácticos y rectificando, desde luego, el actual cuadro de asignaturas en ambas enseñanzas.

El SR. PRESIDENTE: ¿Se aprueba?—Queda aprobada.

El SR. SECRETARIO (Sr. Sistachs) lee:

2.ª El Congreso declara la necesidad de que para el ingreso en los cuerpos Consular, de Agregados mercantiles á las misiones diplomáticas de Contabilidad, de Tesorerías del Estado, provinciales y municipales, de Aduanas y otros servicios de índole administrativo-mercantil, sea exigido el título de Perito ó Profesor de Comercio; tanto para la Península como para las provincias ó dominios de Ultramar.

El SR. PRESIDENTE: ¿Se aprueba?—Queda aprobada.

El SR. SECRETARIO (Sr. Sistachs) lee:

3.ª La Mesa del actual Congreso elevará oportunamente á los poderes públicos las conclusiones anteriores, encareciendo la necesidad de que se traduzcan en disposiciones legales.

El SR. PRESIDENTE: La conclusión que acaba de leerse manifiesta el deseo de que se eleven á los Poderes públicos las conclusiones que acaban de aprobarse. La Mesa así lo verificará, y entiende que no solamente debe dirigirse á los poderes centrales del Estado, á los Cuerpos legisladores, al Gobierno de Su Majestad, sino que debe también solicitar el apoyo de las corporaciones locales, en la esperanza de que, celebrado el Congreso

en esta capital, se dignarán cooperar á que se realicen las aspiraciones de esta Asamblea.

¿Se aprueba en este sentido la conclusión tercera?—Queda aprobada.

En la imposibilidad de que concurran á primera hora al Congreso algunos de los señores que tenían pedida la palabra para terciar en el debate del tema quinto, que habíamos trasladado al segundo lugar, se invierte la orden del día pasándose á discutir desde luego el tema tercero, cuyo ponente, el Sr. Rahola, ha formulado las conclusiones de que se servirá dar lectura el Sr. Secretario.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee:

TEMA TERCERO

Causas de la despoblación indígena de América después de su descubrimiento.—Injusticia de las acusaciones que se han dirigido con este motivo á la colonización española.

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que la población indígena de América, en la época de su descubrimiento, no era tan numerosa como acusa el testimonio de los primitivos historiadores de Indias:

a) Por la dificultad que tuvieron en apreciarla.

b) Por el temor del peligro y el deseo de gloria, que hacen aumentar el número de enemigos á los cronistas de todas las empresas guerreras.

2.ª El Congreso declara que el testimonio de Bartolomé de Las Casas debe estimarse parcial, habiendo sido uno de tantos en la defensa de los indios; y que sus obras obtuvieron tan singular resonancia por el afán de los extranjeros en denigrar la colonización española, á causa del odio religioso, y por envidia y codicia de las riquezas atesoradas por los españoles.

3.ª El Congreso declara que algunos sucesos sangrientos en que intervinieron los españoles y la inhumanidad de ciertos conquistadores, no bastan á explicar la despoblación que sufrieron las naciones americanas.

4.ª El Congreso declara que las principales causas de este hecho hay que buscarlas:

a) En el funesto influjo que ejerce siempre una civilización avanzada en las razas inferiores con las cuales vive en contacto.

b) En las epidemias importadas de Europa, que causaron horrible estrago en los pueblos americanos.

c) En el hambre y el alcoholismo, que diezmaron también á los pobladores indígenas de América.

5.ª El Congreso declara que la población indígena de América llevaba en sí la causa ingénita de su disminución y ruina, habiendo sido impulsada por las circunstancias fortuitas que la rodearon, siendo manifiesta injusticia atribuirla, como se atribuye, á la ferocidad de los españoles. Prueban este aserto:

a) Las leyes de Indias.

b) Un cargo tan elevado y noble como el de Protector de los indios, que no ofrece pueblo colonizador alguno.

c) Las razas mestizas que existen en todas las antiguas colonias españolas.

d) La mortalidad de los españoles en América y la despoblación de España en la época de la conquista y colonización del Nuevo Mundo.— *Federico Rahola.*

El Sr. Presidente: El Sr. Rahola tiene la palabra para consumir el primer turno en pró de dichas conclusiones.

El Sr. Rahola: Señores:

Vengo aquí, á impulsos del patriotismo y llevado de la razón, con el decidido propósito de defender la colonización española, tan vilipendiada y escarnecida por multitud de autores extranjeros. Al rededor de los primitivos pobladores de Indias y de los grandes capitanes que llevaron á feliz término la gran epopeya americana, se ha forjado una leyenda de crueldad inhumana y sórdida codicia que no solamente ha prosperado en el extranjero suelo, sino que ha penetrado también en nuestra patria, donde son muchos los que aceptan como opinión incontrovertible la que atribuye la despoblación de América al cúmulo de crimenes é iniquidades cometidas allí por los españoles.

Montaigne, el severo y profundo pensador, no pudo sustraerse á esta preocupación tan arraigada, y nos llama pueblo de bandidos feroces y bárbaros sanguinarios. El francés Raynal y el inglés Robertson no encuentran calificativos bastante duros para pintar los pretendidos horrores de nuestra colonización, achacándonos que habíamos empapado de sangre y sembrado de ruinas la tierra americana. Tan sólo para demostraros la monstruosa inverosimilitud de sus acusaciones os citaré una de tantas injurias de que se hacen eco ó inventan en sus escritos: Nos hablan de Carvajal, uno de los lugartenientes de Gonzalo Pizarro y dicen: este español confesó que había matado con sus propias manos 1,400 españoles y 18,000 indios.

¿Es posible, señores, tomar en serio afirmación tan horriblemente monstruosa?

Véase sino los norteamericanos que con ejércitos numerosos, tenacidad sin medida y concediendo verdaderas primas á la exterminación, no han podido en centenares de años extirpar de su suelo los pieles rojas, los cuales todavía subsisten y luchan contra el avance de la raza anglo-sajona, la raza exterminadora por excelencia (1).

¿Pero qué tiene de extraño que estos autores al tratar, pasados muchos años, de hechos ocurridos á tanta distancia, nos describan con semejante falsedad y con tanta exageración lo acaecido, si vemos todos los días, que al hablar de la península y de nuestras cosas, narrando hechos actuales y vistos, los autores extranjeros nos asombran con una España convencional, fantástica y ridícula casi siempre, que nosotros mismos ni vagamente llegamos á reconocer?

Cumple aquí advertir que todas las acusaciones dirigidas á la colonización española se basan y fundan en las narraciones de los antiguos histo-

(1) Algunos americanos me han asegurado que en el Far West se pone precio á las cabezas de los pieles rojas.—(N. del O.)

riadores de Indias y de los primitivos cronistas de aquellas heroicas aventuras, que, llevados de un arranque de noble dignidad y de verdadero espíritu de independencia, no vacilaron en sacar á la pública luz las maldades y tiranias que se cometieron y los malos tratamientos empleados con los indios, sin miedo á las censuras ni venganzas de aquellos á quienes ponian en evidencia.

Compárese este hecho con lo que ocurre en nuestros tiempos: véase lo que acontece con los colonizadores de Africa y cómo se ocultan y disimulan las maldades, las expoliaciones, los crímenes que se cometen en el misterioso interior del continente negro; cómo la prensa de los países colonizadores solamente echa en cara y expone á la vergüenza pública los crímenes de los extraños, encubriendo y disimulando los propios.

Cuando nuestros historiadores sentian este movimiento de indignación ante los hechos reprobables, daban muestra del espíritu humanitario y de la piedad que les animaba, reflejando con ello la del medio en que vivían.

Nunca, señores, he sentido, como en este momento, no poder domeñar la rebelde palabra y amoldar la expresión á la fuerza de mi discurso para llevar á vuestro ánimo el convencimiento de que la colonización española, á pesar de la rudeza del régimen militar y de las crueldades inherentes á toda conquista, llevó en sí un alto espíritu humanitario, propósitos generosos, y que ofrece, en suma, un nivel moral superior á todas las colonizaciones europeas. Sin embargo, intentaré, en la medida de mis fuerzas, borrar el oprobio con que se intenta manchar el brillo de la colonización española, y probaros que si ha existido despoblación parcial en América, en manera alguna es debida á la colonización española, sino á una serie de concausas y circunstancias que ocasionaron de una manera fatal la despoblación en los territorios nuevamente descubiertos.

Sostengo en primer lugar en mis conclusiones, que la población de América no era, en los momentos de su conquista, tan numerosa como se afirma: y apoyo mi aserto en el hecho de que aquellos historiadores no pudieron consultar registros ni llevar á cabo informaciones detalladas, debiendo fiarlo todo al inseguro golpe de vista, siendo ocasión, por demás, aseveraros que ante aquellas masas de indios y lugares desparramados sus cálculos fueron expuestos á gran error, y que exageraron el número de sus enemigos, llevados del afán de gloria que induce á aumentar la cantidad de los vencidos y del temor al peligro que siempre ayuda á exagerar los males y obstáculos con que debemos sostener ruda batalla.

El mismo Robertson, historiador inglés, que se ensaña siempre con la colonización española, afirma en su historia que no podemos dar fe al testimonio de Gomara, ni al de otros historiadores españoles, cuando nos hablan, á cada paso, de millones de indios, puesto que con nada justifican estas hiperbólicas cifras, asegurando que son tan exagerados sus guarismos, que sin temor pueden reducirse á la quinta parte. ¡He aquí cómo este historiador, que mermaba cuanto podia la gloria de nuestra colonización, reduce por de pronto á una quinta parte los crímenes que se nos imputan!

Os citaré, por vía de ejemplo, el hecho mencionado por Solís cuando nos refiere que Hernán Cortés en el sitio de Méjico llevaba un ejército de 150,000 indios, y el de los cronistas del Perú, que suponen que Almagro pasó con 30,000 hombres á través de los Andes, hechos á cual más inverosímil y estupendo, puesto que en los actuales tiempos, en que se cuenta

con numerosos recursos y poderosos elementos, fuera poco menos que imposible abastecer tan grandes ejércitos, debiendo atravesar paises casi despoblados y faltos por completo de medios de subsistencia.

Es más; á los tres años de haberse conseguido la conquista de Méjico, se nos habla de que fueron á buscarse á las islas Lucayas trabajadores para las minas. ¿Cómo es posible que á los tres años de la conquista hubiesen perecido los 30.000,000 de indios que, según dicho de los primitivos cronistas, poblaban el imperio de Moctezuma?

Uno de los testimonios que ha servido, el primero, para acusar á los españoles de monstruosa ferocidad y de crueldad inaudita, fué el testimonio de Bartolomé de Las Casas, hombre tan diversamente juzgado por sus contemporáneos, que mientras unos le llamaron el Apóstol de las Indias, otros le bautizaron con el nombre de Anti-Cristo. Yo no intentaré rebajar el mérito de este gran español, puesto que se trata de una gloria patria, y no hemos de ser nosotros quienes vengamos á envilecerla, pero sí intentaré reducir á las justas proporciones su personalidad y fijar la fuerza de su dicho. Al tratar de desvirtuar las terribles acusaciones que pesan sobre la colonización española con motivo del libro de Las Casas, no diré con el padre Meléndez que su libro fué impreso en Lyon y no en Sevilla, por un extranjero enemigo de las glorias de España, ni repetiré con el padre Nuix, que Bartolomé de Las Casas—que no era *de las Casas* sino *Casaus*,—heredó nombre y sangre extranjeros, y con ellos el odio á España; ni haré notar que se amparó de los ministros flamencos de Carlos V para hacer prosperar sus pretensiones contra los ministros del anterior monarca, poniéndose así resueltamente al lado de los que venían á combatir nuestras grandes tradiciones nacionales. Observaré, sin embargo, que Bartolomé de Las Casas era un carácter impresionable, meridional, impetuoso, tan llevado á la exageración que para defender el buen tratamiento de los indios no vaciló en aconsejar que se llevaran á América los negros de Africa, dando con ello origen á la odiosa trata de negros, y en aras de su intento, no reparó en dar proporciones excesivas al mal ni en extremar, sin medida, sus acusaciones contra la conducta de los españoles.

Quintana, que no puede sernos sospechoso, en su obra admirable *Vidas de españoles ilustres*, hablando de Bartolomé de Las Casas dice, que no necesitaba para defender su buena causa recurrir á las artes de la exageración y de la falsedad.

Los extranjeros, en cuanto tuvieron noticia del libro de Bartolomé de Las Casas, se apoderaron de él y lo hicieron servir de arma terrible contra nuestra patria. Como dice Quintana, aquel libro fué el manantial donde fueron á buscar el veneno todos los codiciosos de las riquezas de España y envidiosos de su gloria y renombre.

En aquel entonces España, que batallaba contra toda Europa, representaba al catolicismo militante, y los luteranos no desaprovecharon tampoco la ocasión de haberse publicado tal libro, para hacer resaltar aquellas supuestas maldades y encenagar nuestro buen nombre. Los franceses, por otra parte, no contentos con el titulo de *Historia de la Destrucción de las Indias*, al traducir el libro, lo titularon *Crueldades y tiranias de los españoles en América*, y los flamencos lo publicaron en latín para que fuese patrimonio de todos: y estos mismos franceses, italianos y alemanes, que de tal manera nos acusan, son los que salen al paso de nuestros galeones, sem-

brando por todas partes la muerte y el terror, para apoderarse de aquellos tesoros que debían ser causa de nuestra pobreza.

Pero hay más, señores: Bartolomé de Las Casas anhelaba precisamente realizar lo que lograron más tarde los jesuitas en el Paraguay, la implantación del régimen teocrático en América; quería, y esto no es acusación que por mi parte le dirija, sino que, al contrario, me merece sincera alabanza, quería conseguir lo que era imposible, pretendía dominar aquellos indios por la persuasión y la predicación, en vez de emplear la fuerza de las armas, y de aquí que exagerara la crueldad de los vencedores y nos hable con acrimonia inmoderada de sus actos.

En aquel entonces también debatíase, no solamente en España sino en América, la legalidad y justicia de la servidumbre de los indios.

Estábamos en pleno Renacimiento; privaban las teorías de Aristóteles que había afirmado la existencia de hombres de superior condición, destinados á mandar, y otros de ínfima condición, nacidos para obedecer: sostenían en parte este principio los franciscanos, por más que llevaban un propósito generoso: querían conseguir precisamente la defensa de aquellas criaturas desvalidas, convirtiendo su servidumbre en una especie de tutela y catequismo. Esto originó una polémica acre y apasionada entre Bartolomé de Las Casas y los franciscanos, distinguiéndose en la lucha Ginés de Sepúlveda; polémica que se sostuvo ante Carlos V, y en la cual parece que se exageró y se pintaron con los más sombríos colores los efectos de la servidumbre, dejándose llevar de la parcialidad en el ardor de la disputa, al describir los horribles estragos á que daba margen.

Sólo citaré de Bartolomé de Las Casas una frase que pronunció en momentos de calma, cuando no le impulsaba la fiebre de la lucha, en el instante en que los misioneros acababan de fundar una población (la de Rubinal); al marchar hacia donde estaban los españoles hizo Las Casas que les acompañase un cacique de los indios para que se convencieran de que los españoles no eran *tan feroces ni malos* como los pintaban.

Después de cuanto llevo dicho, ¿cómo no tachar de parcial el testimonio de Las Casas, que con su exagerado celo y vehemencia llegó á convertirse en padrino de todos los agraviados y postulantes del Nuevo Mundo é incurrió en las más exageradas declamaciones? Es de advertir, además, que Bartolomé de Las Casas no fué una excepción en su tiempo en que surgen y aparecen múltiples defensores de aquellas débiles y miserables criaturas, como les llamaban las leyes de Indias. Ahí está el Marqués del Valle, riguroso como nadie en castigar el más leve daño inferido á los indios; Vasco Núñez de Balboa, que ganó fama de piadoso entre los naturales de Costa-Firme; Fray Antonio Montesinos, que fué el primer dominico que en 1511 predicó sin rebozo contra el modo de proceder en la gobernación de los indios; Juan Fernández de Rebolledo y Rentería, que dieron libertad á los indios que les fueron encomendados; Fray Toribio de Motolinia, el más grande detractor de Las Casas, que se distingue por su austeridad y desprendimiento para con los mejicanos; Vázquez de Quiroga, que sale á la defensa de los indígenas con levantado empeño; los padres Cancer, Angulo y Ladrada, que combatieron al lado del padre Las Casas, y, para no citar otros, tenemos en España el gran Loaysa, el más decidido protector de los indios, cuyo anhelo constante fué dictar leyes que proveyeran á su conservación y seguridad.

¿Qué significa ese ejército de defensores de los indios frente á frente de los que pudieron maltratarlos y ejercitar en ellos su violencia, sino que la humanidad no era un sentimiento aislado é individual, sino manifestación de una manera de ser colectiva, de un espíritu amplio y general entre los españoles de América?

Bartolomé de Las Casas doquiera encontraba facilidades y medios para su empeño humanitario, y mientras publicaba la obra, que había de ser el arma más terrible contra el buen nombre de España, Ginés de Sepúlveda no alcanzaba permiso para dar á la estampa su *Demócrates segundo*, en el cual impugnaba y rebatía los datos y argumentos de Las Casas.

¿Cómo negar, señores, que en aquella época guerrera ocurrieron hechos sangrientos y sucesos horribles? ¿Qué empresa conquistadora se ha llevado á cabo que no ofrezca buen número de parecidos hechos vituperables? Como dice Solís, ¿quién detiene la licencia del soldado cuando tiene la espada en la mano y el oro á la vista? ¿Cómo podían ser ejemplo de virtud aquella cohorte de aventureros, completamente separados de su patria, sin nadie que pusiera tasa á sus acciones, ante un pueblo de condición inferior pero receloso é inclinado á la asechanza?

Pero sí me atrevo á sostener que estos hechos, que ofrece en mayor ó menor grado toda colonización, no son bastantes á explicar la pretendida despoblación indígena de América.

La primera causa de la despoblación de América debemos buscarla en este influjo terrible que ejerce siempre una raza superior puesta en contacto con otra inferior: parece que la civilización lleva un hálito exterminador y mal sano. Es un hecho probado: se ponen en contacto dos razas de civilización diferente y la inferior queda sometida á una servidumbre natural; yacen holladas sus creencias, forzados sus hábitos, violentadas sus costumbres, y entonces se apodera de su vida la tristeza de la sujeción, siente el desamor y el ansia de la muerte: no vacila en sacrificar á sus hijos, y, lejos de pensar en mantener su descendencia, siente el anhelo de la esterilidad. Un pueblo independiente sojuzgado de pronto por otro pueblo, pierde su fuerza reproductora como los animales libres sometidos á la domesticidad.

Son muchos los autores que aseveran que se mostró esta infecundidad entre las naciones indígenas de América; el padre Muñoz en sus *Apuntes inéditos*, citado por Quintana, dice «que no engendran, ni multiplican, ni hay descendencia, que es cosa de gran valor».

Malthus, en su obra *Teoría sobre la población*, hace también notar la infecundidad de las mujeres americanas, derivada del desamor de los hombres por el temor, sin descanso, de los enemigos y el peligro constante del hambre. En nuestros tiempos, en la Polinesia también han observado los modernos viajeros que, desde que tomaron asiento allí los europeos, se observa una falta sensible de nacimientos. El viajero Jouan cita que en las islas Marquesas, entre 80 esposas legítimas sólo encontró 30 madres.

Malthus evidencia el caso común en América de sacrificar un hijo, cuando nacían gemelos, y de los malos tratos inferidos á los infantes; y con este motivo escribe una frase que constituye un hermoso elogio de la colonización española, pues dice que en las colonias de España, donde la vida era más pasable y no se permitía matar á las criaturas, existían multitud de indios lisiados y contrahechos.

Pero hay más todavía. Con este contacto de razas se produce un fenómeno singular, que consiste en que las enfermedades endémicas de una raza se convierten en epidémicas al comunicarse á la otra, causando innumerables destrozos.

En muchos sitios de la Polinesia la tisis se ha propagado de tal manera que las autopsias practicadas por médicos de la armada acusan en todos los cadáveres la presencia de tubérculos.

Tommasio Crudeli aventura la opinión de que la tisis era completamente desconocida en América y que fué importada por las vacas que llevaron allí los españoles. El sarampión, sobre todo, aquí casi siempre benigno, disminuyó enormemente la población americana. En 1520, en Méjico, una epidemia de viruelas deja desiertas de habitantes gran número de ciudades; en el mismo siglo se produjo la epidemia y costó la vida á más de dos millones de indios, según información abierta por el Virrey. Análogos estragos produjo en el Perú la presencia de la misma enfermedad. En una información abierta para estudiar las causas de la despoblación de la isla Española, Gil González Dávila, según consta en un documento inédito del Archivo de Indias, asegura que el sarampión fué una de las causas que más contribuyeron á la desaparición de la población indígena en aquella isla.

A esta causa debe sumarse también el hambre.

Malthus, en su admirable obra citada, observa que los pueblos americanos vivian diseminados en su vasto suelo, entregados á la caza y á la pesca, sin consagrarse apenas á la agricultura, llevando una existencia nómada, sumidos en la imprevisión y sin pensar nunca en el mañana.

Al cambiarse bruscamente dicho estado, á causa de la llegada de los españoles, abandonada por completo la agricultura, aconteció lo que sucede al sentarse convidados á una mesa escasamente servida: que todos quedan con hambre. Nos refieren los autores españoles que al llegar un destacamento español á alguna de esas islas y comarcas, cuya riqueza natural asombra, se manifestaban en seguida las privaciones y la más temible escasez.

Otra causa que contribuyó también al hecho que estamos estudiando fué el alcoholismo, esta horrible plaga que constituye una vergüenza para todas las colonizaciones europeas, y hablando de la cual ninguna puede arrojar la primera piedra.

Camoens nos cuenta los mil obstáculos y asechanzas que puso Baco para impedir que llegasen los portugueses á la India.

Desde entonces han variado por completo las cosas, ya que todos los exploradores europeos van de la mano de Baco para realizar sus empresas coloniales.

Stanley confiesa que no se aventuraría á ir al Africa central sin grock y sin ron, ofreciendo á los indígenas una variedad de alcohólicos asombrosa. Los alemanes han encontrado allí gran salida para sus amílicos; todos trabajan en competencia para generalizar la embriaguez entre los indígenas. Antes de la llegada de los españoles, según cuenta Ulloa, la chicha causaba daño enorme entre los indígenas del Perú, pero tenemos sobre nuestra conciencia el hecho de haber importado el aguardiente en América, que, como dice el mismo autor, mataba más indios que el trabajo de las minas.

Vamos á examinar otra causa, á la que se atribuye la disminución de la población indígena de América: el trabajo de las minas.

Antonio de Ulloa, autor muy considerado entre los extranjeros por su imparcialidad, atestigua que el trabajo de las minas no enferma á los indios, ni es tan pesado como se supone; pero si por favorecer demasiado nuestra causa no quisiéramos admitir esta opinión y creyésemos con otros autores que la población indígena disminuía en las regiones en que había minas y aumentaba en aquellas dedicadas á la agricultura, siempre habría de sumarse á esta causa la del cambio de clima, que sufrían los individuos dedicados á estos trabajos y los padecimientos que ocasionan las emanaciones de los propios minerales extraídos, en manera alguna imputables al hecho de la colonización. Las minas de plata abundaban en climas fríos, y de los tórridos iban gran número de operarios para dedicarse á la explotación de este mineral, lo propio que del oro, sufriendo los graves males de la aclimatación. Por otra parte, el azogue, que se empleaba como medio de purificación, ocasionaba numerosas perturbaciones en el organismo, el tialismo entre ellas, y al fin, la intoxicación *hidrargírica*.

Yo pregunto: ¿es que han variado las cosas? ¿los males que experimentaron los indios, no son, por ventura, los propios que sufren los trabajadores hoy día dedicados á la pesada labor de las minas?

Precisamente hojeando cualquier obra que trate de las enfermedades de los mineros, podemos ver que son las mismas que en aquellos tiempos, se dice, diezmaron la población indígena de América. ¿Acaso nadie tacha de inhumano al pueblo que se dedica á la explotación de las minas, ni en nombre de la humanidad pide la supresión de este trabajo?

El trabajo de las minas se realizaba en América mediante obreros voluntarios y obreros forzados, llamados *mitayos*, que iban turnando, y es cosa reconocida por los autores extranjeros, entre ellos Robertson, que estos últimos, muchas veces espontáneamente, se reenganchaban, lo que prueba que el trabajo no debía ser exagerado ni penoso.

Hay además, señores, una larga serie de datos que revelan el espíritu de humanidad que imperó en nuestros actos, después del período de la conquista, siempre duro y riguroso como todo período militar; en primer lugar tenemos las leyes de Indias, admirable recopilación que no puede ofrecer nación colonizadora alguna, y si, como dijo el emperador León, las leyes son los ojos del Estado, porque á su través se llega al alma, al través de las leyes de Indias vemos los gérmenes de amor y simpatía de los españoles hacia las débiles criaturas americanas.

Abrid al azar esta hermosa recopilación: en todas sus páginas palpita el mismo amor y conmiseración para estas razas inferiores, y el afán de buen tratamiento que distingue de las demás nuestra colonización; sobre los indios no pesa la inquisición que pesaba sobre los españoles, se prohibe el trabajo en las minas, se obliga á los encomendaderos que juren no harán mal ninguno á los indios é indemnizarán de cualquier daño que sus hijos, criados ó parientes les infiriesen; se veda á los españoles se hagan conducir en hamaca, por los indios, á menos que estén enfermos; se prohibe la venta de vino á los indígenas y se obliga á pagarles cuanto se les compra.

Se llegó al extremo de exigir que se castigara con mayor severidad el

daño inferido á un indio, que el ocasionado á un español, y raya en nobleza la facultad concedida á los indios de Tlaxcala, de escribir directamente á los reyes para referirles las afrentas y agravios que padecieren. Una y otra vez se consigna que se apele á los medios pacíficos antes de recurrir á las armas, y que si fueran bastante los predicadores para la pacificación no entren otras personas.

Se dirá que estas leyes fueron letra muerta y que no tuvieron eficacia práctica; pero algo debia influir la repetición de sus disposiciones y las numerosas visitas encargadas por nuestros monarcas, que se hacian con gran publicidad, pudiendo todos presentarse al visitador para denunciarle las tropelias y daños de que hubiesen sido victimas, y por fin, los juicios de residencia contra los españoles autores de malos tratamientos á los indios.

En nuestras colonias existe un cargo del que no puede envanecerse ninguna colonización europea, «el de protector de los indios», que debia velar, exclusivamente, por la seguridad de aquellos desvalidos seres, hecho que ha merecido los más calurosos elogios, aun de los más acerbos detractores de España.

Y por fin, ¿qué más queréis? Existe una raza mestiza que prueba el amor de los españoles, su afán de atracción, la fusión de las razas, que entremezcla en una sola fisonomía los rasgos de dos tipos humanos diferentes.

Al aproximarse dos razas se produce un movimiento de atracción ó bien de repulsión; se llega á la formación de una raza mestiza ó á la extirpación de la raza inferior. Los mestizos son la demostración más saliente y palpable de nuestro amor á los indigenas, que hizo elevar á nuestra condición á toda una raza, por más que diga Gervinus que al porvenir toca decidir si por esta fusión los europeos han resultado más degradados y envilecidos que los indios dignificados.

Los españoles, como los romanos y los rusos, tenemos ese poder asimilador, esa fuerza atractiva que no posee la raza anglo sajona, que, como los antiguos germanos, debe siempre asentar sus plantas sobre las ruinas de otros pueblos. Para establecerse los ingleses en una comarca necesitan hacer el vacio, exterminar á los indigenas como alimañas, faltos de ese elemento de amor que llevamos nosotros en la sangre mezclada de tantos pueblos.

Por más que diga Gervinus, motivos existen para tener gran fe en esta raza mestiza que nosotros formamos, y por ella auguro días de gloria para la gran patria ibero-americana.

Volviendo al tema de la despoblación de América, cabe preguntar: ¿acaso esta mortalidad que sufrieron los indios no perjudicó por igual á los españoles?

Fernández Navarrete nos habla de cuarenta mil españoles que salian todos los años de la Península, de los que apenas ninguno regresaba á la patria, dejando allí sus huesos para fecundar el suelo americano y hacer más posible la vida de los que debian sucederles, existencias arrojadas al fuego de aquellos paises que consumian toda nuestra energia y fortaleza.

Las mismas causas diezmaban, á la vez, á los españoles y á los indigenas: la despoblación que desolaba América, se manifestaba horrible en

España, siendo ambas como dos golfos de un mismo mar afectados por el mismo reflujo.

Por fin, señores, no todo han sido injusticias para la colonización española; esclarecidos autores han hablado de ella con respeto y con veneración. Merivale reconoce que el tratamiento hecho á los indios y á los negros en las posesiones españolas era infinitamente más humano que el practicado por las demás naciones colonizadoras, y Humboldt, en su *Descripción física de la tierra*, nos dice que no todo fué sórdida codicia y fanatismo en la colonización española, dando á cada paso muestras de su admiración sincera.

Creo, señores, haber probado que si hubo despoblación parcial en América, no debe atribuirse á la colonización sino á una serie de concausas que se juntaron para hacer disminuir aquellas naciones.

Y para terminar repetiré lo dicho por el ilustre jesuita catalán padre Nuix: «mi testimonio no puede ser tachado de parcial; al defender la humanidad de los españoles, defiendo á los castellanos, y soy catalán.» A lo que añadiré: que, al defender á cuantos intervinieron en aquel glorioso hecho del descubrimiento y de la colonización americana, no defiendo á mis ascendientes, sino á mis colaterales: á los antecesores de los que actualmente pueblan las naciones hispano-americanas, que con tanto entusiasmo han respondido al llamamiento de España, y á las cuales creo dar una prueba cierta de profunda simpatía y fraternal afecto, defendiendo la humanidad de los colonizadores españoles, ya que con ello salgo á la defensa de la nobleza de su sangre y de la honradez de su linaje.—*(Grandes aplausos.)*

El Sr. Presidente: El Sr. D. Francisco de P. Grau puede hacer uso de la palabra para consumir el primer turno reglamentario contra las conclusiones de la Ponencia.

El Sr Grau: Señores: Gran atrevimiento señala en mí la pretensión de intervenir en vuestras discusiones por distintas causas; primero, por ser quien es su Presidente, que nos honró con un discurso al que no acierto calificar más que con mi admiración más sincera y con alegar que es obra digna de su autor; por uno de sus Secretarios, el Sr. Sistachs, cuya Memoria nos dejó á todos una impresión, tan grata que dudo se desvanezca por mucho tiempo, y por los demás señores que han intervenido en las discusiones de los temas anteriores; personas ilustradísimas todas y de reputación, con justicia sentada. Demuestra, por otra parte, mi atrevimiento el tomar parte en este debate escogiendo un tema cuyo Ponente tiene ya por todos nosotros reconocidos, en anteriores trabajos, su talento y su vasta erudición, méritos que elevan al Sr. Rahola á uno de los lugares más importantes en el campo de las letras de Cataluña; como lo demuestra por último, la alta idea que tengo de la ilustración de los congresistas todos, tan dignos de cooperar con sus luces á los trabajos que hasta aquí se han desarrollado.

Pero, persuadido siempre de que la suma de las individualidades, por pequeñas que sean sus elementos componentes, puede producir un total considerable de conocimientos; aunque hormiga de la inteligencia, he querido aportar mi grano al importante acopio de verdades que han de producir las discusiones de este Congreso.

El tema que nos ocupa es un tema puramente histórico: trata de las

«causas de la despoblación indígena de América después de su descubrimiento». Las conclusiones de la Ponencia atribuyen esta despoblación á la influencia de una civilización superior sobre una civilización menos adelantada, al alcoholismo y á los trabajos penosos que tuvieron que ejecutar los indígenas, que compara con los de nuestros mineros. Y añade el tema: «Injusticia de las acusaciones que se han dirigido, con este motivo, á la colonización española».

¡Ah, señores! cuán justas son estas acusaciones, por desgracia, como pretenderé probaros, si tenéis la bondad de escuchar con atención las verdades que voy á poner de relieve; porque, señores, (y téngase en cuenta que nos hallamos en un Congreso y sólo se trata de inquirir la verdad), se ha dicho con muchísima razón que la lógica no tiene entrañas y en mi pobre concepto la Historia tampoco debe tenerlas.

Acudiré, en casi todos los hechos que cite, al testigo presencial de la mayoría de ellos, al ilustre, ingenuo y siempre bondadosísimo defensor de los indios, á fray Bartolomé de las Casas ó Casaus; y no me entretendré, por no molestaros, en probar la verdad de sus afirmaciones, tan injustamente atacadas por el Sr. Ponente, porque esto nos ocasionaría un trabajo larguísimo; y además, porque de una manera harto evidente lo han probado el ilustradísimo Quintana, el Sr. de Castro y otros autores, así españoles como extranjeros. Sin embargo, tampoco dejaré de admitir que el citado Padre hubiese incurrido en algunas exageraciones.

Empieza el padre Las Casas diciendo que al descubrirse aquellos países las costas estaban *todas llenas, como una colmena, de gentes, de manera*, añade, *que puso Dios en aquellas tierras todo el golpe ó la mayor cantidad de todo el linaje humano.* Estas gentes acudieron allí donde desembarcaban nuestros navegantes, creyendo que eran seres descendidos de las regiones celestes, lo cual nos prueba su carácter, es decir: que eran por excelencia obedientes, sencillos; puesto que vivían sin rencillas y sin guerras, sin alentar deseos de venganza. Flacos de suyo, eran incapaces para el trabajo, fácilmente adquirían cualquier enfermedad, comían poco y vestían en cueros; dormían sobre una estera ó en unas redes colgadas de los árboles, que los nuestros llamaron hamacas. Eran, además, de claro entendimiento, fáciles para la práctica de la doctrina católica y de morigeradas costumbres.

Con estas gentes, pues, según dice nuestro historiador, se ensañaron los españoles como lobos, tigres ó leones hambrientos; sin duda, creemos, por la convicción que debían haber adquirido de que tendrían que luchar, y precisamente porque esta lucha no existía. Les trataron con toda clase de crueldades y les prodigaron toda suerte de tormentos, puesto que nada hay que más aliente al hombre cobarde y de impetuosas pasiones como el callado sufrimiento de su víctima. De tal modo fueron tratados aquellos indígenas que, cuarenta años después de su descubrimiento, la isla de Cuba, el más valioso recuerdo que conservamos de toda nuestra grandeza colonial, estaba casi toda despoblada; las islas de San Juan y la de Jamaica, que competían con ella por la fertilidad de su suelo, quedaban también asoladas; las islas Lucayas, de las que se decía que la peor de ellas era más fértil que la huerta del Rey en Sevilla, y que contaban con más de quinientas mil almas en la época de su descubrimiento, no poseían, pasadas cuatro décadas, ni una sola criatura humana: todas murieron des-

pués de haber sido trasladadas á la isla Española, cuyos naturales también habían sido aniquilados.

En la misma situación que las anteriores se encontraban las demás islas descubiertas.

Según afirma el Padre Las Casas, esa despoblación fué debida á dos causas principales: la primera á las injustísimas, cruentas y tiránicas guerras, y la otra, al deseo de acabar con todos los que hubieran podido rebelarse, respetando sólo á los niños y á las mujeres, á quienes oprimieron con la más dura servidumbre. Pero el motivo fundamental de este loco empeño debe buscarse en el afán de enriquecerse á toda costa que guiaba á los españoles, cuyos inicuos tratamientos hacen exclamar con su habitual ingenuidad al Padre Las Casas, *pluguiere á Dios que como bestias los hubieran tratado.*

Citaremos algunos hechos para demostrar lo anteriormente expuesto, y conste que no copiaremos las palabras del célebre dominicano, porque dada su acritud, creemos que impresionarían desagradablemente á los señores congresistas.

En la isla Española, primera descubierta, llegó á tal extremo el estado de opresión que un capitán de cristianos violó á la mujer del Rey, lo cual, unido á otros censurables hechos, fué causa de que los infelices indios buscaran la manera de rechazar á unas gentes que no creían ya descendidas del cielo. Al efecto trataron de armarse, pero como en realidad carecían de armas, puesto que nunca las habían echado de menos en su vida pacífica, á la primera intentona quedaron destruídos, contribuyendo principalmente á ello la caballería que, en su sencilla imaginación, producía el efecto de los mitológicos centauros. A pesar de su fácil victoria, los nuestros no cejaron en su obra de devastación, haciendo apuestas como, por ejemplo, la de quién de una cuchillada partiría á un hombre por mitad ó le cortaría á cercén la cabeza, y otras por el estilo. Cogían á inocentes criaturas y las sumergían en los ríos, mientras pronunciaban con sarcasmo estas palabras: *Bullís, cuerpo de Tal.* A otros les ataban paja seca al rededor del cuerpo y los quemaban vivos, y á los que querían dejar con vida, les cortaban las manos y les soltaban para que fueran á participarlo á los que habían huido ó á sus señores. Y basta; porque creo que estoy molestándoos con un relato desagradable que sin duda no terminaría, aun cuando consumiera todas las sesiones de este Congreso. Yo mismo, señores, me siento también afectado ante tan inexplicables barbaridades cometidas por nuestros antecesores en aquella hermosa tierra, sólo comparable con la de promisión de los hebreos.

Pero antes de terminar y para que no se diga que empleo sólo un testimonio, cuya veracidad es irrefutable, por más que diga el ilustradísimo Ponente de este tema, y cuyos argumentos son positivos, voy á citar otro de naturaleza distinta. Y lo haré no sin advertir que el señor Ponente ha citado, además del Padre Las Casas, á otros defensores de los indios, lo que viene á probarnos que si no se hubiera maltratado á éstos, ninguna necesidad hubieran tenido de ser defendidos.

En 1511, encandalizado el Padre franciscano Montesino ante todas estas crueldades, pronunció un elocuente sermón al que asistieron el segundo Almirante, entonces Gobernador, y las personas más notables de Santo Domingo, en el que declamó sin rebozo, y con la mayor vehemencia, contra semejante modo de proceder, indigno de cristianos. Pidióle el gobernador

Miguel de Pasamonte que se retractara de sus afirmaciones, y en el sermón siguiente volvió á ratificarse en lo dicho; por lo cual hubieron de acudir en queja al Rey que lo notificó á la Orden en tono de conminación y de amenaza. Sabido esto por los franciscanos, marcha á la corte el Prior y el Padre Montesino; pero, por más entrevistas que solicitaron, el Rey no quiso recibirles, hasta que después de apelar á varios medios, que patentizan una constancia á toda prueba, el Padre Montesino logró introducirse en la estancia real sin ser visto de nadie. Figuraos cuáles serían las pruebas que traería aquel religioso de los malísimos tratos que se daban á los indios, á consecuencia de los llamados repartimientos, (contra los cuales tanto había abogado el Padre Las Casas y otro ilustre dominico, el Padre Rentería), que el Rey no sólo los perdonó sino que para buscar la manera de atajar tantos males, mandó reunir un Congreso de teólogos y juristas de entre los más notables de aquella época; propósito que, sin embargo, no produjo ningún resultado positivo.

Con todo lo que anteriormente acabo de apuntar, paréceme que si nosotros nos encontrásemos en el caso de juzgar de las dos civilizaciones existentes en aquellos países á cuyo contraste y desigualdad atribuye la Ponencia una de las causas de su despoblación, aceptaríamos sin reparos ni vacilaciones como preferible la de los desgraciados indios, y con mayor motivo en cuanto las civilizaciones superiores no destruyen, sino que buscan la asimilación moral é intelectual de las sociedades que pretenden someter, ejemplo que nos ofrece la dominación romana en nuestra península. Tampoco el alcoholismo hubo de ser causa determinante de aquella despoblación, por cuanto en la época que hubiera podido existir allí este repugnante vicio ya estaban desmanteladas y asoladas aquellas hermosas tierras, de lo que hay un testimonio indiscutible.

Cuando celebró su primera misa el Padre Las Casas, primero también que consumó allí esta religiosa ceremonia, se realizaron espléndidas fiestas y diéronse comidas en honor del nuevo celebrante: en estas últimas no pudo beberse vino porque no lo había, (frase gráfica del insigne Quintana).

Creo que os habréis convencido de que la colonización española fué la que contribuyó principalmente á la despoblación indígena de América. No podemos dejar de reconocer, sin embargo, que ni los indios debían ser tan buenos ni los españoles tan bárbaros como los pinta nuestro dominico; pero sí que, en último resultado, las terribles venganzas de estos últimos, y su afán de enriquecerse dieron al traste con aquella débil raza; lo cual tiene su explicación en la clase de gentes que podían formar las expediciones: unas atraídas por nobilísimos ideales como fueron los primeros descubridores, y los religiosos, llevados allí con el afán de propagar nuestra fe: y otras, constituyendo una chusma desarrapada que despreciaba su vida y á la que sólo impelía la sed de oro. A estas gentes, cuyo desbordamiento era imposible contener, deben atribuirse tamañas fechorías.

Y si desgraciadamente algunos españoles pudieron ser acusados, los catalanes estamos exentos de toda inculpación; pues consta una disposición dictada por D. Fernando el Católico prohibiéndoles, por durante un largo período de años, la accesión á las fértiles tierras descubiertas. En esta gloriosa epopeya sólo tuvimos una participación económica, por cuanto Cataluña aportó diez y siete mil ducados para atender á los gastos de la

expedición, ya que está probado hasta la evidencia que la noble reina doña Isabel no hubo de dar sus joyas á tal objeto.

Sólo, pues, en este concepto intervinimos en el descubrimiento y participamos de la gloria de esta insigne empresa, que puede compararse con el fantástico viaje de los argonautas á la Cólquida en busca del *vellocino de oro*.—He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr Presidente: (El Sr. D. Francisco Piñol), que tiene pedido un turno en pró de las conclusiones de la Ponencia, puede hacer uso de la palabra.

El Sr. Piñol: Permitidme, *Sr. Presidente y señores Congresistas*, manifieste, y deplore al mismo tiempo, la falta de íntima armonía, de exacta correlación y de maridaje perfecto que existe entre lo que se forja en la fragua del deseo y lo que se determina en la realización de los actos. ¡Qué triste sino de la raza de los mortales es, que prepondere, en grado extremo, la facultad de desear á el poder de ejecutar; que el brazo del hombre sea más breve que el radio de la esfera de su propia inteligencia! Y si á estas condiciones, que por lo generales sobre todos pesan, se unen las individuales, ya que Naturaleza fué parca ¡más aún avara fué! al dotarme con los bienes que á vosotros pródigamente concediera; y las particulares de hablar á selecto auditorio y de asuntos que no son los propios y profesionales... ¿no se legitima, por modo claro y por evidente manera, el hecho de que mis primeras palabras sean dedicadas á la solicitación de vuestra benévola simpatía?

Yo la demando, pues, y no por vano artificio incompatible con la seriedad del Congreso, para ejercer el derecho ó, quizás mejor, para cumplir el deber de exponer sinceramente las propias ideas; y además, porque no estoy aquí por acto espontáneo, sino obligado por las repetidas excitaciones de algunos congresistas que, sin duda alguna, por el hecho de la amistad, creyeron que mi cerebro era máquina eléctrica cuando es simple espejo que refleja tan sólo los rayos que ellos incindieran en la superficie.

Con la seguridad, pues, de no lograr realizarlo y únicamente para reivindicar mi intención, manifiesto que al hablar de las *causas de la despoblación indígena de América después de su descubrimiento* y de la *injusticia de las acusaciones que se han dirigido con este motivo á la colonización española* quisiera interesar, por modo igual, las dos determinaciones de la función antropológica: el pensamiento y el sentimiento. Deseara dirigirme al cerebro, órgano de la humana federación que genera pensamientos y almacena recuerdos, y hacer vibrar asimismo el amor que todos profesamos á la propia nacionalidad, que expansión es del filial cariño, y el cual ha originado, por virtud de su desarrollo en las pasadas colectividades, las épicas hazañas que abrillantan la historia de nuestra raza.

Y deseara esto para cumplir así la misión del orador; porque entiendo que ésta es algo más que la de copudo árbol colocado en el borde del camino que realiza su fin proporcionando abundosa sombra que cobije al viandante, ya que es necesario junte en fraterno abrazo lo útil y lo bello, y embalsame y arome el ambiente con sus perfumes, que hermosas y fragantes sean sus flores, acorazonadas las hojas... y porque entiendo además que esta noción general se determina, por condiciones de clima y de idioma y con mayor intensidad que en otra alguna en nuestra patria, en la cual se confunden noveladores y filósofos, algebristas y dramaturgos, patólogos y músicos; y sobre todo, en nuestra ciudad de Barcelona que al convocar á las

naciones á universal certamen construyera el palacio de las *Artes* y frente á él este suntuoso espléndido de las *Ciencias*, para indicar, por imborrable manera, el íntimo consorcio que las une para que en artísticas urnas se objetive el fugitivo éter de la idea.

Me he desviado, señores, del objeto de la discusión, y es que sucede con las ideas constitutivas del discurso lo que acontece con los puntos formadores de la línea; que cada cual guarda relación de contigüidad, por más que resulte enorme distanciación entre los puntos extremos; así, pues, os ruego aceptéis á cuenta la inexperiencia oratoria consecutiva á mi edad y que adicionéis á dicho valor el inmenso de vuestra benevolencia, ya que únicamente así puede formarse data suficiente para saldar el cargo en que hé incurrido. Mas es el caso que desde el punto terminal busco ahora en vano el de partida. No quiero recorrer el mismo camino porque me irrita retrogradar, por ser antítesis de progresar; así, pues, curvo la línea, la cierro á la manera que cierro el exordio con este párrafo, y vuelvo á encontrarme y resueltamente en el punto inicial de mi discurso.

No intento, en manera alguna, repetir los conceptos emitidos por el Sr. Rahola al formular las conclusiones que entrambos defendemos, porque cuanto acuñase en ese troquel debiera necesariamente resultar de inferior ley á lo expuesto por dicho señor. Mas el ejemplo de las abejas que liban en el cáliz de las distintas labiadas y ofrecen, sin embargo, un exclusivo producto, manifiesta que es posible llegar á un mismo fin aunque se transite por distintos senderos.

Así, pues, el camino que intento seguir, el punto de vista desde el cual quisiera resolver la cuestión propuesta es el siguiente: que las *causas de la despoblación indígena de América después de su descubrimiento* se sintetizan en el hecho de la colonización; y que del estudio de los elementos substantivos de este fenómeno, y de la exposición de los actos realizados por las naciones colonizantes, se deduce, por manera natural, y como fruto maduro que cae del árbol que lo genera, la *injusticia de las acusaciones que se han dirigido á la colonización española.*

Y progresando por esta nueva vía, en busca sin embargo del propio objetivo, quisiera llegar á las conclusiones siguientes que resumen las de la Ponencia: 1.ª á la expuesta por Bartrina en el Ateneo, en el discurso «La América precolombiana», que levantará violenta tempestad en el seno de aquellas empantanadas aguas, y que dice así: «Que el hecho de la disminución de la raza indígena obedece á la ley de la Naturaleza y no á voluntad humana», y 2.ª á la expresada por el Sr. Rahola en su discurso, que no alabo porque aspiramos aún el ámbar que despide el ropaje de Minerva, y que ha enunciado en estos términos: «que la colonización española ofrece un nivel moral superior á todas las demás colonizaciones europeas».

Los elementos substantivos del fenómeno social denominado colonización se determinan por su *génesis* y se exteriorizan por su *historia.*

Génesis de la colonización.—Todo lo creado, ó mejor todo lo que existe, está sujeto á eterna ley de movimiento; ya que sufre, cuanto es, inacabables metamorfosis y de mil maneras distintas se transforma en el maravilloso eslabonamiento de la vida y de la muerte.

La sociedad humana, por el hecho de su existencia, vibra igualmente, y

se agita en el seno del movimiento universal; y pues que en el orden estático representa suma de individuos, se determina dinámicamente por la resultante de las actividades de todos los seres que la integran: deduciéndose en definitiva que el individuo es molécula de la colectividad, y en manera alguna es átomo social, y que, á su vez, la sociedad es conglomerado de dichas moléculas, por la correlación que existe entre las respectivas funciones: que si el hombre nace, crece, se mueve y perece; la sociedad, asimismo, se constituye, se organiza, migra y se extingue.

Y sin que más detalle las analogías de estos movimientos, paso á significar que su análisis demuestra la existencia de una función denominada migración, en virtud de la cual el sujeto (individual ó colectivo) cambia de residencia; y manifiesta, asimismo, que la emigración colectiva dirigida por el Gobierno de un país hacia otros de inferior civilización, situados á larga distancia y muchas veces ultramarinos con respecto de aquél, y con el fin de lograr su ocupación, población y cultivo, constituye el fenómeno social conocido con el nombre de colonización.

Y además, para que este hecho se realice es necesario que la sociedad que lo lleva á cabo haya adquirido cierto grado de adelanto y de organización: que el niño no anda hasta que se ha desarrollado convenientemente su aparato locomotor, y por lo común emigra solamente y emprende largos viajes el que ha llegado á la edad adulta; y así también las naciones establecen y fundan sus colonias una vez pasado el período de crecimiento que impide la desviación más ligera de sus fuerzas y antes del tiempo de su caducidad, que solicita la reintegración de las desparramadas energías.

Y por último, y contra lo que generalmente se cree, la colonización (como señala la voz latina *colonus*, labrador, de la que deriva) ha sido el objeto constante de los trabajos *pacíficos* del género humano desde su origen; y es, la guerra, factor accidental en la producción de este fenómeno; por más que prepondere, algunas veces, en el establecimiento de las colonias modernas.

Resumiendo, pues, los anteriores conceptos, se llega al conocimiento científico de la colonización que se presenta á nuestro espíritu con las formas más brillantes y con los nombres más ilustres.

Conocida la génesis de la colonización estudiemos las modificaciones de este fenómeno á través del factor interesantísimo del tiempo.

Kronos entre los griegos y Saturno entre los romanos, es el tiempo, según las fábulas antiguas, producto de la armónica unión de los demás astros con nuestro insignificante planeta, en cumplimiento de las inexorables leyes del Destino; es el hijo del Cielo y de la Tierra, de Uranus y de Tellus: vence á los titanes, héroes de la fuerza; y de sus amores con la tierra poblada, con la diosa Cibeles, surgen y aparecen, la vegetación espléndida, los procelosos mares, y los eternos fuegos, simbolizados por Zeus, por Neptuno y por Plutón.

La reacción del tiempo sobre el fenómeno social cuya génesis acabo de exponer constituye la historia de la colonización. Pero como Saturno devora á sus propios hijos, cuanto se refiere á la colonización en los países de la Alta Asia y en los del profundo Oriente en general, y todo lo que se relaciona á los períodos anteriores á la colonización griega, es desconocido

casi por completo; y solamente demostrable mediante el reactivo de la más difícil investigación, la que, por otra parte, es hermosa pero poco segura, como la noche.

Indudablemente algún día resultará probada la afirmación de Michelet de «que todo es mezquino en Occidente», y quizás también se confirme mi idea de que *la historia no empieza sino que acaba en Grecia;* mas al presente debo limitarme á exponer, por manera breve y sin ninguna originalidad, algo de lo que se ha indicado respecto á la *historia de la colonización.*

La realización ó cumplimiento de la grande obra de la colonización en Occidente puede dividirse en tres épocas principales en las cuales se siguieron distintos principios, á saber: colonización griega, romana y moderna continuada hasta nuestros días. Una nueva era se abre en el porvenir para la continuación y terminación, según otros principios, de las obras anteriores.

Grecia, hija del genio egipcio y asiático, dispersó, como una colmena demasiado llena, sus hijos, por el archipiélago que bañaba el mar interior, por las costas del Asia Menor, las orillas del Ponto Euxino, el litoral de Africa, Sicilia é Italia, las montañas de la Tracia, y hasta por las lejanas regiones de la Galia y de la Iberia: y en estas emigraciones luchó unas veces y en otras se alió y se confundió con la emigración semítica salida de Tiro, que fundó á Cartago y que desempeña un papel tan importante en la historia de las antiguas colonizaciones.

Los principios y los sentimientos que inspiraron á la colonización griega se resumían en esta palabra, *metrópoli,* ciudad madre; madre patria. Las relaciones de la colonia con la ciudad que la había dado nacimiento estaban basadas en las relaciones de familia; y al alejarse de la madre patria los colonizadores llevaban consigo los dioses, las bendiciones y los dones de sus padres y conciudadanos, y el fuego sagrado y las leyes de su patria: solicitaban de ella gobernantes y sacerdotes; y cuando se declaraba alguna guerra pedían generales y socorros; viniendo á formar allí donde iban un nuevo hogar civil.

Los ciudadanos de la metrópoli gozaban de varios privilegios: puestos de honor en las solemnidades públicas, derechos á una porción del suelo, naturalización fácil, etc., en cambio de los cuales la madre patria debía ayuda y protección á la colonia en caso de desgracia ó de ataque, y las costumbres, más aún que las leyes, consagraban esta obligación, que las colonias aceptaban por su parte como un deber sagrado y de reciprocidad hacia su patria.

Fundadas en el agradecimiento, en el amor, tanto como en su propia fuerza, las colonias griegas no estaban privadas del derecho de desarrollar libre y enteramente sus facultades productivas; se gobernaban y administraban por sí mismas, se conducían como dueños de sus destinos, y no tardaban á su vez en formar nuevas colonias, obedeciendo á los mismos motivos que habían dado lugar á su nacimiento.

Por último, las colonias griegas, al fijarse en un nuevo suelo, inspirándose en el genio sociable é inteligente de su raza, se conformaban, como jamás se ha visto en otra alguna, á las leyes de lo justo respecto á los pueblos indígenas. No pedían más que un puesto al sol, y tierra para labrarla; y anudaban voluntariamente relaciones de comercio y de amistad que no tardaban en convertirse en alianzas de sangre.

Por todos estos caracteres, la colonización griega marca en la historia una de las épocas más esplendorosas de la humanidad, y el porvenir encuentra tanta utilidad como encanto en el estudio de aquellos nobles ejemplos de la juventud de nuestra raza que hicieron del Mediterráneo la cuna de la civilización.

La colonización romana obedeció á otras causas, se rigió por principios distintos, y produjo, como es natural, diferentes consecuencias. Dueña Roma de la mayor parte del mundo conocido, no pudo asegurar sus conquistas más que por la fuerza; sus ejércitos, obligados á sostenerse con sus propios recursos, fueron las colonias; sus campos de batalla vinieron á ser rudimentos de villas y ciudades, y al rededor de los campos de batalla las tierras cultivadas que producían los víveres se transformaron poco á poco en verdaderas granjas, propiedad común de las legiones y de las compañías.

Por otra parte, la necesidad de defender las fronteras contra un cerco de enemigos hizo establecer en todos los límites del Imperio, colonias militares, formadas por soldados labradores, que multiplicándose por el matrimonio y consolidándose por el trabajo agrícola, llegaron á ser la base y origen de muchos pueblos modernos, ó introdujeron en ellos un elemento considerable que sobrevivió por el idioma.

Así en el corazón del Imperio y en numerosos puntos de la circunferencia se multiplicaron las colonias romanas dotadas de un derecho público que en cierto modo les hacia participar del beneficio de los derechos romano y latino; y por esta especie de adopción, el espíritu romano penetró íntimamente en el seno de los pueblos vencidos, que de buen grado sufrieron el ascendiente de sus leyes, de su culto, de su idioma y de sus costumbres, después de haber sufrido por fuerza el yugo de su poder.

Pero la maternidad romana jamás se mostró liberal y generosa más que á medias, y gobernó siempre á sus colonias de la manera más ventajosa para su dominación; y entregadas muchas veces á la codicia y explotación de los procónsules, en algunas ocasiones, desearon ardientemente la caída de un poder tiránico que encubría con su prestigio grandes miserias: por esto la barbarie germánica encontró en las colonias romanas tantos cómplices como adversarios, cuando se precipitó sobre el Imperio para acabar su descomposición y hacer que de sus ruinas nacieran las nuevas sociedades.

Durante el largo período de la Edad media nada se encuentra que dé idea de colonización, exceptuando algunas factorías comerciales, fundadas unas en Africa, otras en las orillas del mar Negro, y algunas en aquellos efímeros reinos, en pleno país musulmán, á los cuales los cruzados dieron el nombre de colonias.

Mas, terminado este período y después que por su genio y por su perseverancia *Colón creó un nuevo mundo*, según la grandiosa frase de Chateaubriand, los Océanos Atlántico, Indico y Pacífico vieron renacer en gran escala el movimiento de colonización de que fué teatro el Mediterráneo en el mundo antiguo; repartiéndose dicha función colonizadora entre los pueblos de la Europa occidental con preferencia á los restantes que, por su posición geográfica, están más alejados de los mares que eran teatro de las nuevas expediciones.

En general, los pueblos modernos, cristianos y civilizados, se han mostrado, en sus relaciones con las colonias y en su trato con los indígenas, inferiores á los pueblos antiguos, y la fundación de las colonias modernas es uno de los sucesos más lamentables que registra la historia de la humanidad.

El sistema de gobierno impuesto por las metrópolis á sus colonias, y conocido con el nombre de *pacto colonial* contenía como principios esenciales las cinco reglas siguientes: 1.ª Monopolio de la navegación reservado al pabellón nacional. 2.ª Reserva especial para los productos manufacturados en la metrópoli. 3.ª Aprovechamiento de granos y primeras materias, impuesto á las colonias. 4.ª Interdicción á las colonias de dedicarse á las industrias y hasta cultivos que tuvieran similares en las metrópolis, y 5.ª Impuestos sobre los productos á la salida de los puertos coloniales y á su entrada en los metropolitanos.

Esta serie de monopolios, privilegios, restricciones é impuestos se complicaba con prescripciones particulares de cada nación, produciéndose por consecuencia de tales abusos, numerosas guerras entre las potencias europeas que se disputaban las colonias como ricas presas para devorarlas, y sobre todo las guerras de emancipación ó de independencia de las mismas.

Estos movimientos de las colonias, y los sucesos que han tenido lugar en el pasado y en el presente siglos han enseñado que debían cumplirse los eternos principios de la justicia, han motivado la abolición de la esclavitud y han aflojado muchísimo los lazos de servidumbre política y comercial que unían las colonias con sus metrópolis.

Por último, los nuevos principios coloniales se fundan en la libertad más completa. Libertad para las colonias de producir y de fabricar lo que más les convenga; libertad de vender los productos y de comprar lo que para ellas sea necesario, en el mercado que les ofrezca más ventajas; y asimilación, en resumen, en cuanto al derecho comercial de las colonias con las provincias de la metrópoli. Y en lo que á los derechos políticos concierne, basta recordar la valiosa diputación que nuestras Antillas envían al Parlamento español.

¡A cuántas consideraciones no se presta el hecho de la colonización cuya *génesis* y cuya *historia* acabo de relatar!

Desde el punto de vista *político* señala que la lucha por el predominio entre los distintos países se ha dejado sentir profundamente por dicha causa; observándose, en especial, entre las razas latina y sajona que se han disputado ardientemente la posesión de las colonias, por considerarlas instrumento de riqueza y signo de poder; y quizás también porque las naciones por igual manera que los hombres, tienen la vanidosa pasión de la propiedad del territorio.

En el mismo orden político y desde el punto de vista del *derecho* demuestra que entre la metrópoli y la colonia deben existir lazos semejantes á los que unen al tutor y curador con su pupilo. Vemos, en efecto, que mientras dura la infancia de éste, el tutor cuida de la persona y de los bienes del menor; que cuando el pupilo ha cumplido catorce años la tutela se convierte en curatela y se atiende á sus bienes en primer lugar y secundariamente á su persona; y que cuando llega á la mayor edad es considerado y es tenido como persona *sui juris:* pues, del mismo modo, á medida que las colonias desarrollan sus energías físicas y sus fuerzas morales (agricul-

tura, comercio... instrucción, moralidad...), los gobiernos metropolíticos han de aumentar la elasticidad de las leyes que para aquellas dictan, hasta trocar, en su día, el imperio en protectorado; y deben dar por finalizada su misión cuando las colonias puedan regirse libremente por sí propias.

Es inútil cuanto se haga en sentido opuesto: asi lo acredita la historia entera de la humanidad. Las colonias asemejan á los frutos que solamente penden de los árboles cuando no están maduros. Aunque las naciones colonizantes dificulten el adelantamiento intelectual de las razas indígenas, y por más que sofoquen inmediatamente sus amagos de emancipación, siempre resulta, en definitiva, que el hecho de colonizar aporta gérmenes de civilización al país que es asiento del mismo; y en todas ocasiones se ha observado que las guerras separatistas recidivan cuantas veces es necesario para lograr la libertad y la independencia de las colonias.

Desde el punto de vista *económico* manifiesta que cuando las metrópolis han olvidado los anteriores principios, considerando tan sólo á sus posesiones como medio de enriquecimiento, y cuantas veces han procurado alargar el imperio que ejercen sobre ellas mediante el uso de la fuerza, en todos estos casos han cambiado completamente las condiciones del mutuo comercio, y se han originado tales disturbios, que se ha hecho buena la frase de Ledru-Rollin de «que las colonias no valen lo que cuestan».

Al estudiar la colonización desde el punto de vista *antropológico* (en el sentido usual de esta palabra), se deducen consecuencias importantísimas que explican, por sí solas, la despoblación indígena de América.

En efecto, la muy acrecida mortalidad de una raza deriva de su falta de aclimatación al medio en que se agita: la historia de la aclimatación es la historia de la humanidad; y la lucha contra el clima y contra el medio en general son cantos de indisputable valía del poema de la lucha por la vida. Al llegar los españoles á aquellas playas, vírgenes y puras como el diamante que no ha tocado aún la mano del lapidario, se modificaron bruscamente gran número de los agentes bajo los cuales se desarrollaba la vida; y debióse establecer una doble corriente de adaptación al nuevo medio creado, que fué letal para entrambas razas, aunque en grado distinto, pues que en la lucha por la existencia sobreviven los más aptos, y éstos fueron naturalmente los de la raza superior ó colonizadora.

Del contacto de españoles y de americanos surgieron entonces gravísimos fenómenos de enfermedad: verdaderas pandemias de sarampión, de tuberculosis y de viruela, causaron innúmeras víctimas y devastaron tribus enteras de la raza indígena, con la implacable ferocidad con que se desarrollan las enfermedades infectivas por vez primera; y recíprocamente los españoles se contagiaron de múltiples padecimientos, que por su medio fueron transportados á Europa, y algunos de los cuales presupone el más íntimo contacto de los conquistadores con las mujeres americanas.

Y si no hubiese acontecido la destrucción y el aniquilamiento de los unos, y no se hubiera sucedido el padecimiento y el contagio de los otros, no se lograra, en manera alguna, producir ese tipo intermedio ó mestizo, inmune á la fiebre amarilla, de gran capacidad intelectual y de enorme resistencia orgánica, y que, en su conjunto, constituye la raza ibero-americana cuyo pasado no es sombra siquiera de lo que le reservan los siglos por venir.

Y no hay aquí contradicción alguna: se ha cumplido, una vez más, la

ley de la naturaleza. Es proceso de la historia que para que se formen los imperios se han de sacrificar muchas Polonias: preponderan y crecen las naciones cuando se han rasgado muchos fueros. Y es también ley de la vida que para que se conserve la del individuo ha de enfermar, á las veces, alguno de sus órganos: que para que éstos se nutran cumplidamente, deban morir parte de sus células. ¡Quién ignora esto! ¡Quién no lo sabe!

¡Quién no sabe que para que una mujer se presente á nuestros ojos sana y hermosa, para que sean de púrpura sus rojos labios, y de terciopelo y de carmin sus frescas mejillas, para que, en suma, despierte el sentimiento que ella no más desea provocar; quién no sabe que es necesario é indispensable es, que por manera periódica y por modo regular se congestione é hiperemie el órgano que determina la sexualidad de su ser! Y la congestión, y la hiperemia, y la hemorragia no son signos de salud, sino que, por contrario, representan fenómenos de enfermedad. Y es que aquel órgano, el más noble de su economia, característico de la feminalidad, y del cual ninguno puede renegar, pues todos en él permanecimos largo periodo de gestación, sufre y padece para que goce y sienta la mujer; hasta que terminada su evolución abdica la propia existencia y es cadáver que yace sepulto en el cuerpo de una mujer que tan sólo de recuerdos vive: y que al dejar de serlo, por este hecho, se nos presenta escudada con el nombre adorado de la madre.

Esta es la ley de la Naturaleza: que las hojas secas de otras primaveras abonen las nuevas plantas que se cubren de botones; que la podredumbre se convierta en aroma, y la muerte se transforme en vida. Y ésta es, á la vez, la suprema síntesis del amor, sufrir para que los otros gocen; morir para que los demás vivan: lo que al ser realizado por el más grande de los hombres, en bien de la humanidad entera, ha hecho que por durante diez y nueve siglos las generaciones, asombradas ante la sublimidad moral de aquel acto, le hayan aclamado como hijo del Eterno y primogénito del Altísimo.

Y voy á concluir, porque ha transcurrido el tiempo que me concede el Reglamento. Para juzgar acertadamente un hecho, es necesario tener en cuenta las condiciones de la época en que se realizara; porque, según el grado de civilización, en los diversos lapsos predominan distintas ideas; y con éstas acontece lo que con el ambiente: si nos rodean no hay otro medio que respirarlas.

Pues bien, durante aquellos siglos que heredaron la barbarie de los tiempos medioevales, las guerras eran muy sangrientas y crueles en todos los paises y por tanto habían de afectar dicho carácter las llevadas á cabo para conseguir la conquista de América; y en particular también, porque el terror y el estrago eran las únicas garantías de los que pugnaban á miles de leguas de la patria, sin más esperanza que el esfuerzo de su brazo.

Además, las primeras colonias fueron tratadas como pais conquistado, porque tal era el espíritu general de aquellos tiempos. La Europa entera desconocia entonces la libertad politica, la libertad religiosa y la libertad comercial, ¿cómo era posible que estableciera en las colonias estos ignorados principios, los que por otra parte en manera alguna deseaba conocer, pues ahogaba en sangre sus primeras é incompletas manifestaciones? No es pues exacto, como se ha dicho refiriéndose á nuestra patria, que los Gobiernos españoles intentaran formar una sociedad caduca en el

seno de las vírgenes comarcas americanas, sino que se limitaron á establecer y fundar en las posesiones descubiertas los mismos organismos que existían en la metrópoli y que encarnaban perfectamente en la conciencia nacional, á juzgar por los esfuerzos que nuestro pueblo realizara en pro de su mantenimiento. Cuando un país ha llegado por virtud de su continuado esfuerzo á poseer una organización completa y perfecta dentro de un molde preconcebido: cuando tal sociedad está convencida de la valía de sus sistemas que ni siquiera los discute y por ellos vierte su sangre cada un día; ¿no es lo natural y lógico que procure la aplicación de los mismos, en los nuevos territorios que la Providencia le depara? Solamente cierta clase de mujeres, conscientes de su deshonra, desean que sus hijas no se parezcan á las madres.

Por otra parte, los capitales eran muy raros en dicha época y para que tuviesen valor los extensos dominios descubiertos más allá de los mares, era indispensable favorecer la formación de importantes compañías, las cuales solamente podían establecerse mediante la concesión de grandes monopolios y de exagerados privilegios.

Y por último, la dificultad de encontrar brazos libres para el cultivo de las inmensas tierras conquistadas determinó la esclavitud, pues que á la conciencia pública de las naciones cultas de aquellos siglos no repugnaba la existencia de este crimen social cuyo rastro ha llegado hasta nuestros días en los cuales, cuando menos, ha cambiado de nombre en aras de la hipocresía social.

Mas dejando á un lado estos hechos generales, propios de la época y que se desarrollaban igualmente en todas las colonias; esto es, las durezas y crueldades del período de conquista, las desigualdades políticas ocasionadas por las diferenciaciones físicas, el natural predominio que en las colonias ejercían los organismos más importantes de la metrópoli (clerecía, nobleza y poder real, en las nuestras), la concesión de monopolios y de privilegios que dieron lugar al citado pacto colonial, y sobre todo, el odioso tráfico de esclavos... ¿qué es lo que corresponde de particular y especial á nuestra patria en sus relaciones con los indígenas americanos? Veámoslo para comprender la injusticia de las acusaciones que se nos han dirigido.

En primer término es necesario consignar que las inmensas cantidades de metales preciosos que se extraían del Nuevo Mundo hicieron creer á los españoles que la única riqueza consistía en el oro y en la plata, y, por tanto, solamente pensaron en explotar dichos metales, cuya abundancia en la metrópoli produjo la megalomanía de los Austrias y el desprecio al trabajo que se apoderó de todo el pueblo. Por esto nuestros gobernantes no dieron gran importancia á la agricultura, industria y comercio coloniales, pues ni siquiera pensaban en proteger dichas fuentes de riqueza en la Península, en donde por falta de protección y por carencia de brazos, debida á la emigración y al servicio militar, se extinguieron rápidameate, siendo total en poco tiempo su aniquilamiento. Antes de las expediciones de Colón, la Reina de España tenía joyas, pues quería empeñarlas en tal empresa: dos siglos después (aun no transcurridos por completo), en tiempo de Carlos II, en las arcas reales no había dinero para comprar las destinadas á María de Orleans, sobrina de Luis XIV, que venía á ser esposa del Rey.

En resumen, el sistema económico de España fue una grande equivo-

cación que afligió directa y gravemente á la metrópoli hasta arruinarla por completo, y que tan sólo de una manera indirecta, y por los beneficios que dejó de reportarlas, perjudicó á nuestras colonias.

Y aun esto último no es completamente exacto, porque el pabellón nacional jamás tuvo de *hecho* el monopolio de la navegación en los mares del Centro y del Sur de América, ya que en todos los paises en donde el sistema prohibitivo se lleva á grande altura, tiene lugar el contrabando, y el que se efectuaba en nuestras colonias no sólo era tolerado sino que vino á ser reconocido oficialmente en el tratado de Utrecht (1713) por el cual se concedieron varios privilegios á las naves inglesas, y era, por otra parte, de tal importancia, que los españoles llegaron á comprar el añil, producto de nuestras colonias, á los holandeses. Y además, porque como dice Humboldt, los Reyes de España tomaron el título de Reyes de las Indias para poder considerar las posesiones de Ultramar como provincias de la metrópoli, á fin de no impedir en ellas el establecimiento de industrias, conforme se ordenaba en el pacto colonial; de manera que en Quito y en otras ciudades de América existieron gran número de fábricas.

Pero es preciso confesar que las industrias americanas perecieron prontamente y al mismo compás que se extinguian las de la metrópoli, y que á pesar de las concesiones de ésta, la agricultura y el comercio coloniales no eran suficientemente organizados por el estimulo de las leyes ni eran tampoco objeto de asiduo trabajo por parte de los indígenas.

¡Y es que hay algo más encima de todo esto! ¡que más arriba de las leyes están las costumbres y las aptitudes de las razas! ¡que no parece sino que todos los fenómenos que se desarrollan en un organismo social, desde los más sencillos hasta los más complicados, son debidos á una ley fatal de su organización! Actualmente, en nuestros días, hoy mismo; con mayor ilustración, con instituciones politicas más elásticas, con menos lirismo en la cabeza y también con menos dinero en el bolsillo ¿no cunde y aumenta, como en aquellos siglos la corriente de la emigración, no quedan las tierras en barbecho, no muere rápidamente el comercio... y acaso no se nos conduce en medio de nuestra general indiferencia, á un nuevo desastre que venga á sumarse á los que registra la historia de nuestra hacienda? Y es que á pesar de tales modificaciones, apenas ha cambiado el carácter de nuestra raza.

Mas desde el punto de vista legislativo y humanitario, no sucede lo mismo que con el sistema económico, pues la legislación española ha sido la más humana, inteligente y benéfica de cuantas se promulgaran en la colonización moderna, y los Códigos de las Indias constituyen un grandioso monumento elevado en honor de nuestra patria. Así lo ha reconocido Leroy-Beaulieu al decir «que cualesquiera que sean las recriminaciones que puedan hacerse al sistema colonial de España, es preciso reconocer que fué *la única entre todas las naciones modernas* que procuró practicar en sus relaciones con los pueblos vencidos los preceptos de la humanidad, de la justicia y de la religión».

En efecto, los encomendaderos tenían que prestar juramento de proteger á los indios y de procurar su conversión y su progreso, y no podrían quitarles sus viviendas ni causarles estorsión alguna; y cuando las encomiendas pasaron á la Corona, ésta mejoró los destinos de aquellas razas, limitando al 7 por 100 de la población masculina el número de indios des-

tinados á las minas, cuyo trabajo, el más duro á que los dedicaron los conquistadores, no debía serlo en gran manera, pues muchos solicitaron continuarlo una vez transcurrido el plazo de su servicio. Los Gobiernos peninsulares procuraron también favorecer la instrucción de los indígenas: los españoles les enseñaron á leer, á escribir y á rezar, como dijo uno de nuestros virreyes. Y es asimismo honra de la patria haber contribuido á la formación de la raza ibero-americana, cuya sola existencia legitima la bondad de la colonización española; siendo digno de mención que apenas formada esta raza se procuró que los más elevados cargos de la milicia, clero y nobleza fueran fácilmente asequibles á sus individuos, de tal manera, que algunos criollos llegaron á ser virreyes de las colonias.

Nuestra colonización se caracteriza, pues, por graves desaciertos económicos y por bendecida estela é imperecederos rastros de filantropía y altruismo.

Mas, atendida la contingencia y relatividad de los hechos al ponerse en parangón unos con otros, ¿resulta, acaso, menguada nuestra obra si se la compara con los actos realizados por las diversas naciones europeas? En manera alguna. Luis XIV ordenaba al gobernador del Canadá que disminuyera, por todos los medios posibles, el número de iroqueses: Holanda, la fría y flemática Holanda, prohibía bajo pena capital la exportación de las especias, quemaba el exceso de las cosechas y hacía envenenar las aguas de los ríos en las islas Molucas: y sobre todo, Inglaterra pagaba un tanto convenido por cabellera de indio, á la par que ocasionaba la degeneración y la miseria de otras razas mediante el opio y el alcohol suministrados por sus factorías malamente denominadas comerciales. Por todo esto, señores — y finalizo mi discurso—comparar las demás colonizaciones europeas con la colonización española, en lo que al orden moral se refiere, fuera confundir torpe, necia y vanamente el cerebro humano, obra predilecta del Hacedor con los informes ganglios que constituyen el sistema nervioso de los articulados; sería equiparar la nieve que se amontona en la cumbre de los Alpes y que en violentas aludes, desciende hasta el fondo de los valles, con la lava ardiente que vomita el Etna; ó, como ha dicho el inmortal cantor de Granada, es—al mochuelo tomar por oropéndola—y los huesos de dátiles por perlas. *(Aplausos)*

El Sr. Tomás y Estruch: Pido la palabra para hacer algunas observaciones relativas al tema que se está discutiendo.

El Sr. Presidente: No habiendo otro señor congresista solicitado la palabra para consumir turno, la tiene S. S.

El Sr. Tomás y Estruch: Señores: Amigo de la verdad, ante todo, me levanto á rectificar algunas inexactitudes históricas en las que, según mi entender, han incurrido el señor Ponente del tema que se debate y también mi compañero y amigo el Sr. Grau. Éste, haciendo un poco de catalanismo *al uso* y echando á Castilla el muerto, como vulgarmente se dice, deja establecido que *únicamente* D. Fernando de Aragón se preocupó de asegurar el derecho y la suerte de los indios, en la época de la conquista de América, debiéndose culpar, según el orador, por los atropellos cometidos, á las reyes de Castilla.

Ni lo anterior es cierto, ni esto último sería justo.

No fué únicamente el soberano de Aragón quien veló por la suerte de aquellos desgraciados; son innumerables los títulos que al respecto y en su

abono pudiera alegar D.ª Isabel I de Castilla y sus sucesores. Lo que hay de cierto—y la Historia lo prueba hasta la evidencia—es que las protectoras voluntades reales y las leyes, no siempre se cumplían.

Todo lo contrario de lo afirmado por el Sr. Grau, compruébase, sin ir más lejos, en un párrafo del testamento de la citada Reina castellana, documento donde parece como si la augusta señora se preocupase mucho de resultar justiciera á los ojos de la posteridad y de asegurar mejor la gloria eterna, por virtud de las bendiciones de los indios, para los cuales manda, de una manera expresiva y terminante, que en nada se les veje y perjudique. Conste, pues, esto que digo vindicando la memoria de D.ª Isabel y la causa de Castilla, siempre que se trate de algún mérito en favor de Aragón y de su rey.

* * *

Tampoco estoy conforme con algunas palabras dichas por el señor Ponente en el brillante y erudito discurso que acaba de pronunciar. Después de cohonestar, en cierto modo, por razones más ó menos pertinentes, la conducta observada por los conquistadores y dominadores del llamado Nuevo Mundo, S. S. ha dicho, poco más ó menos, haciendo también un poco de catalanismo al uso: «Pero conste que si faltas revela esa política de los soldados de la conquista, de ellas debe acusarse á Castilla; pues los aragoneses parte insignificante, casi nula, tomaron en esas empresas; y, al defender yo la conducta de aquellos caudillos, de aquellos virreyes, de aquellas gentes, doy una alta prueba de consideración, de confraternidad á los hijos de Castilla, pues he defendido la causa de ésta.»

No, mi ilustrado compañero no ha defendido la causa de Castilla. Cuando Colón verificó el descubrimiento de América, la unidad nacional, la hermosa, la grande unidad española se había ya realizado. Colón descubrió el Nuevo Mundo para España; no castellanos, sino españoles fueron los que supeditaron la América, los que la gobernaron en representación de sus soberanos de la Metrópoli. De consiguiente, S. S. no ha defendido la causa de Castilla al atenuar los cargos dirigidos contra aquella política, contra aquella administración; S. S. ha defendido una causa española, una causa nacional.

* * *

Me parece atrevidísimo, arriesgado, decir que la raza americana llevaba en sí misma algo así como el virus de sus inevitables decadencias, de su inevitable perdición; como me parece poco ajustado á equidad el considerar, en todo, muy superior la cultura, la bondad y la virtud de los conquistadores.

Si se tiene en cuenta que esa civilización americana era autóctona, que se formó por su propia inspiración y esfuerzo—así parece—sin civilizaciones extrañas, fortuitas y precursoras que le dieran el valioso contingente de sus ideas, de sus sentimientos y enseñanzas,—como sucedió en Europa;—crece de punto la injusticia que creo se comete con las grandes figuras de la historia antecolombina y aun con las coetáneas de la Conquista.

En el campo de batalla el valor de los indios no cedió nunca al de los

bravos varones de Europa; aun los restos de aquellas razas—los indomables araucanos, por ejemplo,—conservan íntegras todas las arrogancias y la virilidad y el arrojo de los que lucharon—si con alguna desventaja con las de las armas y las de la estrategia—contra los primeros descubridores y conquistadores. Descendientes de aquellos indios, sin llevar infundida nuestra sangre en sus venas, son muchos de los héroes de la causa americana, ora sostenida contra el dominio de España, de Francia, de Inglaterra ó del Brasil, ora sostenida en las luchas intestinas que á menudo conmueven aquellos territorios.

¿Qué hombre eclipsa en valor y en tenacidad á Cuauhtemoc?

¿Qué antiguos soberanos de este Continente fueron más caballeros, más corteses que Atahualpa y Moctezuma?

¿Quién supera en dignidad, en grandeza al último emperador de Méjico, el cual, en el tormento, para acallar los deshonrosos lamentos de un inferior, le dice estas palabras:—*¿Por ventura estoy yo en lecho de rosas?*

Señores; sentiría aparecer exagerado á vuestros ojos, pero yo sinceramente creo que ni San Luis ni San Fernando, con ser tan sabios, tan buenos, tan justos, ni todos los reyes ni gobernantes de la Edad media ni los de la Edad moderna,—con haberlos de talla moral muy elevada,—yo creo que no pueden superar la talla gigantesca que adjudica la Historia á uno de los reyes que tenía su trono en Tezcuco, al rey Netzahualcoyotl. Poeta, amigo de las artes, embelleció sus ciudades con obras que la tradición recuerda como maravillosas; valiente y tenaz en los combates, no le arredraron las grandes contrariedades y peripecias que pasara para fundar su poder definitivo; fué filósofo, amigo de la guerra, no por el apetito del botín ni por el furor de la venganza, sino por el deseo de asegurar la paz; fué capaz, para conservarla, de llamar á su lado dos representantes de las razas perturbadoras invistiéndoles con poderes casi idénticos á los suyos y compartiendo con ellos los cuidados y los honores del trono.. Tal era Netzahualcoyotl. Es fama que su piedad hizo edificar una torre muy alta, no para investigar lo que pasaba en el cielo, sino para ver mejor, y en secreto, cuanto ocurría en la tierra de sus dominios, en los mercados de la ciudad y en las horas de las contrataciones públicas. Socorría con compras inesperadas á los que habían vendido poco ó nada, no tomaba un alimento sin estar seguro de que todos sus súbditos habían comido, al extremo de aguardar, con gran daño de su salud, el aviso de aquella noticia que cada día recibía como el mayor bien apetecible.

***

¿A dónde hubiesen llegado esas razas, esas civilizaciones?

No somos profetas para vaticinarlo; pero hacen suponer, no sus defectos, sino los *gérmenes* de virtud, de inteligencia y de grandeza que llevaban en sí, que hubiesen hecho su curso natural, que hubiesen progresado, que hubiesen vencido, aunque con una moral, con una ciencia, con una estética un tanto diferentes de las nuestras. Fijémonos, además, en que algunos de los grandes y bárbaros defectos de aquellos pueblos, tuviéronlos también nuestros antecesores, las gentes educadas en una cultura elaborada en Europa por muchas generaciones, por muchos siglos.

***

Pero, puesto que se fusionó nuestra sangre con la americana, y esa fusión de sangre, esa igualdad de lengua, esa casi identidad de sentimientos, han agrandado el círculo, y los tesoros y las energías de la familia española, bendigamos á la Providencia que tanto bien quiso depararnos, y aprovechemos todas las oportunidades para reconstruir la obra malograda por los conquistadores y gobernantes, infieles á los mandatos de sus reyes, en América.

No puede en manera alguna ser responsable la España moderna de aquellos antiguos yerros; carguen únicamente sus autores con la responsabilidad que eternamente les atribuirán el libro de la Historia y el tribunal de la posteridad.

Por lo demás, yo creo que no nos debemos nunca ocupar, españoles y americanos, de ese enojoso asunto, puesto con pena de mi alma á discusión en este Congreso.

Lo pasado, pasado; muy distintos de los antiguos, son los ideales que guían y estimulan hoy á los hombres estudiosos y pensadores de ambos mundos.—He dicho.—*(Grandes aplausos.)*

El Sr. Rahola: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra S. S.

El Sr Rahola: Agradezco profundamente las frases que me han dirigido los Sres. Grau, Piñol y Tomás, quien creo que es originario de aquella América española que tantas simpatías nos inspira.

Respecto al Sr. Grau, poco he de contestarle, pues queda contestado con mi discurso. Resumiré tan solo mi idea, diciendo que aquellos indios no eran tan sumisos y dóciles como se cree, ni los españoles tan crueles é inhumanos como se proclama.

Respecto al Sr. Tomás, debo recordarle que la frase que atacara no es mía, que no he hecho más que repetir lo dicho por el Padre Nuix, jesuita catalán en defensa de las acusaciones que se nos han dirigido, y que no lo decía en son de reproche, sino simplemente para evidenciar cuán imparcial era el testimonio que evocara; pero en efecto, debemos reconocer que los castellanos fueron los que formaron la cohorte de aventureros que marcharon á poblar aquellas regiones nuevamente descubiertas.

No repetiré el examen de la opinión que me merece el testimonio de Bartolomé de las Casas, pues ya he indicado la serie de reparos que al mismo pueden oponerse.

Creo también, como el Sr. Tomás, que no somos responsables de los desaciertos cometidos, pues no podemos admitir que los pecados de los padres lleguen á los hijos, ni creo tampoco que debamos escuchar calmosos y tranquilos esta multitud de injurias que siempre se nos dirigen: hasta ha llegado á sernos echado en cara, como un crimen, el haber juntado nuestra raza con la indígena para formar las razas mestizas, que no existen en las colonias inglesas, cuyo hábito exterminador en todas partes cunde. Precisamente en estas razas mestizas se funda la superioridad de nuestra colonización, y á ellas dimos lengua, usos y costumbres, y hasta el sentimiento y el arte, que hoy vuelve á formar el lazo de unión de aquellas antiguas colonias con la madre patria, como unía á todos los pueblos griegos el culto que por igual consagraban á las odas de Homero.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Grau para rectificar.

El Sr. Grau: Unicamente para observar que convengo con el Sr. Rahola

en que aquellos indios no eran tan sumisos y dóciles como se cree, ni los españoles tan crueles é inhumanos como se proclama, pues, precisamente lo mismo he sentado yo en mi discurso.

El Sr. Rahola: Pido la palabra para suplicar á la Presidencia que, insiguiendo lo efectuado en la sesión de ayer, suspenda la votación de las conclusiones que ha tenido la honra de presentar á la aprobación del Congreso, para poderlas formular nuevamente, reuniéndonos al efecto todos los oradores que hemos intervenido en el debate de este tema.

El Sr. Presidente: Se da el tema por suficientemente discutido, y se aplaza para la sesión próxima su votación.— Se suspende la sesión por cinco minutos. (Eran las cinco y veinte.)

Reanudada la sesión á la cinco y media dijo:

El Sr. Presidente: Continúa la sesión. Va á procederse á la discusión del tema quinto, cuyo Ponente es el Sr. D. Eudaldo Viver. El señor Secretario dará lectura del tema y de las conclusiones presentadas al mismo.

El Sr. Vicesecretario (Sr. Gassó y Vidal) lee:

TEMA QUINTO

Causas de nuestros desfavorables cambios con las repúblicas hispano-americanas. Medios que deben adoptarse para mejorarlos.

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que la causa *primordial* de nuestros cambios desfavorables con las Repúblicas hispano-americanas debe atribuirse á la circunstancia de haber desaparecido de España todo el metálico de la grande circulación, con motivo de los repetidos saldos deudores de la balanza general de comercio.

2.ª El Congreso declara que pueden señalarse como *causas derivadas*, propulsoras á la vez de mayor desequilibrio en los cambios, las siguientes:

a) La depresión de nuestro medio circulante, á consecuencia de haberse emitido por modo artificial más billetes que los que consentiría la pequeña circulación, si ésta no hubiese desaparecido.

b) La escasa virtualidad productora de España para establecer el comercio exterior bajo la base de la permuta material de productos ó valores, uno de los medios para compensar la falta del numerario de la grande circulación.

c) La discontinuidad, ó mejor, la falta de reciprocidad de las corrientes comerciales entre España y América.

3.ª El Congreso declara que, por lo que hace á los medios que podrían mejorar los cambios con las Repúblicas hispano-americanas:

a) La política económica de España debería antes preocuparse del mercado nacional y sud-americano que de los mercados de Europa.

b) Nuestras relaciones comerciales con América deberían establecerse bajo la base de la reciprocidad comercial, asociando las exportaciones de América á Europa con las exportaciones de España á América. A este propósito, se establecerían en las principales plazas de América casas españolas de importación y exportación con capital propio, aunque comanditadas y apoyadas por entidades comerciales españolas residentes en España. —*Eudaldo Viver.*

El Sr. Presidente: No hallándose presente el Sr. Viver, pero habiendo entregado á la Mesa un trabajo en que desarrolla sus conclusiones, el señor Secretario se servirá proceder á la lectura del mismo (1).

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee:

Señores: No hay doctrina económica de que se preocupe más la opinión pública en nuestros días, como la teoría de los cambios. La significación del tipo de los cambios ha sido estudiada bajo todos los aspectos. Nada nuevo puede decirse acerca de esa materia. Se ha demostrado que los cambios son resultado, á la vez que coeficiente, del comercio internacional. Las importaciones y las exportaciones se compensan automáticamente cuando los cambios oscilan alrededor de la par práctica. Cuando transponen ese límite, se desvían las corrientes comerciales, y la inestabilidad del medio circulante convierte en ruinosas las operaciones mejor concebidas y dispuestas, resultando imposible la vida de relación de las naciones.

Sin embargo, á pesar de que teórica y prácticamente han podido apreciarse los inconvenientes de los cambios desfavorables, no se reacciona como sería menester contra las prácticas que acarrean ese desorden. Lejos de coincidir los diversos criterios económicos en la manera de interpretar aquel fenómeno, se ha llegado á considerar el agio del cambio como elemento propulsor de la riqueza del país. Ante la idea de que el beneficio de las letras, encareciendo los productos extranjeros, dificulta su importación, bajo cuyo punto de vista constituye realmente una prima para los productos indígenas, los cambios desfavorables se aceptan como un mal relativo que accidentalmente favorece las industrias nacionales, por cuyo medio aprenden éstas á emanciparse de sus similares extranjeras. Los que así razonan no toman en cuentan que el sobreprecio de los productos nacionales, á consecuencia del agio de los cambios, sólo aprovecha al alto comercio de exportación, pero no participan de ese beneficio los que con preferencia debieran percibirlo.

Las ventajas que en España reportan determinadas industrias no equivalen á los quebrantos que el agio del oro ocasiona á la mayoría de los productores, ni á los sacrificios que á la totalidad de las clases contribuyentes impone el aumento de las obligaciones del Estado, á consecuencia del desconcierto de los cambios.

Conviene observar, desde luego, que los grandes artículos de exportación

---

(1) Este trabajo fué publicado por iniciativa del gremio de fabricantes y Cámaras de Comercio de Sabadell, poco después de la clausura del Congreso Nacional Mercantil. La edición se hizo sobre el borrador, pues las cuartillas definitivas obraban en la Secretaría del Congreso. Esta circunstancia explica las ligerísimas variantes que se notan al comparar el texto del dictamen publicado y el que aparece hoy en el presente examen.—(*N. de D. Eudaldo Viver.*)

son, por lo general, productos del suelo. Hallándose el capital retraído de las industrias agrícolas, sobre las cuales gravita el mayor peso de las cargas públicas, las clases rurales carecen de la independencia que se requiere para resistir las sugestiones del que solicita sus productos. En la práctica acontece, y buen ejemplo de ello nos ofrecen nuestros vinicultores, que el productor, acosado por la necesidad de deshacerse de su cosecha, cuando ha menester dinero, se somete á la discreción del comprador ó de la oferta. Desconociendo el mecanismo de los cambios, lejos de los centros de la especulación y de la banca, las clases agrícolas no pueden apreciar la influencia que en la depresión del valor de la moneda ejerce el alza de los cambios, accidente cuya posibilidad ni siquiera sospechan. Así, pues, juzgan aceptable un precio que se reputa como corriente en la comarca, sin apercibirse de que hoy es inferior, habiendo disminuido el poder de compra del dinero con motivo del alza de los cambios. Mas, aunque realmente la subida de los cambios, provocando mayor demanda, encarezca los productos destinados á la exportación, el precio de éstos no mejora proporcionalmente al beneficio de las letras. El comprador no puede menos de descontar las variaciones posibles durante el período que media entre la compra del producto y su realización en el extranjero. Así los exportadores se quedan con la porción más saneada del beneficio del cambio, lo cual equivale á decir, que éstos ganan lo que los productores pierden. Mas como la utilidad de lo que éstos pierden sería incomparablemente mayor que la utilidad de lo que ganan los exportadores, pues éstos cuentan siempre con mayores medios y recursos, ocurre en este caso un desplazamiento de utilidades, altamente perjudicial á la comunidad, cuyo interés antes consiste en difundir el bienestar, en beneficio de todos, que en concentrarlo en algunos, á expensas del mayor número.

Afortunadamente para mi propósito, el tema cuya Ponencia se ha tenido á bien confiarme, partiendo del hecho de ser desfavorables nuestros cambios con las Repúblicas hispano-americanas, propone que se señalen los medios para mejorarlos, con lo cual se reconoce que aquel accidente es perjudicial. Por consiguiente, el tema no ha sido inspirado por el optimismo de los que aceptan los cambios elevados como causa eficiente indirecta de la riqueza nacional En efecto, los cambios desfavorables contribuyen al empobrecimiento de la nación, y lejos de atenuar el desnivel de la balanza de comercio, lo acentúan. Los cambios desfavorables, dificultando la expansión natural de los negocios, dentro y fuera del país, no sólo encarecen los productos importados, sino que aumentan los sacrificios indispensables para la producción y transformación de la riqueza nacional, á consecuencia de la acción depresiva que el agio del oro ejerce en el medio circulante del país.

Cuando en un país se consideran las especies metálicas que pueden constituir su stock monetario, conviene distinguir la grande circulación y la pequeña circulación. Constituye la primera el efectivo en barras ó piezas acuñadas de oro, de que disponen las naciones prósperas, como complemento de su utilaje comercial, para hacer frente á las necesidades del tráfico exterior. Compone la pequeña circulación el stock monetario interno, el *substratum* de la total circulación metálica, es decir, la cantidad irreductible de las especies monetarias indispensables para los cambios interiores. La grande circulación se concentra toda en los Bancos, cuya posición en el

mundo financiero permite seguir los movimientos de la oferta y demanda del dinero, apreciar la intensidad de estos fenómenos, y contraer ó reforzar las reservas, según las circunstancias lo aconsejen. La pequeña circulación está representada, en su mayor parte, por billetes de Banco, así es que las especies metálicas correspondientes de oro se hallan accidentalmente fuera del país, desalojadas por aquel instrumento de crédito. Decimos *accidentalmente* porque, con tal que no haya desaparecido la circulación internacional, puede siempre reivindicarse el oro desalojado por el billete en aquellos países en que el papel es cambiable á metálico y á la vista. Bien es verdad que en este caso los billetes se pagan á expensas del oro de la grande circulación.

Mientras un país retiene la grande circulación en cantidad suficiente para alimentar en caso necesario, el comercio internacional, los cambios se sostienen al rededor de la par práctica monetaria. Cualesquiera que sean sus oscilaciones, el tipo que señala la mayor ó menor apreciación de la moneda extranjera, con respecto de la nacional, no puede ser superior ni inferior al importe de los gastos de un envío correspondiente de numerario de uno á otro país. Si los tenedores de letras extranjeras extremaran sus pretensiones más allá de ese límite, el comercio de importación y los especuladores tomarían oro al Banco y lo remitirían al extranjero en sustitución del papel. En este caso, así se coticen las letras con beneficio ó con daño, los cambios nunca son en realidad de verdad deplorables, en el sentido de perjudicar al país. Los movimientos del agio, indicando la mayor ó menor tensión del comercio general en los respectivos países, estimulan el arbitraje hasta restablecer el equilibrio, bajo cuyo punto de vista no sólo son útiles, sino necesarios. Únicamente los cambios son desfavorables, cuando se paga mayor cantidad numérica de dinero en numerario nacional para adquirir igual valor en moneda extranjera, aparte de los gastos consiguientes á toda remesa de metálico, lo cual acontece cuando de un país ha desaparecido todo el metálico de la grande circulación á consecuencia de repetidos saldos deudores de la balanza general de comercio. Agotada la grande circulación, se exportan los valores moviliarios, y queda el país privado de todo metálico de carácter internacional, no pudiendo contar con el efectivo correspondiente á la pequeña circulación, pues, como se ha dicho, éste se halla fuera del país, de donde ha sido desalojado por los billetes de Banco en circulación.

Ahora bien; el hecho de necesitarse mayor cantidad de numerario indígena para adquirir igual valor en moneda extranjera, supone que el medio circulante nacional se ha deprimido. En efecto, el valor del numerario baja en los países que carecen de circulación internacional, y su valor se deprime tanto más cuanto más se desequilibran los cambios. Así se explica por qué la facultad de emitir billetes en los países de la plata y del papel-moneda sea *cuantitativamente* indefinida, siendo así que en los países del oro aquella facultad es limitada, mientras no se abuse del crédito, toda vez que se contrae con precisión matemática á la cifra que consiente la virtualidad financiera del país. Nótese que aquella facultad es indefinida *cuantitativamente*, pero no *cualitativamente*, porque, siendo imposible introducir en la circulación mayor valor en billetes que el que requieren las operaciones del país, las emisiones pierden en eficacia lo que ganan en expansión. En otros términos; el valor de los billetes en los países de la plata y del papel-

moneda va siendo progresivamente menor, á medida que por modo artificial se suceden y multiplican las emisiones.

Esto ha acontecido en España, después de haber desaparecido la totalidad de su antiquísima riqueza monetaria. Hoy no tenemos sino plata y billetes, y no podemos tener oro, porque no lo consiente la depresión económica del pais (1). Suponiendo que pueden reducirse á plata todos los billetes en circulación, el billete del Banco de España no puede exportarse, no sólo porque fuera del país carece de valor legal, sino también porque en el extranjero sufriria un quebranto proporcional á la depreciación de nuestro numerario con respecto al oro. Mas por lo mismo que la plata es la única contrapartida posible del billete, resulta éste inconvertible aun en el interior. Bajo este aspecto, el Banco de España podria impunemente llevar sus emisiones más allá de lo que permite la pequeña circulación, seguro de que al buen sentido del alto comercio, que no puede aceptar la plata como materia de atesoramiento, no solicitaria el cobro de la gran masa de billetes, fuera de los casos de apremiante necesidad para los pagos menores. Mas el Banco de España, como los demás Bancos modernos de emisión, no ejerce como establecimiento de depósito, sino además como Sociedad de crédito y descuento. Los billetes no circulan como signos monetarios, por cuanto éstos no representan efectivo metálico, por el cual puedan cambiarse todos á la vez á su presentación. La mayor parte de estos billetes representan efectos en cartera, por lo tanto son, en último análisis, instrumentos de crédito. Con este carácter el billete no tiene otro valor que el del documento cuyo descuento ha provocado la emisión, por cuyo motivo puede decirse que los billetes de los Bancos valen lo que vale la cartera. Sin embargo, si todos los billetes correspondieran á efectos comerciales á plazo corto, difícilmente el Banco hubiera transpuesto los límites de la pequeña circulación, pues las emisiones se habrian ajustado á la virtualidad económica del pais. Desgraciadamente hay billetes que corresponden á obligaciones que sin cesar se renuevan, descontadas á entidades improductivas y accidentalmente insolventes. La mayor parte de los billetes no son en el fondo sino bonos del Tesoro, sin interés y sin vencimiento determinado, que el Banco de España, á pesar de su buena voluntad é indiscutible patriotismo, se ve obligado á introducir en la circulación por conducto de los acreedores del Estado. De donde resulta que la facultad de emisión de aquel establecimiento, en virtud de los lazos que le unen al Tesoro, es hasta cierto punto indefinida, pues indefinidas pueden ser las necesidades de la Hacienda en un país en que el Estado persiste todavía en gastar más de lo que produce. En términos concretos, el Banco de España ha emitido billetes que no corresponden á efectos estrictamente comerciales; por lo tanto ha emitido mayor nominal en billetes que el que requieren las necesidades del comercio y cambio interior.

Ahora bien, dada la circunstancia de que un país no puede tener más numerario que el que necesita para sus cambios, el billete de Banco ha perdido en valor cuanto ha ganado en extensión. A su vez, como quiera que la mayor ó menor consistencia del numerario de un país es el principal ele-

---

(1) Véase á este propósito mi *Introducción al estudio de la cuestión monetaria*, capítulos XIII y XIV. Barcelona, 1892.—(N. del Sr. Viver.)

mento que determina el precio de los giros sobre el extranjero, nuestra constitución monetaria adolece de un vicio esencial que afectará necesariamente el tipo de nuestros cambios, mientras su influencia no se contrarreste por medio de la exuberancia de productos ó valores, de que, en un momento dado, pueda disponerse para liquidar las obligaciones contraídas en el extranjero. El tipo de los cambios será, necesariamente, variable, y reproducirá, con sus oscilaciones, el número y la eficacia de elementos disponibles para saldar, más ó menos holgadamente, las diferencias del comercio internacional, asi como los grados de confianza que inspira el porvenir económico del pais. He ahí cómo la pérdida de nuestro stock monetario y la depreciación de nuestro medio circulante son la causa fundamental de nuestros cambios desfavorables con las Repúblicas sud-americanas, como con cualesquiera otras naciones, pues en todas el oro es la contrapartida virtual de las operaciones de cambio exterior.

Así, pues, para reaccionar contra la causa primordial de los cambios desfavorables, hay que luchar con las dificultades consiguientes á los hechos monetarios que acabamos de analizar. En España se combina la depresión del medio circulante con la baja ocasionada en los productos nacionales, por la perentoriedad con que debe verificarse el pago de las obligaciones extranjeras, puesto que, siendo los cambios desfavorables, la balanza general de comercio es necesariamente deudora. Por lo tanto á fin de compensar la disminución de riqueza, á consecuencia del menor valor del medio de cambio y del sobreprecio con que la prima de las letras extranjeras grava los productos de la importación, los paises cuyos cambios son desfavorables necesitan mayor facultad exportadora, más exuberancia de producción que las demás naciones. La depresión económica de estos paises no permite aplicar á los cambios internacionales ni los fletes de los buques de que se carece, ni los intereses de las deudas extranjeras que no se tienen, ni los beneficios de las operaciones por cuenta de otros países en cuya negociación no se interviene, ni ninguno de los valiosos elementos con que cuentan las naciones ordenadas para pagar los productos de la importación, viéndose en la necesidad de establecer el cambio exterior bajo la base de la permuta de valores.

Mas, precisamente España carece de capacidad exportadora para asociar el comercio de importación con el de exportación, á fin de sustraerse á la influencia perturbadora del desequilibrio de los cambios. No hace mucho, la importante Revista financiera *Banca, Comercio y Seguros* de Barcelona, llamó la atención sobre las dificultades que ofrecía el giro de España con las Repúblicas sud-americanas y nuestras posesiones en las Antillas y Filipinas. Atribuianse estas dificultades á la apatía de la banca española, á su resistencia sistemática á descontar giros sobre aquellos puntos, á la falta de organización bancaria para facilitar la compensación de créditos entre aquellas regiones y España. Reconociendo la oportunidad de las observaciones y el dominio de la materia en el escritor á que nos referimos, la deficiencia bancaria de España, en este punto, obedece á un motivo superior que voy á indicar como muy pertinente al asunto. Dejando aparte la circunstancia de ser muy distinto el medio en que operan los banqueros en aquellos paises, por razón del carácter más contingente de las operaciones en América, la verdadera causa de nuestra deficiencia bancaria procede de la discontinuidad, ó mejor, de la falta de reciprocidad de las corrientes co-

merciales. No basta hacer llegar nuestros productos á los mercados de Ultramar, sino que conviene que nos reintegremos directamente, por medio de sus mismos productos. El comercio entre America y España es indirecto, por lo general, y casi siempre irregular. Parte del comercio español de exportación de frutos sud-americanos se verifica con el Brasil y las Antillas, cuya producción indígena es absorbida por Inglaterra y los Estados Unidos. Así sucede, por ejemplo, con el tasajo, objeto principal de tráfico entre las Repúblicas de La Plata y la Isla de Cuba. El tasajo, al ser importado en ese último punto, se cambia directamente por los productos cubanos, ó se cancela por medio de letras sobre Londres, en las cuales se han condensado las compras verificadas en Cuba, por Inglaterra ó los Estados Unidos. Así no puede establecerse cambio directo entre España y las Repúblicas sud-americanas, á pesar de ser activo y pasivo nuestro comercio con aquellos paises. La importación directa de cueros, cereales y otros productos sud-americanos, que en España se verifica, principalmente, por el puerto de Barcelona, aunque de suma importancia relativa, no es tan intensa como sería menester, para regularizar el tráfico español con aquellas repúblicas hasta el punto de provocar reciprocidad en nuestros envíos. En prueba de la intermitencia de las corrientes, me limito á observar que la Trasatlántica española ha reducido á seis el número de expediciones anuales á Buenos Aires y á Montevideo, cuyo servicio era mensual hasta hace poco. Para que sean espontáneas las relaciones de giro entre dos países, precisa que constantemente haya exportadores que puedan crear papel extranjero é importadores que puedan aplicarlo. El banquero español, por ejemplo, de quien se solicita el descuento de una letra sobre América, no tiene datos concretos para precisar el valor efectivo de ésta, desde el momento en que el papel sobre aquellos países no se necesita para las atenciones del cambio de productos. La base del cálculo es incierta, debiendo establecerse sobre un retorno en numerario, de valor variable á causa de la inestabilidad de los cambios. Este inconveniente desaparecería, y el papel, lejos de ser ofrecido, sería objeto de activa demanda, si pudiera aplicarse á pagos de los productos de importación, como nos sucede con Francia é Inglaterra.

Combinando el tráfico activo con el pasivo, se evitaría la acción del envilecimiento de nuestro numerario, reduciendo el comercio á un cambio material de productos. Mas para esto se requiere energía, capitales, industrias progresivas, y sobre todo, grandes recursos financieros de que España carece, no habiendo logrado todavía reivindicar su deuda nacional. Bajo este punto de vista, como he indicado, aparte de su deficiencia en todas las manifestaciones de la actividad social, España ha menester mayor potencia exportadora, debiendo atender al pago no sólo de las obligaciones ordinarias de su tráfico exterior, sino al de los intereses de la deuda que todavía retiene el extranjero. Un pueblo sin virtualidad financiera, no puede tener virtualidad mercantil. Los mercados extranjeros no tanto se dominan con la fuerza ó con la exuberancia de producción, como con el dinero. Hoy el comercio no sigue infaliblemente al pabellón. Ni la conquista, ni los tratados determinan en absoluto las corrientes comerciales, si la dirección de éstas no se impone por medio de los empréstitos. Inglaterra y Francia dominan hoy el mundo con su política comercial, porque han prestado mucho dinero. Tomando en cuenta la constitución actual del crédito en Europa y los hechos económicos á que da lugar el mercado de

valores moviliarios, no hay coeficiente que ejerza influencia más decidida en la expansión ó contracción del comercio exterior de las naciones, como la participación de éstas en los empréstitos extranjeros.

Cuando un país prospera hasta el punto de invertir sus ahorros en algún empréstito externo, aumenta su potencia exportadora en proporción muy superior á la cuantía del préstamo. La razón de esto, que á primera vista parece un contrasentido, consiste en que el valor de los empréstitos, en la mayor parte de los casos, no se remite en numerario, sino en mercancías. Generalmente la exportación del numerario ó de otro valor equivalente ha precedido á la negociación del empréstito, pues cuando un país levanta algún empréstito en el extranjero, es porque carece de suficiencia propia, en cuyo caso su balanza comercial es desfavorable. Así el país prestador por medio del empréstito se reembolsa de los créditos que tiene contra la nación prestataria, lo cual reacciona en favor de las industrias del país prestador, ante la perspectiva de las nuevas necesidades del prestatario, y del mayor número de medios de pago de que este último dispone, en virtud de aquella operación. Se comprende el entusiasmo con que suele acoger el alto comercio extranjero los proyectos de empréstito, no tanto por lo que rinde el negocio, como por el impulso que con estas operaciones recibe la producción nacional. A su vez, el pago de intereses y de amortización se verifica también por medio de remesas de productos del país prestatario al país prestador, ó á otros relacionados con este último. En lugar de remitir numerario para atender á aquellas obligaciones, el país remite productos, ó deja de percibir créditos procedentes de exportaciones anteriores, en cantidad equivalente al importe de los cupones y títulos amortizados. Los banqueros en quienes se centralizan las operaciones de importadores y exportadores son instrumentos inconscientes de esas transferencias, sin que se les ocurra verificar traslación alguna de metálico para conseguir aquel resultado.

La circunstancia de remitirse el valor de los empréstitos en mercancías, así como la de recibirse, también en mercancías, el importe de intereses y amortización, autoriza, ó por mejor decir, impone el libre cambio á Inglaterra. Si no fuera expansiva su política comercial, si opusiera obstáculos á la importación extranjera, ¿cómo podrían los países deudores liberarse de su enorme deuda respecto de aquella nación, la cual, sólo en concepto de intereses por los capitales colocados en deudas extranjeras, cobra anualmente unos 57 millones de libras esterlinas? Francia, en estos momentos, muestra preocuparse poco de los intereses de sus rentistas con su política de hostilidad arancelaria respecto de España, pues, suscitando dificultades á la importación vinícola, hace más oneroso y difícil el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras hacia aquel país, del cual somos principalmente deudores.

Así, pues, España, sin base efectiva de cambio, sin la exuberancia de producción que se requiere para reducir el comercio exterior á una permuta de productos, sin capitales para reivindicar la totalidad de su deuda, está incapacitada, como nación, para adoptar una política económica basada en el comercio internacional. Creo que se ha cometido un error, preocupándose el público y los Gobiernos de abrir mercados en Europa para algunos artículos de nuestra producción, sin tomar en cuenta que éstos pueden ser absorbidos por el mercado interior, y que los sobrantes,

así como muchos artículos de nuestra industria manufacturera, pueden ser colocados sin esfuerzo en las Repúblicas hispano-americanas, aprovechando las excelentes disposiciones de éstas á nuestro favor, y en donde se habla, se piensa y, sobre todo, se *siente* como en España. Precisa contraer nuestra expansión comercial en Europa, que tanto desvío nos muestra en estos momentos, para difundirnos por la América española, mercado natural de España por el origen y las afecciones, debiendo hacer notar, como circunstancia muy propicia para nosotros, que es español casi todo el alto comercio de aquellas Repúblicas. No quiere esto decir que deba España renunciar en absoluto al comercio con el mayor número de naciones posible. Con las múltiples aplicaciones de la división del trabajo, las industrias propenden á especializarse, viéndose éstas precisadas á producir en cantidades superiores á la demanda efectiva, para que no resulten gravosos los gastos generales de explotación. Las mercancías no se producen sino para ser cambiadas lo más pronto posible; por lo tanto, conviene dar al productor facilidades para vender á medida que se produce. Los Gobiernos no deben perder de vista esta circunstancia, subordinando empero su política á las condiciones especiales del país. Un pueblo cuya inercia característica apenas han logrado sacudir el ejemplo de los demás países y los maravillosos adelantos del siglo; contra cuya Agricultura conspiran, de acuerdo, el abandono de la Administración y la implacabilidad del fisco; un pueblo con una marina de guerra de imponderable valía moral, pero insuficiente, bajo el punto de vista material, para defender sus intereses en toda la extensión de sus costas y dilatadas colonias; un pueblo sin barcos mercantes que puedan dar las facilidades de las grandes Compañías de navegación extranjeras por falta de iniciativa marítima, que sólo poseen las naciones ricas ó de floreciente industria; un pueblo, en fin, cuya producción indígena en la mayor parte de los grandes artículos de consumo llega á ser forastera en su propia patria, ese pueblo debe concentrar sus energías, y proponerse, como base fundamental de su política económica, el desenvolvimiento de su propia riqueza, con destino al mercado nacional. En el notabilísimo informe dirigido por el Gremio de Fabricantes y Cámara de Comercio de Sabadell en Noviembre de 1891 á la Asamblea de las Cámaras de Madrid se dice, á este propósito, lo siguiente: «Estamos persuadidos de que la política económica basada en el comercio internacional conviene especialmente á las naciones de producción exuberante, en las cuales ésta ha agotado, por decirlo así, el propio mercado. Pero en las que, como España, todo lo tienen á medias, pues consume de lo ajeno, cuando podría ser de lo propio; en países como el nuestro, en que se da el fenómeno de que tengan que emigrar los habitantes de provincias productoras de cereales y ganados, y, no obstante, importa 64 millones anuales de aquéllos y por 17 millones de éstos, nos parece que, ante todo y sobre todo, interesa una política económica que dé vida á cuanto produce ó fomente la riqueza del país propio.»

Para concretar mi modo de ver en este punto, creo que España, no pudiendo prevalecer sobre los demás mercados en el orden económico, pues difícilmente puede decirse que subsiste, debe proponerse el desenvolvimiento de su propia riqueza con destino al mercado interior, dando á este mercado interior toda la extensión que sea menester para que puedan ser colocados los sobrantes de nuestras industrias á medida que se produzcan. Careciendo de medios para imponernos, directa ni indirectamente, en los

demás pueblos, trátese preferentemente con aquellos cuyas relaciones puedan establecerse bajo la base de la más estricta igualdad y conveniencia mutua, en cuyo caso se hallan España y las Repúblicas sud-americanas. Conceptúo este procedimiento como el primer paso para la consecución de la independencia económica, el más hermoso de los ideales que podríamos proponernos en las circunstancias presentes. El problema de los cambios, la cuestión del Banco de España, la imposibilidad moral en que, por ahora, nos hallamos de nacionalizar la Deuda, hasta tal punto se relacionan con la potencia productora del país que, desenvolviéndose éste en sentido progresivo, ni los cambios serían desfavorables, ni los billetes del Banco se emitirían contra obligaciones del Tesoro, ni el extranjero dispondría de parte del patrimonio nacional, por medio de los valores moviliarios que hoy retiene. Estos males no se resuelven por sí mismos, sino indirectamente, reaccionando contra las causas que los producen. Estos accidentes no son la causa inmediata de nuestro malestar económico, sino el resultado de los errores y vicios tradicionales de nuestra Administración.

Así pues, la América latina debe ser el principal objetivo de nuestra politica comercial exterior, si exterior puede llamarse la que aspira á unirnos con provincias que un día fueron españolas, y que continúan hoy siendo hermanas cariñosas y adictas. Las relaciones con aquellos países, regulando nuestra respectiva vida económica y otros extremos de la vida internacional moderna, deben establecerse de manera que beneficien por igual á las partes contratantes, sin reservas ni recelos de ninguna clase. Conviene interesar á la opinión en este sentido por medio de la prensa, por medio de las Cámaras de Comercio, Sociedades económicas y demás Corporaciones que representan la inteligencia del país, á fin de romper la glacial indiferencia de nuestros Gobiernos en este punto.

Hace apenas un año, á propósito de nuestra inminente ruptura con Francia, una representación importantísima del alto comercio español de Buenos Aires, apoyada por nuestro celoso Ministro plenipotenciario en aquella República, se constituyó en Comité en la redacción de *El Correo Español*, para invitar al Gobierno argentino á establecer un concierto comercial con España que ampliara las relaciones directas entre ambos Estados. La prensa, sin distinción de partidos, acogió con entusiasmo la idea, apoyándola y prohijándola en todos sus puntos. El vicepresidente del Comité, mi estimado amigo D. P. Llonch, gerente del Banco de Sabadell en Buenos Aires, tuvo la honra de ser llamado al despacho del Ministro de Relaciones exteriores de aquella República, ante el cual pudo el señor Llonch sintetizar las necesidades de la industria española, que el Sr. Ministro reconoció ser asimismo las del comercio argentino. Tanto y tan pronto arraigó la idea de un concierto entre ambos Estados, que en 16 de Noviembre de 1891, *con motivo del establecimiento en Buenos Aires del Banco de Sabadell*, cuya inauguración oficial acababa de verificarse, el Ministerio de Estado de la República Argentina dió instrucciones al Dr. Cané, Ministro argentino en Madrid, á fin de recabar del Gobierno español mayores facilidades para la importación directa de las lanas argentinas en los mercados de la Península. El Dr. Cané celebró una larga conferencia con el duque de Tetuán, conviniendo ambos diplomáticos en la conveniencia de reducir los derechos de aquellas lanas, pues ello daría lugar á que éstas se importaran en sucio y directamente á nuestras plazas manu-

factureras, con lo cual se establecerían lavaderos mecánicos en España y dejaríamos de ser tributarios de Francia, por cuya mediación se introducen hoy lavadas las lanas procedentes de la Argentina. Con ser numerosas las líneas de navegación entre los puertos europeos y los de La Plata, únicamente la Trasatlántica española recibía subvención del Gobierno argentino, subvención que tenía por objeto facilicitar las relaciones comerciales directas entre ambos países. Así, pues, era de esperar que, en justa correspondencia, diese nuestro Gobierno facilidades á la República Argentina para la exportación directa de sus lanas á España, pudiendo éstas ser transportadas por buques españoles, subvencionados por los dos Estados.

Por aquella sazón se preparaban en España las nuevas tarifas arancelarias; se ofrecía, pues, al Ministro de Estado español una coyuntura favorable para corresponder al deseo manifestado por la República Argentina de unirse con estrechos vínculos á su antigua metrópoli. Por desgracia, se procedió como si no existiera ningún antecedente de hecho ni de derecho acerca de este particular. La tarifa para las lanas sucias de Buenos Aires, que antes era de 12 pesetas los 100 kilos, fué elevada á 17 pesetas. Inútil es ponderar el deplorable efecto que debió de producir en el ánimo del Ministro argentino aquel acto de hostilidad encubierta hacia el país que éste representaba. El duque de Tetuán no podía invocar los intereses de la ganadería nacional para explicar el recargo de una primera materia, cuya producción en España es insuficiente para las necesidades de nuestra progresiva industria. Dejando aparte las condiciones especiales de las lanas de La Plata, indispensables para determinadas manufacturas, y que no pueden ser sustituídas por las de nuestra producción, las lanas indígenas apenas cubren el 40 por 100 del total que necesita el consumo de nuestras fábricas, debiendo atenderse al 60 por 100 restante por medio de las lanas de la República Argentina y, en muy escasa proporción, por las de Australia y otras procedencias. Así pues, las gestiones diplomáticas fracasaron, no por falta de buena voluntad de la República Argentina, sino por la carencia de ideales económicos por parte del Gobierno español, en lo que á las relaciones con las Repúblicas sud-americanas se refiere.

Nuestro Gobierno no sólo no ha hecho concesión alguna á América para facilitar la importación directa de sus lanas, sino que ha limitado las aplicaciones de esta materia en España, gracias á la partida 165 de los nuevos aranceles, una de las más incoherentes y absurdas que pueden imaginarse. Los errores de los Gobiernos, en puntos al parecer insignificantes, son de trascendencia imponderable en la vida económica de los pueblos. Aquella partida, pues, ha interrumpido una de las principales corrientes de nuestro comercio pasivo con las Repúblicas hispano-americanas, al par que ha sacrificado la industria del peinaje de las lanas El vigente régimen arancelario, cuya segunda columna establece un derecho, casi prohibitivo, de 2'60 pesetas por kilo para el estambre hilado, lleva el espíritu antiproteccionista, por lo que á aquella partida se refiere, hasta el punto de imponer únicamente 0'48 pesetas á la lana preparada para estambres, es decir, al estambre peinado y convertido en mecha. Conviene observar que la mecha de estambre se obtiene tras una serie dilatada de manipulaciones, siendo su preparación una de las industrias más complejas de la fabricación lanera, á pesar de lo cual, aquel producto ha sido considerado por el Gobierno español como primera materia, adeudando únicamente 3 céntimos más

que la lana lavada. Ese criterio anticientífico, esa tarifa inverosimil, ha hecho imposible el desarrollo de una impcrtantísima industria que había ya tomado grande incremento en nuestros centros fabriles, industria á su vez de las llamadas especialmente de transformación, que son las que con mayor ahinco protegen los gobiernos en las naciones ordenadas. Es de esperar que el buen sentido de los que en la revisión arancelaria se ocupan hará desaparecer tal anomalía cuanto antes. Entretanto las consecuencias de tamaña imprevisión han sido deplorables para la riqueza nacional, habiéndose retraído importantísimos capitales que en Sabadell iban á invertirse para el establecimiento de una gran fábrica destinada exclusivamente al peinaje de lanas, industria que se creía iba á ser eficazmente apoyada dado el espíritu proteccionista del partido conservador. Además se ha conseguido deprimir la estimación de las lanas superiores del país, inutilizándolas para una de sus principales aplicaciones. Por último, como se ha indicado, se ha hecho imposible la importación á España de altos cueros lanares y lanas madres de La Plata, propias para el peine, y cuyo acarreo se verificaba por medio de los buques de la Trasatlántica española. Difícilmente un error de Administración podía acarrear tantas desdichas juntas para la Industria, Marina y Comercio nacionales.

Por lo que se refiere á los medios prácticos á que puede recurrir la iniciativa particular para dar impulso á nuestro comercio con las Repúblicas hispano-americanas, creo ineficaz toda combinación que no se proponga establecer relaciones directas, vinculando las exportaciones de América á Europa con las exportaciones de España á América. Es indispensable asociar el negocio de importación con el de exportación, no tanto por el efecto moral que ese sistema produce en aquellos mercados, como para asegurar el resultado económico de las operaciones. Así se han introducido en América los productos de Francia, Inglaterra y Alemania. Precisa establecer en las principales plazas de América casas españolas de importación y exportación, comanditadas y correspondidas por capitalistas y comerciantes españoles, residentes en España. El sistema de confiar muestrarios, productos ó manufacturas á agentes particulares es ineficaz, y casi siempre, ruinoso para los remitentes. Sólo el prestigio y los poderosos medios de una gran casa de importación y exportación, establecida legalmente en las plazas del país respectivo, obrando por cuenta propia, logran acreditar y colocar con oportunidad los productos exóticos.

En nuestra patria una modesta institución comercial y bancaria, en menos de dos años, ha iniciado la solución del problema de los mercados de América. La Sociedad á que me refiero, sin meter ruido, sin echar discursos, ni nombrar Comisiones que estudien el problema de las relaciones directas con los países extranjeros, ha enseñado, prácticamente, cómo pueden abrirse los mercados de América á la producción española. Uno de los primeros publicistas argentinos, á propósito del establecimiento del Banco de Sabadell en Buenos Aires, creyó ver en aquel hecho la inauguración de una nueva era mercantil para España y América, el principio del desenvolvimiento de las poderosas energías de la gran familia ibero-americana, así del viejo como del nuevo Continente. Eso mismo creo yo también, pues me infunde gran confianza el espíritu de iniciativa característico de España, cuando de enaltecer el prestigio de su nombre se trata. Por mi parte puedo aseguraros que, para llevar á cabo su idea, el Banco de Sabadell, con la

ayuda de Dios, sólo ha necesitado abnegación, fuerza de voluntad, fe inquebrantable en sus propósitos y la cooperación decidida de sus relacionados de España, del extranjero y especialmente de la República Argentina. El establecimiento del Banco de Sabadell en Buenos Aires, aunque sólo puede considerarse como una de las manifestaciones más humildes de la iniciativa de nuestra raza, deja entrever de cuánto será capaz el espíritu de empresa de las grandes entidades comerciales y financieras de nuestra patria, especialmente de Barcelona, el día en que, de una manera eficaz, nos propongamos extender nuestra esfera de acción á la América española.—*(Grandes aplausos.)*

El Sr. Presidente: Durante la lectura del trabajo del Sr. Viver se ha presentado una adición á las conclusiones de la Ponencia del tema que se está discutiendo, de la cual dará lectura el Sr. Secretario.

El Sr. Vicesecretario (Sr. Gassó y Vidal) lee:

Los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso Mercantil las siguientes adiciones á las conclusiones del tema quinto.

1.° Para fomentar el desarrollo de nuestro comercio interior debería el Gobierno:

a) Facilitar el consumo de nuestros productos agrícolas reformando el Reglamento para la exacción de los derechos de puertas en sentido equitativo.

b) Facilitar el transporte de los mismos, bien procurando por cuantos medios estén á su alcance la rebaja de las actuales tarifas ferrocarrileras, bien creando una red de ferrocarriles secundarios.

c) Obligar por medio de una ley, si fuese preciso, á que todo cuanto se adquiera ó consuma en las dependencias ú oficinas del Estado, de la provincia y del municipio, fuese de producción nacional.

2.° Para que nuestro comercio con las Américas alcance el grado máximo de su desarrollo, precisa que el Gobierno lo proteja:

a) Facilitando una enseñanza agrícola, práctica y gratuita en todas nuestras provincias.

b) Concediendo primas de navegación á los vapores que, sin tocar á otros puertos extranjeros, establezcan servicios regulares entre los nuestros y los del Centro y Sud-América.

c) Dotando de *agregados comerciales* todas las embajadas y consulados de las citadas repúblicas, con la obligación de facilitar cuantos datos y noticias se les pidan por el comercio de la Península, con la facultad de representar casas españolas y la prohibición de agenciar negocios de casas extranjeras.

Palacio del Congreso á 4 de Octubre de 1892.—*José Pons y Sans.—Enrique Mir y Miró.—Pedro Company y Fages.—Emilio Roura y Vila.—Eduardo Estapá.*

El Sr. Presidente: Sin perjuicio de que apoye la adición presentada uno de sus autores, tiene la palabra el Sr. D. Fulcran L. Muns Moret para consumir el primer turno en contra de las conclusiones del tema quinto formuladas por la Ponencia.

El Sr. Muns Moret lee: Señores: El encontrarme en la especial situación de ser delegado general en España de varios periódicos diarios de Sud-América, algunos de ellos especialísimamente mercantiles, y miembro de este Congreso, y el tratarse en el tema que se discute de asuntos rela-

cionados, *mercantilmente*, con los países hispano-americanos, me obliga á molestar vuestra atención por unos momentos; cuando no fuera, para complacerme, en nombre propio y de mis representados, en hacer constar nuestras felicitaciones á la Academia Científico-Mercantil, que lo inició, si que también á la Patria común, y á los señores cóngresistas en particular; por empezar á ocuparse y preocuparse de los intereses propios, como de los de sus hermanos de allá el Atlántico.

Y he de molestaros tanto más, cuanto, en mí, no habéis de encontrar ni erudición ni amenidad.

No conozo la oratoria: tanto, que me veo precisado á leeros casi unos apuntes, que me han sugerido las conclusiones que se nos presentan referentes á este tema, que con tanto acierto han sabido elegir, para este trascendental Congreso, sus organizadores.

Además mi insuficiencia me obliga á presentaros mis excusas por la demora que voy á ocasionar en la aprobación definitiva y pronta de las Conclusiones que nos ocupan, ya que no vengo á presentaros otra cosa —y sea también en mi disculpa— que mi cariño á España, mi deseo del desarrollo de sus intereses materiales, como los de sus antiguas colonias, sus hermanas de hoy.

* * *

Indudablemente: las deplorables condiciones en que se encuentra el capital español, por consecuencia del déficit monetario efectivo á que han conducido las conveniencias de intereses nacionales, en lo que quiero y he de convenir con el distinguido é inteligente señor Ponente de este tema, el Sr. Viver, son una de las concausas, *no* del por demás sensible estado de los negocios con las Repúblicas americanas, sino del malestar general.

Yo me asocio completamente á las ideas del Sr. Viver, en cuanto hace referencia al mercado europeo, por lo que se refiera á este punto de vista; así como por lo que incumba ó lo que pueda interesar al desarrollo de los intereses materiales de España, desde que con muy buen acuerdo nos viene á proponer y recomendar, no ya la apertura de nuevos mercados— que de sobra los tenemos,—si que la necesidad de que las Repúblicas americanas sean preferidas, en lo posible, para la celebración de tratados de comercio.

¡Cómo, pues, no he de abundar en sus opiniones!... ¡Cómo yo—que en la prensa española, como en la americana, he venido desde tiempo sosteniendo este programa—no habia de asociarme completamente á este deseo que nos presenta para conseguir su ideal! ¡Si es el mío!... Si conmigo—que casi ninguna representación personal tengo—si conmigo se han asociado cuantos se interesan por la madre patria en los países que nos ocupan!...

* * *

Pero... ¡ellos nada absolutamente tienen que ver con la mayor ó menor circulación de billetes en España!

Aquí es donde no puedo estar conforme con el honorable señor Ponente de este tema. Para venir en mi apoyo, si no fuera una razón tan obvia la que se presenta, como la de que generalmente los grandes negocios, aun

particulares, llamémoslos así, en algunas de las Repúblicas americanas, con reportaje á nosotros no se hacen directamente de una á otra nación; sino que con dificultad, y aun con imposibilidad, se encuentra colocación de un importante giro directo, en pago de cueros ó tasajo—principales artículos de negocios hasta hoy;—porque es preciso hacerlo sobre plazas extranjeras, y entonces vienen ajustándose, como siempre, á la cotización que por el quebranto en *su* papel moneda tienen algunas de aquellas Repúblicas, aparte de *su*—no de *esta*—falta de metálico, lo cual implica la diferencia de cambio que muestra el Sr. Viver, pero en otro sentido... si no hubiera aquí suficiente razonamiento para combatir sus proposiciones, habría otras que, simplificadas, me he de permitir exponer, y que no han de ocultarse á nadie para comprender que el haberse ceñido el señor Ponente á los asuntos de *alguna* de las comarcas americanas, ha hecho no se fijara tal vez en las conclusiones que presenta, en el verdadero punto de vista y en el alcance que para el Comercio han de tener nuestras relaciones con aquellos países.

Viene á decir la Ponencia que la falta de transacciones ó de cambio en los negocios influye en el asunto.

Permitidme, señores, haga constar que, si bien estudiáis las conclusiones objeto de discusión, vais á convenir conmigo en que, más que á nada, más que á ninguna otra nación (aun cuando encubiertamente), se refiere nuestro compañero congresista á la República Argentina.

Pero, ¡aun así!... ¿Cómo, por dónde, nos faltan las transacciones?... Si no hubiese las importantísimas entradas que hay, particularmente en esta plaza, de corambre—(en lo que va de año, se han recibido unas trescientas mil piezas, que á 15 kilos próximamente de peso cada una, y á término medio de $ 12 $\frac{1}{2}$ por quintal de 41'60 kilos, vienen á dar un importe aproximado de millón y medio de pesos), las encontraríamos también en la grasa que se importa: y si no ¿no da vida á buena parte de la marina mercante española—que ya casi no sabría cómo existir, sea por unas causas ó por otras—la importación del tasajo á la Isla de Cuba,—también territorio español?

Los cafés y cacaos de las playas antillanas... ¿no van á los mercados sud-americanos?... Nuestros ricos vinos ¿no están siendo recibidos allí en importantísimas cantidades, desde hace más de 20 años?...

¿Es, pues, que la balanza comercial de importación y exportación de los principales mercados américo-latinos, no existe, según se pretende?..

Si vemos las estadísticas, reales, verdaderas, tal balanza existe; y de sobra, Sr. Viver.

Yo ya no hablo de artículos manufacturados, como son los géneros de punto, encajes, tejidos, etc., etc., que son de muy fácil colocación, de los cuales no existe allí fabricación importante, y que, van de Europa abundantemente.

Y otro renglón de importación tendríamos en España, al cual por desgracia y para cubrir aún más la balanza que indica el Sr. Viver, aun los mismos fabricantes que él conoce, no han acabado de recurrir!...

¿A qué solicitar las lanas de la Argentina y Uruguay, á Bélgica y á Francia, cuando directamente lavadas ó en bruto pueden venir del Uruguay y la Argentina?...

***

Háblase en la Memoria, de las expediciones de la Compañía Trasatlántica española á Sud-América.

Yo abundo en la extrañeza y pena del señor Ponente, sin estar conforme con su modo de pensar en el asunto.

Bien lejos de mi ánimo pretender, ni aun intentar, molestar á nadie; pero he de declarar que no comprendo, no sé comprender, que haya debido suprimir esa Compañía de vapores, un viaje mensual como no sea por razón de mayor número de gastos que las demás, ó por conveniencias particulares. Porque si salen de aquí diez ó doce vapores mensuales de otras Compañías, con carga y pasajeros, que toman en Italia, Francia y España, sin tener subvención de ningún Gobierno... ¿cómo no puede aguantar sus viajes mensuales una Compañía que va á los puertos de Italia y Francia, de donde lleva carga y pasajeros, y toma también—y con mayor abundamiento—una y otros en España, los tiene también al regreso, y percibe subvención del Gobierno español?... Además, tuvo—que las otras no, entiéndase bien—subvención de $ 5,000 por viaje, del Gobierno argentino.

Sólo cuando la Argentina cesó de darle subvención—que las demás Compañías no cobraban—fué cuando restableció sus viajes bimensuales. Las demás Compañías—ni aun sin subvenciones—no han variado sus salidas, más bien han establecido mayor número. ¿A qué obedece?... ¡No faltarían comentarios!...

*
* *

Si cuando aquí se expide alguna mercancía, una de tantas condiciones que se imponen es la de que se cubra con remesas de papel Londres... ¿cómo se pretende, cómo se quiere exigir, ni aun buscar siquiera, la nivelación de los cambios?...

Hágase en España lo necesario para emanciparse de tener mercados monetarios reguladores, como han de tenerlos, por desgracia, las Repúblicas americanas;—y aun sin esto: aúnense los esfuerzos que los capitales españoles—como los americanos—ya allí establecidos, han de hacer y vienen haciendo, para vencer la apatía con que tropiezan, de los industriales de acá; y no hay que dudar que aun sin reformas arancelarias, por más que son necesarias, sin las gerencias desde acá, de *nuevas* casas de comercio, se animarán nuestras relaciones mercantiles con aquellos países, en provecho mútuo.

Si allí, si en alguna de las naciones americanas se han elevado los derechos aduaneros de algunos de los artículos españoles, fíjense todos en que en sus nuevos aranceles España ha recargado con exceso los derechos de casi todos los productos que recibe de allí, tanto en la Península como en las Antillas.

Mayor buena voluntad, mayor entusiasmo en estos industriales es lo que se precisa para ver realizado el deseo, el ideal que los iniciadores del Congreso y el mismo Sr. Viver se proponen; como para que vean realizados sus deseos los Gobiernos y habitantes de las Repúblicas neo-latinas.

Ellos no dejan jamás de recordar con orgullo que unos descienden de España, la *madre patria,* como la llaman; otros, *españoles*, establecidos allí, no olvidan su cuna, y todos quieren, desean, ansían mayor vínculo que

el de *amistosas* relaciones. Esperan que sus hermanos de las orillas del Mediterráneo, laboriosos por excelencia, como allá ellos trabajan para este ideal, trabajen aquí; que con ellos se unan también los del Atlántico y del Cantábrico, para que sea una verdad la unión de la raza latina, la concordia y la hermandad de la madre con los hijos; la amistad y unión de los hermanos, para el bien de la patria común, para la fortuna, la ventura, el progreso, la fraternidad.

No pida, pues, el Sr. Viver, ni comanditas, ni gerencias de casas españolas en las Repúblicas americanas. Aquellas naciones se complacen en contar entre sus habitantes, se honran en considerar como paisanos infinidad de ilustres, activos, laboriosos españoles (industriales, hacendistas y hombres de ciencia), que les han ayudado con su inteligencia, su honradez y capital, á buena parte de su prosperidad y adelanto: por tanto, no es preciso, no, Sr. Viver, que allí vayan tales representaciones para garantía ni fiscalización de lo que en adelante puedan hacer allí los comerciantes españoles.

Lo que sí conviene, lo que es necesario, es:

Que así como los alemanes, franceses, ingleses, belgas, italianos, etc., etcétera, han mandado allá sus representantes con muestrarios y han estudiado los gastos y necesidades de aquellos países, ganándonos por mano, otro tanto, y con el adelanto posible, hagan desde hoy los españoles.

Que el comercio español, en lugar de aceptar tratados con naciones que lo exploten, procure que el Gobierno los concierte con naciones que han de saber corresponder á la buena voluntad, y más aún, á la reciprocidad.

Que los Gobiernos, antes de hacer una ley que, como la de la base quinta, sea draconiana y gravosa, y de machacar el clavo, como cuando, con su abolición, lo han hecho con los nuevos aranceles, procuren saber y estudiar dónde tienen las conveniencias nacionales, dónde tienen familia, dónde tienen intereses, dónde tienen hermanos del alma y de la patria.—He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: El Sr. Pons y Sans tiene la palabra para defender la adición de que se ha dado lectura por uno de los señores Secretarios.

El Sr. Pons y Sans: Señores: *Time is money.* Quiero decir con ello que estando convencido de que á estos Congresos no debe venirse á perder el tiempo con discursos académicos, os haré gracia del exordio y entraré de lleno en materia.

Conforme en un todo con las conclusiones de la Ponencia, he de manifestar, sin embargo, que las encuentro algo deficientes. En cuanto á las referentes á la primera parte del tema cuyo debate es objeto de la sesión de hoy nada tengo que añadir; pero no así por lo que respecta á las conclusiones de la parte segunda, que es, en mi concepto, la más importante y la realmente práctica.

Es por ello que me he permitido presentar á la Mesa las adiciones cuya lectura tan atentamente habéis escuchado, y que contando con vuestra benevolencia, más que con la persuasión de mi palabra, me propongo apoyar.

Seré breve. La carencia absoluta de dotes oratorias, por un lado, y de otra parte, la obligación que me he impuesto de no molestaros por mucho tiempo me obligan á serlo. Las cuatro palabras que voy á pronunciar esta-

rán en su conjunto faltas de forma literaria, de corrección de estilo y hasta, si se quiere, de congruencia; pero os llevarán de seguro el convencimiento en el ánimo, de que nuestro comercio, así interior como con las Américas españolas, necesita, además del espíritu mercantil, de que algunos de nuestros industriales carecen todavía, necesita de la protección del Gobierno.

El Comercio nada crea; pero es el alma de la Agricultura, de la Industria y de la Navegación. Es el alma de la Agricultura porque da salida á sus productos, y lo es de la Industria y de la Navegación porque mientras á la una le facilita las primeras materias, que exporta una vez convertidas en géneros manufacturados, á la otra la ayuda en su desarrollo. En cambio las tres citadas manifestaciones de la humana actividad dan á su vez vida al Comercio, y sin el desarrollo de aquéllas éste no sería posible; de lo cual se desprende que para fomentar el Comercio debe antes que todo procurarse el desarrollo de la Agricultura, de la Industria y de la Navegación.

La discontinuidad, ó mejor, la falta de reciprocidad de las corrientes comerciales entre España y América es señalada por la Ponencia como una de las causas propulsoras, á la vez que de desequilibrio en los cambios. Es muy cierto. La política económica de España debería ante todo preocuparse del mercado nacional antes que de los de Europa y de los sud-americanos.

Por más que entienda yo que ha sido un exceso de celo, siempre plausible, por el fomento de nuestra producción nacional lo que ha movido á la Ponencia á hablar del comercio interior, y no que el tema le obligara á ello, seguiré la pauta trazada en sus conclusiones, y así como de paso y sin detenerme mucho en ello, os hablaré de alguno de los medios que debieran adoptarse para su mejor desarrollo.

En mi humilde sentir al Gobierno toca facilitar el consumo de nuestros productos agrícolas é industriales: 1.º, reformando el Reglamento para la exacción de los derechos de puertas en sentido equitativo; 2.º, facilitando el transporte de los mismos; y 3.º, prohibiendo el consumo de sus similares extranjeros en todas las dependencias del Estado, de la Provincia y del Municipio.

No deberé esforzarme mucho para demostraros que la actual reglamentación del impuesto de consumos carece por completo de equidad. Bastará que os cite el hecho de que mientras el gravamen individual que por el mismo pesa sobre los habitantes de los pueblos de la provincia de Murcia, por ejemplo, es de *once pesetas y pico*, los de Málaga pagan por el mismo concepto unas *seis pesetas*, y los de Madrid tan sólo vienen gravados en *cuatro pesetas*. Bastará que os recuerde que los productos más importantes de nuestro suelo, los que realmente son de verdadera é imprescindible necesidad, vienen gravados por las actuales tarifas con unos derechos tan crecidos y desproporcionados, si los comparamos con los que devengan otros no tan importantes, que el consumidor, no pudiendo con semejante gravamen, se abstiene en todo lo posible de hacer uso de ellos, y en vez de alimentarse con carne *del país*, consume bacalao *extranjero*, y en vez de tonificar su cuerpo con vino *español* se envenena con amílico *alemán*. Bastará, finalmente, que os entere de que mientras los derechos aplicados á la mayoría de los artículos de consumo oscilan entre el 0'75 y el 3 por 100, al trigo, á las carnes, al aceite y al vino se les exige, entre los correspondien-

tes al Tesoro y el 100 por 100 con que los Ayuntamientos los aumentan, de un 9 á un 125 por 100 sobre su valor en el mercado. Estas faltas de equidad y de justicia tan manifiestas urge que desaparezcan.

Por lo que respecta á la facilidad y baratura de los transportes me concretaré á decir lo que de sobras debe saber el Congreso, esto es, que nuestras vías de comunicación, además de ser limitadísimas, resultan caras en los transportes de las mercancías Nuestra península, cuya superficie pasa de 500,000 kilómetros, sólo tiene en explotación unos 32,000 kilómetros de carreteras. Aparte las provincias de Álava, Barcelona, Guipúzcoa y Tarragona, cuyo número de kilómetros de vías férreas en explotación que por miriámetro cuadrado les corresponde, es de 11, 10, 8 y 7 respectivamente, y de algunas otras como Madrid, Alicante, Cádiz y Valencia, que sin llegar á 7 kilómetros pasan de 4, todas las demás sólo cuentan con 1 ó 2 kilómetros. Mientras que en Bélgica, Alemania, Inglaterra y Francia el promedio es de 7 á 18 kilómetros de vía férrea por miriámetro cuadrado, en España no llega á 2 kilómetros.....

¿Y qué diremos de los precios de transporte? ¿Qué de las exorbitantes tarifas que rigen en casi todas nuestras líneas? En la conciencia de los señores congresistas está, que realmente sobre muchos, muchísimos artículos de nuestra esquilmada agricultura, las tarifas ferroviarias son harto crecidas; en la conciencia de todos está, que por más que el actual Gobierno haya intentado una modificación en pró de nuestra producción, lo único que ha hecho ha sido lograr de las Compañías una rebaja en el transporte de los abonos y nada más; rebaja, no obstante, que, de llevarse á cabo la reforma en cuestión, más bien que á nuestra agricultura protegería los abonos artificiales franceses, *en competencia con los naturales americanos*, y cuya competencia ayudan á sostener nuestras Compañías con sus tarifas internacionales *de importación y* SIN RECIPROCIDAD E. M. 15 y S. 26 du Midi, y E. M. L. 6, S. 63 du Midi y 435 P. L. M., cuyos precios medios representan tan sólo una mitad del precio de las *internacionales de exportación* y de una tercera á una cuarta parte del de las generales locales. Pero admitiendo que ganásemos algo en cuanto se refiere á los abonos ¿acaso los cereales saldrían beneficiados? ¿y los sarmientos, y los sulfatos, y los azufres, tan indispensables hoy en día á la viticultura, y las duelas y los toneles, los tártaros y las heces, auxiliares los dos primeros y residuos los últimos de la vinicultura, qué ganarían con ello?

Por lo que toca á la necesidad de consumir nuestros propios productos antes que sus similares extranjeros, nada he de deciros; todos la reconocéis. Es, pues, por ello que no estaría de más se tradujese en ley lo que por el inciso *b)* de la primera de las adiciones que me hacen ocupar vuestra benévola atención propongo, esto es, que se obligue, por medio de una ley si es preciso, á que todo cuanto se adquiera ó consuma en las dependencias ú oficinas del Estado, de la Provincia y del Municipio sea de producción nacional. Al asegurar en esta forma la satisfacción de aquella necesidad, al par que se protegería la producción nacional, se evitaría que se diese el caso, como se da, bochornoso y nada edificativo por cierto,—y éste es uno de los muchos crímenes de leso patriotismo que podría citaros—de que en una nación como España que exporta papel y libros por valor de 400,000 pesetas á la República Argentina, 200,000 al Uruguay, 80,000 á Venezuela y 40,000 á Chile, un Ministro de la Corona, dos Ministros, tres Ministros

escribiesen sus cartas en papel inglés. Sí, señores congresistas: á vuestra disposición se hallan estas tres cartas de reciente fecha que os certificarán lo que acabo de denunciaros.—*(Sensación.)*

Segunda adición: (la lee).—Creo opinaréis conmigo, que las medidas indicadas en la adición primera, dado por senta lo que fuesen puestas en práctica, no serían suficientes á fomentar el desarrollo de nuestro comercio con las Repúblicas hispano-americanas. Habría necesidad de hacer algo más, esto es, de que por parte del Gobierno se adoptaran las medidas que acabo de leeros. Una enseñanza teórico-práctica, pública y gratuita, es la que más falta hace á nuestra agricultura. Es preciso que nuestros cosecheros dispongan de campos y granjas y escuelas especiales en todas las provincias ó regiones agrícolas, y que no sea solamente en la Moncloa en donde se les facilite aquella enseñanza. Por lo que se refiere á la vinificación hay que confesar que aun no hemos pasado casi, casi de su estado embrionario, y si queremos colocar nuestros caldos en el exterior es menester que nos esforcemos en crear marcas que puedan competir con las extranjeras. Todos sabéis que nuestra cosecha es muy superior á nuestro consumo y que, aun admitiendo no se fabricara vino, que lo bebiésemos puro en vez de estos brebajes con que nos envenenamos lentamente, todo lo más que consumiríamos sería de un 60 á 70 por 100 de la cosecha ordinaria, quedando, por consiguiente, un 30 ó 40 por 100 de exceso de producción, cuya cantidad de 9 á 12 millones de hectolitros que representa, fuerza es colocarla fuera de casa; y esto no es posible lograrlo con ventaja mientras no tengamos marcas acreditadas. Si en vez de dormirnos sobre los laureles, como hicimos cuando la terrible plaga filoxérica invadió el Mediodía de Francia, hubiésemos puesto empeño en fabricar *vino de uvas*, nuestros caldos estarían hoy acreditados en todos los mercados extranjeros y la pavorosa crisis que amenaza á nuestra agricultura hubiera sido tan sólo una pequeña contrariedad, facilísima de vencer. Hoy la situación es más difícil, pero esperemos, no obstante, que mediante los esfuerzos de nuestros vinicultores—que me consta y es público empiezan ya á reconocer y enmendar sus pasados yerros—y un poco de buena voluntad por parte de nuestros gobernantes,—que no seré yo quien niegue que la pongan,—llegaremos al por todos deseado fin de que los vinos españoles sean los únicos que sustan las bodegas de nuestros cariñosos hermanos de allende los mares. (*Muy bien.*)

En iguales ó parecidas circunstancias se hallan nuestros aceites, perjudiciales, aquéllas, no tan sólo á la Agricultura si que también á la industria pesquera. Me explicaré.

Rotas las relaciones comerciales entre España y Francia, vióse anulada completamente la exportación de la *sardina en aceite* á la República fronteriza. El motivo de ello fué que por el último arancel francés se la aumentó en 20 francos sobre las tarifas que habían regido hasta el 31 de Enero último —fr. 10.—La Sociedad Económica Graciense de Amigos del País, elevó, inmediatamente que tuvo conocimiento de ello, atenta y fundamentada exposición al Presidente del Consejo de Ministros—cuyo trabajo me cupo la honra de redactar—en demanda de que al reanudarse las relaciones para la celebración de un nuevo tratado, procurara el Gobierno se aplicasen á nuestro pescado, así fresco como en conserva, los mismos derechos que había venido adeudando hasta la expiración del último. A dicha exposición

se adhirieron un sinnúmero de Sociedades Económicas, Cámaras de Comercio y Diputaciones, entre ellas las de esta ciudad. Yo no sé si aquel documento estará aún durmiendo el sueño de los justos en el Ministerio de Marina, á cuyo informe me consta fué pasado, pero lo cierto es que el Gobierno debió seguramente hacer caso omiso del mismo al concertar el *modus vivendi* con Francia, por cuanto si bien al pescado fresco se le rebajó por las tarifas de dicho tratado provisional, 5 francos de los 20 con que también había sido aumentado, en cambio al salado y en conserva se le recargó hasta 48 francos!... Pues bien: en semejante situación debemos igualmente procurarnos nuevos mercados, ó cuando menos conservar y trabajar aún más los que en las mismas Repúblicas americanas tenemos, no precisamente para los aceites, que bien poco era el que exportábamos en Francia, sino para la sardina en latas; pero... nos encontramos con una dificultad que á todas costas hay que vencer y ella es, que los aceites que para su preparación empleamos dejan mucho que desear, bien por lo que respecta á su limpidez, ya por lo que á su gusto atañe.

En cuanto se refiere á la conveniencia de que el Gobierno conceda primas de navegación á los vapores que establezcan servicios regulares entre nuestros puertos y los del Centro y Sud-América, me creo dispensado de demostrárosla. Es práctica seguida por otras naciones—Francia da un franco por tonelada de arqueo y mil millas recorridas—altamente beneficiosa para la misma nación; práctica que nosotros deberíamos también seguir por ser un estímulo, un motivo más para que nuestro comercio con aquellas Repúblicas se extienda y se desarrolle.

Para concluir: el mayor ó menor desarrollo de nuestras relaciones mercantiles con las naciones hispano-americanas ha de depender igualmente de las gestiones más ó menos acertadas de nuestros procuradores en aquellos mercados; de tener ó carecer allí de personas de suficiente garantía moral, en las cuales pudiesen depositar toda su confianza aquellos de nuestros productores ó exportadores que careciesen de representante en dichos centros comerciales, ó bien que si los tuviesen, hubiesen resultado ineptos ó poco celosos en el cumplimiento de sus deberes. La Real orden circular de Julio, si mal no recuerdo, de 1891, por la que se encarga á nuestros Cónsules cuiden de los cobros de los créditos de los españoles, pendientes en el extranjero, ya satisface en parte aquella necesidad; pero tal disposición no basta, es demasiado restricta para que nuestros Cónsules puedan cumplir debidamente con la alta misión que tienen que proteger los intereses de los súbditos españoles. Nuestros Consulados en las Repúblicas hispano-americanas deberían tener mayor carácter mercantil del que no tienen y debieran estar dotados, lo mismo que nuestras Legaciones, de *agregados comerciales* revestidos de las facultades indicadas en el párrafo tercero de la segunda de las adiciones con cuyo apoyo os molesto. He aquí un gran paso que daríamos hacia el desarrollo de las relaciones mercantiles con las mentadas naciones y con el cual se evitaría que algunos Cónsules inhábiles, que probablemente los habrá en América, fuesen víctimas, como podría también darse el caso de que los hubiere, de empleados poco escrupulosos que sacrificasen el porvenir de nuestro comercio en aras de sus intereses particulares. Según dijo ayer mi muy querido amigo, el Sr. Ricart y Giralt, al apoyar su enmienda al tema 1.°, Inglaterra y Alemania tienen agregados comerciales en sus respectivos Consulados y Embajadas, y Fran-

cia va á tenerlos dentro de muy poco... ¿Cuándo los tendremos nosotros?

El desarrollo de nuestro comercio general con las Repúblicas hispano-americanas, *mirado desde aquí*, y con la Argentina y el Uruguay particularmente, no deja de ser bastante satisfactorio; no así si nos trasladamos á las mismas y lo comparamos con el que va adquiriendo el de las demás naciones europeas. Mientras nuestras balanzas acusan, por ejemplo, un aumento progresivo de un 10 á un 15 por 100, el comercio de Inglaterra, de Francia, de Alemania y de Italia vése allí aumentado en más de una mitad en cada quinquenio; sin contar que al revés de lo que sucede en las citadas naciones europeas, y descartando las Repúblicas del Uruguay y Argentina, cuya balanza salda á favor de nuestra exportación, la cifra de importación con todas las demás, durante los últimos 40 años, ha sido superior, en su promedio anual, de 9.000,000 de pesetas. ¿Puede, pues, continuar este estado de cosas? ¿Mirará el Gobierno, mirarán con indiferencia las clases productoras, los datos y argumentos que acabo de aducir? ¿No habrá medio de recuperar nuestro antiguo emporio comercial en aquellos países, por cuyas venas de sus hijos corre nuestra propia sangre?

Suplico al Congreso se sirva tener en cuenta y admitir las adiciones que, autorizadas además por los señores que las han honrado con su firma, acabo de apoyar, y me perdone el mal rato que indudablemente habré hecho pasar á los dignos miembros que lo componen con mi desabrido discurso.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: En atención á lo avanzado de la hora y habiendo transcurrido con exceso el tiempo reglamentario, se suspende este debate.

Orden del día para la sesión próxima: Votación de las conclusiones definitivas del tema tercero. Continuación del debate sobre el tema quinto, y discusión del tema segundo.

Se levanta la sesión.— Eran las 7 y media.

TERCERA SESIÓN

celebrada el día 5 de Octubre de 1892.

PRESIDENCIA DEL **Sr. D. Juan Bautista Orriols**

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, se procede por orden del Sr. Presidente á la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El SR. PRESIDENTE: La Ponencia del tema tercero, discutido ayer, en unión de los señores congresistas que intervinieron en el debate, ha formulado las conclusiones definitivas á que dará lectura uno de los señores Secretarios.

El Sr. Secretario (SR RAHOLA) lee las siguientes conclusiones:

1.ª El Congreso declara que las violencias y atropellos de que se acusa á los españoles en el periodo de la conquista de la colonización americana, no superan á los cometidos por las demás naciones europeas en sus empresas coloniales, habiendo sido injustamente exagerados por odio á España.

2.ª El Congreso declara que la parcial disminución de los pobladores indígenas de América, se debe á múltiples causas fortuitas, y en su mayor parte independientes, por completo, de la voluntad de los españoles.

El SR. PRESIDENTE: ¿Se aprueban dichas conclusiones? Quedan aprobadas.

Antes de continuar la discusión del tema quinto, suspendido ayer, he de suplicar á los señores oradores que procuren limitar sus discursos al plazo estrictamente reglamentario, con objeto de no imprimir al debate una desmesurada amplitud, que no nos permitiria terminar el desarrollo de los temas contenidos en la orden del día.

El Sr. D. Guillermo Graell tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra de las conclusiones de la Ponencia.

(Pasa á ocupar la Presidencia el Sr. Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Juan Coll y Pujol.)

El SR. GRAELL: Señores: Tema es el planteado de tanta importancia que necesitaría no poco tiempo para desarrollarlo, temiéndome con sobrada razón que no me alcanzaran las fuerzas para hacerlo debidamente; pero el tiempo apremia y con gusto accedo á los ruegos de la Presidencia que nos recomienda encarecidamente la concisión y brevedad, tan necesarias en un país donde tanto se perora. Procuraré, pues, ser lo más breve que cabe en materia tan compleja. A este fin, prescindiré de las enmiendas que se

han presentado, por nó considerarlas pertinentes á la cuestión de los cambios con la América española que aquí se debate, por más que de buen grado reconozca que todo lo que contribuya á aumentar y mejorar nuestra producción, habría, con el tiempo, de facilitar los cambios, porque se establecería entre productos, y no por el medio artificial del dinero.

Ciñéndome, pues, á la cuestión, voy á cumplir el cometido que se me ha confiado, haciendo breves reflexiones sobre la Memoria y conclusiones del Sr. Viver, aquí leídas, y de que sospecho haberme apenas podido hacerme cargo, ya por las condiciones acústicas del local, ya porque no basta oir una sola lectura, al menos no me basta á mí, de un trabajo razonado y que abarca diversos extremos. Aun algunas consideraciones que voy á hacer, entiendo que me las podría ahorrar si una ligera indisposición del Ponente no nos privara de su presencia, pues creo que bastarían sencillas aclaraciones.

Varias son también las cuestiones que el Sr. Viver plantea, porque, aficionado como es á la ciencia económica y habiendo estudiado á fondo la cuestión monetaria, como de ello ha dado gallarda muestra en excelentes libros, busca los orígenes, aun los más remotos, de la cuestión, y en vez de concretarse á nuestras relaciones comerciales con la América latina, generaliza la cuestión, tratando la de los cambios en sí y examinando nuestra situación interior.

Para el Sr. Viver los cambios son resultado, al par que coeficiente, del comercio internacional. Donde no hay compensación automática de la importación y la exportación, nacen el desequilibrio y el artificio en la vida de relación de los pueblos. Poco á poco va desapareciendo el oro; tras de él los valores mobiliarios, y desaparecido todo instrumento de cambio internacional, el arbitraje ya no puede establecer el nivel y viene la creciente alza de los cambios, la depreciación de la plata y el aumento de billetes, que van perdiendo en valor lo que ganan en extensión, resultando que no valen por lo que representan, sino por la garantía que pueda ofrecer el Estado, en el cual se concentra todo y que todo lo subordina. En la desaparición del oro y la depreciación de la plata y del billete, ve el Sr. Viver la causa fundamental de nuestros cambios desfavorables con las Repúblicas sud-americanas. El remedio, pues, está en aumentar la producción, para llegar á la permuta de productos por productos, mediante la oferta exuberante de los nacionales.

Hay indudablemente algo de verdad en esa teoría mercantil, pero no es ciertamente toda la verdad. El billete no sufre todavía depreciación, y el aumento de las emisiones reconoce por causa necesidades del Tesoro, y nada tiene que ver con la balanza comercial. La depreciación de la plata ha venido principalmente de haberla desmonetizado fundándose en el exceso de producción, y entonces ha nacido el agio del oro, tanto por esta causa, cuanto por otras no menos importantes que el desnivel en la producción y el comercio. Es preciso no confundir los hechos, si se quiere proceder con método y orientarse en el laberinto que han creado algo la realidad, pero bastante más algunos economistas.

Mas llegado á este punto, el Sr. Viver cambia bruscamente y dice: la mercancía no se crea por esto que siga al pabellón. Hoy los préstamos determinan las corrientes comerciales más que la conquista, más que los tratados. Prestando dinero es como se domina el mercado. Este es el gran

coeficiente, es el que aumenta casi en progresión geométrica la potencia exportadora de una nación.

De suerte, señores, que ya no es, no sólo el único, sino ni el gran coeficiente del movimiento comercial, la permuta de productos, sino el empréstito. El aumento de la exportación está en razón directa de lo que se presta. Verdad es que esa contradicción la explica el Sr. Viver diciendo que los empréstitos se saldan con mercancías, ó sea con ellos la nación prestataria se reembolsa de créditos ó anticipos que en mercancías ha hecho á la nación deudora.

No hubiera deseado en verdad la casa Baring sino que fuera esto verdad; más por desgracia los hechos son muy distintos, como no quisiéramos otra cosa sino que los intereses y amortización de los empréstitos se pagaran también con mercancías, como el Sr. Viver afirma. Inglaterra necesitaría tener una potencia de voracidad hasta lo infinito para reembolsarse sólo con mercancías, mas el libre cambio que el Sr. Viver toma por solución, no logra ensanchar tanto el consumo. Pero si el préstamo es la exportación y el libre cambio, y si Francia, prestamista, comete un grave error al no seguir la senda de Inglaterra, como el Sr. Viver dice, hay que confesar que estamos muy distantes del ideal de la balanza de comercio, y que por ésta no se explican los fenómenos mercantiles y el de los cambios.

Pero llegado ahí, el Sr. Viver, un tante aficionado á axiomas, vira de nuevo y dice: España, como se ve, está incapacitada para basar su política económica en el comercio internacional, y los Gobiernos y el público han cometido un error empeñándose en abrir mercados en Europa para artículos que pudiéramos nosotros mismos consumir, y en cambio deberíamos haber puesto los ojos en la América, nuestro mercado natural, donde pudiéramos colocar *sin esfuerzos* nuestra producción manufacturera.

Es decir, que las Repúblicas americanas á las cuales no prestamos ni podemos prestar, y cuyos productos no podemos consumir en gran escala, es el mercado en que *sin esfuerzos* podemos colocar productos textiles en competencia con los ingleses y franceses que prestan y que absorben colosales cantidades de sus productos. En cambio debemos contraer nuestras relaciones con Europa, porque podemos consumir las naranjas, frutas secas, vinos de Jerez y Málaga, y los ocho ó nueve millones de hectolitros de vino tinto que estos años les hemos enviado. Por desgracia, la enorme baja del precio de los vinos dice todo lo contrario. Pero, repetimos, por este camino no vemos cómo se puedan nivelar los cambios por medio de productos, si en vez de exportar, hemos de contraernos.

Ya comprendo, señores, el excelente deseo del Sr. Viver. El Ponente, en vista del escaso desarrollo de la industria, y en general de la riqueza de las Repúblicas sud-americanas, entiende que el cambio de productos podría establecerse fácilmente por no ser similares y ser factible la reciprocidad en la lucha.

He aquí por qué desearía que nuestras corrientes comerciales se dirigiesen hacia América, por creer que serían más útiles que con Europa. No hay en este punto que incurrir tampoco en exageraciones, puesto que, si se exceptúan nuestras dos provincias de Ultramar, no hemos exportado á la América latina en el año de 1890 sino por valor de unos 38 millones de pesetas é importado por valor de 24 millones de pesetas, mientras que sólo á Portugal exportamos en dicho año é importamos 35 y 34 millones respecti-

vamente, representando un movimiento comercial superior al que hemos tenido con toda la América latina. Ante esas cifras excuso citar las que se refieren á Francia é Inglaterra, así como entrar en consideraciones sobre si las estadísticas están mejor ó peor hechas, ó si el comercio se verifica más ó menos oblicuamente y ni siquiera si está allí todo nuestro porvenir.

La tendencia hacia América se ha acentuado en vista del desarrollo de nuestras relaciones con las Islas de Cuba y Puerto Rico, donde contamos con el amparo de un Arancel; pero, si se exceptúan la República Argentina, Uruguay, Méjico y en parte Colombia y Venezuela, nuestro tráfico con las demás Repúblicas es insignificante.

No quiere esto decir que no tengamos que hacer todo linaje de esfuerzos para abrirnos los mercados sud-americanos; mas de esto á afirmar que los Gobiernos de España han cometido un grave error al dar atención preferente á las relaciones con Europa, y no buscarlas principalmente en América, hay una enorme distancia. Sentar como base que el porvenir de nuestra industria está en las Repúblicas sud-americanas, es colocarse totalmente fuera de la realidad. Añadir que España está incapacitada para una política económica internacional, es dar una dirección funesta á las ideas económicas de nuestro país, porque por fortuna son muchos los artículos que se exportan y más aún los que se pueden exportar.

Yo respeto mucho las ideas ajenas, sobre todo cuando emanan de personas que no son ciertamente profanas, ni á la teoría, ni á la práctica de la vida económica. Me infunden tanto mayor respeto, cuanto que temo siempre equivocarme, como indudablemente me he equivocado algunas veces, pero ese mismo respeto me sirve de estímulo para combatir ideas que, de prevalecer, pudieran traer desastrosas consecuencias. Una de las primeras cosas que conviene combatir es la idea, harto generalizada, de que los Gobiernos de España nada han hecho para estrechar las relaciones mercantiles con América.

Las gestiones diplomáticas practicadas por diversos Gobiernos han sido numerosas, insistentes y pertinaces, y todas se han estrellado ante la negativa de los Gobiernos de aquellas Repúblicas, no ya de hacer ninguna concesión especial, apenas si de carácter general que demostrara su cariño hacia España. En banquetes, en reuniones, en la prensa se habrá dicho lo que se quiera; mas si las palabras han sido muchas, los hechos han sido nulos. El que cita el señor Ponente, es cabalmente una prueba de ello. El Ministro de Estado de la República Argentina deseaba una rebaja del derecho sobre las lanas al entrar en la península, pero á lo que no estaba dispuesto, es á hacer concesión alguna á España, sino que, por el contrario, poco después se elevaba el arancel considerablemente para los principales artículos españoles. A su vez el Embajador de la República en Madrid, dirigía á su Gobierno comunicaciones en que nos atacaba rudísimamente y aconsejaba que se tomaran represalias contra nosotros y que se nos cerrara aquel mercado, al par que confesaba que no se nos podía hacer concesión ninguna: confesión muy notable en quien escribía documentos más propios de un acérrimo librecambista que de un diplomático.

Hay otro hecho todavía más digno de atención, y es que, al paso que se nos contestaba siempre que, ó no se podía celebrar ningún tratado con nosotros por no tenerlos celebrados con otras naciones, ó que, caso de celebrarlos, no se podían apartar de la fórmula de la nación más favorecida,

concertaron algunos Estados tratados especiales con la Unión Americana sin aplicársenos sus concesiones. De manera que debemos renunciar á todo tratado especial y no podemos esperar ninguna ventaja que no obtengan las demás naciones de Europa.

Si, pues, estamos, como dice el Ponente, incapacitados para una política económica internacional, mucho más debemos estarlo para mercados que están dominados por el capital, la navegación y la industria de Francia é Inglaterra, sobre todo de ésta.

Esto aparecerá más cierto si se admite el principio sentado por el mismo Ponente, de que la exportación está en razón directa de los capitales prestados, porque á buen seguro que no somos prestamistas, ni hemos de serlo en lo futuro.

No es, pues, por culpa del Gobierno de España que no se hayan estrechado las relaciones mercantiles con la América latina, y si una ráfaga de españolismo movió al Gobierno argentino á subvencionar á la Compañía Trasatlántica, duró tan poco como el número de viajes que señala el Ponente, de la propia suerte que se le retiró la subvención en Méjico. Yo reconozco de buen grado que el idioma, intereses notoriamente comunes, el hecho de estar el alto comercio en poder de españoles debían unirnos en fraternales lazos, como indudablemente en el orden moral nos unen; pero en la esfera mercantil los hechos son muy distintos, porque por sus empréstitos aquellas Repúblicas están ligadas á otras naciones de Europa que España; los mercados de sus productos están en los Estados Unidos y en Inglaterra; ingleses son particularmente los artículos industriales que reciben y los ingresos de sus Tesoros los proporciona en su mayor parte la renta de aduanas: razón por la cual, según sus necesidades, cambian con tal frecuencia los aranceles que se hace imposible llegar á una inteligencia estable. Por lo demás, ¿qué duda tiene que económicamente convendría á España una liga aduanera con América? Pero, por desgracia, no se presenta otra esperanza sino la de estar colocados sobre el mismo pie de igualdad con las demás naciones, y en este caso la solución del problema está sólo en la baratura de la producción. ¿Podemos ó no competir con los ingleses en aquellas Repúblicas? Esta es la cuestión y no otra, porque á lo sumo podremos tener la ventaja del idioma, y de contar allí con buenos españoles que prefieran determinados productos nuestros. Hagamos lo posible para abrirnos aquellos mercados, mas no perdamos jamás de vista la realidad de las cosas.

Esto por lo que toca á este punto concreto que trata la Ponencia, pero, como hemos visto, eleva algo más su punto de mira, porque ha examinado á un tiempo las causas que han producido la depreciación de los cambios y, con ella, el escaso desarrollo de nuestras relaciones comerciales con América, y acerca de esto debo también hacer algunas observaciones. Para la Ponencia el regulador de los cambios es la balanza de comercio. Si un país importa más que exporta, los cambios deben serle desfavorables. De ser esto cierto, los cambios de Inglaterra con el resto del mundo serían los más altos que habría, y, no obstante, sucede todo lo contrario. Precisamente de América importamos más que exportamos, á lo menos directamente, porque el comercio indirecto con las Antillas ó por los depósitos de Inglaterra, Alemania y Francia no es fácil calcularlo. Indudablemente que un país cuya balanza comercial sea desfavorable, se irá arruinando

si no tiene otras compensaciones; pero no es por este camino tan sólo que se han elevado los cambios, ni ha dependido tampoco de la mayor ó menor acuñación de oro ó plata; el mal ha venido de ciertas ambiciones, algo de venganzas, de negocios discurridos con la banca extranjera, ayudado todo ello por los despilfarros de nuestra Hacienda y por la gran riqueza mobiliaria tanto del Estado como de empresas particulares que radica casi toda en el exterior. Las guerras civiles y los gastos excesivos han obligado á los Gobiernos de España á grandes emisiones de valores situados en el extranjero. El desarrollo de las vías de locomoción, la explotación y propiedad de nuestras minas, las empresas más saneadas, la navegación de vapor, el alto comercio, hasta el cultivo de una considerable parte de las viñas de Jerez, la comisión y la importación, se han hecho y se hacen principalmente por extranjeros y con capitales extranjeros, representando millares de millones en títulos ó en letras de cambio. He aquí lo que años ha podría haber traído el desnivel de nuestros cambios. De manera que hay algo más que la importación y exportación, y que el mayor ó menor número de billetes de Banco y que la plata y el oro que se haya acuñado ó dejado de acuñar. Indudablemente que si hubiera una producción tan exuberante que contrapesara la importación y la salida de capitales por intereses y amortización de los títulos emitidos, y si el oro fuera inagotable, el saldo sería fácil y se evitarían esos inconvenientes; pero ¿en qué parte del mundo sucede esto, ni cómo es posible? Los árbitros de los cambios son las Bolsas de París y de Londres, y donde quiera que haya una banca que domine la especulación bursátil, porque allí van á parar los valores mobiliarios, algo indudablemente por el ahorro de las naciones respectivas, pero mucho más por las especulaciones de la Banca, que es la que contrata los empréstitos y la que monopoliza los valores mobiliarios, á la vez que dirige los cambios entre los diversos países. Claro es que esto no se realiza caprichosamente, pero tampoco tan al compás y geométricamente como la Ponencia y algunos economistas dan á entender. Los hechos contradicen al menos todas esas suposiciones. ¿Por ventura no mediaban las mismas razones hace cinco años y muy anteriormente, para que los cambios estuvieran tan altos ó más que ahora? El aumento de la emisión de billetes de Banco podrá ser objeto de controversia, pero la verdad es que sólo ha servido de pretexto para el agio del oro. El país va absorbiendo sin repugnancia los billetes que se emiten y su voto es voto de mayor calidad que el de economistas transpirenaicos, muy avezados á equivocarse, y que en su propia nación no han logrado, ni la representación de un distrito, ni ascender á los altos puestos del Estado. Algunos de ellos, á la vez que hablaban de las averías de nuestra Hacienda, se acercaban á ella para celebrar un empréstito.

Tampoco es más que un pretexto la acusación de haberse acuñado más ó menos plata. España es, después de Alemania, la que más numerario ha acuñado, y si bien es verdad que ha acuñado desde 1868-69 á 1890-91 moneda de plata por valor de 812 millones, no lo es menos que en el mismo periodo de años ha acuñado moneda de oro por valor de 1,326 millones.

Cierto que de esta cifra, sólo se han adquirido pastas en oro por valor de 470 $^1/_2$ millones, habiendo subido su valor desde 3,312 en los primeros años á 3,444‘44 en los últimos; cierto que en las existencias del oro hay pastas refundidas por valor de 856 millones, pero ello es que, adquiridas ó refundidas las pastas, se ha acuñado oro por dicha suma que sólo ha superado

Alemania en Europa. También en la acuñación de la plata figuran pastas refundidas por valor de 210 millones, y si bien las adquiridas han bajado en su precio desde 222'22 que costaron desde 1869 á 1872 y desde 1877 á 1880, al precio ínfimo de 166'85, se ha ido remitiendo la acuñación para no aumentar en exceso las existencias del metal blanco.

Yo estoy conforme, señores, con la mayor parte de las afirmaciones del Sr. Viver y las considero muy atinadas; pero entiendo que baraja demasiado unos conceptos con otros y que si cada tesis aisladamente es verdad, el conjunto resulta falso. El hecho capital que no se explica, de cómo se saldan los empréstitos y cómo se realiza este vasto movimiento de operaciones que contraría su teoría mercantil, tiene para mí una explicación sencilla.

El trasiego de enormes masas de dinero se evita por medio de los empréstitos cuyos títulos se queda el acreedor para cotizarlos en Bolsa. También se evita adquiriendo vías férreas, minas, ú otras grandes explotaciones y negocios en los países deudores. De este modo no se nota lo que significa la especulación bursátil, lo que es el agio del oro, la grandiosidad de las existencias mobiliarias, la movilidad de la riqueza internacional, como lentamente se va expropiando el suelo de las naciones deudoras, los colosales efectos de las Bolsas y Banca de Londres, París, Berlín y Nueva York, que cual terrible bomba impelente van llevando á si la riqueza de las demás naciones, habiendo sido quizás una fortuna la depreciación misma de la plata, porque junto con los aranceles ha sido la barrera de los pueblos deudores para no llegar al curso forzoso del papel, único instrumento de crédito que les quedaría.

Tened en cuenta, señores, que sólo Inglaterra y en su propio país, sin contar lo que posea fuera, tiene valores mobiliarios por valor de 140 mil millones de pesetas, según cálculos muy fundados, mientras su riqueza territorial y urbana sólo asciende á noventa mil millones. Toda la propiedad francesa se calcula en ciento treinta mil millones de francos, mientras sus valores bursátiles ascienden á setenta mil millones. Claro es que á estos países acude el oro de todo el mundo, y no acude la plata por su depreciación, y es evidente que allí se va concentrando la riqueza de los demás pueblos. ¿Hay otra forma de establecer el nivel en los cambios ante hechos semejantes, que recuperando los valores mobiliarios y no pidiendo capital á la Banca de aquellas Bolsas para nuevos empréstitos y para nuevas empresas? ¿Aun cuando se compensaran la importación y exportación, no quedaría un enorme desnivel por otros conceptos? Es más, desde el momento que la deuda nacional puede ser adquirida por esas Bolsas potentes, y siendo buscada por el mayor interés que produzca ú otras circunstancias, aun cuando no fueran otras que la de alimentar la insaciable especulación de esas Bolsas, ¿no hacerá el desnivel mayor ó menor, y no serán todo facilidades para la vida de relación de las naciones donde esa Banca poderosa exista y todo dificultades para las demás? ¿Por ventura la América no exporta más que importa, y, sin embargo, sufre el agio del oro?

Ese es un punto de vista en que pocos suelen fijarse. Indudablemente que esas grandes Bolsas han sido preparadas por el ahorro nacional. Sin una gran agricultura, sin una potente industria, sin el imperio sobre la moda, sin ese privilegio que goza de llamar la atención del mundo, Fran-

cia no hubiese acumulado los capitales que le permiten tener la Bolsa de París. Sin sus carbones, sin su industria algodonera, linera y lanera, sin su gran industria metalúrgica, sin una colosal navegación que le permite abarcar todo el planeta, no podría Inglaterra monopolizar los giros y concentrar en su Bolsa la riqueza mobiliaria de tantas naciones; pero, cuando se ha llegado á ese estado de plétora, la Banca y Bolsa se sobreponen á todo y, si ven un negocio en el agio del oro, logran hacer desmonetizar la plata, ayudados por los Gobiernos, no importándoles gran cosa los sufrimientos de la industria que no puede vender sus productos baratos á los países consumidores poseedores de plata, ni los sufrimientos de la agricultura ante la competencia de la extranjera que ofrece al comprador la ventaja del cambio. De este modo se va creando un estado de cosas profundamente inmoral, violento á más no poder, y que rompe todas las leyes de la economía política que en vano se querrá separar de las demás esferas de la ciencia y de la vida.

Mientras tanto, no les queda á las naciones deudoras otro recurso que elevar los aranceles lo más posible para el desarrollo de su propia industria, y á fin de que se vaya lentamente consumiendo la de las naciones explotadoras, y sostener sus existencias de plata, ya que el oro no lo han de adquirir de ningún modo, para evitar grandes trastornos. El industrial productor no pierde, porque no sufre la competencia, y el agricultor tampoco pierde, porque aumenta la exportación. Los beneficios más saneados son indudablemente para la Banca y las pérdidas para el consumidor, y esta es la parte sensible, porque se restringen las operaciones. Pero á buen seguro que, si no se hubiesen elevado los aranceles en Francia y fueran más módicos en otros países, nuestra exportación hubiese aumentado, y con ella la riqueza nacional. Diez años del estado de cosas actual que no deseamos ciertamente, ni hemos provocado nosotros, bastarán para crear poderosas industrias en los países deudores, arruinando las de los paises explotadores que con esto recibirán el merecido castigo. Esta es al menos mi humilde opinión.

Por supuesto que estas consideraciones nos apartan bastante á todos del tema, por más que todo se relacione entre si; pero, si esto no me permite ser tan breve como yo deseara, porque por mucho que dijera, difícilmente diría lo bastante, me ha dado ocasión para tratar una materia que siempre me ha sido grata. Voy, sin embargo, á resumir, porque el plazo reglamentario ha terminado.

Poniendo en claro lo que he podido entender de la Memoria del Sr. Viver, afligen á España una crisis enonómica y otra financiera que la incapacitan para una gran exportación. De la primera será difícil salir en mucho tiempo; de la segunda ya es más hacedero el remedio, y por ahí habrá que comenzar, porque la verdad es que los que han provocado el alza de los cambios, lo que menos han tenido en cuenta ha sido la balanza comercial, y en cambio les preocupa más seriamente la situación de la Hacienda española. Esta ha perdido su crédito por sus déficits, y para acercarnos al nivel de los presupuestos, no queda otro recurso que aumentar la recaudación. Las ocultaciones, las defraudaciones y el contrabando representan quizá una tercera parte de los ingresos. La Hacienda española es una Hacienda que no recauda, y el cuerpo contributivo parece hallarse bien con esa política de suicidio. Recáudese como es debido, y renacerá la confianza, subirán los

valores, bajarán los cambios y vendrá el capital á impulsar la riqueza patria. Simultáneamente con esto hay que impulsar la producción nacional, sosteniendo á todo trance aranceles compensadores, tanto en la Península como en nuestras posesiones de Ultramar, sin por esto perder nunca de vista la política de exportación, porque tenemos sobrante, y mucho sobrante, de algunos artículos, y su exportación nos es indispensable para el saldo comercial: que todo se ha de armonizar en este mundo, y no hay ninguna nación incapacitada para exportar sus productos. Por el contrario, hay que excitar cada vez más á los productores hacia los mercados extranjeros, cualesquiera que ellos sean, puesto que en materia de comercio los sentimientos morales juegan sólo un papel muy secundario.

Tengamos, pues, ante todo una buena Hacienda, que eso podemos llegar á tenerlo, y bajarán los cambios, y en nuestras relaciones con las Repúblicas americanas procuremos, más que esperar de ligas aduaneras muy remotas, y aun de tratados que no nos han de dar ventaja ninguna sobre los demás países, hacer lo que, con tan buen acierto el mismo señor Ponente aconseja al final de su Memoria, á saber: Enviar allí nuestros muestrarios; hacer ensayos con saldos.

Establecer sucursales de Bancos como ha hecho el de Sabadell; atemperar nuestra producción á sus gustos; adquirir numerosas relaciones; en una palabra, teorizar menos y practicar más, perorar poco y obrar mucho, sacar todo el partido que se pueda y como se pueda, puesto que, aunque estas sean verdades de Perogrullo, no creo que quepan otras, y quisiera Dios que nuestro pueblo midiera todo su alcance; hé aquí lo que hay que hacer en mi humilde sentir.

Terminaré, pues, dirigiendo una calurosa felicitación á los Directores del Banco de Sabadell, que sin ruido ni discursos han instalado una sucursal en Buenos Aires, llamada á prestar innegables servicios, y diciendo con tal motivo á los demás: *Este es el camino.* — He dicho.— *(Grandes aplausos.)*

El Sr. Presidente (Sr. Coll y Pujol): Se ha presentado una enmienda á las conclusiones de la Ponencia subscrita por D. José P. Gómez. El Sr. Secretario se servirá proceder á la lectura de la misma.

El Sr. Secretario (Sr. Rahola) lee la siguiente

ENMIENDA

El infrascrito solicita del Congreso Nacional Mercantil que se sirva declarar:

1.º Que la causa primordial de nuestro mal estado económico, cuya elocuente expresión son los cambios desfavorables, obedece á la gestión desacertada de nuestros gobernantes.

2.º Que para mejorar los cambios y la situación económica de España, debe el Gobierno estimular, por cuantos medios estén á su alcance, la producción nacional:

a) Construyendo por su cuenta ó subvencionando suficientemente el complemento de carreteras, ferrocarriles y canales de navegación, á fin de facilitar y abaratar los transportes.

b) Haciendo lo propio con canales de regadío, con objeto de aumentar la producción agricola.

c) Estableciendo unos aranceles de Aduanas que sean protectores con moderación, para evitar el contrabando y el encarecimiento de los medios de subsistencia.

d) Pactando tratados de comercio por un periodo bastante largo, con objeto de que las industrias, tanto agrícolas como fabriles, tengan tiempo suficiente para desarrollarse y puedan así luchar después en el mercado abierto.

e) Reformando el sistema tributario con el objeto de que los españoles todos contribuyan á las cargas del Estado en proporción de su riqueza ó de su renta.

f) Simplificando los procedimientos de la Administración pública.

g) Dando al cuerpo Consular una organización más en armonía con las necesidades modernas y con las del Comercio en particular.

h) Procediendo á la reforma de la enseñanza mercantil.

Palacio de Ciencias, 5 de Octubre de 1892.—*José P. Gómez.*

El Sr. Presidente (Sr. Coll y Pujol): El Sr. Gómez puede usar de la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. Gómez: Señores: Dedicado exclusivamente á la práctica del comercio, prescindiré del acostumbrado, y si se quiere imprescindible exordio, por cuanto no sabría darle forma y entraré en el fondo del asunto.

La Memoria que ayer tuvimos el gusto de oir es un profundo estudio de los fenómenos que se advierten en la circulación, cuyos resultados son, en el caso concreto de que se trata, los cambios desfavorables para España.

Es cierto é indudable que habiendo desaparecido de la circulación el oro, el cual ha conservado su valor, y no teniendo en circulación más que el metal blanco que tanta depreciación ha sufrido, nuestros cambios han de experimantar un desequilibrio proporcional. Inútil es tener en cuenta, á los efectos prácticos, el billete de Banco, puesto que no siendo cambiable por oro y sí por plata, es innegable que tiene el valor de este último metal. Cierto es también que empezará la emigración de la plata tan pronto como la Balanza del comercio nos sea aún más desfavorable que al presente.

Entiendo por Balanza del comercio el resultado de las importaciones, sea en géneros ó metálico, y la suma de exportaciones en géneros y metálico también, pues hay que tener en cuenta las enormes sumas que en concepto de intereses, etc., tenemos que pagar anualmente al extranjero.

Los cambios son, á no dudarlo, factor secundario, puesto que derivan del factor principal que es la Balanza del comercio. Son la consecuencia, no sólo de empréstitos exteriores, si que también, y en mayor escala, de operaciones mercantiles. No hay duda que si España no toma parte en empréstitos de una nación dada y no tiene tráfico mercantil con ella, el comercio de navegación ó transporte no existirá ni habrá operaciones de banca, y por consiguiente, tampoco tendremos cotización de cambios. Además, los cambios sobre la Península obedecen al estado general de nuestro país y si el cambio nos es contrario en Londres ó París, lo será más ó menos también en Buenos Aires ó en Méjico, siempre con relación al tipo oro, ó sea la libra esterlina ó el franco.

Estoy conforme con la Ponencia respecto á las causas de orden finan-

ciero; sólo quiero permitirme algunas consideraciones generales de carácter mercantil que abarcarán el conjunto de nuestro comercio exterior, por cuanto las Repúblicas sud-americanas no representan lo que desearíamos en nuestras relaciones comerciales con los países extranjeros.

En mi concepto, el por qué de esas causas primordial y derivadas, de que habla el Sr. Viver, se encuentran en que nuestros Gobiernos se ocupan demasiado de lo que se llama *política* á secas, toda personal, sin miras patrióticas, que en todas sus manifestaciones sólo busca satisfacer el interés particular, las más veces en menoscabo de los intereses de la nación; la política de partido, en fin.

Pero ya se nota, por fortuna, un comienzo de reacción saludable en las altas esferas del Gobierno, la que nos hace esperar, para dentro de algunos años, la franca aceptación de los principios de verdadera y sana política económica, que ha de dotar á nuestra patria de los medios conducentes para responder á las crecientes, en parte ficticias, aunque, por desgracia, efectivas necesidades del siempre nulo ávido Erario nacional.

Porque, en verdad, el Gobierno gasta anualmente unos ochocientos millones, más de dos millones de pesetas diarias, en mantener una administración costosa, fuera de proporción con lo que requiere la nación, un ejército y una marina no tan fuertes como su presupuesto comporta, sin dotar al país de los medios para responder á tal demanda.

Se me figura que nuestros vecinos los franceses gastan también más, muchísimo más de lo que fuera necesario; pero es que allende los Pirineos los Gobiernos todos han cuidado siempre de desenvolver las fuerzas tributarias del país, y es elemental que una colectividad, cualquiera que sea, lo mismo que un individuo, cuanto más gane, más podrá dar.

Entre nosotros se considera la Agricultura, la Industria y el Comercio, no porque signifiquen las fuentes de riqueza y bienestar de la patria, sino sólo como fuentes de ingresos para el Tesoro, sin preocuparse de si la nación puede ó no con los impuestos. Si aun la pesada carga sirviera para satisfacer los compromisos que contraen los partidos para con los que aspiran á gobernar cuando se encuentran en la oposición, por muy pagados pudiéramos darnos, pero sólo se cumplen aquellos que gravan al Tesoro, tan pocos que se podría decir ninguno, de los que llamaré de carácter reproductivo.

Con suprimir algunos sueldos inútiles y cuantiosos, con simplificar y reformar la administración, teniendo, v. g., menos empleados y retribuyéndolos mejor, haciendo que las plazas se ganaran en virtud de méritos propios, castigando con mano fuerte al que delinquiera; con reformas radicales por el estilo de las enunciadas, no sólo desaparecería el constante déficit que venimos sufriendo, sino que también nos sobraría para emplear dinero en canales de regadío y de transporte, carreteras, ferrocarriles complementarios de la red principal y secundarios, ya fuese construyéndolos el Estado ó subvencionándolos suficientemente, favoreciendo de este modo, el desarrollo de la Agricultura y de la Industria ó sea de la riqueza pública, base, fuente, origen de los impuestos, debiendo éstos guardar rigurosa proporción con aquélla.

No hablo del Comercio, pues cuando éste es próspero, la Agricultura ó la Industria, ó ambas, florecen, pero cuando aquél languidece, es señal inequívoca, consecuencia natural, de que sus hermanas mayores sufren.

Respecto á la escasa virtualidad productora de España, por desgracia cierta, no deriva de la insuficiencia individual, de la falta de talento natural en nosotros: tiene su origen en la falta de una buena educación científico-mercantil, que venga á ser el complemento de las grandes cualidades que tenemos para dedicarnos á cualquiera oficio, arte ó profesión, que nos dé, arriba y abajo, el sentido práctico necesario; carecemos, asimismo, de sistema arancelario determinado y lo suficiente duradero para que el capital tenga orientación segura, y finalmente gozamos de una administración pública que une á lo costoso, la ventaja de ser enmarañada, absorbente, llena de vejaciones y dilaciones, que mata en la flor muchas bellas iniciativas.

En resumen, es mi opinión que las causas primordial y derivadas de que habla el Sr. Viver tienen ellas mismas su origen en el sistema de gobierno, que consiste en pedir más de lo que buenamente puede dar la nación, puesto que aumenta las obligaciones sin dar al mismo tiempo los medios de aumentar la riqueza tributaria.

No me ocupo de las ocultaciones, pues si es verdad que algunos no pagan lo que debieran, otros pagan más de lo que pueden, y yo únicamente considero el conjunto de tributos.

Mucho de lo que acabo de exponer se me podrá tachar de vulgar, pero no se me podrá negar la verdad de lo expuesto, y es á fuerza de repetir vulgaridades como éstas como se concluirá por imponer á los gobernantes la aceptación de prácticas que, en lugar de entorpecer, como hoy sucede, vengan á estimular la iniciativa particular, porque no hay que dudarlo: si algo se ha progresado en estos tiempos en España en el sentido de aumentar el tráfico mercantil, no se debe este progreso á la acción combinada del Gobierno y de la iniciativa particular, sino más bien al espiritu de los tiempos presentes.

Para hacerse cargo de lo que perjudican á un pais las importaciones de que pudiera prescindir y las grandes ventajas que constituye la exportación, vamos á considerar lo que representa para el trabajo nacional la salida de una sola caja destinada al exterior.

Tomemos, por ejemplo, una caja de estampados desde el momento en que el algodón ha entrado en la fábrica de hilados. En la primera transformación del lanaje en hilado, ya ha procurado el sustento á más de una familia. Hay en seguida que transportar el algodón á la fábrica de tejidos, en donde sufre nueva transformación; otra vez transporte á la fábrica de estampados, en donde vuelve á producir jornales, después de haber pagado los transportes.

Pasan en seguida aquellos géneros á manos del comisionista, quien no solamente se gana su comisión, sino que tiene que pagar aún embalajes y otros gastos. Por fin va en poder del agente de Aduanas, y la caja, para ser llevada á bordo, da ganancia á carreteros, faquines, etc., y sirve de sostenimiento á la marina mercante nacional, si se ha embarcado en un buque español.

Estoy conforme con la Ponencia en que el Gobierno debiera atender al mercado nacional y sud-americano, pero no con preferencia. El deber de todo Gobierno es procurar la salida de los productos nacionales á los paises en donde se consumen.

Entiendo yo que hay en América muchas casas, y por lo tanto, muchos

capitales españoles, pero no aportan el concurso que pudieran al desenvolvimiento del tráfico con la Peninsula por los siguientes motivos:

Primero. Por ser contados los articulos de producción nacional que compitan en el mercado que llamo abierto con sus similares extranjeros, y contados, asimismo, los productos americanos de importación en España.

Segundo. Por no poseer la mayoría de los que en América se dedican al comercio, cuando empiezan, los conocimientos científico-mercantiles necesarios, que luego van adquiriendo en la práctica.

Buena prueba de ello es que los españoles en su mayoría son detallistas ó almacenistas, rara vez importadores; aunque últimamente, gracias al impulso que se ha dado en España al comercio de exportación, se advierte un movimiento en el buen camino.

Tercero. Por dedicarse los capitales españoles á operaciones de Bolsa con detrimento de la Agricultura y de la Industria, pues éstas, así como el Comercio, por insuficiencia de capitales, no pueden dar á los importadores extranjeros los plazos y las facilidades que hallan en otros países.

Es rudimentario en el comercio que si á un importador americano se le ofrece un género español en iguales condiciones que un género inglés, éste será preferido, si la operación se hace á plazo y que el género nacional se tenga que pagar al contado.

Esta escasez de capitales se agrava más intensamente por la poca ó ninguna ayuda que merecen de los bancos ó banqueros los agricultores, industriales y comerciantes, cargo que rechaza el Sr. Viver y que encuentro en absoluto justificado, y á este efecto podría aducir muchas pruebas sacadas de la práctica.

Y aquí por fuerza he tenido que tratar de las causas derivadas, por cuanto el Estado no alienta, entorpece más bien todas aquellas iniciativas que darían impulso á la producción nacional en todas sus manifestaciones.

La acción gubernativa debiera también extenderse hasta darnos á conocer todos los artículos que se consumen y se producen en los mercados extranjeros, pero por manera gráfica y por medio de sus Agentes consulares.

Hoy día España no tiene tendencia económica segura y se comprende hasta cierto punto, que en estas condiciones, se retraiga el capital de empresas mercantiles.

Por esos motivos son pocos los productos nacionales de exportación.

En cuanto á la segunda causa, se acaba de demostrar con evidencia, en este recinto, lo defectuoso de la enseñanza mercantil en España. Así, no es de extrañar que los que se alejan de la patria en busca de mejor suerte, no tengan para completar su disposición natural para el comercio, las indispensables nociones de la ciencia mercantil.

De modo que la mayoría de las casas se han empezado en América por personas de mucha inteligencia, pero que sólo con la experiencia y á fuerza de años han venido á convencerse de que para ser comerciante no basta comprar y vender.

A pesar de estos inconvenientes, allí en donde la inmigración española ha sido importante, como por ejemplo en la República Argentina, ha venido á crearse el alto comercio español al lado del de Inglaterra, Francia, Alemania é Italia, pues no me atrevería á dar por sentado que todo el alto comercio de Buenos Aires es español.

Si los jóvenes paisanos nuestros que pasan á las repúblicas hermanas tuvieran los conocimientos que los alemanes, por ejemplo, de otro modo pudiéramos hablar de las colonias españolas de la América del Sud. Mucho mérito tienen, mucho ha de agradecer España á esos sus hijos que á pesar de todo, han llegado á hacer respetar el nombre de la patria.

En cuanto al retraimiento de los capitales de las empresas mercantiles sabemos, por una parte, que dedicándose á las operaciones de Bolsa y á la compra del papel del Estado, no sufren ni las mismas dificultades ni los mismos impuestos como dedicándose á aquéllas, y por otra, ya hemos dicho que la falta de criterio económico suficientemente duradero en los hombres de gobierno impide la orientación del capital.

De la presión que pueda ejercer en el ánimo de nuestros gobernantes la opinión pública en asambleas como la presente, hemos de esperar la regeneración de nuestra España, porque, no me cansaré de repetirlo, para que un pais sea grande, se necesita que la fecundísima iniciativa particular encuentre apoyo y protección en los que se obligaron á dispensarlos, por el mero hecho de aceptar la dirección de los destinos de la patria.

Por eso merecen mucho agradecimiento de las clases productoras los organizadores de este Congreso. He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente (Sr. Coll y Pujol): No encontrándose en el Congreso el Sr. D. Eudaldo Viver, Ponente del tema que acaba de discutirse, y con objeto de que pueda ponerse de acuerdo con los oradores que han intervenido en el debate, se aplaza para la sesión de mañana la votación de las conclusiones que definitivamente se formulen.

Se pasa á la discusión del tema segundo. El Sr. Secretario se servirá proceder á su lectura y á la de las conclusiones de la Ponencia.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee:

TEMA SEGUNDO

Influencia que ejerció el descubrimiento de América en la vida económico-mercantil de la antigua Corona de Aragón.

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que los grandes descubrimientos geográficos realizados en el siglo XV determinaron la decadencia económica y especialmente la decadencia mercantil de la Corona de Aragón.

2.ª El Congreso declara que el descubrimiento de América habría compensado los reveses del comercio de la Corona de Aragón, si la política de la dinastía austriaca hubiese atendido medianamente á todos los intereses nacionales.—*Carlos M.ª Soldevila.*

El Sr. Presidente (Sr. Coll y Pujol): El Sr. Soldevila puede usar de la palabra para defender y ampliar dichas conclusiones.

El Sr. Soldevila: Excmo. Sr.: Señores Congresistas: Obligado por apremios de la amistad y aun del compañerismo, á los cuales no me era dable resistir, cargué sobre mis hombros y aprisa y corriendo, la tarea de expo-

ner á vuestra consideración la *influencia que ejerció el descubrimiento de América en la vida económico-mercantil de la antigua Corona aragonesa.* Para que en justicia podáis fallar acerca del cumplimiento de mi encargo, habéis de permitirme que os diga que hace cinco días, hora por hora, que con grandes instancias me fué ofrecida y con reconocimiento acepté la Ponencia de este tema. Rasgo ha sido de irreflexiva audacia, pues en cuanto me he penetrado de las dificultades de la materia en que he de ocuparme, he sentido que la carga era, con mucho, superior á la insignificancia de mis fuerzas.

Y es, señores, que la descubierta del Continente americano no es uno de aquellos hechos que ejercen una influencia señora y única en un período determinado de la Historia. Realizóse el gran descubrimiento á fines del siglo XV, y es el siglo XV era fecundísima en trascendentales mudanzas, etapa pletórica de acontecimientos, de corrientes nuevas, de desequilibrios formidables, fenómenos, muchos de ellos, que no ceden en virtualidad á la portentosa empresa de Colón.

Coincidiendo con ésta, el Renacimiento, reverberación póstuma del genio de la antigüedad clásica, realizaba una revolución profundísima, en todos los órdenes del pensamiento, jamás bastante estudiada ni en toda su extensión comprendida; la Reforma se erguía vigorosa en el centro de Europa, y aun siendo abominable como herejía, cumplía la misión de emancipar el pensamiento humano, prestando alas á la investigación científica, hasta entonces en estado de crisálida; Gutenberg modelaba los caracteres de imprenta, prestando á las ideas el más rápido vehículo de difusión y la palanca más poderosa; las grandes guerras se aprestaban á establecer aquel famoso equilibrio europeo que había de ser, durante siglos, la clave de la política internacional; el Imperio romano de Oriente rodaba destrozado por la invasión de las hordas otomanas y la Reconquista se coronaba en España, arrojados los árabes por los Reyes Católicos, de su postrer baluarte, realizándose á los ojos de Europa ese asombroso fenómeno de tira y afloja de la dominación árabe, que sustituía la cruz á la media luna en la cúpula de Santa Sofía, al tiempo que el lugar de la media luna era ocupado por la cruz en la Torre de la Vela de Granada; y en fin, los grandes descubrimientos geográficos, no sólo el de Colón, sino los mismos de los atrevidos navegantes portugueses, marcando nuevas derrotas, surcando mares misteriosos y abordando á desconocidas playas, fundían en nuevos troqueles la masa de la Tierra revelada ya en todos los secretos de su forma.

Y no es esto sólo. Aun para España en particular, existen acontecimientos de importancia inequívoca, ocurridos en el siglo XV, acontecimientos que influyeron extraordinariamente en el porvenir de la nación toda, y por lo mismo en el de las regiones que constituían la Corona aragonesa. Ahí está la Reconquista de que os he hablado: término triunfante de una lucha no interrumpida durante ocho siglos; ahí el matrimonio de D. Fernando de Aragón con D.ª Isabel de Castilla, enlace que reunía bajo una sola corona casi toda la Península; ahí la expulsión de judíos y moriscos que, si ventajosa y hábil, por lo mucho que á España convenía librarse de aquellas razas levantiscas, prontas siempre á alterar la paz del Estado, debía tener de otra parte consecuencias funestas, pues alejaba de estos reinos á una población numerosa, dedicada con actividad é inteligencia á la producción y al comercio.

Siendo tantos y tan poderosos los sucesos que influyeron de consuno en los fenómenos sociales y económicos de aquella época, es difícil en presencia de uno de éstos discernir su causa especialmente determinante. Si cayó una institución, si se hundió un predominio, si se inició una decadencia, es aventurado decir: de ello tuvo la culpa el descubrimiento de América; ó de ello tuvo la culpa la unión ibérica, ó la expulsión de los moriscos ú otro de los muchos grandes acontecimientos de que os he hablado. Un soldado entra en combate al frente de su regimiento; ataca á la bayoneta un reducto y cae herido al resonar una descarga de fusilería. ¿Será fácil empresa determinar el fusil que arrojó la balà de que el soldado ha sido víctima?

Quisiera poseer una elocuencia de que carezco en absoluto, para evocar á vuestros ojos el brillante cuadro de la vida económica de la Corona de Aragón á los comienzos del siglo XV. Con un largo litoral sobre el mar latino, con ejemplos que emular como Génova, Piza, Venecia y Amalfi, con su situación á Oriente de la península Ibérica y en frente de las derrotas que conducían á los puertos de Levante, por fuerza Cataluña había de ser un pueblo de gran potencia comercial. Hay que reconocer desde luego que fué mucho mayor en la Edad media su actividad mercantil que su actividad productiva. No merece ésta, sin embargo, ser menospreciada: sabemos que las lanas aragonesas y catalanas, aquéllas conducidas por el Ebro, formaban nuestro principal artículo de exportación, y de tal suerte y en tal cantidad se producían, que, á principios del siglo XV, 40,000 quintales de lana catalana salían anualmente de Venecia para ser distribuídas en el interior de Italia, y es de notar que por aquel tiempo se pagaban 60 ducados por quintal de lana. Eran famosas en la Edad media las fábricas de paños de Lérida, Bañolas, Valls, Gerona, Perpiñán, Tortosa, La Bisbal y aun otras poblaciones catalanas, cuya importancia industrial no es sombra de lo que fuera en aquellas épocas lejanas. Nuestros corales, para cuya pesca gozábamos de privilegios en las costas africanas, eran reputados en toda Europa, y la cristalería de Barcelona rivalizaba con la de la propia Venecia, cuyos restos son todavía objeto de general admiración. Valencia, arrancada al poderío de los árabes, sostenía con sus manufacturas de sedas y terciopelos una población numerosísima; Palma de Mallorca, en cuya Escuela de Náutica se adiestraban los mejores pilotos, proveía al comercio marítimo universal de cartas é instrumentos náuticos; y nuestras construcciones navales alcanzaron una importancia extraordinaria, como lo prueban los servicios repetidamente prestados á los reyes para sus empresas, y el hecho de que Génova, la reina del comercio de Italia y aun del Mediterráneo todo, utilizara las naves catalanas para las más lejanas expediciones de sus géneros: para la travesía de Inglaterra y los Paises Bajos.

Tales fueron nuestros progresos en la construcción naval, que repetidas veces sorprendieron á Génova y Venecia. Cuéntase que Alfonso de Aragón tenía una nave de 4,000 botas de cabida, á cuyo bordo iban 800 tripulantes. En 1417, Pedro Santón, terrible corsario catalán, comandaba una nave tripulada por 500 hombres, y con ella tenía en un brete al comercio de las ciudades de Italia, de suerte que Venecia tuvo que armar, para reprimir sus piraterías, toda una escuadra de galeras.

Todo eso, con ser mucho, palidece en parangón con nuestra potencia

mercantil durante la Edad media. Las embarcaciones catalanas abordaban lo mismo á las costas de Italia, que á las lejanas del Asia Menor, á las del Norte de África y á las de Holanda é Inglaterra. En el comercio levantino rivalizaba Barcelona con los genoveses y los venecianos. Los productos del lejano Oriente eran cambiados con nuestros artículos de exportación: los paños, estofas de lana, coral, sal, azafrán, vinos, piedras de molino, papel y aprestos navales. Barcelona, centro y compendio de la potencia y prosperidad de la Corona aragonesa, tenía cuanto pudiera apetecer para dominar el Mediterráneo: puerto espacioso y seguro, una situación geográfica que la ponía en condiciones de monopolizar el abastecimiento de la España cristiana y de buena parte de Francia, almacenes espaciosos para las mercaderías de tránsito, una casa de contratación en que los comerciantes se reunían diariamente, un Consulado de mar, institución rodeada de dignidades y de prestigios, una *taula de cambi* para el arbitraje de la moneda, tal vez la primera institución de este género, y otras varias instituciones, como la policía de los palanquines y los corredores de lonja y de oreja, que completaban el cuadro de una ciudad de poderoso desarrollo comercial, desarrollo al que tendían y coadyuvaban con amor y decisión sus organismos político-administrativos.

La existencia de las instituciones que os he recordado demuestran bien á las claras la prosperidad económica de esta tierra durante la Edad media, y la supremacía alcanzada por nuestro comercio, supremacía que se prueba no sólo con esos datos materiales, por así decirlo, sino por otros datos de carácter moral, tal vez mucho más elocuentes y decisivos. ¿No fué Cataluña el pueblo que dió expresión escrita á todo el derecho consuetudinario marítimo de las naciones mediterráneas, promulgando aquel libro celebérrimo del Consulado de Mar de Barcelona, cuyos preceptos de derecho marítimo adoptaron los navegantes todos del Mar Latino, porque, conforme dice Puchta, fué el espejo en que todos se reconocieron? ¿No escribió nuestro glorioso Raimundo de Peñafort su *Modus juste negociandi in gratiam mercatorum* mucho antes que dieran á luz sus obras sobre comercio los florentinos Uzzano y Pagoletti?

No se crea, no, que Barcelona absorbiera toda la actividad del reino de Aragón. Si tiempo hubiese, podría tal vez citaros muchísimas poblaciones de la vieja Coronilla, hoy viviendo una vida raquítica, y en aquel tiempo activas y prósperas. La misma Zaragoza era un centro lleno de actividad económica. Gracias á un elocuente discurso pronunciado por el catedrático de Derecho de aquella Universidad, D. Ricardo Sasera, he hallado reunidos algunos datos sobre la vida económica de Zaragoza en la Edad media. El Sr. Sasera describe con brillantes colores el movimiento y animación ordinarios de aquella alhóndiga y de aquel mercado; evoca el recuerdo del Tribunal del Consulado de Zaragoza instituído en 1304; y para probar la actividad mercantil de la capital aragonesa en aquellos tiempos, aduce una lista de peajes suscrita por el marino Gil Tarín, lista en la cual se enumeran más de cien artículos, algunos de ellos de aplicación exclusivamente industrial.

Mas las supremacías no son eternas. Como la de Sidón y Tiro; como la de Cartago; pereció la supremacía comercial de Génova y Amalfi, de Venecia y de Pisa, y, con la de ellas, la de Barcelona.

Los portugueses, colocados enfrente de las olas de un mar desconocido;

juzgando loca empresa navegar hacia Occidente; comprendiendo que el comercio de Levante por el Mediterráneo les era inaccesible, trataron de hallar un nuevo camino marítimo para arribar á las Indias Orientales.

Vasco de Gama realizó la empresa recorriendo el litoral Sudoeste de África, doblando el Cabo de Buena Esperanza, penetrando en el Mar de las Indias y en el Mar Rojo.

Entonces empezó la decadencia del comercio levantino. Los portugueses monopolizaron el tráfico asiático y desorganizaron el comercio egipcio que hizo de Alejandría, durante muchos años, uno de los primeros puertos del mundo conocido. Se explica que ocurriese lo que os refiero. Para poner sobre el Mediterráneo los productos asiáticos era necesario conducirlos por tierra hasta las costas, en jornadas penosas, en parte por el desierto y con poca seguridad aun para las personas.

Arabia, Persia, India y China ya no llevaron sus productos á los puertos del Asia Menor, sino á las factorías portuguesas del Mar Rojo y del Mar de las Indias. Y fué inútil la resistencia de las repúblicas italianas á abdicar su poderío comercial. En vano acumularon obstáculos á las empresas de los marinos portugueses, excitando contra ellos á los indígenas de las costas del Mar Rojo; en vano llegó Venecia al extremo de dar auxilios en numerario al Sultán de los mamelucos para armar una escuadra con la cual combatir á las aventureras naves de los mercaderes de Portugal. La armada de los mamelucos fué destrozada por galeras portuguesas en el estrecho de Bab-el-Mandeb, y ya desde entonces quedó firmada la muerte del comercio levantino sobre el Mediterráneo. Para resucitarlo, fué preciso que transcurrieran tres largos siglos y que el genio de Lesseps, al romper el istmo de Suez, condenara al olvido la derrota de las Indias orientales por el Cabo de Buena Esperanza.

Mas un hecho de que os he hablado, coadyuvó notablemente á la ruina del comercio de Levante. Refiérome á la toma de Constantinopla por los turcos otomanos. Ya entonces, el Asia Menor en poder de los turcos, enseñoreados éstos del extremo oriental del Mediterráneo, ejerciendo el corso y aterrorizada Europa ante el esplendor de sus victorias ¿qué naves italianas ó catalanas osaran hacer el comercio de Egipto y de Asia?

El descubrimiento de América completó el cumplimiento de ese, al parecer, decreto de la Providencia. La vida comercial lanzábase por derroteros opuestos; el continente nuevo ofrecía maravillas de riqueza al afán especulador y aventurero; excitaba el espíritu mercantil de todos los pueblos colocados sobre las costas del mar Atlántico y lanzaba hacia Occidente toda la producción de Europa, afanosa de sustituir con los mercados vírgenes de América, pletóricos de codiciados metales, los perdidos mercados de Oriente.

El Estrecho de Gibraltar con sus calmas funestísimas para la navegación á vela, la inseguridad del mar Mediterráneo infectado de piratas protegidos por el Sultán de Turquía, hacían preferible para Europa la conducción de las mercancías por la vía terrestre á los puertos del Atlántico.

Así y todo, yo no lo dudo: nuestro genio, nuestra actividad, nuestra pertinacia, nuestra práctica del comercio, nos hubieran sugerido medios de suplir con América lo que en Levante se perdía. Como más tarde han ido, antes hubieran ido al Nuevo Mundo nuestros comerciantes. El continente americano hubiera dado una expansión nueva á nuestra potencia

marítima, que hubo de languidecer abandonada á su desgracia y cerrados todos los horizontes. El mayor absurdo de la historia patria, nuestra desastrosa política colonial, cúmulo de errores que produjeron la ruina de toda España, esterilizó para el bien, que no para el mal, la obra del descubrimiento y la hizo inútil para que Cataluña lograse conservar, merced á ella, su brillante prosperidad de la Edad media. Y es que ya la casa de Austria habíase apoderado del trono de España; es que ya vivíamos á la sombra funestísima de aquel gran manzanillo de nuestra historia que agostaba todo el bienestar, toda la vida, todos los alientos de las regiones todas de la patria española, mientras asombraba al mundo entero con el brillo de sus grandezas efímeras y el fragor de sus victorias infecundas.

Inspirada la política colonial en el error económico de la época, considerando como única riqueza los metales preciosos, toda nuestra explotación del nuevo continente se redujo á la extracción de oro y plata. A raudales penetraron ambos en España, mas fueron invertidos parte en las locas empresas guerreras de nuestros reyes, parte en la adquisición de los productos destinados al consumo de los españoles, productos que fué incapaz de procurarnos la industria nacional sin brazos á causa de las guerras, sin iniciativas, pues todas eran atraídas por la dorada perspectiva del Nuevo Mundo, empobrecida, además, por toda suerte de gabelas.

Afanosos por encauzar el torrente de metales preciosos que venía de América, los reyes limitaron á un solo puerto el tráfico con el Nuevo Mundo: Sevilla fué favorecida. De allí partían las galeras cargadas de mercancías para el abastecimiento de las colonias: allá volvían cargadas de oro y plata. Más tarde el puerto de Cádiz obtuvo esta preferencia. Todo eso sometía el comercio americano al monopolio de los castellanos, excluyendo de él por completo á las demás regiones españolas.

Esto merece una explicación. No es que se prohibiese el comercio americano á las demás regiones. Podían todas ellas exportar á América, á condición de expedir las mercancías en la flota que partía periódicamente de Sevilla. Esto equivalía, sin embargo, á una prohibición. Para comprenderlo basta fijarse en las grandes dificultades que ofrecía el situar mercancías en los muelles del Guadalquivir. En primer término recuérdese que los reyes de la casa de Austria, aquellos famosos monarcas en cuyos dominios no se ponía el sol, habían cuidado de unificar la nación de suerte que los viejos reinos perdieran casi cuanto les diferenciaba, mas tuvieron la magnanimidad de dejar unos mojones que distinguían perfectamente á unas regiones de otras: las aduanas interiores que producían buenos rendimientos al Tesoro, aun cuando eran una traba invencible para la circulación de la riqueza. A todo esto se unían otras múltiples gabelas impuestas á todas las manifestaciones de la actividad económica. La alcabala, tributo sobre todas las ventas, origen del actual impuesto de transmisión de bienes, gravaba en un 10 por 100 todas las transacciones, 10 por 100 que fué elevado al 14 por el buen rey D. Felipe IV, seguramente por consejo de su muy amado valido el Conde-Duque de Olivares, de quien tan amargo recuerdo guarda esta tierra de Cataluña.

Cuéntase que las mercancías españolas colocadas en el puerto de Sevilla habían satisfecho al Tesoro el 10 por 100 de su valor, en tanto que las mercancías extranjeras colocadas en los muelles sevillanos tan sólo habían satisfecho el 5 por 100. El cabotaje no libraba á los comerciantes españoles

del rigor suicida del fisco: el *diezmo de mar* colocaba á las mercancías españolas en desventaja notable respecto de las extranjeras.

Todas estas concausas adversas produjeron el fenómeno de que el descubrimiento de América y la posesión de ella con todas sus riquezas maravillosas, condujesen á España con rápido paso al más espantoso empobrecimiento.

Ni aun los castellanos lograron provecho de su privilegio. La Casa de Contratación de Sevilla, cuyas facultades llegaron al extremo absurdo de fijar anualmente la cantidad y calidad de mercancías que se debía exportar á América, cayó bajo el dominio de los extranjeros que, al cebo de las grandes ventajas que ofrecía, emprendieron, sin temor á nuestra competencia, el comercio con el Nuevo Mundo. Las atribuciones inusitadas de la Casa de Contratación favorecieron los más escandalosos agios. No podía ser de otro modo: las leyes prohibían la fabricación y el cultivo en las colonias. Unicamente el Perú y Chile, como más lejanas, podían cultivar la vid y el olivo, sin facultad de exportar sus productos á los demás países americanos. De esta guisa España monopolizaba el aprovisionamiento de América, y como la Casa de Contratación de Sevilla fijaba anualmente la cantidad, calidad y especie de mercancías que debían exportarse, los comerciantes influyentes se confabulaban para evitar la concurrencia, alterando arbitrariamente los precios y expidiendo en corta cantidad las especies para venderlas en los mercados del Nuevo Mundo con beneficios fabulosos.

De suerte que la infeliz España no obtuvo, como he dicho, ventaja alguna de aquella corriente de oro y plata que cruzaba por su suelo sin fecundizarlo. Toda cayó en poder de los extranjeros, ya consumida en las guerras europeas que sosteníamos, ya lucrada por los mercaderes no españoles ingeridos en el tráfico americano.

La política financiera de los Austrias, desastrosa como suya, puso al colmo los motivos de nuestras desdichas. No fueron sólo los tributos en todas las formas imaginables que cayeron sobre la nación. A ellos unióse inicua brutalidad de los mal llamados empréstitos forzosos, y las operaciones desatinadas por cuya virtud el Tesoro español pagaba á Venecia y Génova intereses crecidísimos. A todo ello, el gran Felipe II realizó un golpe de Estado financiero: redujo arbitrariamente el déficit y esta barrabasada dió al traste con el crédito nacional.

¿Cuáles fueron los naturales efectos de tanto desacierto? Abandonóse el cultivo de la vid por ser irresistibles los tributos. Campos de trigo convirtiéronse en pastos. Tierras de labor y poblaciones fueron completamente desoladas. Con exageración seguramente, cuenta un autor extranjero, que las tres cuartas partes de ciudades catalanas fueron abandonadas por sus moradores y que Valencia perdió más de cien mil habitantes.

Puede no ser exacto lo que he indicado en todo su rigor; pero mucha verdad ha de haber en ello si se considera que España contaba diez millones de habitantes en tiempos de Carlos I, y que en tiempo de Carlos II quedaban reducidos á seis millones, reducción en la cual debieron influir tres importantes factores: la expulsión de judíos y moriscos, las guerras incesantes y la emigración al Nuevo Mundo.

Lo repito: Cataluña hubiera podido salvarse del desastre del comercio levantino si su actividad hubiese hallado facilidades para encaminarse á

Occidente. No fué así, y Cataluña y la antigua Coronilla toda sufrieron una decadencia sin ejemplo.

Recorred las cuentas de las naves llegadas á Barcelona en los siglos XV y XVI y os saltará á la vista un parangón que no deja lugar á duda. En el año 1497 arribaron á nuestro puerto 131 naves de más de 1,000 quintales de porte. ¡En 1547 fueron siete solamente las naves de dicha cabida que anclaron en el puerto de Barcelona!

No se ocultaban á los catalanes los motivos de sus descalabros. Caracteres firmes y francos dirigían comisionados al privado de Felipe IV para que le hablasen en esos términos:

«¿Preguntáis cuáles son los males del país y cómo se les puede poner remedio? Nosotros todos debiéramos estar en nuestras casas, volver á poblar el reino, cultivar nuestros campos, fortificar nuestras ciudades, abrir nuestros puertos al comercio y restablecer nuestras fábricas. Así debieran emplearse los tesoros de América, en vez de derrocharlos en insensatas y vergonzosas guerras.»

En 1683, Narciso Feliu dirigía á Carlos II, como si aquella vana sombra de rey pudiera con semejantes empresas, un memorial proponiendo medios para el restablecimiento de la industria y del comercio. Más tarde, en 1700, se registra un *acto de corte* por el cual los catalanes solicitaban la real licencia para expedir cuatro barcos por año al Nuevo Mundo, licencia que les fué concedida á condición de que pagasen los derechos correspondientes á la famosa Casa de Contratación de Sevilla.

Todos los males que en el orden político, social y económico cayeron sobre España, por causa de la política de la Casa de Austria, hiciéronse sentir en Cataluña. Vano fué que los gobernantes pretendieran favorecer nuestra producción restringiendo la importación extranjera. Las restricciones se eludian fácilmente cuando los objetos eran de mucho valor y poco volumen, de suerte que sólo pesaban sobre las primeras materias que como tales eran de poco precio y las remesas en grandes cantidades, ocurriendo así que el proteccionismo que se exageró en favor de la industria nacional se tradujo en un nuevo motivo de quebranto para la industria nacional misma.

Desapareció entonces, gradualmente, la clase de artesanos, músculo potente de la vida de las naciones; la propiedad consolidóse más que nunca en las manos de la nobleza y del clero, por lo cual se hizo sentir profundamente la necesidad que vinieron á satisfacer, en tiempo de los Borbones, las leyes desamortizadoras; y el Poder central, robustecido con el dominio de sendos territorios, y el mando de numerosos ejércitos, hirió de muerte todas las manifestaciones de la vida local, ahogándolas en sangre, cuando de otro modo no pudo domeñarlas.

Por fortuna, los Austrias no fueron eternos. Desaparecieron de la Historia al finalizar el siglo XVII, dejándonos el ejemplo de la decadencia de una raza, cual no se registra otra, pues en la sucesión de cuatro solas generaciones, se pasa del genio conquistador de Carlos I á la imbecilidad de Carlos II.

Con los Borbones penetraron en la política española nuevas y más sanas tendencias, procedentes de Francia, como la nueva dinastía. Llegaba Felipe V imbuido en las doctrinas político-económicas impuestas por Sully y Richelieu primero, más tarde por Colbert, en la nación vecina. Aquellos

grandes ministros, respectivamente, de Enrique IV, de Luis XIII y de Luis XIV habían fundado la prosperidad de Francia. Sully decía, rompiendo con la funesta teoría que cifraba la riqueza en los metales preciosos: «la labranza y la ganadería, son los dos pechos de que Francia se nutre: las verdaderas minas del Perú». Colbert templó las exageraciones de Sully en favor de la Agricultura, favoreciendo en justa medida á la Industria con la disminución de los derechos de salida de los productos nacionales, y los derechos de entrada de las primeras materias, y con el aumento del impuesto sobre introducción de manufacturas extranjeras. Liquidó además la deuda del Tesoro francés é introdujo la costumbre de regular por presupuestos anuales los gastos del Estado.

Alberoni inauguró en España la obra de regeneración. Sentóla sobre firmes bases el buen rey D. Carlos III, cuya memoria jamás será por los españoles merecidamente venerada.

Exponer las múltiples y sabias reformas debidas á aquel príncipe prudente y sabio, prolongaría excesivamente mi discurso y me separaría, tal vez sobradamente, de la senda que tengo marcada por el tema. Limitaréme á enumerar algunas tan notables y de tanta trascendencia como la supresión de las aduanas interiores; la construcción de vías de comunicación, tan escasas hasta entonces en la Península; la repartición de los baldíos y terrenos concejiles; el haber suprimido la prohibición de cerrar las propiedades rústicas, y la tasa de los granos y otros productos del suelo á su entrada en las ciudades; la creación de la Escuela práctica de agricultura y ganadería en el Real sitio de Aranjuez; la colonización de terrenos abandonados, como los de Sierra Morena; el impulso dado á las obras de los canales de Aragón y de Tortosa, de Guadarrama y Manzanares, y del pantano de Lorca; la fundación de Sociedades de Amigos del País, que hoy funcionan todavía; la venida de artífices y constructores extranjeros, así como máquinas, modelos y otros útiles de fabricación; las ventajas destinadas á atraer y retener en el reino las primeras materias; la fundación, en fin, de la Compañía de Filipinas y del célebre Banco de San Carlos, cuyo heredero directo es el actual Banco de España.

Mas la reforma que principalmente interesa á mi objeto es la que rompía de frente con el error funesto de los Austrias: me refiero á la célebre Ordenanza de 1765, por la cual se ponía fin al privilegio de que gozaron primero Sevilla, Cádiz más tarde.

Desde entonces ya todos los españoles pudieron comerciar con las colonias, encaminar á ellas su actividad y sus alientos. Con arreglo á la Ordenanza quedaron abiertos doce puertos al comercio de América. Andalucía mandaba sus productos al Nuevo Mundo por Sevilla y Cádiz; Valencia y Murcia, por Alicante y Cartagena; Granada, por Málaga; Cataluña y Aragón, por Barcelona; las dos Castillas, por Santander; Galicia, por la Coruña; Asturias, por Gijón; Canarias, por Tenerife, y las Baleares, por Palma.

Entonces despierta Cataluña y á porfía surgen manantiales de prosperidad, de la cual fueron gallarda muestra las célebres enseñanzas de la Lonja de Barcelona.

Con todas las ventajosas reformas que he enumerado, debidas al ilustrado despotismo de los primeros Borbones, coincide una reforma que especialmente favoreció á nuestra producción. Tal fué la supresión de los derechos que pesaban sobre la introducción del algodón en rama.

El abaratamiento de la primera materia impulsó eficazmente la industria algodonera de Cataluña, á la cual debe el Principado la mayor parte de su actual riqueza y prosperidad.

Habia pasado la negra noche de los Austrias. Desvanecidos los locos ensueños de engrandecimiento continental y el empeño no menos loco de defender á cañonazos la pureza de la fe cristiana en Europa; la nación española empezaba á cuidar de su cultura interna, á vivir para si misma. De entonces acá el progreso económico de Cataluña ha sido constante y manifiesto. Lo han retrasado un tanto las perturbaciones politicas que se han sucedido con lamentable frecuencia en lo que va de siglo; lo han perjudicado, sirviéndole á un tiempo de acicate, ciertas teorias económicas que dominaron en las alturas de la politica durante los últimos años; mas negar sus actuales magnificencias seria negar la luz del sol sintiéndose deslumbrado por la viveza de sus fulgores.

Gran parte de nuestra prosperidad económica ha sido debida, en lo que va de siglo, y lo es todavía y más ha de serlo en el porvenir, á la explotación de los mercados de nuestras Antillas y, en general, de todos los mercados del Sud de América.

Muchos grandes capitales catalanes en la explotación del Nuevo Mundo tienen su origen. Esto confirma mi opinión de que si América nos hubiera sido franqueada á raiz de su descubrimiento, la antigua Corona Aragonesa se habria librado de la tremenda crisis iniciada en la segunda mitad del siglo XV.

Sin embargo, el recuerdo de aquella época aciaga no debe sernos enojoso. Como en la edad madura, reposada y tranquila en el goce de una holgada posición laboriosamente conquistada, halaga la memoria de los azares é inclemencias del pasado, asi debe halagarnos el recuerdo de aquel periodo de fatal aniquilamiento. Más que halagarnos, señores, debe enorgullecernos. La victoria alcanzada sobre aquella crisis sin ejemplo, apenas hubo medios para combatirla; la victoria obtenida sobre aquel tremendo desastre, de suerte que á fuerza de alientos, de constancia y de trabajo, esta tierra recobrase su antiguo esplendor y se colocase de nuevo á la cabeza de España, cuando otras regiones no han logrado todavia levantarse de la postración en que cayeron entonces, nos enseña á contemplar el porvenir con espíritu sereno y á tener fe en los destinos de esta región querida, porque es firme prueba de la virtualidad de nuestro carácter, del poder de nuestro genio y de la pertinacia de nuestra raza.— He dicho. — *(Grandes aplausos.)*

(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Excmo. Sr. D. José Gassó y Martí.)

El Sr. Presidente: Tiene la palabra D. Salvador Poggio, para consumir turno en contra.

El Sr. Poggio: Señores: No puede ocultarse á vuestra ilustración que la magnitud del tema, su reconocida importancia y el interés que inspira su legítimo y completo desenvolvimiento, no se compadecen con la escasa extensión de mis débiles fuerzas, ni tampoco con los limites otorgados por el reglamento para el uso de la palabra. Y entiendo, señores, que su estudio es de vehemente interés para nosotros, no tan sólo porque al fin y al cabo llegaremos á apreciar la verdadera importancia que ejerció *el descubrimiento de América en la marcha económico-mercantil de las Naciones y*

Estados sometidos á la antigua Corona de Aragón, sino también porque de éste, como de todos los grandes acontecimientos históricos, sacaremos una saludable enseñanza y una útil advertencia, porque, al fin y al cabo, señores, para vosotros y para mí, la historia no es, ni puede ser otra cosa que un ejemplo de lo pasado, una imagen y una advertencia de lo presente y una útil enseñanza y certera previsión de lo que seguramente será el porvenir.

Pero yo entiendo que la presencia del tema y la celebración del Congreso también trae para vosotros un gratísimo recuerdo y una útil enseñanza para el último y para el más humilde de los congresistas, que os dirige en este momento la palabra. Y en verdad, señores; ¿por qué no decirlo? Cuando cediendo á los vehementes impulsos de una grandísima complacencia tiendo la vista sobre todos y cada uno de vosotros, cuando advierto que se sientan en estos brillantes escaños todo cuanto hay de más selecto y elevado en ciencias, en artes, en industrias, en comercio, en cultura, en navegación y en civilización en Barcelona; cuando contemplo, con placer inefable, que se sienta en el sillón presidencial el ilustre jurisconsulto que ha dedicado su vida y la inmensa potencia de su gran inteligencia para hacer una activa propaganda acerca de la necesidad indiscutible de establecer una constante armonía y un equilibrio estable entre el trabajo intelectual y el trabajo material, cuando alzo la vista á las tribunas y observo hermosas y elegantes damas y público ilustrado y compacto que viene á honrarnos con su asistencia á nuestras deliberaciones, forzoso es confesarlo, señores, en presencia del tema que se discute, y al dirigiros mi torpe palabra y desaliñados conceptos paréceme que se levantan en este, que bien puedo llamar augusto recinto, porque es el templo de la ciencia, las sombras de vuestros grandes hombres, de aquellos prudentes Concelleres, de aquellos sabios prohombres de mar, de aquellos cónsules y jueces del Consulado que, al hacer las leyes más sabias del mundo en materia marítima mercantil y al levantar, por modo constante y graduado, pero eterno y perdurable, el monumento más alto de la gloria de Cataluña, ocultaron sus nombres, tal vez en la previsión de que sus potentes espíritus se habían de encarnar en las presentes generaciones y manifestarse por vuestra presencia en este Congreso y por vuestras sabias y luminosas deliberaciones. Y todavía, señores, los hechos, con su muda pero terrible evidencia, vienen á suministrar pruebas de la verdad de cuanto he tenido la honra de afirmaros. Dentro de pocos días, en los primeros de Noviembre, va á celebrarse otro Congreso Mercantil en Madrid: la iniciativa de este Congreso pertenece al Gobierno de S. M. Allí han sido invitadas todas las más elevadas personalidades políticas, todas las altas entidades financieras y económicas, la alta banca, los hombres y las grandes Academias en que abunda la capital de España. Allí, señores, habrá seguramente lujo de erudición, derroche de talento.—Yo no sé, no puedo afirmarlo, ni tampoco puedo ponerlo en duda, no me atrevo á expresar mi opinión acerca de si se llegará ó no á conclusiones prácticas y si España podrá recibir alguna útil enseñanza de cuanto se discuta en un Congreso reunido por la iniciativa y ¿por qué no decirlo? por la presión oficial. Pero aquí en Barcelona ha sucedido lo contrario: ha bastado la iniciativa de una Sociedad, de la Academia Científico-Mercantil; aquí se ha dirigido á personalidades privadas, no ha habido iniciativa de las autoridades, aquí el pensamiento y el impulso ha partido de la Academia á que

me refiero y parece, señores, que ha creado y desenvuelto una potente fuerza eléctrica que al transmitirse por los nervios hasta excitar todos los cerebros os ha reunido á todos los buenos ciudadanos de Barcelona en este Congreso, para probar lo que he tenido la honra de deciros, que el espíritu de vuestros grandes hombres se encarna en las presentes generaciones.

Pero advierto que estoy abusando de vuestra benevolencia y quizás habrá quién se pregunte: ¿dónde está el segundo turno en contra del tema que se discute? Yo debo pediros indulgencia porque, en verdad, con lo que he dicho no he prestado más que un tributo á la justicia y un acatamiento á la gratitud; ha sido un movimiento de expansión de mi propia alma, que conserva, cada vez que yo os hablo, el recuerdo de gratitud por la bondad con que siempre me habéis escuchado, y hacia la Comisión organizadora que se ha dignado invitarme para que me sentara en estos escaños.

Y entrando en el tema os diré: yo entiendo señores que para apreciar la influencia ejercida por el descubrimiento de América en la vida económica, política y mercantil de las Naciones y Estados sometidos á la antigua Corona de Aragón, se hace preciso traer á vuestra memoria cuáles eran las corrientes comerciales de la época, cuáles eran las relaciones del pueblo catalán y aragonés con las naciones civilizadas de Europa y Asia, cuáles eran sus organismos políticos, y cuáles sus organismos sociales, y cómo se compensaban y compenetraban las funciones de estos diferentes mecanismos, para ofrecernos el magnífico, el grandioso é imponente espectáculo de aquel potente comercio, de aquella extensa navegación que conservó por más de doscientos años, en las plateadas aguas del Mediterráneo, en las ardientes y abrasadas playas del Egipto, en el Archipiélago griego, en Chipre, en Túnez y en las nebulosas y frías costas de Holanda é Inglaterra, el imperio de las fuertes y gloriosas barras de Cataluña, unidas por modo permanente y manera perdurable á las también grandes y gloriosas de la Monarquía Aragonesa.

Yo entiendo también, señores, que para apreciar en conjunto (y no me ocupo de alguno de los detalles) la influencia verdadera ejercida por el descubrimiento de América, en la marcha económica y política de la antigua Corona de Aragón, se hace también necesario medir las diferencias, que existían entre las dos distintas naciones que formaban lo que se llama hoy Península Española. Porque dividido nuestro territorio de hoy en dos Estados distintos, con diversas constituciones, distintos organismos políticos, diferentes aspiraciones y marcha diversas, se hace también necesario apreciar los rumbos y direcciones de su política interna y su política externa para juzgar, con acierto, cómo influyeron en la marcha económica de la Corona de Castilla y de la Monarquía de Aragón.

Desde los tiempos de Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón, empiezan á señalarse las diferencias que apartaban la marcha política y económica de estas dos distintas nacionalidades. En Aragón, triunfante el monarca con la derrota de los unionistas en Epila, rasgaba, en plenas Cortes, con su propio puñal, el célebre privilegio de la Unión, á condición, sin embargo, de jurar que mantendría la altísima institución del Gran Justicia de Aragón, la inviolabilidad del domicilio del ciudadano aragonés y los fueros y privilegios, nunca bien ponderados, de los Municipios y Ayuntamientos de Zaragoza y Barcelona y otras importantes ciudades de Aragón y Cataluña. La formación de los gremios de comerciantes, de industriales,

de artesanos, de hombres de ciencia, de obreros y menestrales, en cuyos cerebros y en cuyas almas se abrigaba el culto á la verdad y la adoración hacia los principios del derecho, produjo también, señores, esta poderosa corriente de expansión que llevó las naves catalanas á Constantinopla, á las orillas del mar Negro, cubriendo sus mercancias con la roja cruz de San Jorge en los mismos puertos y en los mismos mares por donde la habian paseado con anterioridad, pero avasalladora y triunfante, Roger de Lauria, Berenguer de Entenza y Bernardo de Rocafort.

El desarrollo á que llegó el organismo municipal de Barcelona creando cónsules catalanes en Oriente, con residencia fija, su establecimiento constante en Jaffa, Alexandría, Damieta, y en Chipre y otras islas del archipiélago griego, también produjo, señores, esa poderosa corriente de riqueza que llevaba los productos de las entonces brillantes y desarrolladas industrias de Cataluña á Oriente, y traia á Barcelona los trigos de la Rumania, los perfumes de las Indias y mil diferentes producciones del Asia central, del Asia menor, del reino de Chipre y de la isla de Creta.

Y no es esto, sólo señores; la perfección del organismo municipal, la vigilancia que ejercían aquellos prudentes Concelleres, les llevó á adivinar cuáles eran los riesgos que amenazaban á esta extensa navegación y á este potente comercio; se apercibieron cuáles habian de ser los progresos del Turco por los ataques que dirigía contra el caduco y carcomido Imperio Griego, é inspirándose en los consejos de estas sabias previsiones, se dispusieron á dirigir las corrientes comerciales á otros mercados, á dar facilidades para que las naves catalanas fueran á las costas de Portugal, á las costas de Flandes y á las entonces inhospitalarias de Inglaterra; y la prueba de lo que digo se encuentra en que 30 ó 40 años antes de que Colón soñara en descubrir nuevas tierras, y antes de que el Turco colocara la media luna sobre las doradas cúpulas de Santa Sofia, antes de que los sectarios de Mahoma tendieran su vista sobre las azules y plateadas aguas del Cuerno de Oro, ya el Municipio de Barcelona había abolido sus Ordenanzas prohibiendo que se asegurasen en Barcelona las mercancías extranjeras, y ya toleraba que las de Flandes se aseguraran de riesgo marítimo en Barcelona, y que las de Barcelona pudieran hacerlo en nuestro mismo puerto.

Refiriéndome ahora á Castilla os diré, en pocas palabras—y no podéis rehusar mi testimonio, porque soy castellano—que las revueltas políticas, las guerras contra moros, las mil intrigas de la nobleza, y, algunas veces, la malévola influencia de las órdenes de caballeros armados y aun de las órdenes religiosas, habían convertido á Castilla en un pueblo esencialmente agrícola, á pesar de que se dice (pero yo no he encontrado prueba alguna) que existian fábricas de sedas, fábricas de paños en Toledo y en el centro de Castilla, y aun se ha hablado, en algunas fábulas, que existieron miles de telares en Sevilla; mas creo poder afirmaros, apoyado en seguros testimonios históricos, que el comercio y la navegación castellanos se reducían á la exportación de las lanas y sedas por los puertos de Santander, Castro Urdiales y Pasajes, y á recibir, bajo pabellón extranjero, por estos mismos puertos, lo que consumía el pueblo y aun lo que adornaba la persona del monarca.

Cuando Colón ofreció á Isabel la Católica un mundo y lo trajo en su potente mano para ponerlo á sus pies, todavía era poderoso y grande el desarrollo del comercio y navegación catalana en Oriente. Es cierto que los

turcos ya se habian apoderado de Constantinopla, es también cierto que las intrigas genovesas, las perfidias venecianas, las dobles perfidias florentinas y hasta las villanias de los griegos arrebataban cada dia uno de los mercados de Cataluña; pero también es cierto, y, forzoso es confesarlo y forzoso reconocerlo, que el potente organismo del Municipio barcelonés con sus tribunales de alzada y Consulado de mar hubiera resistido las intrigas y las perfidias orientales sin la funesta política de los Reyes de la casa de Austria, cuya rivalidad con los Reyes de Francia nos trajo la guerra de Nápoles y las grandes expediciones hechas á los Paises Bajos, que tantos habitantes arrebataron á Cataluña y Aragón; y téngase presente que no hablo ya más de Castilla, porque Castilla consumía y no producía.

La politica de Felipe II, todos lo sabéis, debia hacer más rudo el golpe de muerte dado al decadente comercio catalán. Todos sabéis que desde las altas montañas de la Tracia y Macedonia, en tiempo de Carlos I, Solimán el Magnífico acechaba los principados Danubianos y habia fijado su vista en la capital del Imperio; y todos sabéis que, por fortuna de Carlos I, Juan Soubieski atajó su marcha triunfante en las mismas puertas de Viena. Repuesto de su derrota el Imperio turco y poderoso por sus secretas alianzas con los genoveses, venecianos y los de Trebisonda, avanzaba tremendo por el Mediterráneo. El Papa tuvo que ponerse á la cabeza de la Cristiandad y solicitó y obtuvo el apoyo de nuestro rey Felipe II y de las repúblicas de Venecia y de Génova, librándose el célebre combate naval de Lepanto.

¿Qué ganó con esto el comercio y la navegación catalana? Que los mercados de Oriente nos fueron por completo cerrados porque los turcos se habian apoderado de todo, y porque Francia secretamente trataba con el Turco para debilitar el poder de la casa de Austria.

Las célebres capitulaciones con el Emperador de Turquía más que á titulo de civilización, como dicen los franceses, perseguían la decadencia de la casa de Austria.

Ahora bien, desde la fecha en que se descubrió el Nuevo Mundo hasta la que me ocupa en estos momentos, ¿qué influencia tuvo este grande hecho en la vida politico-económico-mercantil de Cataluña? Su decadencia, como ha dicho bien el Sr. Soldevila, no se produjo por el descubrimiento del Nuevo Mundo, pues existía la Casa de Contratación de Sevilla y hasta el año 1715 no fueron las naves catalanas á América por concesión de Carlos III. La ruina que experimentó nuestra navegación en este espacio de tiempo, además del descubrimiento de la América, era debida á la mala politica de los Reyes de la casa de Austria, á las asechanzas de Francia, al poder del Turco, á las intrigas de Venecia y á las perfidias florentinas. Digámoslo muy alto, señores, el comercio catalán hubiera siempre padecido aun sin el descubrimiento del Nuevo Mundo, porque nuestros Reyes hubieran siempre llevado su política por idénticos rumbos. Tal vez la Ponencia tenga razón al creer que la conquista del Nuevo Mundo ensoberbeció á los Monarcas austriacos. Yo no puedo entrar en este orden de consideraciones por estar fuera del tema propuesto.

Y con esto señores he intentado probar que aquella grandeza ejerció una nefasta influencia para la navegación catalana: que hubo todas las causas citadas, las mil tropelias cometidas, la politica funesta externa de Carlos I y de Felipe II, que atrajeron la ruina de Cataluña y de su opulenta navega-

ción. Yo ruego á la Ponencia que se sirva aceptar estas modestas indicaciones, inspiradas en la verdad, ya que no se puede atribuir de una manera única al descubrimiento del Continente americano la ruina que se señala en aquella época para el comercio y navegación catalanes.— He dicho. —*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente (Sr. Gassó y Martí):Tiene la palabra, para rectificar, el Sr. Soldevila.

El Sr. Soldevila: Señores: Muy pocas palabras he de pronunciar por vía de rectificación, de una parte por temor de molestaros, de otra porque he experimentado la grata sorpresa de que los turnos en contra de mi insignificante Ponencia, háyanse convertido en turnos en pro. Eso me lisonjea en alto grado, no á causa de que me figure haber conseguido un triunfo sobre los que dichos turnos han consumido, ¡lejos de mí tan petulante idea!, sino únicamente porque es halagüeño y honroso coincidir con la opinión de personas tan respetables y doctas como las que han intervenido en la discusión del tema.

El Sr. Poggio se ha limitado en su discurso, por cierto notabilísimo, á aportar nuevos datos que apoyan y robustecen las conclusiones por mí formuladas y sostenidas. Yo no tengo el menor inconveniente, antes bien con ello me honro y me complazco, en aceptar sus luminosas indicaciones, ya que en modo alguno entiendo que atenten á la esencia de mi opinión.

Como el Sr. Poggio he venido á sostener y creo haber sostenido, si no con brillantez ó con corrección, siquiera con claridad, que el descubrimiento de América no fué causa eficiente de la decadencia del poderío económico de la Corona catalano-aragonesa. Como el propio Sr. Poggio he visto yo y he tratado de mostraros la complexidad de concausas que atajaron y menguaron nuestra potencia comercial; y como él, asimismo, si bien nunca con tanta elocuencia y acierto, he atribuído la mayor culpa de aquellos males á la desastrosa política de la dinastía austriaca.

Por esto, he dicho, y no tengo inconveniente en repetir, poniendo término á mi rectificación, que acepto con gusto, y, honrándome, hago mías, las indicaciones atinadas y luminosas del discurso del Sr. Poggio.

Sólo me resta pediros perdón por lo mucho que os he molestado con mi palabra, y sentarme.

El Sr. Poggio (D. Salvador): Más por deber de cortesía que por necesidad voy á contestar al Sr. Soldevila.

En efecto el discurso del señor Ponente ha venido á aclarar algún concepto que me había parecido obscuro en las conclusiones formuladas.

Y puesto que se ha dignado tratarme con tanta deferencia, yo ruego solamente que admita una ligera modificación, no me atrevo á calificarla de enmienda, añadiendo á las conclusiones que los grandes descubrimientos geográficos realizados en el siglo xv, las conquistas hechas por los turcos, y las convulsiones políticas de Oriente, determinaron la decadencia y la ruina del comercio y navegación catalanes.

Si el Congreso se sirve también aceptar dicha modificación, yo, por mi parte, habré terminado mi rectificación. — He dicho.

El Sr. Presidente (Sr. Gassó y Martí): Se suspende la sesión por cinco minutos, para que se pongan de acuerdo con la Ponencia los señores que han intervenido en la discusión del tema; luego la Mesa propondrá al Congreso la aprobación de las conclusiones definitivas. (Eran las 6 y media.)

Reanudada la sesión á las siete y veinticinco minutos ocupa la Presidencia el Sr. D. Juan Bautista Orriols.

El Sr. Presidente: Continúa la sesión.

El Sr. Soldevila: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Soldevila: Simplemente como ya he indicado, para manifestar al Congreso, que no tengo inconveniente en aceptar las ligeras modificaciones, propuestas por el Sr. Poggio á las conclusiones de la Ponencia y en el sentido en que se han redactado las que acabo de entregar á la Mesa.

El Sr. Presidente: El Sr. Secretario se servirá dar lectura á las conclusiones reformadas.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que los grandes descubrimientos geográficos del siglo xv, las conquistas realizadas por los turcos y las luchas político-religiosas motivaron la decadencia económica y especialmente la decadencia mercantil de los pueblos de la Corona de Aragón.

2.ª El Congreso declara que el descubrimiento de América habría compensado los reveses del comercio de la Corona de Aragón, si la política de la dinastía austriaca hubiese atendido medianamente á todos los intereses nacionales.

El Sr. Presidente: ¿Se aprueban las conclusiones? Quedan aprobadas.

Orden del día para la sesión de mañana.

Votación de las conclusiones del tema quinto y discusión de los temas cuarto y sexto.

He de encarecer á los señores congresistas la mayor puntualidad posible para que así puedan ser discutidos los dos temas señalados en la orden del día para la sesión de mañana, última de las del Congreso.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

CUARTA SESIÓN

celebrada el día 6 de Octubre de 1892.

Presidencia del **Sr. D. Juan Bautista Orriols**

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, el secretario Sr. Sistachs da lectura, por orden del Sr. Presidente, del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El Sr. Presidente: El Sr. Secretario procederá á la lectura de las conclusiones del tema quinto, reformadas por la Ponencia.

El Sr. Secretario (Sr. Rahola) leyó las siguientes

CONCLUSIONES

1.º El Congreso declara que la causa primordial de nuestros cambios desfavorables con las Repúblicas hispano-americanas, es la misma que origina el cambio desfavorable con las grandes naciones europeas, debiéndose al hecho de haber desaparecido de España el metálico de la grande circulación, con motivo de los repetidos saldos deudores de la Balanza general de comercio.

2.º El Congreso declara que pueden señalarse como causas derivadas:

a) La depresión de nuestro medio circulante, por exceso de circulación fiduciaria.

b) La imposibilidad de compensar con productos ó valores el saldo de nuestro comercio internacional.

c) La descontinuidad en las corrientes comerciales entre España y América, motivada principalmente por el régimen fiscal vigente en aquéllas y en España, que pesa sobre los artículos que debieran ser objeto de mutuo cambio.

3.º El Congreso declara que los medios que debieran adoptarse para mejorar los indicados cambios son:

a) El desarrollo de nuestras relaciones mercantiles con las Repúblicas del Centro y Sud de América, dando mayor carácter mercantil á los Consulados y creando Agregados comerciales en todas las Legaciones de Ultramar.

b) La concesión de primas de navegación á los vapores que establecieran servicios regulares entre nuestros puertos y las indicadas Repúblicas.

c) Recargar todas las procedencias indirectas de los productos de aquellos países.

d) Pactar tratados de comercio que aseguren el cambio recíproco de productos, rebajando en lo posible los derechos de los artículos que importamos de las naciones hispano-americanas para obtener ventajas en cambio.

El Sr. Presidente: ¿Se aprueban las conclusiones reformadas? Quedan aprobadas.

Se pasa á la discusión del tema cuarto. El Sr. Secretario se servirá proceder á la lectura de las conclusiones formuladas por la Ponencia.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee:

TEMA CUARTO

Causas de la decadencia comercial de Cataluña.—Porvenir económico de la misma (1).

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que las causas de la decadencia comercial de Cataluña dependen:

A) En la primera época, comprendida desde Carlos I hasta Felipe V, de la ausencia de vigor en el organismo municipal barcelonés; de las guerras con Turquía, de las rivalidades con Francia y de las guerras sostenidas por España hasta la pérdida de los Países Bajos y Portugal.

B) En la segunda época, comprendida desde Felipe V hasta nuestros días, de la abolición de los fueros del Municipio barcelonés; de las guerras con Inglaterra, de la pérdida de las Américas españolas y de las convulsiones políticas del presente siglo.

2.ª El Congreso declara que el porvenir económico de Cataluña es grande y magnífico si la nación entera se inspira en sentimientos de protección armónica hácia todas las manifestaciones de la riqueza nacional, y, muy particularmente, en la necesidad de prestar estímulo y desarrollo á todas las industrias y al comercio del país.—*Salvador Poggio.*

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ponente del tema, D. Salvador Poggio, suplicándole que procure limitarse al tiempo reglamentario, para que en la presente sesión podamos dar por terminadas nuestras tareas.

El Sr. Poggio: Señores: Más que á los impulsos de mi propia voluntad, cediendo á una indicación que hace poco más de 48 horas me ha manifestado una elevada personalidad y querido amigo mío, me veo obligado á ser Ponente de un tema cuya magnitud me espanta y que gravita con horrible pesadumbre sobre mis débiles hombros. Y en verdad, señores, que

---

(1) Por la perentoriedad del tiempo no pudieron intervenir en la discusión de este tema el Sr. D. Pedro Estasén, que lo redactó, y otros distinguidos oradores.—(Nota de D. M. S.)

abstracción hecha de las ocupaciones habituales de cada individuo y de las perentorias de mi humilde persona, se precisa abrigar como abrigo una omnímoda confianza en vuestra inmensa benevolencia, para venir á sostener aquí unas conclusiones ya formuladas, por modo ligero y bajo la presión irresistible de circunstancias apremiantes.

Y también, señores, el tema, debo indicarlo, entraña para mí una dificultad de carácter práctico: tiene tanta relación, tantos puntos de contacto con el discutido ayer y los argumentos que tengo que exponeros se ligan, por modo tan directo, con los brillantemente expresados por mi distinguido amigo el Sr. Soldevila, que me veo de nuevo en necesidad de apelar por esto á vuestra indulgencia. Y dicho esto, iba á entrar directamente en el tema por atenerme al respeto que se debe á la indicación presidencial, pero antes de desarrollarlo paréceme necesario hacer dos indicaciones. Entiendo que para apreciar cuáles fueran las causas determinantes de la decadencia comercial y económica de Cataluña, se hace necesario conocer antes cómo se produjo la vida económica de Cataluña, cómo se desarrolló y cómo se desenvolvió, cuáles fueron los límites de su potencia hasta que llegó el instante de comenzar su decaimiento por la rápida pendiente de sus propias desventuras. Y también entiendo, señores, que seria otro pecado de lesa historia venir á separar en un estudio económico, como el que es objeto nuestro, el organismo económico y el organismo político: porque es preciso tratar de la vida del Estado en sus dos más genuinas manifestaciones, la política interna y la externa, se hace indispensable un estudio de ambas políticas para llegar al conocimiento perfecto y á la apreciación correcta de este ente moral que se llamaba Estado aragonés.

En lo que mira á Cataluña, desde el momento que aparece en el escenario de los tiempos como Estado soberano y poder político, su vida política y económica se manifiesta por su organismo social. En tiempo de los Condes soberanos, Cataluña se encontraba dividida en tres clases: el Clero, la Nobléza y el Estado llano, todos sometidos al poder del Conde soberano. El Clero, por delegación siempre del poder soberano, era gobernado por sus arzobispos y obispos; la Nobleza lo era por un magistrado nombrado por el Conde, llamado el Veguer, y el Estado llano lo era por el Bayle general de Cataluña. La administración de Justicia de este pueblo se hacia en un local especial, y en observancia de los fueros y privilegios que llegaron á adquirir gran desarrollo é inmenso desenvolvimiento; las libertades y los fueros nacieron de este Tribunal y fueron luego aumentando por sucesivas concesiones hechas por los Condes y por los Reyes, á las Asambleas del pueblo presidido por su Bayle.

Por lo que mira á la política externa, Cataluña, en tiempo de sus Condes soberanos, acreditaba su vida política y económica, en primer lugar por las alianzas que estableció con Pisa y Génova, con la conquista de Mallorca y Almería, y en la parte económica, por los tratados celebrados con estas mismas Repúblicas para garantizar la exportación y los derechos que debían devengar en sus puertos sus propios buques y mercancías.

En cuanto á la parte tributaria, paréceme sale fuera de los límites del tema, y la dejo aparte para obedecer á la indicación del Presidente.

Cuando, por la abdicación del rey *Cogulla*, el ilustre Conde de Barcelona D. Ramón Berenguer el Grande, ciñó la corona de Aragón, el Estado

de Cataluña vino á formar parte integrante de la que era, ya entonces, grande y poderosa Monarquía aragonesa. Su vida externa, en la parte económica, empieza á manifestarse por la conquista de Valencia, hecha por el rey D. Jaime I, y su vida interna, que es el punto principal que quiero exponer á vuestra consideración, porque á raíz de esta conquista y en territorio valenciano, el rey D. Jaime I, echó los grandes cimientos para constituir el monumento más alto de la gloria de Cataluña, el Municipio barcelonés. Allí se expidió la Real cédula nombrando á los primeros Concelleres y confirmando los privilegios que habían sido concedidos por los Condes soberanos.

El desarrollo del organismo municipal de Barcelona y sus atribuciones, el desenvolvimiento de sus Tribunales, tribunal de apelación, del Consulado, la intervención que tuvo siempre en todos los negocios comerciales, el derecho de legislar, hasta para los mismos notarios, son otros tantos fueros y privilegios que fueron concedidos al Municipo de Barcelona. Gracias á ello se consumó su desarrollo económico, y Cataluña debe á este Municipio, á sus perfectas atribuciones y á su magnífico organismo el desarrollo y desenvolvimiento de su extensa navegación que produjo la grandeza económica del país.

La conservación de estos fueros fué siempre cuidado constante de nuestros magistrados municipales; jamás permitió la previsión de sus Concelleres, la intrusión del poder Real. Todo lo económico, todo lo mercantil, todas las fuerzas de aquella sociedad tenían un lugar preferente y cabida cierta en el Municipio y en su Supremo tribunal de alzada: había dos jurisdicciones, la civil, enteramente independiente de la jurisdicción municipal, y la consular, que fué la que prestó impulso á su gran desarrollo en la vida económica. Y fué tal la importancia del organismo municipal en lo que mira á la parte económica, que debo recordaros que una de sus primeras facultades, y de las más preciosas, era el nombramiento de cónsules con entera independencia del Monarca. Estos cónsules tenían residencia fija en las escalas de Levante y demás puntos frecuentados por nuestros buques. La jurisdicción consular, en estas escalas, era otro de los privilegios que obtuvo el Municipio de Barcelona de los poderes soberanos; lo propio que la jurisdicción civil y con entera independencia de los monarcas.

Otra causa, que ejerció grande influencia en la vida económica de Cataluña, fué el gobierno y dirección de los 28 gremios constituídos en Barcelona: los gremios de comerciantes, de industriales, de obreros, de hombres de ciencia, menestrales y artesanos, todos agrupados y gobernados por el Municipio y todos con derecho á nombrar sus prohombres, que se sentaban en sus brillantes escaños y que fueron los que impulsaron la vida económica de Cataluña, y siempre con entera independencia de los monarcas de la casa de Aragón, que jamás invadieron las atribuciones del Municipio de Barcelona. Y refiriéndome al tema que ayer se discutía, puedo aseguraros que Fernando el Católico, queriendo nombrar á uno de sus protegidos, Cónsul en Alejandría, hubo de manifestarlo así en carta dirigida al Magistrado municipal de Barcelona, que fué leída en plena sesión, y después se decidió, en votación secreta, prestar favor á la demanda de Fernando el Católico. ¡Ved cuál era el vigor de este Municipio y cuál el impulso que daba á la vida económica de Cataluña!

El advenimiento de la casa de Austria, necesariamente y por desgracia, asestó un golpe fatal á las funciones y privilegios del Municipio de Barcelona: yo no puedo desconocerlo, soy testigo de mayor excepción, porque soy castellano; la derrota de Villalar influyó de una manera extraordinaria en la marcha política y económica del Municipio de Barcelona. No pudo ocultarse á aquellos prudentes concelleres que el monarca que se había aliado con la nobleza para destruir los fueros del pueblo castellano, era un enemigo oculto que había de combatir los fueros y privilegios tan grandes y tan legítimos del Municipio de Barcelona. La prudencia del Municipio en las sucesivas y pequeñas invasiones que se fueron produciendo por los reyes de la casa de Austria aconsejó, en vista de las amenazas del Turco, de las revoluciones de Flandes, de los progresos de la Reforma en Alemania y de la hostilidad de Francia, no crear conflictos al primer Carlos por la defensa de los propios fueros, para que no se les manchara con el nombre de traidores á la patria. Y yo debo alabar desde este sitio á aquellos sabios concelleres, no menos gloriosos por su prudencia que por los actos todos de su vida.

Después, señores, otro segundo golpe más grave vino á amenazar la vida económica de Cataluña, porque entiendo que la vida económica de Cataluña radicaba, se apoyaba y dependía de los fueros del Municipio barcelonés. El ceñudo huésped del Escorial, el demonio del Mediodía, el que asistía á las quemas de herejes por el Santo Oficio, juzgó oportuno encontrar un pretexto para destruir, de una vez, los sacratísimos y los grandes fueros de la Monarquía aragonesa; con la cabeza del Gran Justicia de Aragón, don Juan de Lanuza, rodaron en el cadalso aquellas sabias y venerandas instituciones, fueros y privilegios que databan del pacto de Sobrarbe. Y bien comprenderéis, señores, que este nuevo y tremendo golpe era también una amenaza para los fueros existentes en Barcelona.

Por otra parte, la vida económica de Cataluña, ¿cuál era en esta época? Sublevado Portugal, en guerras continuas con Flandes, amenazados por el Turco, suprimido gran parte nuestro comercio con Holanda, luchando la Cristiandad con la Reforma... ¿cuál podía ser la vida económica de Cataluña? ¿como podían aquellos prudentes Municipios ejercer vigilancia sobre un comercio que no existía y sobre una industria y unos gremios que morían de anemia? Aquella vida económica debía morir lentamente, gracias también al abandono en que yacía por la devoción religiosa de Felipe III y por extravagancias de Felipe IV el Grande, como le llamaba su favorito el Conde-Duque de Olivares, que motivó su ingeniosa respuesta: «Me haces grande como el hoyo á fuerza de perder tierras»; pues ya había perdido los Países Bajos y Portugal. En este estado anémico, forzoso es decirlo, á que había llegado la navegación, la industria y la vida económica de Cataluña, cuyo territorio era siempre destrozado por el paso de tropas, siempre invadido por los extranjeros y sufriendo así las tropelías de los ejércitos franceses como de las tropas castellanas, pues todos vivían sobre el país, ¿qué se podía esperar en estas condiciones de su vida económica? Su vida económica era una lámpara que se apagaba por falta de substancia ó fluido lumínico, y que llegó á extinguirse en tiempo del imbécil Carlos II.

Murió aquel imbécil Monarca y la Europa se dividió en dos bandos, porque, previsora la monarquía francesa, desde tiempo Luis XIV había sentado los preliminares para apoderarse de nuestra España. No debo hablar

del testamento de Carlos II por no salirme del tema y por obedecer al cortés aviso del Sr. Presidente. En dicho testamento, Carlos II nombraba sucesor al que después fué Felipe V. Cataluña estimó que el derecho estaba en la casa de Austria; Inglaterra con su alianza, siempre interesada, favoreció también las miras de la casa de Austria y auxilió á Cataluña; mas, al par que la auxiliaba, ponía gran cuidado en esquilmarla. También, desgraciadamente para Cataluña, aquello, que fué un error político, pagólo con extremada dureza, porque, aparte de que su territorio fué teatro de la guerra que desolara al país, vencedor Felipe V, entendió que era ocasión á propósito para, de una sola plumada, borrar todos los fueros, todos los privilegios, todo cuanto habían trabajado nuestros Municipios en sabias leyes y en severas deliberaciones; y para contener á este pueblo que parecía indómito, elevó aquel monumento que afortunadamente ya se ha derribado: la Ciudadela de Barcelona. ¡La Ciudadela de Barcelona era, señores, la representación genuina de la pérdida de vuestros fueros y de vuestras libertades!

Mas aquí debo observar, sin entrar en cuestiones políticas, cómo marchan por forma paralela la bondad de las instituciones políticas con el desarrollo de la vida económica. Mientras Cataluña pudo gobernarse por sí misma, mientras cada ciudadano formaba parte de un gremio que tenía sus prohombres con el derecho de sentarse en los brillantes escaños del Municipio de Barcelona, mientras este Municipio estaba desligado de la Nobleza á cuyo representante no admitía en su seno, Cataluña fué rica, poderosa, desenvolvió su comercio y desarrolló su industria; pero en cuanto, por la prepotencia del poder real, vinieron los virreyes á Cataluña para gobernar al pueblo, usurpando las funciones del Bayle, empieza á iniciarse la decadencia de aquel Municipio, porque el interés del pueblo, el interés del comercio, el desarrollo de la industria y la existencia de la navegación, y todo, en fin, se subordinaba á las ambiciones de las testas coronadas.

Y concluído esto, que bien pudiera ser llamado primera parte del tema que ofrezco á vuestra consideración, empiezo la segunda que se refiere al tiempo que media desde el reinado de Felipe V hasta nuestros días.

Tampoco os haré una reseña de las ruinas y desolación de Cataluña durante los reinados de Felipe V y aun de Fernando VI; únicamente os hablaré del que principia la época de regeneración económica en tiempo de Carlos III. A este Rey se debe el que se abriese al comercio catalán la navegación á América; pero también debo llamar vuestra atención hacia un lamentable error de la política de este Soberano que repercute, necesariamente, sobre nuestra vida social, política y económica. A tenor de lo prescrito en el Pacto de familia y de su estrecha alianza con Francia, favoreció la independencia de las colonias inglesas, sublevadas contra la metrópoli, sin tener en cuenta que aquella independencia era un funesto ejemplo para nuestras propias colonias y que en su día Inglaterra habría de cobrar, con creces, todos los daños que sobre ella había atraído el funesto Pacto de familia.

El Sr. Presidente: Recuerdo al señor orador que está próximo á finir el tiempo reglamentario para consumir turno.

El Sr. Poggio: Suplico al Sr. Presidente que me conceda cinco minutos para terminar.

El estado comercial y económico, después de haber experimentado alguna mejora en vida de Carlos III, decrece más tarde por la guerra de la Independencia, la pérdida de las Américas y por las convulsiones políticas que no debo citar, pero que hicieron víctima al país del paso de los ejércitos de pretendientes y de los de la Reina, produciéndose guerras fratricidas y revoluciones sin cuento. Después de estas convulsiones políticas se inician, y desgraciadamente encuentran amparo, las doctrinas del librecambio que tanto daño ocasionaron á vuestra producción.

Respecto al porvenir económico de Cataluña, he de decir, como indicaba al principio, que de mis labios ha de salir lo que siento y que mi voz ha de ser fiel eco de mi propio pensamiento. Yo debo lanzar aquí, con vigoroso acento, un grito de esperanza y la expresión de la fe sincera que tengo en el desenvolvimiento y desarrollo de todas las riquezas de Cataluña; y no lo digo por alabaros, mi esperanza es legítima y tiene debido fundamento, porque observo á grandes rasgos lo que ha sucedido siempre con el pueblo catalán: floreció su industria, su navegación y su comercio merced á sus leyes y buenas costumbres; se desenvolvió y luego fué abatido para renacer después pujante, floreciente, en cuanto por el ministerio de la ley se dió ancho campo á su propia iniciativa, repitiéndose el hecho por modo constante; y si, como os he dicho varias veces, la historia es no sólo la muestra de lo pasado, sino también fiel imagen y certera previsión para el porvenir, yo entiendo, señores, que vuestro carácter, que vuestras virtudes, que vuestras aficiones, son la garantía mayor para esperar que algún día alcance Cataluña el completo desarrollo y desenvolvimiento legítimo de sus riquezas. Y entiendo más todavía: entiendo que la misión de Cataluña no es tan sólo la de su activa propaganda sino también la de crear, de mantener y de hacer prosperar una armonía grande entre su propio desarrollo y el de las industrias de toda España.—He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: El Sr. Eudaldo Agell, que ha solicitado consumir turno en contra, tiene la palabra.

El Sr. Agell. Señores: Delegado por el Colegio de Profesores de Cataluña, tengo el honor de sentarme en los escaños de este Congreso, y con el deseo de tributar un testimonio de respeto y agradecimiento al mismo, voy á tomar la parte más humilde entre cuantos me han precedido en el uso de la palabra. Cuanto diga no llevará sin embargo el sello de la representación de mis compañeros, y hago, por lo tanto, presente que asumo la responsabilidad personal que alcance cuanto exponga.

No llevo el propósito de pronunciar un discurso, porque no he heredado de la Naturaleza dotes para ello, y aunque así fuera, están ya mis fuerzas debilitadas por los largos años de ejercicio de la profesión á que me dedico, y, por lo tanto, me veo obligado á pedir vuestra benevolencia, no por simple modestia, ni por pura fórmula, sino por necesidad, y á no contar desde luego con ella renunciaría la palabra.

El Comercio, la Industria y la Agricultura son, en mi concepto, tres entidades que cuando están bien relacionadas, cuando debidamente enlazadas, cuando unidas en fraternal abrazo, producen la riqueza de los pueblos, y desde luego su felicidad. Mas cuando marchan divorciadas, si por algún tiempo producen alguna prosperidad, es efímera, y acaba por ser fatal á los países.

La Agricultura arranca del suelo los productos que deben ser luego transformados por la Industria, y después el Comercio lleva y esparce estos productos por los países extranjeros, devolviendo el fruto de la labor que ha empleado el hombre en el cultivo de la tierra y de las materias que ha sabido aprovechar del seno de la misma. Mas cuando faltan en un país las fuentes de alimentación del Comercio, esto es, cuando la Agricultura y la Industria no se hallan en estado próspero, entonces el Comercio llega á ser perjudicial á la misma nación; pues su cuenta corriente se cierra á los pocos años á favor del *Debe* y resulta por lo tanto en perjuicio de su riqueza. De manera que cuanto se diga acerca de las causas de la decadencia del Comercio de nuestro país debe atribuirse á la decadencia ó falta de desarrollo de la Industria y de la Agricultura.

Estudiando por lo tanto estas causas quedarán manifestadas las que hayan producido la ruina del Comercio.

Estoy de acuerdo con muchos de los argumentos aducidos con tanta elocuencia por el Sr. Ponente, y aun diré que lejos de contradecirlos voy á reforzarlos, no con consideraciones más ó menos filosóficas, sino citando algunos hechos relacionados directamente con la Industria.

¿Cómo era posible que el Comercio no decayera en el período de tiempo de que se ha ocupado el Sr. Ponente y no perdiera la importancia que había tenido en épocas anteriores, si la Industria y la Agricultura se sentían postradas y abandonadas, por estar vejada Cataluña? Las fraguas de Ripoll que habían forjado las armas que tanta importancia nos dieron en nuestro comercio de Oriente, estaban ya apagadas, y habían desaparecido muchas de las industrias á causa de las revueltas que había sufrido Cataluña. No era posible que ni la Industria, ni la Agricultura, y por lo tanto el Comercio, floreciesen en un país donde no había medios de comunicación, y donde para recorrer, por ejemplo, el corto trayecto de Mataró á Barcelona debía emplearse una jornada comprendida entre la salida y puesta del sol. ¿Cómo era posible que se desarrollara la Industria en un país donde al transportarse los productos de la misma y los efectos comerciales, debían ser registrados en cada pueblo del tránsito y visadas las guías de estos productos por las Aduanas ó sus encargados? No era posible que se desarrollara la Industria en un país en que, hasta el año 30 y tantos de nuestro siglo, estuvieron estancados el mercurio, el azufre, el fósforo, el nitro y otras materias que son elementos indispensables para la obtención de gran número de productos, que tienen inmediata aplicación en la Industria. No podía ésta tomar gran vuelo aquí donde, hasta el año 68, hemos tenido igualmente estancada la sal, substancia indispensable para la economía humana y primera materia para gran número de industrias; pues aunque parezcan de poca monta los elementos citados, téngase en cuenta que son primeras materias de las industrias químicas, y sin ácido sulfúrico, sin el nítrico y el hipoclorito de cal, no existiría ni el blanqueo ni la tintorería, y poca estima tendrían las telas careciendo de estos auxiliares que las favorecieran.

Estas industrias, como decía, son de gran trascendencia por la aplicación que tienen á otras muchas, si bien no requieren los grandes capitales que otras, ni vastos edificios, ni esas grandes máquinas que asombran; pero en la economía social como en el organismo de nuestra propia naturaleza, el órgano más insignificante tiene gran trascendencia en el equilibrio

del mismo y lleva en sí el germen de la vida, como el de la muerte del cuerpo. Tales son, en parte, las causas que, á nuestro entender, influyeron en la decadencia de nuestro comercio.

Al desaparecer muchas de las trabas que tenían cohibida la Industria, la actividad y el genio catalán dieron pruebas de lo que es capaz, con el desarrollo que vemos tomar á la industria de nuestro suelo; mas pronto se halló frente á frente con las ideas libre-cambistas que le cortaron el vuelo emprendido, apareciendo al poco tiempo un elemento de discordia que vino en descrédito de nuestra propia Industria, creada por los intereses particulares de los productores recelosos de que la protección otorgada á una industria, fuese en perjuicio de otras, reclamando cada una la protección para sí y siendo causa de que desapareciesen muchas que empezaban á tomar carta de naturaleza en nuestro país. Esta lucha entre los miembros de la misma familia industrial fué, á mi entender, aunque parezca de poca importancia á primera vista, de consecuencias más fatales para la Industria y de mayores perjuicios que los causados por las ideas libre-cambistas; pues éstos se aprovecharon de las manifestaciones de los industriales para atribuir á la palabra protección, lema de los catalanes, falta de sinceridad, y considerándola sinónima de egoísmo ó de interés propio. No podemos convenir en el calificativo de los libre-cambistas. Indudablemente fué aquella lucha hija del equivocado concepto de la palabra proteccionismo y quizá de la falta de educación y de hábitos en la vida proteccionista.

A más, otras son las causas que han contribuído á la decadencia de la Industria y de la Agricultura.

Se abrió un canal de desviación á los capitales, que debían alimentar á la Agricultura y á la Industria, dirigiéndolos hacia ese pozo absorbente llamado «Bolsa,» privando, por lo tanto, á éstas de los beneficios de la savia necesaria para nutrirlas. Basta recordar, en nuestro apoyo, la desaparición continua de la serie no interrumpida de establecimientos que gozaban del crédito y del favor público suficiente para resistir los embates de las agitadas aguas en que fluctúan siempre los negocios mercantiles. Preguntad por la causa de su ruina y oiréis la fatídica palabra ¡Bolsa! Los propietarios de la mayor parte de nuestra marina de vela mercante, temerosos del demérito que pudiesen sufrir sus intereses con la transformación de la propia marina en la de vapor, vendieron sus buques precipitadamente, cediéndolos á un veinticinco y menos por ciento, para ofrecer sus capitales á esa diosa ingrata, con la esperanza de poder disfrutar tranquilamente de los beneficios centuplicados, retirándose pronto con el desengaño y la amargura de ver frustradas sus ilusiones.

Y por desgracia los valores que llegan á ser juguete de las veleidades de la «Bolsa» se pierden de vista para los ramos de la actividad que proporcionan, sólo con gran constancia y lentamente, la Agricultura, la Industria y el Comercio; pues acumulándose esos valores en poder de contadas individualidades, toman odio á las penalidades que son patrimonio del trabajo y de la inteligencia.

Para remediar las causas de la decadencia de la Agricultura, Industria y Comercio, que es el objeto del tema que estamos discutiendo, y al efecto de que alcancen un próspero porvenir, por el cual todos nos interesamos, me permito suplicar al Congreso que se sirva modificar la segunda de las con-

clusiones de la Ponencia, y á este fin tengo el honor de presentarla en este sentido:

«El porvenir económico de Cataluña es grande y magnífico si la nación entera se inspira en sentimientos de protección armónica hacia todas las manifestaciones de la riqueza nacional, y, muy particularmente, en la necesidad de prestar estímulo y desarrollo á todas las industrias basadas en los elementos naturales del país.»

Señores: Los países, como los individuos, tienen su idiosincrasia especial, presentan caracteres propios, modos de ser peculiares, y así como en el individuo debe estudiarse esta naturaleza particular para inclinarle y dedicarle á los destinos á que le llaman sus propias aptitudes, de la misma manera deben estudiarse los caracteres y los elementos de riqueza de un país y fomentarlos, para que con sus propias fuerzas pueda desarrollarse y desenvolver en todas las manifestaciones de la producción, sin necesidad de violentas y extrañas protecciones.

No me inspiro en ideas libre-cambistas; por el contrario. Nací entre industriales, fuí amamantado á la sombra de la Industria, soy catalán y debo ser por lo tanto proteccionista; pero no puedo admitir el proteccionismo de épocas pasadas, sinónimo de prohibición para muchas industrias. Hemos de ser proteccionistas para el porvenir; hemos de preparar el terreno y echar la semilla para que nuestros hijos puedan recoger los frutos; ellos nos bendecirán si hemos estado acertados, y por el contrario deberán negarnos sus bendiciones si no hemos sabido preparar y allegar los medios para el porvenir.

Opino, pues, que lo que debe procurarse para que el Comercio florezca y no se agoten sus fuentes de riqueza, la Agricultura y la Industria, es aprovechar todos los elementos del país, y procurar que reciban predilecta protección las industrias que hallen elementos en nuestra propia tierra. Este es el modo de lograr que alcance condiciones para hacer frente á toda competencia, dado que España es la nación que podría presentar un catálogo más extenso que todas las demás, pues ha recibido de Naturaleza cualidades especiales, por cuanto parece que Dios ha sintetizado en ella toda la creación con la variedad de climas, cantidad y variedad de elementos y materiales de aplicación lo mismo á la Agricultura que á la Industria. Aprovéchense por consiguiente todos estos elementos, procúrese que el hierro y el cobre, el mercurio, el plomo y zinc no salgan en bruto de España para entrar de nuevo, después de labrados y cambiados de forma, sino que, por el contrario, queden convertidos en nuevos productos y máquinas en nuestro propio país, para salir luego dejando la recompensa á los afanes de la inteligencia y del trabajo nacional.—He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: Si no hay algún otro señor congresista que quiera hacer uso de la palabra, va á procederse á la votación de las conclusiones.

El Sr. Poggio (D. Salvador): Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente. La tiene S. S.

El Sr. Poggio (D. Salvador): Más por cortesía que por obligación, voy á contestar á lo manifestado por el Sr. Agell. Hubiera expuesto los mismos sentimientos de protección armónica si hubiera tenido tiempo suficiente para ello. La Ponencia no tiene ningún inconveniente en aceptar la modificación propuesta, porque entiende que, más que modificación, coincide con las ideas de la Ponencia Sírvase, pues, la Mesa ordenar al Sr. Secre-

tario que tome nota de que la Ponencia acepta la modificación propuesta por el Sr. Agell con respecto á la segunda de las conclusiones que he tenido el honor de presentar al Congreso.

El Sr. Presidente: El Sr. Secretario se servirá dar lectura á las conclusiones modificadas en el sentido que admite la Ponencia.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que las causas de la decadencia comercial de Cataluña dependen:

A) En la primera época, comprendida desde Carlos I á Felipe V, de la ausencia de vigor en el organismo municipal barcelonés; de las guerras con Turquía, de las rivalidades con Francia y de las guerras sostenidas por España, hasta la pérdida de los Países Bajos y Portugal.

B) En la segunda época comprendida desde Felipe V hasta nuestros días, de la abolición de los fueros del Municipio barcelonés; de las guerras con Inglaterra, de la pérdida de las Américas españolas y de las convulsiones políticas del siglo presente.

2.ª El Congreso declara que el porvenir económico de Cataluña es grande y magnífico, si la nación entera se inspira en sentimientos de protección armónica hacia todas los manifestaciones de la riqueza nacional, y muy particularmente en la necesidad de prestar estímulo y desarrollo á todas las industrias basadas en los elementos naturales del país.

El Sr. Presidente: ¿Se aprueban las conclusiones que acaban de leerse? Quedan aprobadas.

Discusión del tema sexto. El Sr. Secretario procederá á la lectura del mismo y de las conclusiones formuladas por la Ponencia.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee:

TEMA SEXTO

Conveniencia de llegar á un acuerdo sobre la propiedad intelectual é industrial entre España y los países neo-latinos

CONCLUSIONES

Primera. El Congreso, afirmando ante todo el concepto de la legitimidad del derecho de propiedad intelectual é industrial, y aceptando el carácter especial y limitado que tiene este derecho en la legislación vigente en España, declara ser altamente perjudicial, bajo el punto de vista de los intereses económicos de la producción española de obras literarias científicas y artísticas, la falta de convenios internacionales con la mayor parte de los Estados del Centro y Sudamérica donde se habla el idioma castellano, ya por la facilidad que esta circunstancia presta á la reproducción, traducción y utilización, en diferentes formas, de las obras de dicha clase sin el consentimiento de sus autores, ya por la competencia desfavorable

que á nuestro comercio editorial y de librería hacen en los mercados de América algunas casas extranjeras.

Segunda. Por tales motivos, el Congreso declara ser de urgente necesidad, para garantir los intereses de la propiedad intelectual é industrial entre España y los países neo-latinos que, por parte del Gobierno español, se entablen las correspondientes negociaciones al objeto de celebrar convenios ó tratados con las Repúblicas del Centro y del Sudamérica (supuesto que en la actualidad sólo existe acuerdo internacional ratificado con los Estados Unidos de Colombia y las Repúblicas de Haití y del Salvador); cuyos tratados garanticen eficazmente, en los países respectivos, los derechos de los autores de libros, folletos ú otros escritos, obras dramáticas, composiciones musicales, obras de dibujo, pintura, escultura, grabado, litografía y demás procedimientos gráficos, y, en general, toda suerte de producción literaria, científica ó artística.

Tercera. El Congreso opina que debería ser cláusula esencial en todos los tratados que se ajustasen conforme á la conclusión anterior, la de la expresa prohibición, en cada uno de los dos países contratantes, de la introducción, venta ó exposición de obras científicas, literarias ó artísticas impresas ó reproducidas en cualquiera de ellos ó en nación extranjera, sin el permiso de los autores ó propietarios de tales obras.

Cuarto. El Congreso declara que ínterin no pudiese llegarse á concertar formal tratado con los referidos Estados del Centro y Sudamérica, convendría por lo menos gestionar su respectiva adhesión á la *Unión internacional para la protección de las obras artísticas y literarias,* según el Convenio firmado en Berna el 9 de Septiembre de 1886, entre los representantes de diferentes naciones.

Quinta. El Congreso declara que, aun supuesta la existencia de tales convenios internacionales, sería conveniente para obtener de sus estipulaciones todas las ventajas prácticas apetecibles, que la iniciativa particular secundase y facilitase su cumplimiento y observancia, mediante la creación de Agencias, Representaciones ó Delegaciones independientes de los Centros oficiales, que cuidasen de formalizar, por cuenta y en nombre de los autores y propietarios, los requisitos establecidos en las leyes nacionales y en los Tratados internacionales para gozar de la protección acordada á la propiedad internacional entre las naciones convenidas.— *José Pella y Forgas.—Álvaro L. Orriols.*

El Sr. Presidente: El Sr. D. José Pella y Forgas tiene la palabra para apoyar las conclusiones de la Ponencia.

El Sr. Pella y Forgas. Señores: Vengo á la discusión del tema último de este Congreso y he de empezar felicitando á los individuos de la Comisión organizadora por el modo como han escalonado los temas; pues resulta de una manera clara que se propusieron venir á este último tema como conclusión final, después de haber sentado premisas interesantes, acerca de nuestra dominación en América.

Por primera vez en esta ciudad mercantil de Barcelona, habéis levantado la idea del Comercio-ciencia, del comercio ilustrado, cuando en el primer tema indicabais la necesidad de cambiar la enseñanza mercantil, y hubo quien dijo aquí, y con mucha verdad, que el comercio no consistía tan sólo en comprar barato y vender caro, sino que hoy la vida del comercio

necesita ilustración, conocimientos tan especiales que convierten el comercio en una carrera por demás compleja; y que se habían de sentar en principios cardinales los conocimientos generales de esta carrera; y preocupándoos del Comercio-ciencia, haciendo aplicación al descubrimiento de América, cuyo centenario hoy conmemoramos, os habéis entrado á discurrir acerca de los efectos que aquel hecho colosal ejerció en la decadencia comercial de Cataluña, y sacando como conclusión práctica la necesidad de establecer relaciones comerciales con las Repúblicas americanas, y no sin haber pasado por el proceso histórico de dicha decadencia de Cataluña, habéis puesto como tema final, el de que esta conveniencia y esas relaciones exigían que se empezase tratando de llegar á un acuerdo sobre la *propiedad intelectual é industrial* entre España y los países neo-latinos de América; por manera que demostrabais la supremacía antes que todo de la inteligencia, y que las relaciones intelectuales debían ser el principio de relaciones de otra índole.

La idea del Comercio-ciencia, la idea de que el comercio no consiste en comprar barato y vender caro, la ilustración comercial de que habéis dado tan gallarda muestra, os ha conducido á conclusión tan importante.

Nuestra dominación en América, no hay que negarlo, no merece ciertamente los duros calificativos de todos los enemigos de España, como lo ha demostrado de manera elocuentísima mi distinguido amigo el Sr. Rahola; pero hay sin embargo que reconocer que la dominación de América fué completamente militar, y de aquí todas sus tristes consecuencias.

¿Qué pueblo era el pueblo castellano para dirigirse á América? Un pueblo esencialmente imaginativo, aventurero; el pueblo que tiene su representación gráfica en esta figura saliente de su literatura, en la figura del hidalgo manchego, el héroe legendario D. Quijote, loco-cuerdo, desfacedor de agravios, alborotador de oficio, guerrero andante. Una porción de rudos aventureros, otros tantos Quijotes, marcharon á América y no se preocuparon en dominarla comercialmente; trataron de conquistarla ganando tierras á los indios, como sus padres las ganaron á los árabes en España. Sólo en el siglo XIX, cuando se ha perdido la dominación en América, se siente por primera vez la necesidad de contratar con América y se reconoce que el dominio de América debía lograrse por otros medios que las armas.

Nuestra dominación en América fué esencialmente militar, pero no fué una dominación militar provechosa como otras de que nos habla la Historia, como la dominación militar romana. La romana era verdadera colonización, porque fundaba colonias con los soldados, y el veterano de las grandes luchas de Roma era el primer labrador del Lacio, y al establecerse en la colonia era el propietario de las tierras que se repartían: dejó el arado en el Lacio para empuñar la espada, y dejó la espada para volver á empuñar el arado en las tierras de la colonia. Nuestra colonización en América fué de dominio exclusivamente militar, y por ello cesó el día en que la bandera española tuvo que retirarse de los puertos y de las costas del Atlántico y del Pacífico; y se rompieron nuestras relaciones de todo género con los Estados americanos cuando fuimos derrotados en los campos de batalla.

¿Y después? después los intereses y la pasión de partido completaron los anteriores errores, los grandes desaciertos del antiguo régimen español en América. El partido progresista y con él cuantos escritores y oradores de

él dependían, por el solo y único objeto de dirigir censuras al poder absoluto de los monarcas, no repararon en beber el veneno que había salido de las prensas de Flandes é Inglaterra, en otros tiempos, contra la dominación española, en hacerse lenguas de nuestra supuesta tiranía en América, y de execrar la obra de dominación española, con lo cual levantaron la mayor barrera de odios que jamás se hayan visto entre dos pueblos. Enseñamos á los americanos á odiarnos.

¿Qué sucedía en el orden económico en América? ¿Cómo habían de tratar con nosotros los pueblos americanos si todos los días, en la prensa oficial y privada, se repetían los errores que los autores enemigos de España han propagado contra nuestra dominación en América? ¿Qué había de suceder sino crear una valla de odio, de repulsión contra todo lo que era español? Sólo hasta la época actual no hemos podido empezar á tratar con los países americanos.

¡Qué diferencia, señores, entre la colonización castellana y la colonización libre y comercial que en la Edad Media se dió en la corona de Aragón! He de citar un hecho que viene á mi memoria: mientras nuestra retirada de América fué de odio y maldición, en cambio el día en que asaltadas las murallas de Barcelona por las tropas de Luis XIV, dirigidas por su nieto Felipe V, entraron en nuestra ciudad los ejércitos coaligados y la mano del verdugo rasgó nuestras banderas, aquel día se levanta una colonia catalana, se levanta Cerdeña para defender hasta el último momento la independencia de la patria catalana. ¡Qué contraste! Sudamérica aprovecha la ocasión de estar metidos en la guerra de la Independencia para sublevarse. ¿Y qué sucedería hoy—(la mano sobre el pecho, señores)—si la independencia española peligrase otra vez? ¿nos apoyarían por ventura los de Cuba y del archipiélago Filipino y, como los de Cerdeña, levantarían banderas para defender la nación española?

Sea lo que fuere de la dominación pasada, la verdad es que nos hallamos á últimos del siglo XIX y hemos encontrado en la dominación, en la colonización de nuestros dominios en América, base fija para tratar y á la cual debemos atenernos. Buenas ó malas, acertadas ó desacertadas, la verdad es que hemos de tomar las cosas tal como la Historia nos indica y hemos de pensar en la manera de mejorarlas. Y de aquí la mayor importancia del tema que estamos discutiendo—acerca la manera de tratar con las Repúblicas americanas.

¿Qué restos tenemos en América de nuestra colonización? La religión, la lengua y poca cosa más. En el orden moral esto es importantísimo: y si lo es, explotadas estas fuerzas morales, han de dar resultado de grandísima importancia. Poseemos en América, como huella de la dominación española, la lengua castellana y la religión católica; de aquí en primer término la necesidad de tratados sobre la propiedad literaria y la necesidad de crear una corriente intelectual entre España y las Repúblicas sudamericanas, y de aquí los tratados de propiedad literaria é industrial, preliminares de los tratados de comercio.

La lengua tiene gran importancia en la dominación de un país. Siempre que de ello se trata, recuerdo una leyenda del Norte de Cataluña, por demás simbólica pero muy precisa.

Una doncella abandonada en medio de un bosque, ansiosa, busca la salida: aparécesele el dragón de todas las grandes leyendas arias. El secreto

consiste en hacer caer unas monedas en la lengua del dragón infernal; dominada la lengua, se abren por ensalmo los riquísimos salones de encantado palacio, el bosque se transforma en una mansión espléndida de hadas.

En la lengua está, pues, el secreto de la dominación.

Esas remesas de libros que á América enviamos, esas ediciones de más de 40 mil ejemplares á que apenas alcanza ninguna obra en España sola, ese gran número de obras religiosas que van á América, esas obras de legislación, el mismo libro de las Partidas comentado por nuestros primeros jurisconsultos, nuestro Código penal copiado en alguna de las Repúblicas sudamericanas (lo que seguramente no sucederá con nuestro desdichado Código civil), esa recopilación de los autores españoles hecha por Rivadeneyra y que ha sido reproducida fraudulentamente allí varias veces en el espacio de pocos años, ese es el camino de nuestra verdadera y pacífica dominación americana.

Sí, la lengua es el resto más importante de nuestra dominación; es, señores, la que ha de abrir el palacio encantado y los inconmensurables tesoros que busca la doncella perdida en el bosque.—*(Aplausos).*

Aparte del dominio literario que es el dominio que viene por la comunidad del idioma, entiendo que, como consecuencia, hay una cuestión que, aunque secundaria, siento no haya sido tratada anteriormente, y es el suprimir la revalidación de los títulos académicos de aquí en América y viceversa; ya que la emigración española envia allí médicos, abogados, etc., y por otra parte, es altamente absurdo que en países como aquellos en que figuran abogados notabilísimos, ingenieros y médicos no menos distinguidos tengan que revalidar sus títulos, unos y otros, pasando por las horcas caudinas de nuevos exámenes. La emigración ilustrada es la que más españolismo crea en América, y esta emigración recibiría, á no dudarlo, gran impulso con una disposición semejante.

Pero si en el orden literario la necesidad de los tratados es evidente, no lo es tanto, señores, en el orden industrial.

Referente á la propiedad industrial (aparte de Bolivia que no tiene leyes especiales) son notables por cierto las leyes de patentes de invención y marcas del Uruguay y de Méjico, pues en todas aquellas Repúblicas se consigna el principio de la reciprocidad, el principio de hermanar é igualar, en lo que al comercio se refiera, á los extranjeros con los naturales, principio que extendido á casi todas las leyes de patentes y marcas de América, hace que el tratado sobre propiedad industrial es de necesidad menos apremiante que el tratado de propiedad literaria.

¿Qué exportamos á América? Señores, desde el primer momento al contestar á esta pregunta aparece como la sombra de nuestra dominación, de nuestra tristísima dominación: exportamos alcohol, exportamos vino, naipes. . ¡el juego y el vino! Es triste ver con la estadística en la mano cómo aumentan todas las exportaciones de Francia, de Inglaterra, de Italia, de Bélgica, de Alemania en América de los más variados y distintos productos, mientras que nosotros, los antiguos dominadores, exportamos tan sólo géneros de punto, alcohol, vino y naipes. En este estado de cosas claro es que la primera indicación consiste en formar buenas marcas, y ya en vino ya en todos los demás productos que allí vayamos enviando, á fin de irlas acreditando y asegurar de este modo el mercado.

Referente á la exportación de libros, á pesar de lo que antes indicaba y

por más que exista el negocio en grande escala, sobre todo en Barcelona, es necesario hacer constar que España es la cuarta nación en orden á los libros exportados. Ocupa el primer lugar Francia, enviando libros castellanos impresos en París, sigue luego Italia y Bélgica, y luego España.

Exportamos además papel... pero casi todas estas exportaciones van, aunque por modo lento, disminuyendo en importancia, para lo cual urge de todo punto remediar mediante buenos tratados tantos siglos de desaciertos.

A tan poca cosa queda reducida nuestra vida comercial con los vastísimos territorios que durante siglos formaron parte de la Monarquía española. Esa miseria presente, esa postración actual de nuestras relaciones americanas me impulsa de nuevo á comparar cuán otra hubiese sido nuestra influencia americana si la colonización militar hubiese sido colonización comercial y libre.

No quiero concluir sin recoger una idea expuesta en el curso de los debates de otro tema, al defender las conclusiones de éste que, como ya indicaba, podía considerarse como resumen de todos ellos. Me lleva á este punto el dolor de considerar lo que podía hacerse, comparado con lo poco que se hizo; el considerar también la altura á que hubiese llegado la Nación catalana esencialmente comercial y navegante, y que ya hacia la mitad del siglo xiv llevó sus naves más allá del golfo de Guinea, si ésta y no Castilla hubiese descubierto América y hubiesen sido catalanes los primeros exploradores de las nuevas tierras.

A buen seguro que allí hoy no se hablara el idioma catalán sino un idioma derivado de las lenguas indias; á buen seguro que se habría formado una raza mestiza, muchos de cuyos individuos se habrían educado en nuestras universidades, recorrido nuestras calles, habitado nuestros puertos, como los habitaron y concurrieron en la Edad Media, italianos, y griegos, y árabes, y persas y gente de todas nuestras colonias catalanas. Porque, señores, es un hecho notable, y que ya llamó la atención desde el siglo xvii, el que ni un solo indio viniese á estudiar en nuestras universidades ni hubiese figurado en el escalafón de los individuos que desempeñaban los cargos públicos.

Con todos estos antecedentes, ¿cómo extrañar que apenas si queda de la dominación castellana en América la lengua y que nada subsista en el orden económico?

Todo está hoy por hacer. Somos llamados á la ímproba tarea de revindicar una herencia completamente perdida; empezamos por la modestísima empresa de organizar las relaciones de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial, único medio de aspirar al logro de otras relaciones más importantes, de aspirar á la reconciliación de pueblos hermanos, á quienes los desaciertos de otros siglos y las imprudencias del presente alejaron para siempre del hogar santísimo de la patria española.—He dicho.—*(Prolongados aplausos.)*

El Sr Presidente: Puede hacer uso de la palabra para consumir turno en contra el Sr. D. Rafael Marsá.

El Sr. Marsá pronuncia un elocuente discurso cuya síntesis es que no puede admitir la afirmación que se establece en la primera de las conclusiones de la Ponencia, al aceptar ésta el carácter especial y limitado que en nuestra legislación tiene el derecho de propiedad intelectual é industrial, porque el orador entiende que el Congreso no debe hacer declaraciones

contrarias al concepto absoluto de dicha teoría, ya que aquella propiedad reconoce el mismo origen y reune las mismas condiciones jurídico-económicas que otra propiedad cualquiera (1).

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. D. Secundino Coderch para consumir el segundo turno en pro.

El Sr. Coderch: Señores: Asi los que buscan los fundamentos del derecho internacional en el derecho natural, y quieren que sea obligatorio sólo por ser tal, como los que consideran que el derecho es obligatorio sólo por virtud del hecho de haber sido establecido por la ley, por lo que creen que sólo el derecho positivo es digno de estudio y que investigar el principio del derecho fuera de las leyes, es perderse en especulaciones inútiles; unos y otros han de reconocer la utilidad de someter á discusión en Congresos como éste, el tema de que ahora se trata. Porque debiendo los tratados internacionales tender á conciliar los principios opuestos admitidos en la legislación de cada país, para llegar á esa conciliación, es indispensable el concurso de la ciencia llamada á rechazar los principios injustos, las doctrinas erróneas y á aceptar y ensalzar los principios y las doctrinas que se conformen con la verdad y la justicia. Sin este concurso y un estudio atento de las necesidades y de las instituciones propias de cada país, el derecho internacional no habría dado un solo paso, como halláranse aún en embrión nuestros Códigos nacionales sin el movimiento filosófico del pasado siglo.

Al desconocimiento por las legislaciones antiguas de los derechos del autor de una obra científica literaria ó industrial, derechos que quedaban completamente abandonados, ha sucedido en los tiempos modernos un explícito reconocimiento y una decidida protección de aquellos derechos, gracias al incesante desarrollo de las ciencias, las artes y las industrias, gracias á la solidaridad de intereses que han creado las comunicaciones y relaciones de los Estados, y han establecido y sancionado las tratados diplomáticos.

Hoy no sólo en España y en las demás naciones neo-latinas, sino en todos los Estados ha debido reconocerse la propiedad sobre los productos de la inteligencia, propiedad que Turgot, ya en el edicto de 1776, proclamó como la más sagrada é imprescriptible de todas.

Aunque la propiedad intelectual y la industrial se rigen por diferentes legislaciones, un mismo criterio las inspira, un mismo fundamento les sirve de base, unos mismos principios las informan. Por esto lo que de una de estas propiedades se diga, es aplicable á la otra.

La propiedad intelectual, que la ley de 1847 designó con el nombre de propiedad literaria, comprende las obras científicas, artísticas ó literarias que pueden producirse por cualquier medio, y tiene por fundamento económico el trabajo, al igual que toda clase de propiedad, y emana de la propiedad que el hombre tiene sobre sus nervios, sobre sus manos, sobre su pensamiento, sobre sus actos y, como su consecuencia lógica, sobre los efectos, sobre los productos de sus actos, de sus pensamientos y de sus manos, ora dando forma de estatua al barro, ora trasladando al lienzo la

---

(1) No ha podido continuarse el discurso del Sr. Marsá, por habérsele extraviado las cuartillas que le fueron entregadas.—(Nota de D. M. S.)

concepción del artista, ora, en fin, imprimiendo en el papel las ideas científicas ó la forma literaria que ocurren al escritor. Además, tiene dicha propiedad un aspecto económico, pues aunque el autor se proponga realizar con su obra el fin estético ó científico, tiene también derecho á una retribución que sea medio para el cumplimiento de sus fines.

Constituye la propiedad industrial el derecho que se concede al inventor para explotar exclusivamente, durante cierto número de años, la industria ó mejora inventada, como también comprende esa propiedad la facultad de usar, privativamente, determinadas marcas ó señales que acusan el establecimiento de que proceden los productos industriales ó mercantiles. La propiedad industrial, sobre fundarse en la idea de que pertenece al hombre lo que es hijo de su trabajo ó ingenio, es indudablemente un medio para que por virtud de la recompensa que halla el autor, progresen las industrias y las artes y se perfeccionen las máquinas, los artefactos, los procederes y métodos científicos y mecánicos. Con esta recompensa, que consiste en reconocer y respetar al inventor la propiedad del invento, la sociedad no hace más que pagar el servicio que se le presta, ya que todo invento redunda en bienestar general. Esta propiedad, ya que no puede la sociedad recompensarla comprándola, se traduce en un privilegio, esto es, en el derecho exclusivo de explotar el invento durante un número determinado de años.

Pasado el número de años fijado por las leyes, así la propiedad intelectual como la industrial, cesa y pasa á la ciencia, al arte, á las letras, á la industria, al comercio, á la humanidad, en fin, á la posteridad.

Hoy no se discute ya en ninguna parte acerca de si debe ó no reconocerse la propiedad intelectual é industrial; se admite ésta como principio inconcuso, así por la ciencia que demostró su justicia, como por las legislaciones de cada país que se han decidido resueltamente á reconocer y garantir el derecho de los autores al disfrute de las creaciones de su pensamiento, derecho que ha encontrado también amparo en los tratados internacionales para obtener la garantía de los Estados extranjeros.

Después de esta conquista, el progreso humano que es constante, aspira á otra mayor, que consiste en la uniformidad de las leyes que regulan la propiedad intelectual é industrial, esto es, en un acuerdo respecto de esta propiedad entre todas las naciones; y en esa aspiración creo se ha fundado el tema que ahora se discute.

Que es conveniente que España llegue á un acuerdo con los países neolatinos sobre la propiedad intelectual é industrial, lo dice no sólo el carácter de derecho natural que algunos atribuyen á esa propiedad, no debiendo por lo mismo distinguirse entre nacionalidades cuando de ella se trata; lo dicen no sólo las dificultades que surgen de la aplicación de diferentes legislaciones á una misma propiedad y aun del conocimiento de tales legislaciones, dificultades que aumentan á medida que las relaciones entre los individuos de diferentes naciones borran los límites artificiales de las mismas; sino que demuestra dicha conveniencia el carácter cosmopolita de aquella propiedad.

Las obras hijas del ingenio no tienen patria determinada: es su patria el universo mundo, se extienden por doquier. Si la propiedad inmueble, fija en el territorio, ha de regirse por las leyes del mismo, la propiedad intelectual é industrial, que tiene por espacio el mundo, que puede ser apro-

piada por toda la humanidad, sólo por una ley universal debe ser regulada, sin que nada justifique el que se rija por diferentes preceptos al traspasar el Atlántico.

Surge una idea, se publica un libro, se inventa un producto, la idea, el libro, el producto, con rapidez asombrosa, se esparce por el universo. La propiedad del autor es la misma en todos los países; nada importa el punto de origen, la nación en donde nació aquella propiedad; es ésta igual en todas partes y debe por lo mismo regularse bajo unos mismos principios. Como ha dicho el profesor Mr. Orelli, apenas hay otra materia de derecho que tenga un carácter más cosmopolita y que se preste mejor á una codificación internacional, que la protección de las obras literarias y artísticas.

Por esto en España el art. 50 de la ley sobre propiedad intelectual reconoce que el derecho de los autores es cosmopolita, y que la asimilación de los autores extranjeros á los nacionales debe ser absoluta, proclamando el principio de la reciprocidad, sin necesidad de tratados ni de gestiones diplomáticas.

Así como las estrellas que brillan en nuestro firmamento son admiradas de todas las naciones, porque todos los Estados pasan bajo la bóveda celeste y reciben de ellas sus fulgores y reflejos, también las ideas que se elevan en el horizonte de las ciencas, las artes y las industrias, son comunes á todas las naciones, porque en todas son visibles aquellos ideales, y en todas partes van difundiendo la luz del progreso y del bienestar general.

Este carácter de la propiedad industrial é intelectual hace que se note una marcada tendencia á la unidad legislativa en todo lo que á aquella se refiere, tendencia que se traduce en tratados internacionales y en las modificaciones que cada Estado establece en su respectiva legislación.

Esta unidad es, desde hace muchos años, la aspiración de la ciencia, como lo demuestran los acuerdos tomados por los Congresos celebrados por la Asociación literaria y artística internacional.

Del estudio de dichos Congresos, la gloria de cuya iniciativa corresponde á Bélgica, la tierra intelectual por excelencia, como la llama Lamartine, aparece constante aquella aspiración.

El Congreso de jurisconsultos, economistas, artistas y literatos reunido en Bruselas en 1858 para discutir los derechos del autor, proclamó la propiedad temporal y limitada de éste sobre sus obras, y la conveniencia de que, para su protección, adoptasen todas las naciones una legislación basada en reglas uniformes; el Congreso artístico internacional celebrado en Amberes en 1861, acordó, á propuesta de Mr. Wervoot, que se asimilaran por completo los derechos de los artistas extranjeros á los que se reconozcan á los nacionales, sin necesidad de ajustarse al principio de la reciprocidad; el Congreso celebrado también en Amberes en 1877 aprobó una proposición de Mr. Rolin-Jacquecuyos, que tenía por objeto conseguir una ley de carácter internacional para la protección de los derechos del autor; el Congreso celebrado en Roma en 1882, acordó celebrar una reunión extraordinaria en Berna para elaborar un proyecto que pudiese servir de base á una convención internacional; y en efecto reuniéronse en aquella ciudad de la República helvética delegados de las Sociedades literarias y científicas, y artistas y escritores de todas las naciones, aprobando un proyecto de ley internacional, que la Conferencia decidió elevar al Consejo federal suizo para que sirviera de base al proyecto de una convención internacio-

nal; y el Congreso celebrado en Madrid en 1887 aprobó la conclusión de que sea uniforme la legislación que regule la propiedad intelectual.

Consecuencia de estas aspiraciones y trabajos ha sido que los legisladores se hayan preocupado de este punto y hayan, si no establecido todavía la ansiada uniformidad legislativa, dado avanzadísimos pasos hacia la misma.

Buena prueba de esto es la Ley española de 10 de Enero de 1879, que en su art. 51 ordenó la denuncia de los antiguos tratados y recomendó la inmediata celebración de otros nuevos con cuantas naciones fuera posible, en armonía con lo prescrito en aquella ley.

Pero las más importantes disposiciones legislativas son: 1.º, el tratado firmado en París en 20 de Marzo de 1883 entre España, Bélgica, Brasil, Francia, Guatemala, Italia, Países Bajos, Portugal, Salvador, Servia y Suiza, constituyendo una Unión internacional para la protección de la propiedad industrial; y 2.º, el tratado firmado en Roma el día 3 de Septiembre de 1886 entre España, Alemania, Bélgica, Francia, Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, la República de Haití, Italia, Liberia, Suiza y Túnez, estableciendo una unión internacional para la protección de obras artísticas y literarias.

En estos y otros tratados se proclama la propiedad intelectual é industrial, se reconoce el derecho de su autor ó inventor. Ninguna obra puede reproducirse, ningún producto puede elaborarse sin el consentimiento del autor, y desde el momento en que un país se conforme en hacer respetar la propiedad de los individuos de otra nación, no puede consentir la explotación, en cualquier sentido, de una obra ó producto ajeno, sin que se haga constar el consentimiento del autor ó de quien represente sus derechos.

Mas ni los tratados internacionales hasta ahora celebrados, ni el principio de reciprocidad consignado en la ley española satisfacen la aspiración de la uniformidad de las leyes sobre la propiedad intelectual é industrial. Los tratados conceden á los autores é inventores extranjeros los mismos derechos que las leyes nacionales conceden á los del país, pero dejan subsistente la variedad de legislación; cada nación continúa rigiéndose por sus leyes própias, leyes que son distintas entre sí, pues aparte de otras diferencias menos importantes, mientras en España, en la República unitaria de Colombia y la República del Salvador, al tiempo que el autor de una obra científica, literaria ó artística tiene derecho exclusivo á explotarla durante su vida y la de sus herederos durante 80 años después, en Francia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Holanda y Portugal es sólo hasta 50 años después de su muerte, Italia 40, Bélgica 20, Inglaterra 28, Chile 5, Brasil 10, Venezuela 14 y en Méjico es perpetuo el derecho de propiedad.

El tratado, pues, de 1876 si bien representa un gran paso y es uno de los más legítimos triunfos de la Asociación literaria y artística y de los Congresos convocados por la misma, no cumple el objeto de la uniformidad de legislaciones, que es lo que quería y propuso dicha Asociación. Formuló un proyecto de Código universal acerca de los derechos del autor; pero los agentes diplomáticos que lo examinaron, si bien consignaron algunas aspiraciones y, entre ellas, la de que sean uniformes los derechos del autor en todos los países, no se atrevieron á formular en leyes esas aspiraciones y á unificar el derecho, y dejaron subsistente el de cada nación, obligándose á garantir, en cada una de ellas, el derecho de los extranjeros al igual

que el de los nacionales. Fijóse empero en dicho tratado el tiempo durante el cual los autores pueden traducir sus obras en otro país, señalando el plazo de 10 años contados desde que se publicó la obra original (art. 5.º). Es ésta ya una de las bases para la unidad legislativa, que es la que ha de constituir un régimen estable, justo y seguro, no incierto como lo es el actual.

Es amplio y generoso el espíritu que en esta materia domina en todas partes, y es de creer, por lo mismo, que todas las naciones contribuirán á favorecer la formación de una legislación universal que represente el derecho y la justicia.

Para que esa aspiración á la uniformidad sea fructífera es preciso sentar las bases de una legislación, sin lo cual no puede producir resultados prácticos el principio de la uniformidad.

Esas bases son las que someramente ahora yo indicaría; mas me lo vedan los breves instantes de que puedo disponer.

Por esto me limito á decir que, á mi modo de ver, aceptando el reconocimiento de la propiedad intelectual é industrial, la principal base es la de si ha de ser perpetua como la acepta Méjico, ó temporal, como la declaran todas las demás naciones y han proclamado los Congresos literarios y artísticos; y si se acepta la temporal, fijar el tiempo de su duración, ya que tan varias en este punto son las legislaciones.

No nos ha de ser difícil en España conseguir que los Estados del Sud de América acepten el tiempo de duración fijado en nuestra ley á la propiedad intelectual, ora por ser la más liberal, la que concede mayor número de años y la tendencia actual de las otras naciones es el ensanche de este derecho hasta llegar al límite de la nuestra, ora porque han aceptado ya el tipo de 80 años después de la muerte del autor que la ley española señala, así la República del Salvador en el tratado que celebró con España en 1880, como la República Unitaria de Colombia en el art. 45 de la Constitución promulgada en 5 de Agosto de 1886.

Halagüeño se ofrece el porvenir por lo que á las buenas relaciones entre España y los países neo-latinos de América se refiere.

Son garantía de su armonía el vuelo del comercio y el desenvolvimiento de la industria que han creado intereses comunes entre sí que los pone en recíproco y continuo contacto; la propagación de las ciencias y artes y sobre todo de la literatura, que han llegado á asimilar aquellas naciones en ideales y en creencias con la nuestra; y la organización democrática en que están constituídos casi todos los Estados del Sud de América, todo lo cual los acercará más y más á España á medida que en ésta vaya saturándose la atmósfera de aquel mismo espíritu democrático que iguala y hermana las naciones, así como las separaron, alejaron y enemistaron los regímenes y procederes de las pasadas monarquías absolutas, gracias á las cuales perdimos las amistades que hoy anhelamos y vamos poco á poco recobrando.

Si no se ha logrado aún lo que deseamos, si las relaciones entre España y los Estados del Sud de América no son tan perfectas y cordiales como fuera de desear, se han dado pasos muy avanzados en este camino y podemos asegurar, para el porvenir, la realización de la unidad legislativa en la materia que nos ocupa, entre naciones más que amigas hermanas, que hablan una misma lengua, que corre por sus venas una misma sangre y que hoy conmemoran con regocijo y juntas el hecho más culminante de los

siglos: el descubrimiento de la América por el más audaz de los navegantes: Cristóbal Colón.—He dicho.—*(Aplausos.)*.

El Sr. D. Alvaro Lope Orriols: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Orriols (D. Alvaro Lope): Señores: Honrado por la Comisión organizadora del Congreso Mercantil con la Ponencia del tema 6.° en la parte referente á la propiedad intelectual, heme visto impedido, por pasajero quebranto de salud, de tomar á mi cargo el compromiso de defender ante vosotros en la tarde de hoy las conclusiones de la Ponencia; bien que, de todas suertes, quedaría justificada mi abstención en el debate después del discurso elocuente que ha pronunciado en defensa de nuestras conclusiones mi compañero y amigo el Sr. Pella y Forgas, y del no menos elocuente del señor congresista que acaba de precederme en el uso de la palabra. Mas como quiera que las observaciones del dignísimo miembro del Congreso que ha usado de la palabra en contra de las conclusiones presentadas, parece que exigen alguna declaración por parte de la Ponencia, yo me levanto á hacerla, en nombre también y con el beneplácito de mi distinguido compañero el Sr. Pella y Forgas, para que pueda tenerla en cuenta el Congreso al proceder luego á la votación de las conclusiones del tema que se está discutiendo.

Nos ha dicho el Sr. Marsá que no está conforme con que se admita en todo su integridad la conclusión primera en cuanto, al afirmar en ella el concepto de la legitimidad del derecho de propiedad intelectual, se parte del supuesto de aceptar el carácter limitado con que se reconoce este derecho en la legislación hoy vigente en España; pues, partidario el señor Marsá de la teoría que atribuye á la propiedad intelectual el mismo origen, naturaleza y condiciones jurídicas y económicas que á otro cualquier género de propiedad, entiende que el Congreso no debe hacer declaraciones opuestas al concepto absoluto de aquella teoria. En este punto, la Ponencia, puestos de perfecto acuerdo los dos individuos que la constituyen, no formará empeño en sostener la redacción textual de la primera de las conclusiones presentadas, tanto menos cuando el reparo que se opone no afecta en rigor al objeto práctico que todos perseguimos; pues entiende que no hallándonos reunidos en un Congreso jurídico, ni siquiera literario, donde cabría tratar estas cuestiones bajo el aspecto filosófico, sino en un Congreso mercantil que ha de limitarse á considerar el producto intelectual como una de tantas manifestaciones de la actividad económica, en el orden utilitario de las relaciones internacionales, no es este el lugar más oportuno y adecuado para remontarse á una discusión, más bien teórica y académica, en que se ventile cuál de los tres sistemas que han controvertido acerca del concepto de la propiedad intelectual debe admitirse como más exacto y bien fundado.

Muy varias han sido, en efecto, las opiniones de los tratadistas; pues mientras algunos han considerado el derecho de los autores como una verdadera propiedad, con todos sus caracteres esenciales de perpetuidad y transmisibilidad, prescindiendo de la naturaleza especialísima de su contenido y de sus medios de exteriorización, otros como Griesinger en Alemania, Ferrara en Italia y Proudhon en Francia, han negado en absoluto el derecho exclusivo del autor, ya como perpetuo, ya como temporal, suponiendo que lo pierde por completo cuando el producto inmaterial del espí-

ritu pasa al dominio público y al patrimonio común de las ideas por medio de la publicación; y otros, en fin, procurando conciliar el elemento de la personalidad, tan pronunciado en la obra literaria, y el elemento económico ó patrimonial que determina el carácter jurídico, con el interés público de la divulgación de los trabajos intelectuales y el fin instructivo que los mismos se proponen, han reconocido en principio el derecho del autor, pero poniendo duración limitada al goce exclusivo de los provechos materiales de su obra: criterio este último que ha inspirado en los modernos tiempos la mayor parte de las legislaciones sobre la propiedad literaria y artística, y, entre otras, la legislación española; razón por la cual esta Ponencia, aceptando el derecho constituído, consignó en la conclusión primera las palabras que han motivado la objeción del Sr. Marsá. Mas el Congreso Mercantil, que sólo ha de estudiar la conveniencia de los tratados sobre propiedad intelectual bajo el punto de vista del interés económico que reviste la producción de obras científicas, literarias y artísticas, puede hacer abstracción completa de la controversia doctrinal á que acabo de referirme y eludir toda declaración sobre el alcance más ó menos absoluto ó limitado del aquel derecho de propiedad; para lo cual bastaría suprimir en el texto de la conclusión, como la Ponencia se complace en proponerlo, las palabras «y aceptando el carácter especial y limitado que tiene este derecho en la legislación vigente», si, con esta supresión, evitamos un debate que estimo de todo punto innecesario.

Si con esta modificación el Sr. Marsá considera que puede darse por satisfecho, ya que no pretenda recabar del Congreso una declaración explícita en el sentido de reconocer el carácter absoluto de la propiedad intelectual, la Ponencia retirará gustosa las palabras que le han sugerido su reparo, manteniendo en lo demás íntegramente sus conclusiones y pidiendo al Congreso que las suscriba con su ilustrado voto; pues sea cual fuere el concepto que individualmente nos formemos sobre la propiedad intelectual, todos reconocemos de igual modo la urgente necesidad de garantirla, bajo su aspecto económico, contra los desafueros de la codicia, y todos sin duda pensamos, como el egregio poeta castellano (1), que, entre todas las propiedades, la más legítima, la más noble, la más pura, si vale emplear esta palabra, es la que surge, alada y luminosa, del fondo del cerebro humano.—He dicho.—*(Aplausos.)*

El Sr. Presidente: Queda cerrada la discusión del tema sexto y último. El Sr. Secretario se servirá proceder á la lectura de las conclusiones rectificadas en la forma en que se ha anunciado, para someterlas á la aprobación del Congreso.

El Sr. Secretario (Sr. Sistachs) lee las siguientes

CONCLUSIONES

Primera. El Congreso, afirmando ante todo el concepto de la legitimidad del derecho de propiedad intelectual é industrial, declara ser altamente perjudicial, bajo el punto de vista de los intereses económicos de la

---

(1) El Excmo. Sr. D. Gaspar Núñez de Arce.

producción española de obras literarias, científicas y artísticas, la falta de convenios internacionales con la mayor parte de los Estados del Centro y Sudamérica donde se habla el idioma castellano; ya por la facilidad que esta circunstancia presta á la reproducción, traducción y utilización en diferentes formas de las obras de dicha clase, sin el consentimiento de sus autores, ya por la competencia desfavorable que á nuestro comercio editorial y de librería hacen en los mercados de América algunas casas extranjeras.

Segunda. Por tales motivos el Congreso declara ser de urgente necesidad, para garantir los intereses de la propiedad intelectual é industrial entre España y los países neo-latinos que, por parte del Gobierno español, se entablen las correspondientes negociaciones al objeto de celebrar convenios ó tratados con las Repúblicas del Centro y del Sudamérica (supuesto que en la actualidad sólo existe acuerdo internacional ratificado con los Estados Unidos de Colombia y las Repúblicas de Haití y del Salvador); cuyos tratados garanticen eficazmente en los países respectivos los derechos de los autores de libros, folletos ú otros escritos, obras dramáticas, composiciones musicales, obras de dibujo, pintura, escultura, grabado, litografía y demás procedimientos gráficos y, en general, toda suerte de producción literaria, científica ó artística.

Tercera. El Congreso opina que deberá ser cláusula esencial de todos los tratados que se ajustaren conforme á la conclusión anterior, la de la expresa prohibición, en cada uno de los dos países contratantes, de la introducción, venta ó exposición de obras científicas, literarias ó artísticas, impresas ó reproducidas en cualquiera de ellos ó en nación extranjera, sin el permiso de los autores ó propietarios de tales obras.

Cuarta. El Congreso declara que interin no pudiese llegarse á concertar formal tratado con los referidos Estados del Centro y Sudamérica, convendría por lo menos gestionar su respectiva adhesión á la *Unión Internacional para la protección de las obras artísticas y literarias*, según el Convenio firmado en Berna el 9 de Septiembre de 1886, entre los representantes de diferentes naciones.

Quinta. El Congreso declara que, aun supuesta la existencia de tales convenios internacionales, sería conveniente para obtener de sus estipulaciones todas las ventajas prácticas apetecibles, que la iniciativa particular secundase y facilitase su cumplimiento y observancia mediante la creación de Agencias, Representaciones ó Delegaciones independientes de los Centros oficiales, que cuidasen de formalizar, por cuenta y en nombre de los autores y propietarios los requisitos establecidos en las leyes nacionales y en los Tratados Internacionales para gozar de la protección acordada á la propiedad intelectual entre las naciones convenidas.

El Sr. Presidente: ¿Se aprueban las conclusiones? Quedan aprobadas. Queda terminada la sesión para proceder, dentro de cinco minutos, á la de clausura del Congreso.

Eran las siete menos cuarto.

SESIÓN DE CLAUSURA

PRESIDENCIA DEL **Sr. D. Juan Bautista Orriols**

quien tenía á su derecha al *Excelentísimo Sr. D. José Sert y Rius*, Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, al *Sr. D. José Ricart y Giralt,* miembro de la Cámara de Comercio, á los Sres. Vicesecretario y Secretario de relaciones interiores *D. Juan Gassó y Vidal* y *D. Mateo Sistachs*, respectivamente; y á su izquierda al *Excelentísimo Sr. D. José Gassó y Martí*, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento; al *Sr. D. Eduardo Buxaderas*, Presidente accidental de la Academia Científico-Mercantil, y á los Sres. Vicesecretario y Secretario de relaciones exteriores *D. Emilio Roura y Vila* y *D. Federico Rahola*, también respectivamente.

Procedióse por el Secretario Sr. Sistachs á la lectura del acta de la sesión que acababa de celebrarse y después de ser aprobada por el Congreso, levantóse y dijo

El SR. PRESIDENTE: Señores: Hemos llegado al término de nuestras tareas; y bien lejos de resultar fracasada la esperanza que aventuré al inaugurarlas, de que íbamos á escribir una honrosa página en los anales de la culta y opulenta Barcelona, interesante capítulo en la historia general de la patria española, objetos al igual predilectos de nuestra ferviente adoración y de nuestro inextinguible cariño, creo poder afirmar haberse convertido en una realidad brillante y halagadora, título de gloria, en buena lid conquistado, por los promovedores y los mantenedores del Congreso.

La serena y elevada esfera en que, sin decaer un solo instante, se han sostenido los debates; el precioso caudal de profundas consideraciones y de luminosos datos con que han sido ilustrados los temas propuestos á vuestra deliberación; el férvido sentimiento de patriotismo que ha palpitado en los dictámenes de Ponencia y en las peroraciones de todos los oradores; demuestran, por elocuente manera, que la condal ciudad respira, con vigor y con perfecta regularidad, el sano ambiente de noble controversia que purifica la atmósfera social y alienta la vida pública en los pueblos modernos; que aquí, la fatiga del trabajo material no agota las fuerzas de la inteligencia, ni el vapor de las chimeneas eclipsa los resplandores del genio; en suma, que Barcelona y Cataluña merecen ser cuidadosamente atendidas y con especial solicitud consideradas cuando, legítimamente, demandan que se aprecien, cual es debido, su ilustración, su riqueza y su poderío, sus aspiraciones y sus clamores en la balanza donde se pesan, á veces con harta ligereza, los intereses y los destinos de la nación. *(Aplausos.)*

Y abrigo, señores, tal confianza en la vitalidad y el porvenir del Principado, que no vacilo en aventurar un pronóstico, siquiera pueda parecer algo atrevido. Si por desventura sucediese que, contra el sentido práctico, eminentemente progresivo que informa las tendencias de la región catalana, quedasen pospuestos los múltiplės y sagrados intereses del comercio, la industria y la navegación; si, una vez más, prevalecieran las miserias y las ruindades de un bizantinismo enervante, siempre indiferente y extraño á los grandes ideales en que ha de inspirarse la política nacional; bien pudiera sonar para nuestra desdichada España la tremenda hora del general naufragio; pero, pues merced á nuestra infatigable actividad y á nuestro espíritu emprendedor, tenemos aquí mayor fuerza y destreza para resistir y sortear los embates de la borrasca, tengan por seguro los detractores y los envidiosos de las glorias catalanas, que, cuando se hayan hundido en el abismo los otros fragmentos de la destrozada nave, todavía sobre la superficie de las encrespadas olas flotará una gran tabla, y asido á ella bregará, para salvarse, un animoso atleta, fija la mirada en el Cielo demandando favor para su esfuerzo. La tabla llevará esculpidas en una de sus caras la palabra *laboriosidad*, en la otra cara la palabra *perseverancia*, y el valiente náufrago, que, sin género de duda, llegará salvo á la orilla, será el genio industrial y mercantil de Cataluña. *(Atronadores aplausos.)*

Terminemos, señores, pues que la hora es muy avanzada y tampoco mis órganos respiratorios me consienten más prolongada fatiga. Yo felicito cordialmente á todos cuantos han colaborado en la obra de cuyo éxito, sin hueca vanidad, podemos con razón enorgullecernos; y especialmente felicito á la insigne Academia Científico-Mercantil de Barcelona y al egregio Ayuntamiento de la capital que, al promover la primera y al patrocinar el último la celebración del Congreso, que dentro de breves instantes pondrá fin á sus tareas, abrigaron, sin duda, el propósito de significar el acendrado júbilo con que asocian sus miras y sus desvelos á la conmemoración de una de las más puras é inmarcesibles glorias de la patria; el feliz acontecimiento, que, hasta la consumación de los siglos, á despecho de vicisitudes y trastornos de todo género, mantendrá grabado, con caracteres indelebles, el nombre de la noble y heroica España en la historia, las costumbres, la religión y la lengua de casi todo un hemisferio extraído por su esfuerzo de las profundidades insondables de la ignorancia y la idolatría, para ser elevado á los esplendores de la civilización más perfecta que ha conocido el mundo, la civilización alumbrada por los reflejos del Cristianismo.

Que Dios proteja, benigno—y sea esta deprecación la última palabra de nuestra despedida,—que Dios proteja, benigno, las regiones descubiertas por el inmortal navegante genovés; y ellas reciban propicias el ósculo fraternal que por mi labio les envía, en el solemne momento de su disolución, el Congreso Mercantil Nacional de Barcelona. *(Prolongados aplausos.)*

El Sr. Pons y Sans: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: El Sr. Pons y Sans puede hacer uso de ella.

El Sr. Pons y Sans: Señores: Creyendo interpretar el sentimiento de todos vosotros, solicito un voto de gracias, no solamente para la Ilustre Academia iniciadora del Congreso, y para la Comisión organizadora, sí que también para la Mesa, y en particular para el Sr. Presidente, que aquí ha concurrido sacrificando hasta su salud... (*Los aplausos impiden terminar al orador.*)

El Sr. Presidente: No puedo dejar de agradecer la inmerecida muestra de simpatía que me habéis otorgado, y antes de terminar debo hacer presente al Congreso, que obra en poder de la Mesa una sentida carta de don José Fiter é Inglés, ilustrado promovedor de este Congreso, en que lamenta, con amarga frase, no haber podido tomar parte en nuestras tareas (1), y yo suplicc al Congreso que acuerde — y sea éste su último acuerdo—que conste en acta el profundísimo pesar con que el Congreso se ha visto privado del concurso de la ilustradísima cooperación que sin duda le habría prestado el ínclito Presidente de la Academia Científico-Mercantil.—(Se aprueba por aclamación.)

El Sr. Presidente: Quedan terminadas las sesiones del Congreso Nacional Mercantil.—Se levanta la sesión

Eran las siete y cuarto.

---

(1) La carta á que se refiere el Sr. Presidente del Congreso se continúa en el *Apéndice*.

APÉNDICE

PLAN DE REFORMA DE LA CARRERA MERCANTIL (1)

DICTAMEN

de la Comisión nombrada por la Academia Científico-Mercantil de Barcelona, en sesión de 19 de Mayo de 1881, aprobado por dicha Corporación en la de 3 de Agosto del propio año.

Presentada á la Academia la cuestión de la conveniencia de solicitar una reforma sabia que recompense los esfuerzos de los que, cursando la carrera mercantil, buscan en los conocimientos que ella proporciona, un porvenir que dignamente remate sus aspiraciones; ya que, lanzándose al estudio de conocimientos especiales, pueden utilizar á la patria, encaminando el desarrollo moral y material de la misma por sendas viables; no podía nuestra Corporación permanecer indiferente á parecidas excitaciones; y admitiendo para su discusión los proyectos formulados por algunos de sus miembros, en sesión de 13 de Mayo de 1881, aprobó por unanimidad la parte introductiva y las conclusiones de la Memoria presentada por el abajo firmado Sr. Fiter é Inglés, y, á propuesta del mismo, fué nombrada una Comisión de cinco individuos para que dictaminara el plan más oportuno de reforma, sometiéndolo luego de acordado, á la Academia, para su discusión y aprobación.

Compuesta la Comisión por los Sres. Académicos suscriptos, reunióse diversas veces al objeto de ultimar su trabajo, evacuando su cometido antes del plazo que se le había fijado; mas la circunstancia de estar próxima la Academia al período de vacaciones, hizo reservar para más adelante la presentación de su dictamen, si bien posteriormente, por las anunciadas disposiciones sobre Instrucción pública, creyeron indispensable los comisionados someter desde luego á la Corporación las resultas de su modesta obra, para que pudieran ser presentadas aún sus observaciones á la superioridad, por si se dignase atenderlas como á resultado del acuerdo de la Academia Científico-Mercantil de Barcelona, que bien debe suponerse un tanto conocedora de los intereses de la clase mercantil, y que pruebas

(1) Por referirse al primero de los temas discutidos en el Congreso Mercantil, insertamos el anterior plan de reforma de la carrera.

lleva dadas de que no olvida bajo ningún concepto el patriótico deseo de contribuir al esplendor de la nación española.

La Comisión tuvo en cuenta la necesidad de que sea práctica y asequible á todos la carrera especial, cuya nueva organización precisa; y así en la subdivisión adoptada, como en los grupos de asignaturas, fijó su especial atención, por creerlo la base de su trabajo. Bien hubiera deseado conceder á los estudios mercantiles mayor extensión, mas tuvo en cuenta las dificultades que quizás entonces contribuirían á reducir el número de cursantes, en detrimento de la ilustración á que deben fiarse tantos y tan preciosos resultados. Por lo mismo repartió en 3 períodos, que en su totalidad requieren 7 años de estudios, las 25 asignaturas acordadas; titulándolos de preparación el 1.º, elemental el 2.º y superior el último, con las denominaciones de Peritaje la 2.ª agrupación, y concediendo los estudios superiores aptitud para optar al título de Ingeniero de Comercio que podría reemplazar á la calificación de Profesor, abarcando mejor la validez que confiere.

Así acordó las denominaciones la mayoria de la Comisión, entendiendo ser irreemplazable el actual título de Perito.

Atendióse también con mucha razón á lo que debe constituir, por decirlo así, la base ó introducción del período elemental; y, fijándose en el turno práctico de los estudios, tuvo muy en cuenta las asignaturas rudimentales, cuya carencia dejóse notar en la organización actual de la carrera.

Esto manifestado y en la creencia de que la Academia entenderá que sólo en el mejor deseo hemos inspirado nuestra deliberación y conclusiones, suplicamos á nuestros distinguidos compañeros se dignen meditar seriamente nuestra proposición, en beneficio del porvenir de la carrera que tan fundadamente debe preocuparnos; y que nos presten su valioso concurso, modificando cuanto tienda al mejor éxito de nuestras gestiones.

Barcelona 20 de Julio de 1881.

I

Es indudable que el comerciante debe poseer una instrucción moral é intectual sólida y positiva. Disponiendo de la mayor cuantía de intereses materiales, necesita no sólo recibir una educación adaptada al rango social que le corresponde, sino dilatar el circulo de acción sobre el cual convergen sus operaciones mercantiles, dotado de la instrucción conveniente.

La carencia de asignaturas que deberían ser la base de ulteriores conocimientos, la más ostensible falta de rudimentos, que dejamos ya consignada, se nota en el plan de la carrera mercantil; tal como se halla organizada hoy en nuestros Institutos, contribuye forzosamente á que la juventud que á esa clase de estudios se consagra, sea, en su mayor parte, á modo de plantas exóticas que sucumben al alejarse del suelo nativo, ya que en otros paises no puede competir con la ilustración de esos alumnos de las escuelas belgas alemanas y norteamericanas, que llevan al comèrcio de todas las naciones un caudal de conocimientos prácticos, y que mostrando los resultados de una instrucción metódica, alcanzan el desempeño de importantes cargos.

Nótese que no pocos de los titulares de la carrera Mercantil que se han distinguido en España, lo deben, más que á los conocimientos adquiridos en el aula, á sus propios esfuerzos ó á sus estudios particulares.

Y si de la defectuosa organización pasamos á examinar las escasas atribuciones que á la carrera de comercio se conceden, es de sentir que las leyes consignen garantías que prácticamente no son tenidas en cuenta.

En tales circunstancias, pues, interesándose por el verdadero progreso de la ciencia, por el desarrollo moral y material de nuestra patria, que con sobrados medios de riqueza cuenta en su suelo, es indispensable la pronta organización de los estudios mercantiles, con el carácter de especiales; concediendo á los titulares los derechos propios para invertir en los asuntos adecuados á sus conocimientos, y facilitando la creación de cuerpos de empleados probos y competentes.

Como si no fuera sobradamente débil la base de los estudios mercantiles, con harta frecuencia vemos traspasar el umbral de las aulas á jóvenes, casi niños, á quienes ni se han consultado sus cualidades ni menos poseen los indispensables rudimentos para interpretar el caudal de conocimientos que á su consideración se presentan. Entendiéndolo así, la Comisión acordó unánimemente que para ingresar en los cursos de preparación se fije la edad de 13 años, exigiendo al solicitante de examen de prueba, que recaiga sobre diversos puntos de la enseñanza elemental y especialmente en las asignaturas de Gramática castellana y Aritmética.

El primer período de la carrera, titulado de

PREPARACIÓN

abrazará dos cursos:

1.º

		Lecciones
1.º	Gramática castellana en toda su extensión.	*Diaria.*
2.º	Aritmética y Álgebra.	*Diaria.*
3.º	Geografía descriptiva.	*Alterna.*
4.º	Historia universal.	*Alterna.*
5.º	Caligrafía (1).	*Diaria.*

2.º

1.º	Geometría y Trigonometría.	*Diaria.*
2.º	Elementos de Física y Química.	*Diaria.*
3.º	Historia natural, Fisiología é Higiene.	*Diaria.*
4.º	Psicología, Lógica y Ética.	*Alterna.*

Vistas estas asignaturas, el alumno se hallaría bien dispuesto para cursar el

(1) En sesión de Julio de 1881 se acordó que dicha asignatura fuese substituída por las de *Poli-caligrafía* y *Dibujo lineal.* (Nota de D. M. S.)

PERÍODO ELEMENTAL

de la carrera, que comprendería los diversos conocimientos en él involucrados. Acordada por mayoría que no se modificara la denominación de Perito mercantil, se subdividió en tres cursos esta parte de los estudios:

1.°

		Lecciones
1.°	Cálculo mercantil.	*Diaria.*
2.°	Geografía comercial.	*Diaria.*
3.°	Francés (1.er curso).	*Diaria.*

2.°

1.°	Teneduría de libros.	*Alterna.*
2.°	Economía política y nociones de Estadística.	*Diaria.*
3.°	Inglés (1.er curso)..	*Diaria.*
4.°	Francés (2.° curso).	*Alterna.*

3.°

1.°	Inglés (2.° curso).	*Alterna.*
2.°	Prolegómenos de Derecho y Legislación mercantil é industrial.	*Diaria.*
3.°	Práctica de escritorio.	*Diaria; 2 horas.*

Probadas las anteriores asignaturas, el examen de reválida para el título, se haría en la forma vigente.

En rigor, aquí pudiera terminar la serie de conocimientos que exigen la conveniencia y las necesidades del comerciante. Toda carrera tiene, sin embargo, su natural complemento, y en la nuestra interesa no poco. El que pretende extender los límites de su acción individual, sólo puede hacerlo con ventaja por medio de la vasta ilustración que el comerciante contribuye á propagar con el tráfico, el credo sublime de la fraternidad humana, planteando las conquistas del desenvolvimiento moral.

El complemento de esta carrera, ó

PERÍODO SUPERIOR

debiera repartirse en dos cursos:

1.°

		Lecciones
1.°	Prolegómenos de Derecho internacional y Derecho internacional mercantil.	*Diaria.*
2.°	Química ampliada (1)..	*Diaria.*
3.°	Reseña histórica del comercio y de la navegación.	*Alterna.*

(1) En sesión de 3 de Agosto de 1881 se acordó que dicha asignatura fuese substituida por la de *Química general.* (Nota de D. M. S.)

2.º

	Lecciones
1.º Legislación de aduanas y tratados de comercio de las principales naciones..	*Diaria.*
2.º Conocimiento teórico-práctico de los productos que son más generalmente objeto de comercio.	*Diaria.*
3.º Conocimiento de los efectos comerciales, públicos y privados de las principales naciones mercantiles.	*Alterna.*

Probadas todas las asignaturas y verificados los ejercicios de reválida, podría concederse al aspirante el título de *Ingeniero mercantil*, denominación que por mayoría aprobó la Comisión; ya que denota la competencia en las diversas ramificaciones á que deben ser aplicados los estudios hechos (1).

II

Por la importancia que, dentro de la esfera de la ilustración moral é intelectual, debe concederse al comercio, creemos indispensable que los que á él se consagren, reunan la serie de conocimientos que acabamos de exponer. Poco tendremos que decir en recomendación del turno práctico que proponemos y de la necesidad imperiosa de que los comerciantes conozcan, con la extensión debida, las asignaturas indicadas en este proyecto.

No hemos de encomiar, pues á nadie se ocultan, las ventajas que reportaria la carrera mercantil, hoy tan olvidada, si se procurase dilatar el harto circunscrito horizonte de sus conocimientos y constituir por este medio un número de individuos de una instrucción relativamente vasta, cuya competencia en todos los asuntos mercantiles facilitaria en alto grado el desenvolvimiento del comercio interior y exterior.

Esto sentado, permítasenos, siquiera sea brevemente, en gracia á la inteligencia del proyecto, que indiquemos la aplicación que pudiera concederse á los títulos obtenidos, en la administración pública y privada.

Dando por entendido que los que los alcanzaren podrían desempeñar dignamente destinos en la dirección de escritorios, oficinas mercantiles, agencias de negocios, empleos en ferrocarriles y navegación, y especialmente en Bancos y Sociedades de crédito; y en la firme convicción de que los comerciantes, haciendo justicia á los titulares, les reservarían los cargos relacionados con su respectiva categoría; constituyendo la carrera en los términos propuestos, podrian organizarse cuerpos facultativos, propios para desempeño de muchos cargos de la pública administración, debiendo fijarse como á condición para el ingreso por concurso, estar revestido del correspondiente título de Perito ó Ingeniero mercantil el que solicitare el

(1) En sesión de 30 de Julio del citado año, se acordó por mayoría, declarar subsistente la denominación de *Profesor Mercantil*, en vez de la de *Ingeniero Mercantil* que proponia la Comisión. (Nota de D. M. S.)

empleo. En esta convicción, proponemos que el título de Perito facilite el ingreso á las siguientes categorías, algunas de las cuales prefijan ya las disposiciones vigentes:

1.ª Cuerpo de Corredores de comercio.
2.ª Cuerpo de Peritos mercantiles para entender en las peritaciones particulares y de oficio, así como también para la revisión de firmas.
3.ª Cuerpos administrativos del ejército y de la armada.
4.ª Categoría de oficiales en las Contadurías y Depositarías de Municipios y Diputaciones provinciales.
5.ª Categoría de oficiales segundos de Cuerpo de telégrafos.
6.ª Cuerpo de Intérpretes de navío.
7.ª Empleos subalternos en las direcciones de Hacienda y de la Deuda.
8.ª Empleos administrativos en las agencias consulares, bancos y ferrocarriles.

El título de Ingeniero mercantil, podría dar acceso al desempeño de los siguientes cargos:

1.º Profesores rivalidados para la enseñanza mercantil.
2.º Contadores y Depositarios de fondos provinciales y municipales.
3.º Jefes de Intervención y Teneduría de libros en las Administraciones económicas.
4.º Catedráticos oficiales de asignaturas mercantiles.
5.º Jefes de contabilidad en los Ministerios.
6.º Jefes de negociado en Hacienda.
7.º Peritos de Aduanas.
8.º Secretarios de las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio.
9.º Jefes de departamento en la Dirección de la Deuda.

He aquí la serie de garantías que podrían ofrecerse á la juventud estudiosa que se lanzaría á la opción de títulos especiales, contribuyendo al buen éxito de la gestión pública y al desarrollo de la riqueza particular.

Barcelona 30 de Julio de 1881.—*Antonio Torrents y Monner.—José Filer é Inglés.—Luis Toribio.—Ricardo Vilches.—Ricardo Torrabadella.*

CARTA

del Sr. Presidente de la *Academia Científico-Mercantil*, á que se refiere la nota de la página 175.

Sr. D. Eduardo Buxaderas.

Mi estimado amigo y distinguido compañero: impulsado por el deseo ferviente de prestar modesta, pero decidida cooperación á los propósitos de nuestra Academia, sentíame dispuesto á significar en la sesión de clausura del Congreso Nacional Mercantil, mi reconocimiento profundo hacia todos ustedes que han sabido con solicitud constante desarrollar la idea iniciada; pero, una vez más he debido desistir de esas aspiraciones, sometiéndome á las dificultades originadas por la prolongada dolencia que, durante ese lapso de tiempo, me hizo prescindir de los trabajos académicos, alejado de los buenos compañeros, á quienes debo muestras inequívocas de consideración.

El ánimo abatido, por la lucha pertinaz que he debido sostener, contristado por las angustias del sufrimiento físico, por los pesares de la tortura moral contraída á consecuencia de abrumador letargo; anhelaba siquiera experimentar la íntima satisfacción de saludar á Vdes. en los momentos de terminar sus tareas, expresando á todos cuantos contribuyeron al éxito alcanzado, mi gratitud por el concurso dispensado á los fines de nuestra corporación. Aun á pesar de la mejoría iniciada, la convalecencia resulta tan lenta como fué la enfermedad, y no me ha de ser dable asistir á la sesión de este día, como no pude concurrir á las celebradas anteriormente, rogándole que antes de la clausura del acto, se digne consignar mi adhesión incondicional á los acuerdos adoptados y patentizar cuán involuntaria ha sido mi falta de asistencia. Deseaba, no aportar al Congreso conocimientos de que carezco, sino siquiera prestarle mi personal solidaridad en el desempeño del cargo inmerecidamente confiado; si no ha sido fácil la realización de este propósito, no debo prescindir, aun cuando sea por medio de esta misiva, de tributar mi ferviente aplauso al ilustre jurisconsulto D. Juan Bautista Orriols, que ha dirigido las discusiones con su peculiar maestría; de identificarme con las soluciones aceptadas para imprimir al comercio y á la ciencia nuevos derroteros, para dotar de sólidos é indiscutibles derechos á la clase profesional representada por la Academia Científico Mercantil de Barcelona.

Le anticipo por esa nueva deferencia, debida á su inmejorable amistad, las gracias más expresivas, reiterándome á las órdenes de V. atento seguro servidor y compañero,

José Filer é Inglés.

Su casa, 6 de Octubre de 1892.

ÍNDICE

Páginas.

Sesión preparatoria.

Sesión inaugural.

Primera sesión ordinaria.

Páginas.

Segunda sesión ordinaria.

Tercera sesión ordinaria.

Páginas.

Cuarta sesión ordinaria.

Sesión de clausura.

APÉNDICE

ERRATAS

Prescindiendo de alguna puramente tipográfica, se han observado las siguientes:

Página	Línea	Dice	Debe decir
146	última	(Eran las seis y media)	Eran las siete
147	primera	siete y veinticinco minutos	siete y cinco minutos

